



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 27 de julio de 2011, por la que se regulan los premios en el ámbito de las personas mayores, y se convocan en su primera edición.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2092/2011, de 16 de julio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema general de acceso libre.

10

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

55



Resolución de 16 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

55

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 16 de agosto de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

57

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía los lugares de Importancia Comunitaria que se corresponden con determinados espacios naturales protegidos.

57

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 26 de julio de 2011, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre corrección de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2011, por la que se anuncia la contratación de servicios. (PD. 2950/2011).

59

Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan.

59

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 22 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 2952/2011).

59

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 10 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

61

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

61

Anuncio de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica la Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobación definitiva de la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Niebla, y el contenido de sus normas urbanísticas.

62

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 29 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

70

Anuncio de 10 de agosto de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

70

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

71

Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

71

Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

71

Resolución de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

71

Acuerdo de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a la interesada que se cita.

78

Anuncio de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.

78

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la actuación citada.

78

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2412/2011).

79

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2406/2011).

79

Anuncio de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2222/2011).

79

Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2728/2011).

79

Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2830/2011).

79

Anuncio de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2796/2011).

79

Anuncio de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del registro de Aguas).

80

Anuncio de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

84

Anuncio de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2787/2011).

88

Anuncio de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación edictal de Orden de aprobación del deslinde parcial del monte «Sierra de Alcolea», t.m. de Alcolea.

88

Anuncio de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

92

Anuncio de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

94

Anuncio de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

94

Anuncio de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para limpieza de cauce, obra de defensa y construcciones en Zona de Policía del río de la Villa, término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2818/2011).

94

Anuncio de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2564/2011).

95

Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar dos pasarelas peatonales en el río Velerín, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2599/2011).

95

Anuncio de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, Departamento de Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

95

Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para la instalación que se cita en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1805/2011).

96

Anuncio de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2537/2011).

96

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2896/2011).

96

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2895/2011).

99

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2898/2011).

102

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2897/2011).

103

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 16 de mayo de 2011, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de aprobación de modificación de los Estatutos. (PP. 2676/2011).

106

NOTARÍAS

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Notaría de Don Francisco Javier Ríos Valverde, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2903/2011).

106

EMPRESAS

Anuncio de 8 de agosto de 2011, de la Comunidad de Regantes Carasol de la Vega de Quesada, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 2902/2011).

106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 27 de julio de 2011, por la que se regulan los premios en el ámbito de las personas mayores, y se convocan en su primera edición.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía, garantiza la atención y protección de este colectivo, mejorando su calidad de vida y su bienestar social. Representa una apuesta decidida por nuevos sistemas de protección que den respuestas globales, integradoras y eficaces, y contempla entre sus derechos más importantes, la atención biopsicosocial, que aborda la problemática de las personas mayores con un enfoque integral, potenciando la calidad de vida y la continuidad de los cuidados hacia este colectivo.

Para garantizar el funcionamiento de los mencionados sistemas de protección y atención, la Administración de la Junta de Andalucía cuenta con la participación y colaboración del resto de administraciones, tanto locales como la estatal, así como de las entidades de iniciativa social y empresarial, que en la mayoría de los casos son las encargadas de gestionar los recursos de atención a las personas mayores, tanto en lo referido a los centros físicos como en los proyectos de intervención.

La presente Orden es una apuesta de la Administración de la Junta de Andalucía por el fomento de esta participación social en la atención al colectivo de personas mayores de la Comunidad Autónoma, mediante el reconocimiento de la labor desarrollada, contribuyendo con ello a que se produzcan avances y mejoras en los servicios prestados y en las actuaciones propuestas.

Asimismo, se busca el reconocimiento a la trayectoria vital de aquellas personas mayores que a lo largo de su vida han trabajado por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta de la Directora General de Personas Mayores,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto establecer las bases para la concesión de los premios en el ámbito de las personas mayores, con la finalidad de reconocer públicamente la labor de aquellas entidades e instituciones, públicas y privadas, y personas físicas que hayan destacado en el trabajo con y/o para las personas mayores.

Artículo 2. Modalidades.

Se establecen cuatro modalidades de premios:

a) «Mejor centro de atención a personas mayores», destinado a premiar al centro residencial o centro de día, sea cual sea su titularidad, que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias y que constituya un referente en su ámbito.

b) «Mejor proyecto de envejecimiento activo», a la iniciativa, sea cual sea la entidad, institución o persona física

promotora, que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura.

c) «Toda una vida», a personas mayores de 60 años que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos.

d) «Las personas mayores y los medios de comunicación», destinado a premiar a los medios de comunicación, y las iniciativas de los mismos que difundan la buena imagen de las personas mayores y promuevan el envejecimiento activo y la calidad de vida en el colectivo.

Artículo 3. Candidaturas.

1. Las candidaturas podrán ser presentadas por las propias personas o entidades candidatas o por cualquier otra persona o entidad, pública o privada, con el correspondiente consentimiento de aquellas.

2. El Jurado podrá proponer otras candidaturas que, aún no habiendo optado al premio mediante la convocatoria, considere merecedoras del premio, en cuyo caso deberá recabar el consentimiento de la persona o entidad propuesta como candidata.

Artículo 4. Lugar y plazo de presentación.

1. Las candidaturas se dirigirán a la Dirección General de Personas Mayores, presentándose preferentemente en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, número 14, 41071, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de solicitudes vendrá recogido en la resolución de convocatoria anual de los premios.

3. La presentación de las candidaturas supone la aceptación de las bases y condiciones establecidas en esta Orden y en la resolución de convocatoria correspondiente.

Artículo 5. Documentación.

1. Las candidaturas deberán presentarse mediante solicitud conforme al modelo que se incluye como Anexo I a la presente Orden.

2. Dicha solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) En caso de entidades, fotocopia del CIF de la candidata y de la solicitante.

b) Memoria justificativa de los méritos que hacen a la persona o entidad candidata merecedora del premio y, en su caso, el trabajo que se presenta al premio.

c) Cualquier otro documento, en formato papel, audio o vídeo, que se considere oportuno para la valoración de la candidatura.

3. El Jurado podrá recabar la documentación complementaria que estime conveniente.

Artículo 6. Presentación de candidaturas por medios telemáticos.

1. La solicitud de participación se podrá cursar de forma telemática a través de la Oficina Virtual de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (<https://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/oficina/>).

2. Para utilizar este medio de presentación, las personas proponentes deberán disponer del certificado reconocido de usuario (no siendo válidos los certificados emitidos para en-

tidades), que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada producida por un dispositivo seguro de creación de firma, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o cualquier otro proveedor de servicios de certificación electrónica habilitado conforme a lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

Dicha firma se acompañará de un dispositivo o servicio de consignación de fecha y hora que permita acreditar el momento exacto en la que la comunicación se produce y que, a su vez, permita evitar el rechazo de dicha comunicación por el remitente.

Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y que cumplan las previsiones del Decreto 183/2003, citado, producirán, respecto a los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Una vez iniciado el procedimiento con este sistema, se podrán practicar otras actuaciones mediante el procedimiento normal, indicándose expresamente en sucesivos documentos que la iniciación del procedimiento se ha efectuado de forma telemática.

4. En el supuesto de que debiera aportarse, por exigencia de la normativa aplicable o a iniciativa de la persona interesada, documentación anexa a la solicitud o comunicación electrónica, y el sistema no permitiera su aportación telemática, deberá realizarse en cualquiera de los registros u oficinas referidos en el artículo 38.4 de la Ley citada anteriormente. En el escrito por el que se presenta la documentación anexa en estos registros u oficinas se hará mención al justificante de confirmación de la recepción telemática de la solicitud.

5. Las solicitudes cursadas por medios electrónicos deberán ir acompañadas de la misma documentación que las solicitudes cursadas por medios no electrónicos. No obstante, las personas interesadas podrán aportar dichos documentos digitalizados, siempre y cuando se comprometan a la presentación de los originales correspondientes cuando la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social lo requiera.

6. Igualmente, las personas interesadas podrán presentar copias autenticadas electrónicamente de los documentos exigidos en la presente Orden.

7. Una vez recepcionados los documentos electrónicos presentados por las personas interesadas, el sistema emitirá un justificante en el que se dará constancia del asiento de entrada que se origine al documento.

Artículo 7. Jurado.

1. La valoración de las candidaturas se realizará por un Jurado que estará integrado por:

Presidencia: Persona titular de la Dirección General de Personas Mayores.

Vocalías:

- Las personas titulares de las 8 Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

- 2 personas en representación del Consejo Andaluz de Mayores.

- 2 personas de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores, designadas por la Dirección General de Personas Mayores.

En la designación de estas cuatro últimas vocalías, se atenderá a una representación equilibrada de mujeres y hombres.

2. Aquellas personas que sean titulares en función de su cargo podrán delegar en otra persona del órgano o entidad a la que representan, previa comunicación por escrito a la Secretaría.

3. La Secretaría corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Personas Mayores.

4. El Jurado ajustará su funcionamiento a lo establecido en el Capítulo II, del Título II de la Ley 30/1992, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; siendo su fallo inapelable.

5. Las incidencias derivadas del proceso de presentación y valoración de las candidaturas serán resueltas por el Jurado, correspondiendo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la resolución de las cuestiones interpretativas no contempladas en la presente Orden.

Artículo 8. Premios.

1. El fallo del Jurado se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores.

2. El Jurado adjudicará los premios a las candidaturas cuyos méritos estime más relevantes, en atención a las candidaturas presentadas o las propuestas que pudieran realizar cualquiera de sus miembros en el transcurso de las correspondientes deliberaciones.

3. Los premios podrán ser compartidos cuando los méritos reconocidos en las candidaturas así lo aconsejen, y ser declarados desiertos cuando, a juicio del Jurado, las candidaturas no reúnan los méritos suficientes.

4. El premio consistirá en una escultura conmemorativa y un diploma, y será entregado en un acto público que tendrá lugar en el mes de octubre, coincidiendo con la celebración del Día del Mayor.

Disposición adicional primera. Convocatoria de los premios 2011.

1. Se convoca la primera edición de los premios en el ámbito de las personas mayores 2011, que se regirá por lo estipulado en esta Orden.

2. El plazo de presentación de candidaturas será de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. El fallo del Jurado se emitirá en los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de las candidaturas.

Disposición adicional segunda. Convocatorias de sucesivas ediciones.

Las sucesivas ediciones de estos premios serán convocadas mediante resolución de la Dirección General de Personas Mayores.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2011

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE CALIDAD EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Orden de de <<Seleccione mes>> de (BOJA nº de fecha) EDICIÓN:

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE Y DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA: <<Seleccione provincia>>			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA:								DNI/NIE/NIF:		
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA: <<Seleccione provincia>>			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 MODALIDAD DE LOS PREMIOS A LA QUE PRESENTA SU CANDIDATURA



- Mejor centro de atención a personas mayores.
- Mejor proyecto de envejecimiento activo.
- Toda una vida.
- Personas mayores y los medios de comunicación.

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- NIF entidad proponente.
- NIF entidad candidata.
- Memoria justificativa de los méritos.
- Consentimiento y aceptación de las bases del Premio y del fallo del jurado de la persona candidata cuando su candidatura se presente por otra persona o entidad.
- Otros documentos aportados (detállense):

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
- NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

REVERSO ANEXO I

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la concesión a la persona candidata reseñada del Premio en el ámbito de personas mayores en la modalidad señalada, en virtud de los méritos alegados en la documentación que se adjunta y de acuerdo con lo establecido en la Orden reguladora.

Asimismo declara que acepta las bases por las que se regula la presente Convocatoria, así como el fallo del Jurado y autoriza la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones o Entidades Instrumentales, para el ejercicio de competencias que tiene atribuidas la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMA. PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad ejercer las competencias que tiene atribuidas esta Consejería.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, 14, 41071 Sevilla.

001918
816100

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la Orden JUS/2092/2011, de 16 de julio, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, sistema general de acceso libre.

Con fecha de 27 de julio de 2011, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden JUS/2092/2011, de 16 de julio, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003; el artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (“BOE” del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y las Bases 7.8 de la Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (“BOE” del día 29), 6.9. de la Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (“BOE” del día 20) y 7.9. de la Orden JUS/1655/2010, de 31 mayo (“BOE” del día 22 de junio), por las que se convocaban procesos selectivos para ingreso por los sistemas general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia,

Recibidas del Centro, Instituto o responsable de la Unidad o Centro de destino, determinados por el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que convocan plazas, las notas del curso, e incorporada dicha puntuación a la obtenida en las pruebas selectivas por los aspirantes que figuraban en los puntos primero, segundo y tercero de la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, sistema general de acceso libre, convocadas por Órdenes JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (“BOE” del día 29); JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (“BOE” del día 20) y JUS/1655/2010, de 31 de mayo (“BOE” del día 22 de junio), que lo hubieren realizado y superado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar en el Anexo I de la presente Orden, funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, por el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo, en el orden que a continuación se especifica:

1.º Doña Iratxe Ciudad Estíbalaz, DNI 30694946, de acuerdo con la Orden JU/3209/2010, de 29 de noviembre (“BOE” de 14 de diciembre), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 749/08-2, en proceso selectivo convocado por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (“BOE” del día 29), ámbito País Vasco.

2.º Los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (“BOE” del día 20), a quienes de acuerdo con el artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (“BOE” del día 27), les fue concedido aplazamiento para realizar el Curso Selectivo, y lo han realizado y superado.

3.º Los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, sistema general de acceso libre, convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (“BOE” de 22 de junio), que figuraban relacionados en el Anexo I de la Orden JUS/893/2011, de 5 de abril (“BOE” del día 13), rectificada por Orden JUS/1405/2011, de 13 de mayo (“BOE” del día 30) y por recurso ordinario estimado.

Segundo. Publicar en el Anexo II la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco, de los aspirantes incluidos en el Anexo I de la Orden JUS/893/2011, de 5 de abril (“BOE” del día 13), rectificada por Orden JUS/1405/2011, de 13 de mayo (“BOE” del día 30), con expresión de las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo, y las puntuaciones de la prueba de lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y del derecho civil especial o foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tercero. Relacionar en el Anexo III de la presente Orden a los aspirantes que no han podido realizar o concluir el curso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.6 del Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (“BOE” del día 27), quienes serán nombrados funcionarios en prácticas en el curso inmediatamente posterior que se convoque de la misma clase, conservando la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Cuarto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, 16 de julio de 2011. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.»

ANEXO I

Aprobado por recurso núm. 749/08-2, Convocatoria 2006

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1	30694946	CIDAD ESTIBALEZ, IRATXE	PAIS VASCO	L	80,67	151,42	16,50	25,00	192,92

Aplazados Convocatoria 2008

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
2	70988033	DIAZ ALMARCHA, GEMA MARIA	RESTO P Y B		85,87	162,12	24,28	25,00	211,40
3	50207878	AVILES SANCHEZ, MARTA	MADRID		83,04	161,29	20,12	25,00	206,41
4	40334184	GARCIA CESPEDES, MONICA	CATALUÑA		69,15	151,65	29,17	25,00	205,82
5	52436644	RODRIGUEZ NAVINES, MARGARITA	CATALUÑA		81,84	155,84	18,40	25,00	199,24
6	71701968	FERNANDEZ MAÑANES, LAURA	RESTO P Y B		76,88	156,38	16,25	25,00	197,63
7	39712360	ALAMO DUQUE, YASHMINA ANNA	CATALUÑA		73,61	149,86	16,84	25,00	191,70
8	52528042	LIRIA MARTINEZ, ESPERANZA	MADRID		62,44	144,69	16,50	25,00	186,19
9	10823088	DUQUE VEGA, ANA BELEN	CANARIAS		71,24	140,49	20,34	25,00	185,83
10	77324675	LABELLA HERNANDEZ, SONIA	ANDALUCIA		69,19	143,69	15,75	25,00	184,44
11	52880066	GONZALEZ PINTADO, MARIA	MADRID		74,41	145,41	13,00	25,00	183,41
12	30658013	CALVO MEABE, VANESA	PAIS VASCO		70,39	140,89	16,10	25,00	181,99
13	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	CATALUÑA		66,87	143,37	10,00	25,00	178,37
14	50961297	RUBIO GARCIA, ALICIA	MADRID		73,77	151,27	2,00	25,00	178,27
15	34971190	ALEJOS GARRIDO, ZAIDA MARIA	MADRID		67,70	138,70	12,65	25,00	176,35
16	32868249	PRADO ALLER, MARIA	RESTO P Y B		64,38	131,13	18,10	25,00	174,23
17	9392190	MALVAR ALVARE, SUSANA	MADRID		62,23	131,98	17,00	25,00	173,98
18	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	CATALUÑA	D	73,30	140,80	0,50	25,00	166,30

Aprobados Convocatoria 2010

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
19	43811877	GONZALEZ PEREZ, MONTSERRAT ELENA	CANARIAS		51,80	180,74	25,00	205,74
20	77805505	SUAREZ JIMENEZ, ELENA MARIA	ANDALUCIA		46,80	179,50	25,00	204,50
21	44711521	MORALES MELIAN, MARIA ELENA	CANARIAS		49,40	177,30	25,00	202,30
22	48513635	ORENES ARAGON, CARLOS	C. VALENCIANA		50,30	180,22	22,00	202,22
23	74880854	LARA MORAL, ANDRES	ANDALUCIA		52,60	176,46	25,00	201,46
24	4606815	GUTIERREZ SOUTO, PABLO	MADRID		43,60	176,30	25,00	201,30
25	78975862	CANO RIOS, ESTEFANIA	ANDALUCIA		48,70	175,37	25,00	200,37
26	76962773	TURRADO LOPEZ, RAQUEL	CANTABRIA		42,70	174,16	25,00	199,16
27	52297439	MOYA PAREJO, FRANCISCO MANUEL	ANDALUCIA		44,20	174,15	25,00	199,15
28	28618855	GOMEZ TEBA, VERONICA	ANDALUCIA		40,90	173,85	25,00	198,85
29	22582857	RODRIGO MENGUAL, NOELIA	CATALUÑA		47,00	172,63	25,00	197,63
30	77358171	BONILLA CAMACHO, SILVIA	MADRID		52,80	171,94	25,00	196,94
31	75809839	RODRIGUEZ FERNANDEZ, YOLANDA	ANDALUCIA		44,40	171,84	25,00	196,84
32	29176799	SEMENT RODRIGUEZ, PAULA	C. VALENCIANA		42,00	173,41	23,00	196,41
33	79333464	MOLEDO ARES, ARANZAZU	CATALUÑA		44,60	170,76	25,00	195,76
34	44460922	VAZQUEZ VALEIRAS, CRISTINA	MADRID		49,90	170,56	25,00	195,56
35	51450680	BIOSCA BALLESTEROS, ELENA	MADRID		37,60	170,53	25,00	195,53
36	21516867	SERRANO CERDAN, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		39,80	171,52	24,00	195,52
37	44316576	SUAREZ SUAREZ, DACIL	CANARIAS		49,40	170,06	25,00	195,06
38	25710540	SERRA RUBERG, URSULA	ANDALUCIA		42,10	169,02	25,00	194,02
39	37380884	JIMENEZ GOMEZ, SUSANA	CATALUÑA		43,00	168,65	25,00	193,65
40	45737697	CARRASCO DE DIOS, VERONICA	ANDALUCIA		46,50	168,39	25,00	193,39
41	20189632	GALVEZ ZORRILLA, MARTA	CATALUÑA		60,00	168,31	25,00	193,31
42	53178537	VILAR ESPINO, IRIA FLAVIA	MADRID		41,90	168,31	25,00	193,31

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
43	25674710	DIAZ CASADO, REMEDIOS	MADRID		44,00	168,14	25,00	193,14
44	25683092	BEJAR RAMIREZ, VANESSA MARIA	ANDALUCIA		38,20	168,12	25,00	193,12
45	77428953	LAVALLE SASSONE, MARIA CECILIA	ANDALUCIA		40,40	167,57	25,00	192,57
46	53286973	SANCHEZ CASTIÑEIRA, CRISTINA	CATALUÑA		42,20	167,35	25,00	192,35
47	38841133	ALBUIXECH CRUZ, FRANCISCA MARIA	ANDALUCIA		43,30	167,19	25,00	192,19
48	44788941	GARCIA GOMEZ, CARLOS GUSTAVO	CATALUÑA		49,90	167,01	25,00	192,01
49	12395834	SANCHEZ TOLEDANO, ENCARNACION ROSARIO	ANDALUCIA		36,90	166,82	25,00	191,82
50	34827699	LOPEZ RODRIGUEZ, SONIA	RESTO P Y B		40,40	166,79	25,00	191,79
51	47647677	NOVIEMBRE VENTOSA, ALBA	CATALUÑA		41,10	166,78	25,00	191,78
52	74888707	ROJAS TORREÑO, MARIA	ANDALUCIA		45,10	166,76	25,00	191,76
53	75550324	GONZALEZ CARTES, M. DEL CARMEN	ANDALUCIA		45,10	166,46	25,00	191,46
54	47006115	RODRIGUEZ CORONA, ROCIO	ANDALUCIA		41,10	166,25	25,00	191,25
55	43820671	ARMAS OUVRIER, FRANCISCO JAVIER	CANARIAS		52,20	165,81	25,00	190,81
56	77334371	MOLINERO GONZALEZ, INMACULADA	ANDALUCIA		35,60	165,78	25,00	190,78
57	70248687	SASTRE MARUGAN, RUTH MARIA	MADRID		49,90	165,51	25,00	190,51
58	75237481	SEGURA GARCIA, INMACULADA	ANDALUCIA		41,50	165,41	25,00	190,41
59	28833545	GARCIA GARCIA, CLARA	ANDALUCIA		47,00	165,38	25,00	190,38
60	70986263	VELEZ AYUSO, DAVID	ANDALUCIA		39,10	165,29	25,00	190,29
61	23012222	BLAYA LEGAZ, VIRTUDES	ANDALUCIA		49,90	165,25	25,00	190,25
62	53542869	FERNANDEZ JARA, FELIX	RESTO P Y B		46,60	165,24	25,00	190,24
63	9005541	PEÑA GOMEZ, PABLO	ANDALUCIA		45,00	165,15	25,00	190,15
64	25684349	PAYA ALARCON, SANDRA MARIA	ANDALUCIA		50,20	165,10	25,00	190,10
65	33396463	RAMIREZ VARGAS, MARIA DEL ROCIO	ANDALUCIA		43,70	165,09	25,00	190,09
66	11839922	CORDOBA SAEZ, ROBERTO	CANARIAS		44,90	165,05	25,00	190,05
67	46700500	CABELLO CARBALLO, SARA	CATALUÑA		49,50	164,57	25,00	189,57
68	20256234	CASTILLO SANTIAGO, EVA MARIA	MADRID		48,50	164,56	25,00	189,56
69	46591829	GUERRERO BLANCO, MARIA LUISA	CATALUÑA		44,20	164,55	25,00	189,55
70	46648824	ALVAREZ SERRA, ISAAC	CATALUÑA		51,90	164,50	25,00	189,50
71	71147355	BLANCO MENDEZ, RAQUEL	CANARIAS		45,80	164,41	25,00	189,41
72	26023133	MESA OLMO, MERCEDES	ANDALUCIA		38,70	164,33	25,00	189,33
73	44415221	SORIANO FELGUERA, CAROLINA	CATALUÑA		45,50	164,18	25,00	189,18
74	52626622	RAMOS BOHORQUEZ, MONTSERRAT	CATALUÑA		42,70	164,11	25,00	189,11
75	44516710	CABALLERO SANTOLARIA, PATRICIA	C. VALENCIANA		41,50	165,94	23,00	188,94
76	33352668	MORALES CARRERAS, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA		45,00	163,91	25,00	188,91
77	47200848	CORTES BERNABE, ALBERTO	ANDALUCIA		43,30	163,73	25,00	188,73
78	44489731	ARAUJO VILA, MARIA TERESA	MADRID		48,90	163,51	25,00	188,51
79	46912533	FERREIRO CELA, MONICA	MADRID		44,60	163,51	25,00	188,51
80	77329306	BENAVENT COLOMO, MARTA	MADRID		40,50	163,43	25,00	188,43
81	44477255	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA VANESA	CANARIAS		44,30	163,42	25,00	188,42
82	31710407	HERRADOR GARCIA, LAURA	ANDALUCIA		41,50	163,39	25,00	188,39
83	53177015	CAMBEIRO RELOVA, LORENA	CATALUÑA		41,20	163,11	25,00	188,11
84	48919182	MARIN CANALES, ESTHER	ANDALUCIA		43,20	163,07	25,00	188,07
85	23268354	ASENSIO ALONSO, CANDIDO	RESTO P Y B		43,60	163,02	25,00	188,02
86	14635380	FERNANDEZ LAGUNA, LAURA	ANDALUCIA		39,10	162,79	25,00	187,79
87	76728363	FREIRIA AGUIAR, LETICIA	MADRID		39,40	162,78	25,00	187,78
88	34049956	GALVAN FORNELL, VICENTE	MADRID		40,40	162,77	25,00	187,77
89	29074595	MORENO CENTENERO, LICIA MARIA	C. VALENCIANA		38,80	162,71	25,00	187,71
90	36123603	LORENZO VILA, IRIA	CATALUÑA		37,80	162,70	25,00	187,70
91	44450906	GARCIA RODRIGUEZ, RUBEN	RESTO P Y B		42,10	162,68	25,00	187,68
92	29129669	CESAR ORERA, ANA CRISTINA	CATALUÑA		49,60	162,65	25,00	187,65
93	74822267	CUENCA CANTARERO, JUAN DAVID	ANDALUCIA		44,70	162,58	25,00	187,58
94	75108822	PERALES MORENO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		47,60	162,45	25,00	187,45
95	34847421	CRUZ PLAZA, JUAN JESUS	ANDALUCIA		45,70	162,34	25,00	187,34
96	48983911	MOYA PAREJO, ANA MARIA	ANDALUCIA		41,60	162,21	25,00	187,21
97	48893435	IBAÑEZ PEREZ, GLORIA	ANDALUCIA		44,00	162,10	25,00	187,10

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
98	44461922	FERREIRO LOSADA, MARIA LIDIA	MADRID		41,90	162,05	25,00	187,05
99	22976084	MUÑOZ JEREZ, SEGUNDO	CATALUÑA		38,90	162,05	25,00	187,05
100	5674134	PEREZ CASTILLO, CRISTINA	MADRID		42,30	161,92	25,00	186,92
101	44998833	SOLERA PEIRO, JORDI	CATALUÑA		41,70	161,85	25,00	186,85
102	44580617	GUTIERREZ VICENTE, CARMEN	ANDALUCIA		42,70	161,82	25,00	186,82
103	47713464	VIZCAINO LOPEZ, ANNA	CATALUÑA		46,40	161,77	25,00	186,77
104	74894487	AGUIRRE MARIN, MARTA	ANDALUCIA		45,60	161,72	25,00	186,72
105	34847121	MOLINA RODRIGUEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		36,50	161,70	25,00	186,70
106	26042998	CASTILLO ROSALES, ANTONIO DAVID	RESTO P Y B		45,00	161,62	25,00	186,62
107	20184323	URIBARREN SANZ, ARANTZAZU	ANDALUCIA		38,20	161,58	25,00	186,58
108	43822487	GALLARDO PEÑA, BEATRIZ MARIA	CANARIAS		40,40	161,56	25,00	186,56
109	25682817	GAMERO NUÑEZ, INMACULADA	ANDALUCIA		41,20	161,35	25,00	186,35
110	74894274	BARBOTE MEDINA, MªBEGOÑA	MADRID		35,30	161,23	25,00	186,23
111	7986741	SANCHEZ JIMENEZ, VALENTIN	MADRID		42,00	161,07	25,00	186,07
112	77347154	RUIZ QUIROS, ARACELI	ANDALUCIA		43,30	160,88	25,00	185,88
113	46972731	TUSELL VILADOT, ORIOL	CATALUÑA		51,00	160,80	25,00	185,80
114	70818087	HERNANDEZ MARTIN, ROBERTO	RESTO P Y B		44,40	160,76	25,00	185,76
115	28918367	RODRIGUEZ CARRILLO, ALEJANDRO	ANDALUCIA		36,80	160,71	25,00	185,71
116	44047066	ALFARO PEREZ, ESTELA	ANDALUCIA		42,80	160,63	25,00	185,63
117	77340903	TRUJILLO GOMEZ, ANA ISABEL	CATALUÑA		45,40	160,50	25,00	185,50
118	78476835	CRUZ DIAZ, YOLANDA	CANARIAS		43,50	160,41	25,00	185,41
119	22740117	AGUADO ARBIZU, JUAN LUIS	PAIS VASCO		40,00	160,40	25,00	185,40
120	75776344	GOMEZ MARTIN, PATRICIA	CATALUÑA		38,10	160,29	25,00	185,29
121	44715012	ENCINAR NOGUERA, ALICIA	CANARIAS		44,70	160,28	25,00	185,28
122	18226327	GONZALEZ GONZALEZ, ANA MARIA	CANARIAS		32,60	160,28	25,00	185,28
123	48997180	MARQUINA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	MADRID		48,90	160,19	25,00	185,19
124	25719258	TORRES YANES, FRANCISCO	MADRID		46,90	160,18	25,00	185,18
125	44873116	GONZALEZ MONTERO, LUCIA	C. VALENCIANA		48,30	161,13	24,00	185,13
126	71278950	GETE RODRIGUEZ, ESMERALDA	CATALUÑA		42,70	160,07	25,00	185,07
127	76149230	JURADO BUSTOS, ELISABETH	ANDALUCIA		37,40	160,05	25,00	185,05
128	35564367	GONZALEZ LAGOS, ALBERTO	CATALUÑA		45,60	160,93	24,00	184,93
129	32706611	VARELA FIGUEIRA, LAURA	RESTO P Y B		52,10	159,88	25,00	184,88
130	44315260	ACOSTA ARTEAGA, NIEVES PALMIRA	CANARIAS		45,90	159,73	25,00	184,73
131	25674965	DEL VALLE GALVEZ, CARLOS	ANDALUCIA		47,30	159,62	25,00	184,62
132	1926639	YANGUAS MERCHANT, MONICA JOSE	MADRID		43,20	159,54	25,00	184,54
133	48936762	HERROJO NUÑEZ, DANIEL	ANDALUCIA		37,40	159,54	25,00	184,54
134	20440068	JUAN LOZANO, CLARA MARIA	MADRID		52,20	159,52	25,00	184,52
135	75894706	AMO HUERTAS, RAQUEL	ANDALUCIA		38,10	159,49	25,00	184,49
136	52574013	MARTIN CISNEROS, REMEDIOS	ANDALUCIA		39,20	159,38	25,00	184,38
137	53157285	GARCIA RAMOS, MARIA	ANDALUCIA		40,20	159,29	25,00	184,29
138	32065354	CANEVAS GOMEZ, INMACULADA	MADRID		40,40	159,26	25,00	184,26
139	16057091	ESCORZA VELAZQUEZ, IVAN	MADRID		45,40	159,24	25,00	184,24
140	45599975	SERRANO PEINADO, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA		44,10	159,23	25,00	184,23
141	28604138	CORRALES GOMEZ, ISABEL	ANDALUCIA		47,60	159,17	25,00	184,17
142	44590779	DELGADO DOMINGUEZ, MARTA ISABEL	MADRID		34,30	159,17	25,00	184,17
143	30227785	LOZANO ESTEVEZ, PALOMA	ANDALUCIA		44,30	159,15	25,00	184,15
144	44298614	ARENAS MALDONADO, JOSE ANTONIO	MADRID		44,00	159,14	25,00	184,14
145	30965917	MONTES JIMENEZ, MARIA DOLORES	ANDALUCIA		46,80	159,12	25,00	184,12
146	35452135	BELLO JAMARDO, ROSA MARIA	CATALUÑA		34,70	159,09	25,00	184,09
147	75069720	MANRIQUE PEREZ, MARIA INMACULADA	C. VALENCIANA		41,20	161,07	23,00	184,07
148	16054044	GOIRIGOLZARRI IBARZABAL, MARIA BEGOÑA	CATALUÑA		44,50	159,05	25,00	184,05
149	52267012	GARCIA CORDERO, MARIA CARMEN	ANDALUCIA		43,90	159,03	25,00	184,03
150	74826858	FLORES RUBIO, MARIA BELEN	ANDALUCIA		46,70	159,00	25,00	184,00
151	25991720	GARCIA QUESADA, MARIA	CATALUÑA		46,40	158,97	25,00	183,97
152	13167330	MURO QUINTANO, LAURA	RESTO P Y B		41,60	158,97	25,00	183,97

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
153	36048708	RODRIGUEZ GARRIDO, ANGEL	ANDALUCIA		36,60	158,97	25,00	183,97
154	48864173	GARCIA HURTADO, ANGEL MANUEL	ANDALUCIA		43,10	158,96	25,00	183,96
155	30986267	GRANADOS SANCHEZ, ROCIO	ANDALUCIA		54,30	158,87	25,00	183,87
156	78689238	OLLERO GUTIERREZ, ESTEFANIA	MADRID		38,40	158,80	25,00	183,80
157	43794677	FARIÑA GARCIA, SONIA ESTHER	CANARIAS		38,10	158,73	25,00	183,73
158	44295287	GONZALEZ JIMENEZ, EVA	ANDALUCIA		43,10	158,70	25,00	183,70
159	31713211	GARRIDO GAMEZ, MARIA JESUS	ANDALUCIA		44,60	158,64	25,00	183,64
160	3473146	HERRANZ GOMEZ, ESTEFANIA LEIRE	MADRID		43,80	158,62	25,00	183,62
161	52951563	VILLEN GIRALDO, NATIVIDAD	MADRID		39,90	158,54	25,00	183,54
162	44373552	DELGADO PARRILLA, FRANCISCA	ANDALUCIA		46,90	158,49	25,00	183,49
163	2602453	SANTA BRIGIDA GARCIA, SERGIO	MADRID		44,40	158,49	25,00	183,49
164	34989211	GARCIA SOUSA, MARIA DE LOS ANGELES	RESTO P Y B		40,60	158,48	25,00	183,48
165	10905502	VIJANDE RUA, MARIA MAGDALENA	ANDALUCIA		44,40	158,47	25,00	183,47
166	30950128	PAREJO CASTRO, MARIO DAVID	ANDALUCIA		44,90	158,46	25,00	183,46
167	72049753	GASCON GONZALEZ, ANA	ANDALUCIA		42,10	158,46	25,00	183,46
168	77706220	LOPEZ MARIN, JUAN JOSE	CATALUÑA		39,30	158,44	25,00	183,44
169	31676886	BADILLO BAÑOS, MARIA DOLORES	ANDALUCIA		41,00	158,35	25,00	183,35
170	77471043	HEREDIA NAVAS, AFRICA	ANDALUCIA		47,60	158,21	25,00	183,21
171	71643136	PEREZ DEL SASTRE, LAURA	CATALUÑA		50,70	158,20	25,00	183,20
172	52367299	CASASUS ACEVEDO, PATRICIA MARIA	MADRID		40,60	158,18	25,00	183,18
173	44422626	SEGURA FERNANDEZ, VERONICA	CATALUÑA		43,00	158,17	25,00	183,17
174	50603635	RUIZ AREVALO, MARGARITA PIEDAD	ANDALUCIA		41,90	158,01	25,00	183,01
175	48984280	SIERRA FERNANDEZ, NURIA	ANDALUCIA		37,80	157,97	25,00	182,97
176	78574987	SANTOS FREDES, NAIRA	CANARIAS		41,60	157,94	25,00	182,94
177	78695913	MESA MORENO, YURENA	CANARIAS		41,40	157,94	25,00	182,94
178	51428687	MENESES MARTIN, VANESA	MADRID		41,20	157,84	25,00	182,84
179	34837357	NAVARRETE PEREZ, MARIA ISABEL	RESTO P Y B		30,40	157,82	25,00	182,82
180	34817131	INIESTA MOMPEAN, MONICA	ANDALUCIA		43,70	157,81	25,00	182,81
181	38845166	MEGIAS CUBERO, YOLANDA	CATALUÑA		45,40	157,75	25,00	182,75
182	20443008	VERA CALVO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		46,00	159,63	23,00	182,63
183	78917460	SANTISTEBAN LOPEZ, MAITANE	CATALUÑA		49,80	157,62	25,00	182,62
184	47600538	RODRIGUEZ CASTILLO, SANDRA	CATALUÑA		40,90	157,56	25,00	182,56
185	39886487	MAYO TOLEDANO, VICTORIA	MADRID		41,40	157,51	25,00	182,51
186	44803186	PRATESI DE HARO, ORNELLA	C. VALENCIANA		40,50	158,40	24,00	182,40
187	30684245	HERRERO VILLA, LEYRE	MADRID		42,00	157,40	25,00	182,40
188	47167833	FERNANDEZ GALIANO, MARTA	CATALUÑA		43,50	157,34	25,00	182,34
189	21660227	PASCUAL TORRO, FERNANDO	C. VALENCIANA		39,50	157,33	25,00	182,33
190	50982991	MAZAS GARCIA CUEVAS, REBECA	MADRID		40,70	157,31	25,00	182,31
191	48903363	RODRIGUEZ DE ALBA, INMACULADA	ANDALUCIA		42,40	157,27	25,00	182,27
192	1923364	CABELLO BRASERO, MARIA DEL CARMEN	MADRID		48,40	157,26	25,00	182,26
193	38087363	GOMEZ GARCIA, CARMELO	CATALUÑA		47,70	157,22	25,00	182,22
194	26036192	CASTILLEJO MERCHAN, CRISTINA	ANDALUCIA		43,10	157,22	25,00	182,22
195	17756848	CUARTERO MARTINEZ, NOELIA	MADRID		42,20	157,07	25,00	182,07
196	20803373	BRIZ DAUDER, MARIA TERESA	C. VALENCIANA		43,40	159,01	23,00	182,01
197	44605743	JIMENEZ MONTAÑO, MARIA DOLORES	MADRID		38,10	157,00	25,00	182,00
198	73568767	BENEYTO FABRA, PABLO	C. VALENCIANA		46,60	157,96	24,00	181,96
199	50446728	MARTIN GOMEZ, BEATRIZ	MADRID		43,60	156,93	25,00	181,93
200	8905096	GOMEZ LUPION, FRANCISCO	ANDALUCIA		44,50	156,87	25,00	181,87
201	52601040	GARCIA VELASCO, JOSEFA	ANDALUCIA		40,90	156,76	25,00	181,76
202	53707714	CASTILLO GALLARDO, MARIA DE GADOR	CATALUÑA		35,10	156,74	25,00	181,74
203	44577000	CORDON MARTINEZ, PALOMA	ANDALUCIA		38,80	156,68	25,00	181,68
204	23039578	CAMBESES TORRES, TERESA MARIA	MADRID		40,60	156,66	25,00	181,66
205	43794588	MORENO PEDREIRO, CRISTINA	CANARIAS		40,30	156,64	25,00	181,64
206	70344435	SANCHEZ CORONADO, MARI ANGELES	MADRID		37,70	156,61	25,00	181,61
207	71014805	MANZANO GALLEG0, IVAN	MADRID		44,70	156,54	25,00	181,54

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
208	3456297	FUENTETAJA MUÑOZ, MARIA ROSA	MADRID		39,60	156,49	25,00	181,49
209	39351588	GRIMALDOS VIADIU, VIVIANNA	CATALUÑA		46,40	156,48	25,00	181,48
210	14630682	RODRIGUEZ PRADOS, ELIA	MADRID		45,10	156,46	25,00	181,46
211	14303297	VALLEJO VALERO, VIRGINIA	MADRID		47,10	156,39	25,00	181,39
212	75267985	VIQUE MORA, SEBASTIAN	CATALUÑA		42,00	156,37	25,00	181,37
213	18994160	TRAVER CUECO, VICENTE ALBERTO	C. VALENCIANA		38,00	157,34	24,00	181,34
214	25709131	DE CRISTOFARO DE DIOS, NATALIA	ANDALUCIA		37,00	156,32	25,00	181,32
215	75136745	GOMEZ COBOS, LAURA	ANDALUCIA		42,40	156,28	25,00	181,28
216	20218579	HERRERA CANTERA, CARMEN	CANTABRIA		38,90	156,24	25,00	181,24
217	44314375	MAESTRE DIAZ, RAQUEL MARIA	CANARIAS		43,10	156,23	25,00	181,23
218	31855175	MENDOZA SILVA, ANA MARIA	ANDALUCIA		39,10	156,22	25,00	181,22
219	36077634	CASAL CACHAFEIRO, MARIA	CATALUÑA		51,90	156,14	25,00	181,14
220	24359487	MORALES INCLAN, JOSE IGNACIO	C. VALENCIANA		42,30	158,13	23,00	181,13
221	31697856	CEBALLOS JIMENEZ, ESTIBALIZ	ANDALUCIA		38,50	156,12	25,00	181,12
222	45304147	SANCHEZ VAZQUEZ, ROCIO	ANDALUCIA		40,00	156,11	25,00	181,11
223	74839967	GARCIA FERNANDEZ, MERCEDES	ANDALUCIA		51,30	156,04	25,00	181,04
224	76812992	GARCIA ABELEDO, ENRIQUE	CATALUÑA		40,40	156,03	25,00	181,03
225	33985399	CENDRERO CENDRERO, FRANCISCO JAVIER	C. VALENCIANA		35,60	158,00	23,00	181,00
226	72095872	HERNANDEZ RIVAS, VICTORIA ANTONIA	CANTABRIA		43,70	155,97	25,00	180,97
227	77330254	RUIZ DE ADANA TORRES, CAROLINA	MADRID		38,60	155,97	25,00	180,97
228	75271274	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		36,30	155,97	25,00	180,97
229	28493135	MAGARIÑO JIMENEZ, NATALIA	ANDALUCIA		43,60	155,95	25,00	180,95
230	12394826	MINGUEZ PARIENTE, ELENA	RESTO P Y B		42,60	155,91	25,00	180,91
231	72577330	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ROSA	PAIS VASCO		43,50	155,87	25,00	180,87
232	7956862	GONZALEZ IGLESIAS, MARTA	ANDALUCIA		43,30	155,87	25,00	180,87
233	9028714	GARRUDO CASTRO, IRENE	MADRID		37,20	155,86	25,00	180,86
234	44374246	GARCIA DE LA TORRE, LOURDES	ANDALUCIA		47,50	155,83	25,00	180,83
235	32706462	AREA VILACHA, TAMARA	MADRID		48,50	155,82	25,00	180,82
236	73560030	NUEVALOS MONTEAGUDO, PATRICIA	CATALUÑA		45,00	155,78	25,00	180,78
237	20033791	CLIMENT BENITEZ, NOELIA	C. VALENCIANA		40,90	156,73	24,00	180,73
238	28627520	ALVAREZ-DARDET LAMA, MARIA DEL ROCIO	ANDALUCIA		40,10	155,71	25,00	180,71
239	74891681	MORENO PALACIOS, INMACULADA	ANDALUCIA		51,00	155,59	25,00	180,59
240	71151858	TESEDO SANZ, VICTOR	MADRID		44,90	155,50	25,00	180,50
241	33506106	GONZALEZ TARRAGATO, RAQUEL	MADRID		39,60	155,50	25,00	180,50
242	74836279	MINGORANCE MORA, ESTEBAN	MADRID		36,60	155,50	25,00	180,50
243	46569481	CAMPOS RAMIREZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		48,20	155,49	25,00	180,49
244	78966860	RAMON DE FATA ZAPIAIN, SARA	ANDALUCIA		41,40	155,49	25,00	180,49
245	52507829	RAMOS CARRETERO, MARIA FATIMA	MADRID		39,40	155,49	25,00	180,49
246	78038556	RUIZ AMAT, LIDIA	ANDALUCIA		44,90	155,48	25,00	180,48
247	40915903	COLOME CAMPOS, ANTONIO	CATALUÑA		35,30	155,43	25,00	180,43
248	5909899	CASTILLO RODRIGUEZ-BORLADO, MARIA NATIVIDAD	ANDALUCIA		45,30	155,42	25,00	180,42
249	25340601	ROJAS BRUNO, MARIA LAÑANET	ANDALUCIA		44,80	155,40	25,00	180,40
250	44043582	CRESPO NAVARRO, DANIEL	C. VALENCIANA		38,70	158,37	22,00	180,37
251	27528723	RUIZ DE CASTAÑEDA SEMPERE, ELENA	ANDALUCIA		38,20	155,37	25,00	180,37
252	27333840	LIMA RAMIREZ, JUAN MANUEL	ANDALUCIA		46,80	155,36	25,00	180,36
253	78488996	GARCIA DE JUAN, ELENA	CANARIAS		40,30	155,35	25,00	180,35
254	46889612	BLAZQUEZ CALVO, LAURA	MADRID		49,00	155,34	25,00	180,34
255	13081197	HERNANDO MUNGUIA, BEATRIZ	CATALUÑA		45,60	155,32	25,00	180,32
256	77330957	ESTEPA SANCHEZ, JOSE MANUEL	C. VALENCIANA		46,90	155,28	25,00	180,28
257	24232545	ALCALA SALMERON, MARIA ESMERALDA	ANDALUCIA		41,40	155,26	25,00	180,26
258	50807982	GALINDO BUENO, ANA ISABEL	MADRID		39,70	155,26	25,00	180,26
259	50740480	GONZALEZ PEREZ, ELENA	MADRID		38,90	155,26	25,00	180,26
260	44039599	VICENTE MERINO, MARIA ROSA	MADRID		53,20	155,22	25,00	180,22
261	77712817	MARTINEZ MARIN, ANA BELEN	RESTO P Y B		37,50	155,18	25,00	180,18
262	45738661	ALCAIDE PEDRAZA, ANTONIO	CATALUÑA		45,30	155,17	25,00	180,17

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
263	44241928	ZARANDIETA ALANIS, PATRICIA	ANDALUCIA		40,20	155,02	25,00	180,02
264	76861361	GONZALEZ REBOLO, MARIA JESUS	RESTO P Y B		37,60	154,97	25,00	179,97
265	34852589	ALBA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	ANDALUCIA		40,80	154,96	25,00	179,96
266	50949441	GONZALEZ ABENOJAR, MARIA DEL PILAR	MADRID		45,10	154,95	25,00	179,95
267	31680244	CARDONA FIMIA, DANIEL	CATALUÑA		42,30	154,85	25,00	179,85
268	72051301	ALVAREZ SOPEÑA, SERGIO	RESTO P Y B		44,40	154,78	25,00	179,78
269	44359857	JIMENEZ SANCHEZ, VIRGINIA	ANDALUCIA		34,70	154,78	25,00	179,78
270	23247707	MARTINEZ LOPEZ, CONSUELO MARIA	RESTO P Y B		42,90	154,77	25,00	179,77
271	27536164	RODRIGUEZ PEREZ, ANA MARIA	ANDALUCIA		37,40	154,75	25,00	179,75
272	44033540	NUÑEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA		42,10	154,73	25,00	179,73
273	25717459	DIAZ ESCRIBANO, ARACELI	MADRID		47,60	154,69	25,00	179,69
274	47453189	GALVEZ BURDIEL, CATHERINE	MADRID		42,90	154,67	25,00	179,67
275	30535654	ROCHA BOGAS, JORGE	ANDALUCIA		37,00	154,60	25,00	179,60
276	2884739	RODRIGUEZ GALLARIN, ALMUDENA	MADRID		36,40	154,55	25,00	179,55
277	48960219	FERNANDEZ BAENA, MARIA JOSE	ANDALUCIA		42,20	154,52	25,00	179,52
278	44759303	VAZQUEZ ALVAREZ, EVA MARIA	C. VALENCIANA		41,10	156,48	23,00	179,48
279	45304211	MARTIN RILO, CHRISTIAN ANTONIO	ANDALUCIA		39,60	154,47	25,00	179,47
280	44212061	NAVARRO MARTIN, ISABEL MARIA	ANDALUCIA		37,00	154,40	25,00	179,40
281	75254392	SAN MIGUEL VICENTE, MARIA JOSE	ANDALUCIA		39,80	154,39	25,00	179,39
282	77307137	DORCA VILA, INMACULADA	CATALUÑA		44,30	154,30	25,00	179,30
283	74880436	JIMENEZ BENITEZ, LOURDES	ANDALUCIA		36,40	154,30	25,00	179,30
284	25090799	BANDERA AYUSO, MARIA DOLORES	ANDALUCIA		39,40	154,27	25,00	179,27
285	30978842	NUÑEZ BOTI, ALMUDENA	MADRID		44,70	154,26	25,00	179,26
286	13769129	AYLLON GOMEZ, JOSE BENITO	CANTABRIA		32,60	154,24	25,00	179,24
287	53163446	CAMPAÑA CAAMAÑO, ANA ROSA	CANARIAS		40,80	154,18	25,00	179,18
288	78551339	GONZALEZ RODRIGUEZ, ZENEIDA	CANARIAS		45,10	154,12	25,00	179,12
289	75156595	JIMENEZ OLMO, JESUS	MADRID		41,80	154,12	25,00	179,12
290	53460584	GALISTEO MARTINEZ, VIRGINIA	MADRID		43,50	154,10	25,00	179,10
291	2602705	REYES PEDROSA, TERESA MARIA	ANDALUCIA		41,80	154,10	25,00	179,10
292	45081842	GARCIA LOPEZ, LAURA	MADRID		45,00	154,09	25,00	179,09
293	51990122	LILLO GUTIERREZ, RAUL	CANARIAS		45,00	154,06	25,00	179,06
294	74847326	QUERO GONZALEZ, ALFONSO FERNANDO	ANDALUCIA		48,80	154,02	25,00	179,02
295	54065852	HENRIQUEZ SANTANA, MARIA VICTORIA	CANARIAS		44,70	154,01	25,00	179,01
296	43630643	ESCOBAR BRIONES, LORENA	CATALUÑA		43,90	153,97	25,00	178,97
297	52467617	ROCA RUIZ, MONTSERRAT	CATALUÑA		41,40	153,97	25,00	178,97
298	31699848	ORELLANA FERNANDEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		45,60	153,91	25,00	178,91
299	46838962	TIZON TRAGACETE, IVAN	CATALUÑA		39,80	153,89	25,00	178,89
300	53691172	CORDOBA ARJONA, CLAUDIA	MADRID		48,60	153,88	25,00	178,88
301	74839747	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA ISABEL	CATALUÑA		45,60	153,88	25,00	178,88
302	79108993	MONLLOR BERENGUER, SANTIAGO	C. VALENCIANA		43,10	153,86	25,00	178,86
303	43808275	DOMINGUEZ TEJERA, MARIA CANDELARIA	CANARIAS		42,60	153,86	25,00	178,86
304	75018104	LIEBANA SERRANO, MARIA ISABEL	RESTO P Y B		37,20	153,81	25,00	178,81
305	25732153	GARCIA MARQUEZ, ESTEFANIA	CATALUÑA		46,20	153,78	25,00	178,78
306	33537246	TORRES CALDAS, JOAQUIN	MADRID		44,70	153,74	25,00	178,74
307	29186048	SANCHEZ VILLANUEVA, MARIA BELEN	C. VALENCIANA		44,40	155,71	23,00	178,71
308	27340548	ZUMAQUERO LORENTE, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA		47,40	153,71	25,00	178,71
309	20254555	FARIÑAS REY, PAUL	MADRID		38,60	153,70	25,00	178,70
310	44376564	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		45,10	154,69	24,00	178,69
311	34790372	GARCIA MORA, CRISTINA	CATALUÑA		34,80	154,65	24,00	178,65
312	48514913	FUENTES MAIQUEZ, RAUL	RESTO P Y B		48,80	153,57	25,00	178,57
313	14589589	ORTEGA DE LA FUENTE, JOSE LUIS	PAIS VASCO		51,00	153,55	25,00	178,55
314	47905419	VIDAL CAÑAS, ESTER	CATALUÑA		48,20	153,53	25,00	178,53
315	50810452	GANADO RODRIGUEZ, MARIA DEL TRANSITO	MADRID		45,70	153,50	25,00	178,50
316	71014852	ALVAREZ GONZALEZ, AIDA MARIA	MADRID		33,10	153,48	25,00	178,48
317	51949448	AGUADO FERNANDEZ, VANESA	MADRID		42,60	153,43	25,00	178,43

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
318	43756643	BERNARDEZ CURBELO, ROSA ESTHER	CANARIAS		40,80	153,38	25,00	178,38
319	31720664	GOMEZ ORTEGA, MARIA CINTIA	ANDALUCIA		40,80	153,35	25,00	178,35
320	30815948	ATIENZA PEÑAS, GEMMA MARIA	RESTO P Y B		44,30	153,34	25,00	178,34
321	44303242	MONZON BENITEZ, JUAN GUILLERMO	CANARIAS		36,80	153,34	25,00	178,34
322	51106757	HURTADO VALLS, ANA	MADRID		41,90	153,29	25,00	178,29
323	34865052	RAMOS GARCIA, ADELA NIEVES	ANDALUCIA		34,40	153,29	25,00	178,29
324	2537264	DE LA CRUZ ALBALADEJO, ANA ISABEL	MADRID		41,90	153,26	25,00	178,26
325	11957424	LORENZO MANTECA, MARIA AZUCENA	RESTO P Y B		35,60	153,23	25,00	178,23
326	31841943	LOPEZ MATEO, OLGA DE LA PALMA	ANDALUCIA		43,90	153,19	25,00	178,19
327	77362445	SANCHEZ GALLEGU, MARIA	MADRID		48,40	153,17	25,00	178,17
328	31682167	LOZANO LOPEZ, MARIA LUISA	ANDALUCIA		35,80	153,17	25,00	178,17
329	71431175	ALONSO CADENAS, YESICA	ANDALUCIA		41,70	153,06	25,00	178,06
330	48390604	VILLANUEVA JOVER, FEDERICO	ANDALUCIA		36,90	153,06	25,00	178,06
331	10848657	BRAVO LASTRA, JUAN CARLOS	ANDALUCIA		38,00	153,05	25,00	178,05
332	78484967	MEDINA RODRIGUEZ, GUACIMARA	CANARIAS		43,70	153,01	25,00	178,01
333	26034905	OCAÑA TARRADA, LIDIA PILAR	MADRID		40,40	152,99	25,00	177,99
334	53100904	SANCHEZ CUESTA, JOSE MIGUEL	MADRID		36,90	152,98	25,00	177,98
335	44262452	TORRES ARENAS, ANGEL BIENVENIDO	CATALUÑA		50,90	152,94	25,00	177,94
336	45294579	RODRIGUEZ RAMOS, SONIA	MADRID		36,60	152,94	25,00	177,94
337	44474979	NUÑEZ GARCIA, ROSA MARIA	MADRID		38,60	152,91	25,00	177,91
338	77738108	MANUBENS XAMANI, MONTSERRAT	CATALUÑA		49,60	152,90	25,00	177,90
339	85090866	MOURE MAESTRE, BEATRIZ	C. VALENCIANA		39,80	156,89	21,00	177,89
340	46060751	CARNERO COT, MONICA	CATALUÑA		46,10	152,81	25,00	177,81
341	53172353	LEON MARTINEZ, GONZALO	MADRID		47,20	152,78	25,00	177,78
342	32708532	BELLO MARTINEZ, IRIA	RESTO P Y B		43,70	152,77	25,00	177,77
343	78716074	MAMELY GARABOTE, RAQUEL	CANARIAS		42,40	152,77	25,00	177,77
344	46759558	LOPEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	CATALUÑA		36,60	152,74	25,00	177,74
345	48864853	SANCHEZ GUERRERO, LAURA	ANDALUCIA		40,90	152,72	25,00	177,72
346	78684980	PEREZ TORRES, JOSE MANUEL	ANDALUCIA		40,40	152,72	25,00	177,72
347	34855116	PLAZA PRIETO, ISABEL	ANDALUCIA		38,30	152,69	25,00	177,69
348	44796862	PARDOS GASCON, MARIA JOSE	CATALUÑA		47,40	152,67	25,00	177,67
349	50603963	LARA LOPEZ, ELENA	CATALUÑA		41,10	152,67	25,00	177,67
350	24207778	VILCHEZ CALIZ, MIGUEL ANGEL	MADRID		42,80	152,65	25,00	177,65
351	50129436	LATORRE MARTINEZ, NAOMI	MADRID		41,30	152,61	25,00	177,61
352	33297769	BARCALA IGLESIAS, ALBERTO	CATALUÑA		42,00	152,58	25,00	177,58
353	45653508	MARTINEZ CASERAS, GALA CECILIA	RESTO P Y B		35,20	152,57	25,00	177,57
354	52717711	GARCIA MANCHEÑO, FRANCISCO JOSE	C. VALENCIANA		34,90	152,57	25,00	177,57
355	74223094	GALERA SOLER, DAVINIA	C. VALENCIANA		37,70	153,55	24,00	177,55
356	74820051	SEVILLA RABADAN, SARA ISABEL	ANDALUCIA		42,70	152,54	25,00	177,54
357	38087633	BRAJOS CRUZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		45,50	152,52	25,00	177,52
358	78727826	CHAROLA ABASOLO, ELISA CLARA	ANDALUCIA		42,40	152,50	25,00	177,50
359	8981622	VICENTE RUIZ, ANGELA	MADRID		41,40	152,49	25,00	177,49
360	74859876	INFANTES BARBA, LIDIA	MADRID		43,40	152,44	25,00	177,44
361	74864397	HERNANDEZ AYALA, CARMEN	ANDALUCIA		41,60	152,43	25,00	177,43
362	75865085	PEREZ VELAZQUEZ, YOLANDA ISABEL	ANDALUCIA		37,60	152,42	25,00	177,42
363	34745452	QUERO PI, ESTHER	CATALUÑA		38,80	152,40	25,00	177,40
364	11825359	PALOMO DELGADO, EVA	MADRID		43,80	152,38	25,00	177,38
365	74723226	CASTILLO PEREZ, NATALIA	ANDALUCIA		44,80	152,32	25,00	177,32
366	52166167	ARRANZ SANTIAGO, ALIDA	CATALUÑA		34,90	152,27	25,00	177,27
367	28721687	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA DEL MAR	ANDALUCIA		35,40	152,24	25,00	177,24
368	78036527	MARIN HERNANDEZ, JAVIER	ANDALUCIA		46,90	152,20	25,00	177,20
369	48864765	GOMEZ ESTEBANEZ, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		44,40	152,20	25,00	177,20
370	24396522	DIAZ MARTINEZ, MARIA DESAMPARADOS	C. VALENCIANA		48,60	155,18	22,00	177,18
371	42188275	SOSA VIÑA, VIDALIA	ANDALUCIA		36,50	152,15	25,00	177,15
372	77521661	LOPEZ TORTAJADA, OSCAR	RESTO P Y B		43,10	152,11	25,00	177,11

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
373	75795795	JIMENEZ THUILLIER, TAMARA MARIA	ANDALUCIA		42,70	152,06	25,00	177,06
374	7225594	RUIZ IGLESIAS, CRISTINA	MADRID		37,20	152,05	25,00	177,05
375	75136026	LIÑAN ARANTAVE, LAURA	ANDALUCIA		35,90	152,04	25,00	177,04
376	74229153	MARTINEZ LOPEZ, ANA MARIA	C. VALENCIANA		34,90	154,02	23,00	177,02
377	54077667	RAMOS LOBATO, DEMELZA	CANARIAS		41,90	151,98	25,00	176,98
378	33540223	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		47,70	151,97	25,00	176,97
379	44607419	ROBLES JAPON, JUAN MANUEL	ANDALUCIA		37,60	151,97	25,00	176,97
380	34745386	SANTOYO PEREZ, MARIA DEL ROCIO	CATALUÑA		40,10	151,92	25,00	176,92
381	13156151	ANDRES CALLEJA, CAROLINA	MADRID		45,10	151,87	25,00	176,87
382	52815682	LOPEZ LUNA, MARIANO ANTONIO	MADRID		44,60	151,87	25,00	176,87
383	44704034	CAÑAS GONZALEZ, LAURA JOSE	CANARIAS		37,50	151,87	25,00	176,87
384	53528159	LINERA MARTIN, VANESA	CATALUÑA		38,30	151,86	25,00	176,86
385	36119432	FREIRE CENDON, MONTSERRAT	MADRID		46,00	151,83	25,00	176,83
386	44587985	MEGIA CAYUELA, MARIA	ANDALUCIA		35,70	151,81	25,00	176,81
387	53418719	GONZALEZ CENDRERO, JAIME	MADRID		48,50	151,78	25,00	176,78
388	78471919	NARANJO QUINTANA, SABINA	CANARIAS		46,20	151,78	25,00	176,78
389	45282721	ALEDO DIAZ, ADOLFO ANTONIO	RESTO P Y B		36,70	151,78	25,00	176,78
390	74847778	GAMEZ FERNANDEZ, SILVIA	ANDALUCIA		45,70	151,76	25,00	176,76
391	52603473	CASANOVA FABRA, PAULA	CATALUÑA		35,10	151,74	25,00	176,74
392	71514498	FREIRE GONZALEZ, VERONICA	MADRID		36,60	151,70	25,00	176,70
393	53122360	SALGUERO JORDAN, JOSE	CATALUÑA		43,10	151,66	25,00	176,66
394	51415286	CASADO ROJANO, ROBERTO	MADRID		36,50	151,58	25,00	176,58
395	26021843	PANCORBO PALOMINO, RAFAEL	ANDALUCIA		45,00	151,56	25,00	176,56
396	39317758	VIÑAS BASCOMPTE, MAGDALENA	CATALUÑA		38,00	151,55	25,00	176,55
397	20247456	BREA RAMBLA, MARIA LUISA	C. VALENCIANA		33,90	151,54	25,00	176,54
398	33387273	ZOTANO FERNANDEZ, EVA	ANDALUCIA		39,40	151,50	25,00	176,50
399	74861640	FUERTES GUTIERREZ, CRISTINA	ANDALUCIA		44,20	151,49	25,00	176,49
400	78684612	GARCIA RUANO, ANTONIA	ANDALUCIA		43,60	151,44	25,00	176,44
401	2532842	CALVO GARNACHO, JAVIER	MADRID		40,30	151,39	25,00	176,39
402	35116040	VARELA AGUAYO, NURIA	CATALUÑA		50,30	151,35	25,00	176,35
403	46047140	GARCIA GOMEZ, MARIA CRUZ	CATALUÑA		48,60	151,35	25,00	176,35
404	50983916	HEATLEY GONZALEZ, SONIA	MADRID		48,40	151,35	25,00	176,35
405	45634144	ANDREU MELIA, AMPARO	CATALUÑA		42,30	151,34	25,00	176,34
406	47512992	GUZMAN JIMENEZ, ESPERANZA	ANDALUCIA		39,00	151,32	25,00	176,32
407	24371777	AMADOR MONTAÑO, SANDRA	C. VALENCIANA		39,10	152,23	24,00	176,23
408	46937281	PLAZA DE LA FUENTE, ANA	MADRID		45,90	151,20	25,00	176,20
409	5206649	LLAMAS FERNANDEZ, PALOMA	MADRID		42,30	151,16	25,00	176,16
410	7240656	CUADRADO BERMEJO, MARIA TERESA	MADRID		39,80	151,14	25,00	176,14
411	44777013	CHAPARRO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B		45,10	151,11	25,00	176,11
412	73391529	REMOLAR VICENT, MARIA	C. VALENCIANA		40,50	153,07	23,00	176,07
413	48861904	PAZOS LOBATO, MARIA LORENA	ANDALUCIA		42,20	151,04	25,00	176,04
414	32053584	BARRANCO MARQUEZ, RAUL	MADRID		35,90	151,03	25,00	176,03
415	45660429	CORTADA GARCIA, MARIA	ANDALUCIA		37,20	151,01	25,00	176,01
416	7963173	BRAVO PEDRAZA, MARIA JESUS	RESTO P Y B		36,90	151,01	25,00	176,01
417	74914689	REINA FERNANDEZ, LAURA	ANDALUCIA		45,90	151,00	25,00	176,00
418	44855207	PARDO FIDEL, MARIA PILAR	CATALUÑA		40,40	150,98	25,00	175,98
419	52501229	TORAL ESPINAR, ANA ISABEL	MADRID		47,90	150,95	25,00	175,95
420	44025756	ALCON RODRIGUEZ, M.DOLORES	ANDALUCIA		37,10	150,94	25,00	175,94
421	43532684	FERNANDEZ PEREZ, SUSANA	CATALUÑA		47,90	150,90	25,00	175,90
422	50101600	CEBRIAN MUÑOZ, YOLANDA	MADRID		38,10	150,90	25,00	175,90
423	33944529	CARALT BLASI, SUSANNA	CATALUÑA		35,50	150,87	25,00	175,87
424	26804384	NUÑEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	ANDALUCIA		33,40	150,82	25,00	175,82
425	43456789	MOLINA JIMENEZ, ROCIO	CATALUÑA		40,30	150,81	25,00	175,81
426	26803414	SENE DIAZ, LUIS	ANDALUCIA		37,70	150,78	25,00	175,78
427	2256263	BERMEJO PLAZA, EVA MARIA	MADRID		46,00	150,77	25,00	175,77

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
428	45624211	PAZ ARRANZ, BRUNO	CANARIAS	D	41,90	150,71	25,00	175,71
429	4206077	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA DEL PRADO	MADRID		37,10	150,71	25,00	175,71
430	7561314	FERNANDEZ LOPEZ, YOLANDA	MADRID		46,70	150,69	25,00	175,69
431	44427611	DIGON GONZALEZ, ESTEFANIA	CATALUÑA		46,40	150,69	25,00	175,69
432	43745828	FALGUERA GARCIA, ALEIX	CATALUÑA		45,90	150,69	25,00	175,69
433	47488263	OLIVER GUADAÑO, MARIA	MADRID		35,60	150,67	25,00	175,67
434	48526424	SANCHEZ CAMPOY, ANTONIO	C. VALENCIANA		33,90	152,54	23,00	175,54
435	44364548	DIAZ LAGAMA, MARIA JESUS	MADRID		33,70	150,52	25,00	175,52
436	2898688	GARCIA GARRIDO, SONIA	MADRID		44,70	150,48	25,00	175,48
437	25716089	ANGUIANO OLARRA, JAIME ROBERTO	CANARIAS		46,20	150,47	25,00	175,47
438	42202992	DIAZ SAAVEDRA, SILVIA	CANARIAS		40,40	150,47	25,00	175,47
439	30831134	CONDE LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA		46,70	150,46	25,00	175,46
440	77472875	RODRIGUEZ SANTIAGO, VANESA	ANDALUCIA		41,60	150,46	25,00	175,46
441	74861060	MURADO PEREZ, ELISABETH	ANDALUCIA		33,10	150,45	25,00	175,45
442	18445393	GARCIA ONTALBA, MARIA VICTORIA	RESTO P Y B		43,40	150,39	25,00	175,39
443	33928123	MONTERO ALIAGA, LAURA	CATALUÑA		47,40	150,38	25,00	175,38
444	32705992	GRUEIRO VARELA, PATRICIA	RESTO P Y B		42,80	150,38	25,00	175,38
445	8941237	FERNANDEZ DIAZ, YOLANDA	MADRID		48,60	150,37	25,00	175,37
446	39371700	HIDALGO GALITO, AIDA	CATALUÑA		43,80	150,33	25,00	175,33
447	52598563	CALVO VALIENTE, ANGELA	CATALUÑA		37,40	150,33	25,00	175,33
448	74635262	TRAVE GALVEZ, CLOTILDE	ANDALUCIA		34,20	150,33	25,00	175,33
449	45741147	RODRIGUEZ POLONIO, ROSA MARIA	ANDALUCIA		33,70	150,31	25,00	175,31
450	75266322	GONZALEZ PEREZ, ANTONIA MARIA	ANDALUCIA		47,00	150,28	25,00	175,28
451	48997105	MAGAÑA EISMAN, MONICA	MADRID		41,70	150,28	25,00	175,28
452	36176234	FLUITERS ESCRIBANO, CELIA	CATALUÑA		43,00	150,27	25,00	175,27
453	52534551	CANO CARMONA, ELOY	MADRID		32,90	150,27	25,00	175,27
454	50615031	LARA PINO, MARIA DOLORES	MADRID		41,40	150,26	25,00	175,26
455	47354075	VIDAL CASTRO, BELEN	CATALUÑA		44,90	150,24	25,00	175,24
456	52115418	OCHAITA UTRILLA, VICTORIA ROSARIO	MADRID		38,10	150,22	25,00	175,22
457	52491286	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIOLA	RESTO P Y B		37,30	150,13	25,00	175,13
458	9434238	GALAN DEL CAMPO, JENARO	ANDALUCIA		37,00	150,11	25,00	175,11
459	70244870	ARRIBAS HIGUERA, JUAN EMILIO	MADRID		33,10	149,99	25,00	174,99
460	44081051	SIMAL CAMPOS, LUCIA	CATALUÑA		43,40	149,96	25,00	174,96
461	33381493	DURAN LOPEZ, LOURDES	CATALUÑA		43,60	149,95	25,00	174,95
462	47071424	GIL SANCHEZ, MARIA JESUS	ANDALUCIA		48,90	149,94	25,00	174,94
463	45543894	PACHON GONZALEZ, NOEMI	CATALUÑA		43,10	149,86	25,00	174,86
464	44575639	SANCHEZ ROBLES, ELENA	ANDALUCIA		41,80	149,86	25,00	174,86
465	52505180	DEL CASTILLO TRIGUERO, MARIA ISABEL	MADRID		43,30	149,84	25,00	174,84
466	76728797	GANDARA QUINTAS, DAVID	MADRID		45,00	149,82	25,00	174,82
467	53219760	IVARS GIL, MONICA	C. VALENCIANA		37,50	149,82	25,00	174,82
468	44166093	BRAVO LABAYEN, ANA BELEN	CATALUÑA		41,00	149,81	25,00	174,81
469	2659807	MUZAS ROA, CONCEPCION INMACULADA	MADRID		38,70	149,78	25,00	174,78
470	47502601	GUERRA SANCHEZ, ESTHER	ANDALUCIA		42,20	149,77	25,00	174,77
471	30578145	PEREZ ZAFRA, ANA BELEN	ANDALUCIA		35,40	149,77	25,00	174,77
472	47735613	JEREZ PALLACH, ARTURO	CATALUÑA		42,20	149,75	25,00	174,75
473	54042523	HERNANDEZ GONZALEZ, BEATRIZ	CANARIAS		40,20	149,75	25,00	174,75
474	23278593	NAVARRO SANCHEZ, JUAN CARLOS	ANDALUCIA		44,40	149,73	25,00	174,73
475	51679498	LOPEZ BLANCO, CARMEN	MADRID		39,90	149,72	25,00	174,72
476	30964078	CASTRO MONTERO, LAURA	ANDALUCIA		33,10	149,72	25,00	174,72
477	31732210	JAEN ROSADO, ABEL	MADRID		38,40	149,71	25,00	174,71
478	50983706	PASTOR PASCUAL, PATRICIA	MADRID		49,40	149,70	25,00	174,70
479	52917220	AVILA RAMIREZ, JESSICA	CATALUÑA		42,70	149,69	25,00	174,69
480	50125755	MATEOS SEGURA, MARIA DEL PILAR	MADRID		38,40	149,69	25,00	174,69
481	71118470	RIBOTE DELGADO, MARINA	RESTO P Y B		41,90	149,68	25,00	174,68
482	45499922	PRIETO URBAN, ESTEFANIA	CATALUÑA		39,40	149,68	25,00	174,68

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
483	53023643	CASCO GARCIA, ROSA MARIA	MADRID		50,70	149,66	25,00	174,66
484	27393134	ESTEVEZ REYES, YOLANDA	ANDALUCIA		44,80	149,60	25,00	174,60
485	34016107	JUAN LOPEZ, JOAQUIN DE JESUS	CANARIAS		43,60	149,58	25,00	174,58
486	33361805	DURAN RAIMUNDO, SUSANA	ANDALUCIA		35,70	149,56	25,00	174,56
487	52694826	GOMEZ MORILLA, FRANCISCO EDUARDO	ANDALUCIA		39,70	149,55	25,00	174,55
488	74834909	URBANO LIMA, JUAN ANTONIO	ANDALUCIA		45,50	149,54	25,00	174,54
489	50745940	DE CASTRO GARCIA, ANTONIO	MADRID		39,70	149,52	25,00	174,52
490	46354396	ROMAN VENTOSA, JOSEP	CATALUÑA		34,70	149,52	25,00	174,52
491	21670882	SILVESTRE FRANCES, INMACULADA	C. VALENCIANA		44,00	151,50	23,00	174,50
492	38453744	DIAZ ALVAREZ, JAVIER	CATALUÑA		38,10	149,41	25,00	174,41
493	48397350	LOPEZ GOMEZ, DANIEL	RESTO P Y B		41,40	149,38	25,00	174,38
494	47357720	FANDIÑO LEMA, MONICA	CATALUÑA		47,10	149,37	25,00	174,37
495	77705320	CELDRAÑ MARTINEZ, RAQUEL	CATALUÑA		42,30	149,34	25,00	174,34
496	44202094	DE LOS SANTOS GONZALEZ, JOSEFA	ANDALUCIA		39,30	149,33	25,00	174,33
497	44457838	GONZALEZ VAZQUEZ, MARTA	CANARIAS		47,60	149,31	25,00	174,31
498	47010529	ANGULO RIVERA, TAMARA	ANDALUCIA		35,90	149,28	25,00	174,28
499	29105882	LORENZO SANTANDER, OSCAR MANUEL	RESTO P Y B	D	43,70	149,23	25,00	174,23
500	74854452	MARTIN ROA, MARIA SAMARA	MADRID		40,40	149,23	25,00	174,23
501	46051290	GONZALEZ MANZANO, MANUEL GERMAN	ANDALUCIA		43,40	149,21	25,00	174,21
502	2545967	TRIGUEROS GARCIA, NATALIA	MADRID		35,10	149,21	25,00	174,21
503	39365035	CABALLERO RIBES, MARTA	CATALUÑA		45,40	149,16	25,00	174,16
504	43505322	RABANAL DE LERA, Mª CONCEPCION	CATALUÑA		42,60	149,16	25,00	174,16
505	31707533	CAMPOS PLATA, BEATRIZ	ANDALUCIA		39,60	149,16	25,00	174,16
506	50203337	MUIÑA GALLEGU, MONSERRAT	CANARIAS		44,80	149,06	25,00	174,06
507	46145252	GASCON TORRENS, CLARA	CATALUÑA		43,60	149,03	25,00	174,03
508	9814688	BURON SASTRE, PAULA	MADRID		46,50	148,99	25,00	173,99
509	47776993	SANTOS SAEZ, NURIA	CATALUÑA		35,60	148,98	25,00	173,98
510	34999005	VALEIRAS RODRIGUEZ, EVA	CANARIAS		43,70	148,97	25,00	173,97
511	22994915	HERNANDEZ MENDEZ, JUAN ANTONIO	CATALUÑA		41,70	148,97	25,00	173,97
512	78707667	ELIAS DELGADO, DESIREE CANDELARIA	CANARIAS		48,40	148,95	25,00	173,95
513	8878790	SANTOS PASCUA, SARA	ANDALUCIA		35,80	148,93	25,00	173,93
514	48898353	SALAMERO RODRIGUEZ-VARU, MARIA FERNANDA	ANDALUCIA		42,60	148,89	25,00	173,89
515	14949666	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	MADRID		41,10	148,88	25,00	173,88
516	26013691	SANCHEZ PEREZ, MARIA DOLORES	MADRID		44,90	148,86	25,00	173,86
517	30818609	SALCEDO CARRERA, ANTONIA	ANDALUCIA		39,30	148,85	25,00	173,85
518	44509023	CHINER ESCUIN, ARANTXA	C. VALENCIANA		41,00	148,83	25,00	173,83
519	37384129	ROJO ROJO, JORDI	CATALUÑA		41,30	148,82	25,00	173,82
520	37332797	DAROCA DURCHHOLZ, BARBARA	CATALUÑA		50,10	148,81	25,00	173,81
521	46749003	CALVET MIR, REMIGI	CATALUÑA		44,80	148,81	25,00	173,81
522	30805074	ROMERO POZO, EVA MARIA	ANDALUCIA		39,50	148,81	25,00	173,81
523	77357365	SANCHEZ GARRIDO, PEDRO JESUS	ANDALUCIA		43,00	148,78	25,00	173,78
524	32801156	SERRA RUBIO, AMELIA	MADRID		35,50	148,78	25,00	173,78
525	34856637	LOSILLA IZQUIERDO, BELEN	ANDALUCIA		40,00	148,76	25,00	173,76
526	44718750	THAWANI RODRIGUEZ, DAMARI SUSHILA	CANARIAS		45,50	148,75	25,00	173,75
527	28785867	MALAGON MARTINEZ, MARIA DEL VALLE	ANDALUCIA		33,60	148,75	25,00	173,75
528	31660955	ROMERO VAZQUEZ, IRENE	C. VALENCIANA		37,90	152,72	21,00	173,72
529	34991872	VAZQUEZ GARRIDO, MIGUEL	MADRID		44,40	148,71	25,00	173,71
530	71885985	MENENDEZ ARANDA, OMAR	MADRID		44,00	148,70	25,00	173,70
531	53162596	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA CRISTINA	RESTO P Y B		38,90	148,70	25,00	173,70
532	74896362	MACHADO ROMERO, PALOMA	ANDALUCIA		36,60	148,69	25,00	173,69
533	1176861	ALCOCER SOTILLO, NURIA	MADRID		36,60	148,67	25,00	173,67
534	46542291	RIOS JIMENEZ, EVA	CATALUÑA		43,40	148,65	25,00	173,65
535	47459040	GALERA LOPEZ, CARMEN	MADRID		41,10	148,64	25,00	173,64
536	9780724	RAMOS RAMOS, MARIA ISABEL	RESTO P Y B		32,80	148,63	25,00	173,63
537	27333582	ROSA URBANEJA, CATALINA MARIA	ANDALUCIA		41,10	148,62	25,00	173,62

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
538	8921224	BENAVIDES JIMENEZ, ANA NOELIA	ANDALUCIA		38,80	148,62	25,00	173,62
539	14615140	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		35,30	148,61	25,00	173,61
540	53172926	GARRIDO HERMIDA, MARIA DOLORES	MADRID		46,10	148,60	25,00	173,60
541	2191845	SANCHEZ CARRASCO, MARIA DE LA CARIDAD	MADRID		41,00	148,58	25,00	173,58
542	75269095	FUENTES PEÑA, ROCIO	MADRID		42,70	148,53	25,00	173,53
543	32785622	RODIÑO MIRANDA, MARIA ISABEL	MADRID		35,70	148,48	25,00	173,48
544	34796926	HERNANDEZ LOPEZ, MARIA ANTONIA	RESTO P Y B		36,60	148,46	25,00	173,46
545	35574292	ROMAN VILA, BEATRIZ	CATALUÑA		43,20	148,45	25,00	173,45
546	33477457	LUNAR GARCIA, LUISA	C. VALENCIANA		42,40	149,44	24,00	173,44
547	44317513	SANTANA QUINTERO, DACIL	CANARIAS		39,10	148,44	25,00	173,44
548	2655248	CARRERA DE PRADENA, LETICIA	MADRID		39,90	148,43	25,00	173,43
549	50082644	MACHUCA MARTIN, CRISTINA OLGA	MADRID		41,30	148,42	25,00	173,42
550	44588699	MEDINA LOPEZ, ESTRELLA	ANDALUCIA		37,60	148,40	25,00	173,40
551	6251806	CALERO PLAZA, ANA MARIA	RESTO P Y B		38,60	148,39	25,00	173,39
552	44352927	FARNES MARTINEZ, MARIA ANGELES	MADRID		52,40	148,38	25,00	173,38
553	74887991	SANABRIA ARAGONES, EVA MARIA	ANDALUCIA		43,10	148,38	25,00	173,38
554	48452009	LOPEZ MARTINEZ, LYDIA	RESTO P Y B		45,30	148,33	25,00	173,33
555	30493868	MUÑOZ BAENA, ROSARIO	CATALUÑA		42,00	148,33	25,00	173,33
556	28914118	MARTIN NUÑEZ, MYRIAM	MADRID		46,60	148,31	25,00	173,31
557	33444725	CHIVITE DIAZ-MARTA, CANDIDA	C. VALENCIANA		42,50	149,27	24,00	173,27
558	21483906	GASCON GERRU, PALOMA	C. VALENCIANA		41,20	149,26	24,00	173,26
559	45441459	BAYO PEREZ, MERCEDES	CANARIAS		48,50	148,22	25,00	173,22
560	44316501	GONZALEZ MAYOR, ARMINDA	CANARIAS		39,40	148,19	25,00	173,19
561	43276755	QUEVEDO BAEZ, RITA	CANARIAS		35,80	148,12	25,00	173,12
562	53675441	CUERVO TORRE, MARIA VALERIA	MADRID		46,90	148,11	25,00	173,11
563	44613136	LANDER IRIGOYEN, LAURA	NAVARRA		38,00	149,09	24,00	173,09
564	78688792	JIMENEZ LOPEZ, MARIA DE LA CABEZA	ANDALUCIA		49,80	148,07	25,00	173,07
565	24350995	MARTINEZ GARCIA, CHANTAL	C. VALENCIANA		43,00	150,05	23,00	173,05
566	44623427	LASHERAS SOBRINO, PATRICIA	NAVARRA		43,00	149,04	24,00	173,04
567	74714546	RUIZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	MADRID		43,50	148,04	25,00	173,04
568	7992274	RAMOS GARCIA, MARIA	ANDALUCIA		36,70	148,03	25,00	173,03
569	74820355	LOMEÑA MORALES, ROSA MARIA	ANDALUCIA		44,20	148,01	25,00	173,01
570	31731459	GARCIA BONILLA, SHEILA	ANDALUCIA		34,70	148,01	25,00	173,01
571	50879788	GIL MORENO, NATALIA	MADRID		40,20	148,00	25,00	173,00
572	10186695	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO	MADRID		32,70	148,00	25,00	173,00
573	12781095	MERINO DE LA HERA, EVA	RESTO P Y B		38,40	147,99	25,00	172,99
574	2612719	ABAD VARA, CRISTINA SONIA	MADRID		36,90	147,99	25,00	172,99
575	30803231	REAL CALVO, ANA MARIA	MADRID		45,20	147,98	25,00	172,98
576	38113990	GARCIA RODRIGUEZ, MIREIA	CATALUÑA		47,70	147,97	25,00	172,97
577	11921157	GAGO BORGE, MARIA DEL MAR	CATALUÑA		36,90	147,96	25,00	172,96
578	5280530	BARCELO LOPEZ, MARIA BELEN	MADRID		47,70	147,95	25,00	172,95
579	33487621	JUAN VALERO, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		39,40	147,94	25,00	172,94
580	48911340	ALJAMA NOGUERA, JUAN RAFAEL	ANDALUCIA		42,40	147,93	25,00	172,93
581	28620948	FERNANDEZ RIEJOS, ALFONSO MANUEL	ANDALUCIA		38,80	147,91	25,00	172,91
582	44521116	SAEZ PAYA, MARIA DEL MAR	C. VALENCIANA		43,30	149,89	23,00	172,89
583	45740461	NIEVES GALLEGRO, JUAN CARLOS	CATALUÑA		44,30	147,89	25,00	172,89
584	30658597	MACHO PENCHE, ANA MARIA	CANARIAS		47,60	147,87	25,00	172,87
585	34256642	GOMEZ VILLEGAS, ANA ISABEL	RESTO P Y B		33,20	147,77	25,00	172,77
586	71881045	PRENDES ALVAREZ, JUANA MARIA	MADRID		38,70	147,74	25,00	172,74
587	74646962	LUJAN POVEDANO, MARIA VANESSA	ANDALUCIA		43,90	147,73	25,00	172,73
588	26044545	ALMAGRO ALCAIDE, NATALIA	MADRID		35,90	147,73	25,00	172,73
589	7226627	CASTRO SANCHEZ, MARTA MARIA	MADRID		41,90	147,72	25,00	172,72
590	52947044	BROCH GARCERA, JOSE	C. VALENCIANA		39,90	148,69	24,00	172,69
591	11076412	CERRO EGIDO, ELADIO GUILLERMO	CANARIAS		43,40	147,67	25,00	172,67
592	26043647	MIMBRERA MONTES, ANTONIO DAVID	MADRID		40,10	147,64	25,00	172,64

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
593	46598548	CALVO FERNANDEZ, MARIA TERESA	CATALUÑA		45,10	147,63	25,00	172,63
594	30833265	TELLEZ GUARNIZO, PEDRO PABLO	ANDALUCIA		40,30	147,62	25,00	172,62
595	78557813	SANTOS HERNANDEZ, VANESA MARIA	CANARIAS		44,10	147,61	25,00	172,61
596	30804423	AGUILERA MARIN, MARIA DE LOS ANGELES	ANDALUCIA		40,80	147,59	25,00	172,59
597	11809742	HERRAEZ CANTERO, OLGA	MADRID		40,80	147,59	25,00	172,59
598	9796543	FERNANDEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ AIDA	RESTO P Y B		41,50	147,58	25,00	172,58
599	8036843	GONZALEZ GALLEG0, CARMEN	MADRID		42,50	147,57	25,00	172,57
600	52913526	SANCHEZ CAMACHO, MARIA ROSA	CATALUÑA		47,30	147,55	25,00	172,55
601	52534341	LOPEZ DE LA FUENTE, Mª GABRIELA	MADRID		39,50	147,53	25,00	172,53
602	53214074	GARRIDO DOMINGUEZ, BEATRIZ	C. VALENCIANA		37,20	147,52	25,00	172,52
603	72488674	BRION GARCIA, MARIA VANESA	CANARIAS		41,50	147,51	25,00	172,51
604	75267533	CABRERIZO ESTUDILLO, ANA LORENA	CATALUÑA		40,00	147,50	25,00	172,50
605	33346996	PULIDO LOPEZ, PILAR	RESTO P Y B		43,70	147,49	25,00	172,49
606	16049380	SANCHEZ URZAY, ISABEL	MADRID		44,70	147,48	25,00	172,48
607	28739765	LOPEZ ALVAREZ, ISABEL MARIA	ANDALUCIA		39,70	147,48	25,00	172,48
608	26003924	LOPEZ BUENO, PETRA	MADRID		40,70	147,47	25,00	172,47
609	11831541	MARTINEZ BALLESTEROS, NURIA	MADRID		35,40	147,47	25,00	172,47
610	34860882	PEREZ LOPEZ, MARIA ISABEL	MADRID		50,00	147,45	25,00	172,45
611	48495843	GARCIA LUCAS, MIRIAM	RESTO P Y B		35,40	147,45	25,00	172,45
612	25106868	CASTILLO DE ALVA, Mª INMACULADA	MADRID		38,10	147,44	25,00	172,44
613	53713022	HERNANDEZ VARGAS, JESSICA	MADRID		43,60	147,43	25,00	172,43
614	33370172	DELGADO SALCEDO, ROSA MARIA	ANDALUCIA		41,60	147,41	25,00	172,41
615	34832322	RODRIGUEZ GUEVARA, MIGUEL	MADRID		39,60	147,40	25,00	172,40
616	78692891	MARTINEZ OLIVARES, MELANIA	CANARIAS		42,60	147,37	25,00	172,37
617	50473046	SANCHEZ LLORENTE, VIRGINIA	MADRID		44,30	147,36	25,00	172,36
618	33382964	MARTIN GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	ANDALUCIA		41,00	147,36	25,00	172,36
619	33396890	VIVAS APARICIO, JOSE ROMAN	ANDALUCIA		39,50	147,35	25,00	172,35
620	43733854	TRESSERRES BATISTE, JOSEP LEOPOLD	CATALUÑA		42,50	147,30	25,00	172,30
621	53682156	CALATAYUD DE GUZMAN, SILVIA	ANDALUCIA		40,00	147,30	25,00	172,30
622	7237140	CAMPALLO DIEZ, ANA ISABEL	MADRID		37,20	147,30	25,00	172,30
623	3436575	SANTO DOMINGO PASCUAL, MARIA JOSE	CANARIAS		35,00	147,30	25,00	172,30
624	71024594	MENDEZ GOMEZ, LAURA	MADRID		40,20	147,29	25,00	172,29
625	70239873	GOMEZ ALONSO, RAQUEL	MADRID		44,00	147,28	25,00	172,28
626	52669644	DELGADO ANDRES, ALICIA	CATALUÑA		36,50	147,28	25,00	172,28
627	71645626	LUCES RODRIGUEZ, MARIA	CANARIAS		40,20	147,27	25,00	172,27
628	2243407	SEQUERA JUAREZ, RAQUEL	MADRID		42,40	147,24	25,00	172,24
629	30223268	GARCIA ALVAREZ, DAVINIA	ANDALUCIA		40,40	147,21	25,00	172,21
630	31854444	PASCUAL MIELGO, SERAFINA	ANDALUCIA		38,40	147,21	25,00	172,21
631	39368788	MANUBENS XAMANI, MARIA MERCE	CATALUÑA		46,70	147,20	25,00	172,20
632	8032213	MARTIN GUINALDO, OSCAR	MADRID		35,60	147,17	25,00	172,17
633	7992074	MARTIN MARTIN, CARMEN SUSANA	CANARIAS		46,10	147,14	25,00	172,14
634	53645102	GARCIA MENENDEZ, SARA	RESTO P Y B		40,90	147,14	25,00	172,14
635	31706511	GRANADOS INCIERTE, BEATRIZ	ANDALUCIA		40,80	147,14	25,00	172,14
636	75114638	FIÑANA FERNANDEZ, DIEGO MANUEL	ANDALUCIA		48,10	147,12	25,00	172,12
637	9318901	SANCHEZ OLAVARRIETA, FAUSTINO	ANDALUCIA		39,80	147,12	25,00	172,12
638	21504189	DEL CAMPO LIGERO, MARIA ESTEFANIA	C. VALENCIANA		36,80	148,11	24,00	172,11
639	30616143	GALDOS ARES, LUISA AMAIA	PAIS VASCO		42,80	147,08	25,00	172,08
640	30222425	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROCIO	ANDALUCIA		37,00	147,07	25,00	172,07
641	46677763	LOPEZ GOMEZ, JULIAN	CATALUÑA		36,50	147,03	25,00	172,03
642	77319516	CALLE MADROÑAL, SORAYA	CATALUÑA		50,60	147,01	25,00	172,01
643	11081722	ORTEGA URUEÑA, MARCO ANTONIO	RESTO P Y B		38,10	146,93	25,00	171,93
644	31261383	OCAÑA BERJOYO, NIEVES	CATALUÑA		41,60	146,90	25,00	171,90
645	76110896	GOMEZ SANCHEZ, MARIA ESTHER	MADRID		41,60	146,85	25,00	171,85
646	50750700	LETURIA CHUMPITAZI, ROSA ZORAIDA	MADRID		39,80	146,84	25,00	171,84
647	20810954	CASTRO ESPARTERO, MARIA RAQUEL	CATALUÑA		42,00	146,82	25,00	171,82

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
648	44432960	MALLO FERNANDEZ, CRISTINA	RESTO P Y B		42,30	146,79	25,00	171,79
649	48896014	VALENCIA DOMINGUEZ, SONIA	ANDALUCIA		43,00	146,76	25,00	171,76
650	25731231	MARTIN VALVERDE, MANUEL	ANDALUCIA		42,00	146,75	25,00	171,75
651	74905822	VIVAS GARCIA, HERMINIA	ANDALUCIA		33,90	146,75	25,00	171,75
652	50959055	FERNANDEZ CACERES, MARTA V.	RESTO P Y B		40,70	146,73	25,00	171,73
653	75883533	GAZQUEZ GARCIA, CRISTINA	CATALUÑA		35,40	146,73	25,00	171,73
654	45590685	OCAÑA OCAÑA, JUAN CARLOS	CATALUÑA		36,60	147,71	24,00	171,71
655	75750367	HERRERA CORTES, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCIA		41,90	146,70	25,00	171,70
656	52867986	ROSILLO JIMENEZ, MARTA	MADRID		41,60	146,67	25,00	171,67
657	85087710	CARRASQUER RAMO, MARIA ASUNCION	C. VALENCIANA		37,30	147,65	24,00	171,65
658	46603160	RUIZ PEREZ, MARIA CARMEN	ANDALUCIA		44,10	146,65	25,00	171,65
659	50600046	GUTIERREZ LUQUE, VANESA	ANDALUCIA		38,10	146,64	25,00	171,64
660	45456387	CASANOVA FARIÑA, IDAIRA	CANARIAS		32,80	146,64	25,00	171,64
661	20001425	COMPANY LOPEZ, PURIFICACION	C. VALENCIANA		43,10	150,63	21,00	171,63
662	44022968	SANCHO DE MIGUEL, VIRGINIA	CATALUÑA		37,30	146,62	25,00	171,62
663	48507827	SANCHEZ ZOMEÑO, SILVIA	C. VALENCIANA		43,10	148,60	23,00	171,60
664	53112444	AGRA COSTA, JESUS ALVARO	RESTO P Y B		41,80	146,60	25,00	171,60
665	75105925	PLAZA AIBAR, ANA BELEN	C. VALENCIANA		42,30	147,58	24,00	171,58
666	9331663	BANCIELLA DEL VAL, JUAN JOSE	RESTO P Y B		41,30	146,58	25,00	171,58
667	34857502	LAZARO GABARRON, JOSE	MADRID		41,50	146,55	25,00	171,55
668	2895066	GARCIA ORTEGA, NOELIA	CATALUÑA		42,50	146,51	25,00	171,51
669	44472343	BLANCO FERNANDEZ, VANESA	MADRID		38,40	146,50	25,00	171,50
670	45582602	CONDE LOPEZ, SONIA	ANDALUCIA		40,40	146,48	25,00	171,48
671	52556100	LOPEZ SERRANO, SANDRA	CATALUÑA		34,60	146,47	25,00	171,47
672	37289372	PIQUE VELAZQUEZ, CELIA	CATALUÑA		36,60	146,45	25,00	171,45
673	25122383	HERNANDO TRULLAS, MONICA	CATALUÑA		40,40	146,44	25,00	171,44
674	53359562	CORTES SIRVENT, RAQUEL	C. VALENCIANA		38,60	148,42	23,00	171,42
675	20792667	IBAÑEZ GONZALEZ, NATIVIDAD	C. VALENCIANA		40,10	147,40	24,00	171,40
676	74843364	VILLODRES LOPEZ, MARIA SANDRA	ANDALUCIA		49,40	146,39	25,00	171,39
677	43400674	LOZANO CARRETERO, JUDIT	CATALUÑA		44,20	146,39	25,00	171,39
678	47365371	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ISABEL	MADRID		44,80	146,37	25,00	171,37
679	20034163	GUTIERREZ PRIETO, JOSE	C. VALENCIANA		40,50	151,36	20,00	171,36
680	28744234	GUTIERREZ AUGUSTO, LUIS FERNANDO	ANDALUCIA		46,10	146,33	25,00	171,33
681	792636	BOTELLA AUSINA, MARTA	RESTO P Y B		38,10	146,33	25,00	171,33
682	50985794	SANCHEZ BAOS, FERNANDO	MADRID		35,50	146,33	25,00	171,33
683	50198489	BLANCO PERAL, MARIA BELEN	ANDALUCIA		39,00	146,32	25,00	171,32
684	50191654	GARCIA GARCIA, CARMEN	MADRID		44,00	146,29	25,00	171,29
685	28733934	GIL SALGUERO, FRANCISCO JAVIER	ANDALUCIA		39,20	146,27	25,00	171,27
686	11844715	ESTEBAN DE ANTONIO, JAIME	MADRID		33,40	146,27	25,00	171,27
687	51894572	UCHE ARELLANO, EVA MARIA	MADRID		42,70	146,26	25,00	171,26
688	34970753	QUINTAS ALFONSIN, MARIA MONTSERRAT	RESTO P Y B		47,70	146,21	25,00	171,21
689	78707310	ESPI GARCIA, CARMEN DESIREE	CANARIAS		34,90	146,21	25,00	171,21
690	50118558	GALLEGO ZAPATA, NURIA	MADRID		38,70	146,20	25,00	171,20
691	42791686	QUINTANA QUINTANA, LUIS	RESTO P Y B		35,90	146,20	25,00	171,20
692	74862008	GONZALEZ TUR, MARIA DESEADA	ANDALUCIA		46,70	146,19	25,00	171,19
693	29010393	VALVERDE MOLINA, JUANA	CATALUÑA		40,60	146,13	25,00	171,13
694	75149012	RUBIA JIMENEZ, LAURA	CATALUÑA		37,80	146,13	25,00	171,13
695	46887238	GIRON GARCIA, ESTHER	MADRID		35,30	146,13	25,00	171,13
696	53590181	CAZALILLA QUIROS, JUAN FRANCISCO	CATALUÑA		41,10	146,12	25,00	171,12
697	2657775	CARBALLAL LLORENTE, FRANCISCO JAVIER	MADRID		38,30	146,10	25,00	171,10
698	33319817	GONZALEZ GARCIA, MARIA AMERICA	MADRID		35,80	146,08	25,00	171,08
699	44362771	MUÑOZ LEON, ROCIO	ANDALUCIA		38,70	146,07	25,00	171,07
700	53386748	GARCIA MUÑOZ, FATIMA ELENA	MADRID		37,50	146,06	25,00	171,06
701	45634391	SENABRE MARTINEZ, MARCOS	CATALUÑA		41,00	146,05	25,00	171,05
702	38089650	MIR FRESNEDA, AZUCENA	CATALUÑA		42,00	146,04	25,00	171,04

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
703	33349710	SECO PENA, DIEGO	CATALUÑA		39,50	146,04	25,00	171,04
704	25671260	RIOS OLEA, SILVIA	ANDALUCIA		39,70	146,01	25,00	171,01
705	75163095	MORALES VILLALBA, CRISTINA	ANDALUCIA		40,20	145,98	25,00	170,98
706	13941422	GOMEZ GOMEZ, ROSA ANA	MADRID		38,40	145,98	25,00	170,98
707	50465494	ARAQUE GALVAN, NURIA	MADRID		46,00	145,97	25,00	170,97
708	53592710	CASTILLO EXPOSITO, SORAYA	ANDALUCIA		40,40	145,95	25,00	170,95
709	48902101	SANCHEZ QUINTERO, FRANCISCO JOSE	ANDALUCIA		38,70	145,95	25,00	170,95
710	30986210	HERRUZO MUÑOZ, ROCIO	ANDALUCIA		47,20	145,94	25,00	170,94
711	50826935	UGEDO AULLO, MARIA VICTORIA	MADRID		38,10	145,93	25,00	170,93
712	22573648	RAMIREZ FLORES, CESAR	CATALUÑA		30,80	145,92	25,00	170,92
713	30829941	EXPOSITO CARRILLO, ELISABET	ANDALUCIA		47,90	145,91	25,00	170,91
714	50126779	ANTON GONZALEZ, PAULA	MADRID		37,30	145,91	25,00	170,91
715	12378715	DE LOS BUEIS CEÑA, VANESA	MADRID		38,10	145,90	25,00	170,90
716	31665322	GARCIA BIEDMA, ISABEL MARIA	ANDALUCIA		36,80	145,89	25,00	170,89
717	76620879	LOPEZ FERREIROS, MARIA DEL CARMEN	MADRID		37,90	145,88	25,00	170,88
718	33480138	CAMPELLO COVES, MARGARITA	C. VALENCIANA		46,40	147,86	23,00	170,86
719	5427170	PASTOR BORDES, MARIA DEL MAR	MADRID		48,10	145,84	25,00	170,84
720	52445371	JIMENEZ PINILLA, MARIA	CATALUÑA		37,80	145,83	25,00	170,83
721	45112244	DE LA CRUZ REDONDO, ALMUDENA	ANDALUCIA		41,00	145,82	25,00	170,82
722	43173782	BONET BLANCO, FRANCISCA	CATALUÑA		46,30	145,81	25,00	170,81
723	74718914	CORRAL PRADOS, JOAQUIN	ANDALUCIA		35,30	145,81	25,00	170,81
724	74675082	ORTEGA CARDENAS, EVA	CATALUÑA		38,70	145,80	25,00	170,80
725	44957383	MARTIN DE LA ROSA, PATRICIA MARIA	ANDALUCIA		37,00	145,79	25,00	170,79
726	7989461	RAMIREZ CALLEJA, JORGE CARLOS	ANDALUCIA		36,50	145,79	25,00	170,79
727	48869120	RUIZ GUERRERO, MARAVILLAS	ANDALUCIA		34,70	145,79	25,00	170,79
728	28639628	RODRIGUEZ GOMEZ, INMACULADA	ANDALUCIA		34,90	145,78	25,00	170,78
729	72077480	LOPEZ GARCIA, ISABEL	MADRID	D	41,70	145,74	25,00	170,74
730	53387132	FERNANDEZ MARTIN, ALEJANDRA	MADRID		42,70	145,70	25,00	170,70
731	34272301	FERNANDEZ GARCIA, LAURA	MADRID		39,90	145,70	25,00	170,70
732	50064765	BENDALA PINTRE, PILAR	MADRID		44,20	145,69	25,00	170,69
733	20018311	APARISI CATALA, ALICIA	C. VALENCIANA		43,90	147,66	23,00	170,66
734	20247216	SANZ GARRIDO, GLORIA	C. VALENCIANA		32,80	146,66	24,00	170,66
735	44586158	CONTRERAS BAEZA, MARIA ISABEL	ANDALUCIA		44,10	145,66	25,00	170,66
736	22562025	LOPEZ BERTOLIN, ANA ISABEL	C. VALENCIANA		42,40	147,65	23,00	170,65
737	48888118	TORRES ROMERO, REGLA MARIA	ANDALUCIA		45,90	145,64	25,00	170,64
738	25673770	TORRES LUQUE, MARIA JOSEFA	ANDALUCIA		46,60	145,59	25,00	170,59
739	36116477	GONZALEZ COLLAZO, FRANCISCO DANIEL	RESTO P Y B		37,00	145,59	25,00	170,59
740	78710797	RODRIGUEZ DE TUDANCA EXPOSITO, SEM ISAAC	C. VALENCIANA		38,10	146,58	24,00	170,58
741	74843336	PEREZ MOLINA, INMACULADA	ANDALUCIA		45,30	145,58	25,00	170,58
742	74859311	LAGUNA GONZALEZ, ANTONIO	ANDALUCIA		33,70	145,57	25,00	170,57
743	20034428	CLIMENT NADAL, VICENTE	C. VALENCIANA		37,80	146,54	24,00	170,54
744	54079082	GARCIA MARTINEZ, ANA	CATALUÑA		44,00	145,53	25,00	170,53
745	34850507	SANCHEZ MAS, GADOR	CATALUÑA		36,40	145,49	25,00	170,49
746	30984505	RUANO MUÑOZ, DESIRE	ANDALUCIA		42,70	145,48	25,00	170,48
747	48540257	RABADAN TOMAS, MARIA JOSEFA	RESTO P Y B		39,90	145,48	25,00	170,48
748	26229136	GUIDO AYUSO, TRINIDAD	ANDALUCIA		39,20	145,46	25,00	170,46
749	44136541	ARRICABERRI GOMEZ, IDOIA	C. VALENCIANA		41,20	146,45	24,00	170,45
750	3443730	DE VERA ALVARO, PILAR PETRA	MADRID		37,90	145,45	25,00	170,45
751	48356487	OLIVA COLOMINA, IRENE	C. VALENCIANA		33,10	145,44	25,00	170,44
752	76020217	MUÑANA MORAÑO, ROSA	RESTO P Y B		44,90	145,41	25,00	170,41
753	75145070	SAMPER ARTEAGA, BEGOÑA	RESTO P Y B		34,10	145,41	25,00	170,41
754	52120627	DE LA PEÑA PRADOS, ISABEL	MADRID		38,10	145,40	25,00	170,40
755	42873751	NUEZ GARCIA, RAQUEL	CANARIAS		43,10	145,37	25,00	170,37
756	31717730	MENA RAMIREZ, MARIA AUXILIADORA	ANDALUCIA		31,30	145,34	25,00	170,34
757	24271606	GONZALEZ ASENSIO, JOSE MANUEL	MADRID		46,60	145,33	25,00	170,33

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
758	29487398	LUNA GONZALEZ, LOURDES	ANDALUCIA		31,70	145,31	25,00	170,31
759	42212912	VERA JIMENEZ, ANA BELEN	CANARIAS		38,50	145,29	25,00	170,29
760	48328225	GALIANA PALLARES, SILVIA	C. VALENCIANA		33,70	146,28	24,00	170,28
761	53105931	CHALA LAFUENTE, INMACULADA	RESTO P Y B		40,00	145,28	25,00	170,28
762	44017185	URIBE RUIZ, NEREA	CATALUÑA		45,00	145,22	25,00	170,22
763	33349988	ACEBRAS DOPACIO, TANIA	RESTO P Y B		35,40	145,22	25,00	170,22
764	53235814	GADEA GOMEZ, LAURA	CATALUÑA		40,10	145,20	25,00	170,20
765	22581915	MARIN PEREZ, MERCEDES	C. VALENCIANA		43,90	145,19	25,00	170,19
766	52736673	MESAS DIAZ, JUAN ANTONIO	CATALUÑA		49,20	145,16	25,00	170,16
767	36555919	VIZCARRO SANTIN, MARIA CARMEN	CATALUÑA		38,60	145,13	25,00	170,13
768	38450448	GONZALEZ MONGE, MARIA ISABEL	CATALUÑA		46,10	145,11	25,00	170,11
769	34995076	RODRIGUEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	MADRID		42,40	145,10	25,00	170,10
770	17443893	RODELLAR PEREZ, LUZ MARIA	C. VALENCIANA		37,30	147,07	23,00	170,07
771	45586180	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		36,70	145,03	25,00	170,03
772	11437424	BOATAS ALEGRE, GUILLERMO	MADRID		47,00	144,98	25,00	169,98
773	28744871	GARCIA MORILLO, ESTER	ANDALUCIA		41,70	144,98	25,00	169,98
774	43688549	JUCLA ALONSO, MERCEDES	CATALUÑA		37,70	144,97	25,00	169,97
775	14308916	FERNANDEZ DE LUIS, CLARA	MADRID		37,70	144,97	25,00	169,97
776	48901599	LEDO CEPERO, ANA MARIA	MADRID		36,40	144,96	25,00	169,96
777	19004885	SANTOS SANCHEZ, SANDRA	C. VALENCIANA		41,70	148,94	21,00	169,94
778	28882993	GONZALEZ MORENO, MARIA JOSE	ANDALUCIA		38,40	144,94	25,00	169,94
779	44988362	CASARES GONZALEZ, OLGA	CATALUÑA		38,40	144,92	25,00	169,92
780	50081847	IGLESIAS BLANCO, IRENE MARIA INMACULADA	MADRID		37,90	144,89	25,00	169,89
781	9432041	GONZALEZ MUÑOZ, ANA	CATALUÑA		37,80	144,84	25,00	169,84
782	76248813	CARRETERO RUEDA, JOAQUIN	RESTO P Y B		47,30	144,82	25,00	169,82
783	40338129	DELGADO CAÑADAS, ANNA	CATALUÑA		45,30	144,82	25,00	169,82
784	24386005	MARTIN SOALLEIRO, SARA	C. VALENCIANA		36,50	147,81	22,00	169,81
785	35768947	DOMINGUEZ MANIBARDO, MARIA ISABEL	CANARIAS		43,80	144,81	25,00	169,81
786	26482996	FUENTES MARTINEZ, RAQUEL	ANDALUCIA		35,70	144,77	25,00	169,77
787	48895791	BALLESTEROS GARCIA, MARIA CRISTINA	ANDALUCIA		40,40	144,74	25,00	169,74
788	72681936	OSTA CHUECA, JUAN CRUZ	MADRID		37,40	144,70	25,00	169,70
789	75879330	GIL CABEZA, NURIA ISABEL	ANDALUCIA		34,60	144,70	25,00	169,70
790	44468964	ALVAREZ BOUZO, TANIA	ANDALUCIA		33,30	144,64	25,00	169,64
791	75231336	ALVAREZ MARTINEZ, JOAQUIN	ANDALUCIA		38,80	144,63	25,00	169,63
792	73771524	PASTOR VAQUER, BEGOÑA	ANDALUCIA		42,30	144,60	25,00	169,60
793	53436398	SANZ PASTOR, SUSANA	MADRID		40,60	144,59	25,00	169,59
794	74656418	CARRION PALENZUELA, IRENE	ANDALUCIA		34,30	144,58	25,00	169,58
795	38433596	GARCIA LLAMAS, RAMON	CATALUÑA		50,40	144,57	25,00	169,57
796	52807329	CASTILLO ARRONES, ELENA	MADRID		42,50	144,52	25,00	169,52
797	52313048	ROMAN JIMENEZ, MARIA JOSE	ANDALUCIA		40,70	144,51	25,00	169,51
798	72395703	ROSA RODRIGUEZ, LIDIA	ANDALUCIA		36,20	144,51	25,00	169,51
799	79015166	GALVEZ PEREA, LUISA MARIA	MADRID		35,70	144,51	25,00	169,51
800	15408871	ESPINOSA ORDOÑEZ, SARA	ANDALUCIA		40,70	144,49	25,00	169,49
801	8949158	GUTIERREZ GARCIA, Mª CARMEN	MADRID		42,70	144,46	25,00	169,46
802	13148819	LARREA PURAS, IZASKUN	RESTO P Y B		36,70	144,45	25,00	169,45
803	20042872	ALAPONT CANET, MARIA JESUS	CATALUÑA		37,90	144,44	25,00	169,44
804	46973400	FELIU LARENA, MARIA	CATALUÑA		43,70	144,43	25,00	169,43
805	48466709	PAEZ SANCHEZ-CORTES, MARIA EVA	RESTO P Y B		42,60	144,42	25,00	169,42
806	25661703	ANDUJAR RAMOS, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA		40,10	144,42	25,00	169,42
807	45681075	CARBAJO TEJERA, LORENA	RESTO P Y B		35,60	144,41	25,00	169,41
808	7482272	DIEZ VILLAR, BELEN	MADRID		42,50	144,29	25,00	169,29
809	39454558	RODRIGUEZ BARCIELA, ANDREA	RESTO P Y B		36,70	144,27	25,00	169,27
810	43377230	HERNANDEZ AVILA, ESTHER	CANARIAS		35,00	144,27	25,00	169,27
811	44471219	PEREZ DEVESA, IRIA	MADRID		38,70	144,25	25,00	169,25
812	46726618	CALERO CASTILLO, MERCEDES	C. VALENCIANA		36,20	144,25	25,00	169,25

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
813	31690960	SANCHEZ OLMO, DIEGO ANTONIO	ANDALUCIA		45,70	144,24	25,00	169,24
814	9346075	LORENZO PEREZ, CRISTINA	MADRID		40,00	144,24	25,00	169,24
815	46356929	GUARDIOLA SANCHEZ, MARIA MERCE	CATALUÑA		40,00	144,24	25,00	169,24
816	14624492	GARCIA BOLIVAR, SUSANA	CATALUÑA		39,90	144,23	25,00	169,23
817	46240526	AVILES MONTAÑA, CRISTINA	CATALUÑA		45,00	144,22	25,00	169,22
818	70864334	ALVAREZ RODRIGUEZ, BEGOÑA	MADRID		39,70	144,19	25,00	169,19
819	25328017	MELLADO PEREZ, LUCILA	ANDALUCIA		36,10	144,18	25,00	169,18
820	44356236	GAVILAN SANCHEZ, VICTOR	ANDALUCIA		48,70	144,17	25,00	169,17
821	31865418	BARRA CORRALES, CRISTINA	ANDALUCIA		34,80	144,17	25,00	169,17
822	20160408	ANTUÑA GARCIA, BRUNO RODRIGO	C. VALENCIANA		46,40	145,14	24,00	169,14
823	27344846	CALVO DIAZ, ABIGAIL	CATALUÑA		40,60	144,14	25,00	169,14
824	50742909	MARTIN MEJIA, IGNACIO	MADRID		33,80	144,13	25,00	169,13
825	25726485	CARO CANO, ESPERANZA	ANDALUCIA		41,80	144,12	25,00	169,12
826	45683348	MONREAL MALPESA, FRANCISCO JAVIER	RESTO P Y B		37,60	144,12	25,00	169,12
827	52624003	PEREZ GRANDE, JUDITH	CATALUÑA		42,60	144,11	25,00	169,11
828	51945451	ALONSO CARDENAL, JESUS	MADRID		46,10	144,10	25,00	169,10
829	70872312	HERRERO VAQUERO, JOSE LUIS	MADRID		41,10	144,10	25,00	169,10
830	48904716	ROMERO CORES, NURIA	ANDALUCIA		38,00	144,09	25,00	169,09
831	76417277	BUJAN SESAR, NOELIA	MADRID		34,80	144,09	25,00	169,09
832	5381301	PEREZ DE LA PEÑA, VERONICA	MADRID		32,30	144,09	25,00	169,09
833	45286735	MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE	ANDALUCIA		41,30	144,08	25,00	169,08
834	77591376	MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA ROSA	ANDALUCIA		40,00	144,07	25,00	169,07
835	3440624	BARRENO GONZALEZ, MARIA FUENCISLA	MADRID		42,30	144,04	25,00	169,04
836	30815172	MUÑOZ TOLEDANO, MARIA INMACULADA	ANDALUCIA		42,90	143,96	25,00	168,96
837	39186314	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	CATALUÑA		41,70	143,94	25,00	168,94
838	74851166	DOMINGUEZ CASTILLO, CRISTINA	MADRID		30,30	143,89	25,00	168,89
839	28972063	FERNANDEZ GARCIA, NAZARETH	MADRID		38,30	143,88	25,00	168,88
840	49071651	FLORES RAMIREZ, ESTEFANIA	ANDALUCIA		35,30	143,88	25,00	168,88
841	30974156	DE LA CRUZ MERINO, ESTER	ANDALUCIA		41,60	143,87	25,00	168,87
842	70579932	ALCALDE MARTIN, ERICA	ANDALUCIA		36,10	143,85	25,00	168,85
843	46968216	AIBAR GALLIZO, PILAR MARIA	CATALUÑA		41,30	143,82	25,00	168,82
844	25999036	MARTINEZ HERMOSO, JOSE MARIA	ANDALUCIA		41,00	143,82	25,00	168,82
845	71422947	GONZALEZ FERNANDEZ, SEILA	CATALUÑA		41,00	143,80	25,00	168,80
846	76018665	BALTASAR MURILLO, MIRIAM	MADRID		37,40	143,71	25,00	168,71
847	790438	GONZALEZ GARCIA, VICENTE JAVIER	MADRID		34,40	143,67	25,00	168,67
848	78788293	PORTAS BALEBONA, SARA	CANARIAS		40,60	143,65	25,00	168,65
849	39341781	FERNANDEZ COBOS, ANNA MARIA	CATALUÑA		45,90	143,63	25,00	168,63
850	22588157	DE BENITO SANTOSJUANES, NEUS	C. VALENCIANA		32,60	144,62	24,00	168,62
851	74893968	MORA DUARTE, MARIA VICTORIA	ANDALUCIA		36,30	143,62	25,00	168,62
852	7495020	HERRANZ SOLIS, MARIA MATILDE	MADRID		38,80	143,57	25,00	168,57
853	8922624	COZAR CALVENTE, LUZ INMACULADA	ANDALUCIA		38,20	143,53	25,00	168,53
854	45589541	GARCIA CAMPOS, SILVIA	ANDALUCIA		38,00	143,53	25,00	168,53
855	44026616	GODOY GALVEZ, DOLORES	ANDALUCIA		36,50	143,52	25,00	168,52
856	74190422	SEVILLA MONTIEL, GLORIA	C. VALENCIANA		41,00	144,51	24,00	168,51
857	10898583	MAREQUE GIL, NURIA	RESTO P Y B		35,90	143,45	25,00	168,45
858	44821096	PUMAREGA MAYO, BEATRIZ	MADRID		34,90	143,45	25,00	168,45
859	76030183	MARTIN GUILLEN, ROCIO PILAR	MADRID		38,70	143,44	25,00	168,44
860	19003086	GARCIA BELTRAN, JUAN JOSE	C. VALENCIANA		43,70	144,43	24,00	168,43
861	51345404	MARTI MARISTANY, MARIA DEL CARMEN	C. VALENCIANA		38,60	146,40	22,00	168,40
862	5281945	BLANCO DIAZ, SUSANA	MADRID		38,40	143,40	25,00	168,40
863	28621392	MORA ARAGON, REYES	ANDALUCIA		35,30	143,40	25,00	168,40
864	31696823	PEREZ VALLE, RITA MARIA	C. VALENCIANA		45,90	144,38	24,00	168,38
865	48819881	RAMIREZ MELLADO, CRISTINA	ANDALUCIA		43,80	143,34	25,00	168,34
866	8997362	MUÑOZ GALLEGO, ROSA NATIVIDAD	MADRID		35,30	143,33	25,00	168,33
867	43080070	ESCOFET IBAÑEZ, LOURDES	ANDALUCIA		44,30	143,31	25,00	168,31

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
868	34754017	CUADRADO CASTAÑEDA, RAQUEL	CATALUÑA		37,50	143,28	25,00	168,28
869	78683129	CANO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	MADRID		34,40	143,24	25,00	168,24
870	5660913	GARCIA VALENTIN, JOSE JAVIER	CANARIAS		39,00	143,21	25,00	168,21
871	48419942	TORREGROSA HUESCAR, JUAN	CANARIAS		45,70	143,20	25,00	168,20
872	9421923	GARCIA GARCIA, RAMON	C. VALENCIANA		45,50	147,19	21,00	168,19
873	50876678	BORREGUERO DE GREGORIO, ANA MARIA	MADRID		39,90	143,17	25,00	168,17
874	30958716	MORALES MUÑOZ, CRISTINA	ANDALUCIA		43,30	143,10	25,00	168,10
875	34271859	LOPEZ CARBALLO, LUCIA	RESTO P Y B		35,80	143,09	25,00	168,09
876	73766989	MOLES ALCAÑIZ, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		44,10	145,08	23,00	168,08
877	78681741	FERNANDEZ CAMARA, JUAN	ANDALUCIA		39,80	143,08	25,00	168,08
878	52667881	PORTILLO CARO, YOLANDA	CANARIAS		36,50	143,07	25,00	168,07
879	71019325	FERNANDEZ TEJEDOR, RUTH MARIA	RESTO P Y B	D	44,60	143,06	25,00	168,06
880	76417046	MARTINEZ ARIAS, ALEJANDRA	CATALUÑA		36,30	143,06	25,00	168,06
881	43801231	SUJANANI AFONSO, MARIA ISABEL	CANARIAS		42,80	143,05	25,00	168,05
882	25694484	DIAZ MARTIN, TERESA	ANDALUCIA		34,00	143,03	25,00	168,03
883	44425698	GOMEZ GONZALEZ, CONSTANTINA	RESTO P Y B		36,20	142,99	25,00	167,99
884	30536467	MARTINEZ AFAN, CARMEN MARIA	CATALUÑA		42,20	142,96	25,00	167,96
885	70050231	MORENO LOPEZ, NOEMI	MADRID		40,20	142,95	25,00	167,95
886	51931886	TERUEL AMADOR, DIEGO	MADRID	D	38,70	142,94	25,00	167,94
887	43794817	ROMERO AGUILAR, JUAN ANTONIO	CANARIAS		39,90	142,93	25,00	167,93
888	44708716	BHOJWANI MAHTANI, ANIL HERKISHIN GHIRDARI	CANARIAS		39,60	142,93	25,00	167,93
889	48497389	SORIANO MADRID, FRANCISCA	CATALUÑA		39,10	142,91	25,00	167,91
890	44204596	DOMINGUEZ MARTIN, MARIA DE LA CINTA	ANDALUCIA		42,60	142,88	25,00	167,88
891	52705990	ESCRIBA MORENO, MARIA DOLORES	C. VALENCIANA		40,80	144,86	23,00	167,86
892	48909419	RODRIGUEZ DE LA ROSA, ARACELI	ANDALUCIA		37,30	142,85	25,00	167,85
893	46898116	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA	CATALUÑA		45,30	143,80	24,00	167,80
894	76146967	GONZALEZ RAMOS, RAQUEL	ANDALUCIA		41,50	142,80	25,00	167,80
895	71702552	HERNANDEZ CALVO, CRISTINA	ANDALUCIA		39,70	142,78	25,00	167,78
896	47219229	SANTOS SANTOS, ELENA	MADRID		40,50	142,77	25,00	167,77
897	50447279	DOMINGUEZ SANCHEZ, MILAGROS	C. VALENCIANA		38,90	143,72	24,00	167,72
898	36107073	IGLESIAS DE LA CAMPA, JOSEFA	MADRID		38,70	142,72	25,00	167,72
899	79206286	LOPEZ GONZALEZ DE EIRIS, MARIA TERESA	ANDALUCIA		43,70	142,71	25,00	167,71
900	48318552	CUENCA SANCHEZ, M.DOLORES	C. VALENCIANA		37,10	143,67	24,00	167,67
901	38109642	MORENO ARCOS, GEMA	ANDALUCIA		36,60	142,64	25,00	167,64
902	71891115	GARCIA FOLGUEIRAS, ESTEFANIA	RESTO P Y B		41,10	142,61	25,00	167,61
903	46739559	GONZALEZ FRUCTUOSO, MARIA ANGELES	CATALUÑA		33,60	142,61	25,00	167,61
904	11895082	GARZON CABEZAS, RAUL	RESTO P Y B		31,60	142,61	25,00	167,61
905	28801996	LEON VILCHES, ESPERANZA MACARENA	CANARIAS		31,30	142,61	25,00	167,61
906	47685611	CORTES POLO, MARIA GORETI	CATALUÑA		38,30	142,57	25,00	167,57
907	77707640	MARTINEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	RESTO P Y B		43,80	142,56	25,00	167,56
908	72445900	GARCIA MANZANAL, MARIA LOURDES	PAIS VASCO		36,30	142,56	25,00	167,56
909	44703916	RODRIGUEZ SANTANA, YAIZA	CANARIAS		36,00	142,54	25,00	167,54
910	52224492	VALVERDE ALDAVE, CRISTINA	ANDALUCIA		39,50	142,53	25,00	167,53
911	43358706	PERERA MENDEZ, TOMAS	CANARIAS		39,00	142,53	25,00	167,53
912	42891646	QUESADA PAMPIN, MARIA ESTHER	CANARIAS		39,00	142,51	25,00	167,51
913	71439326	CHAMORRO GARCIA, ISABEL	RESTO P Y B		42,70	142,49	25,00	167,49
914	51098811	BARREDO MARTINEZ, ELISA	MADRID		42,50	142,49	25,00	167,49
915	45686492	VALDUNCIEL CALVENTE, REBECA IRIS	ANDALUCIA		46,50	142,48	25,00	167,48
916	4601413	CASAMAYOR SALAMANCA, MARIA ELENA	RESTO P Y B		42,00	142,48	25,00	167,48
917	27267368	JUNCO LEDESMA, JUANA MARIA	ANDALUCIA		41,70	142,48	25,00	167,48
918	53357534	NAVARRO TEMPORAL, JAVIER	C. VALENCIANA		35,70	144,46	23,00	167,46
919	38834006	FUENTES ESCRIG, MONICA	CATALUÑA		46,30	142,46	25,00	167,46
920	34977988	LOPEZ LOPEZ, MARIA YOLANDA	MADRID	D	38,20	142,44	25,00	167,44
921	75889998	TRUJILLO RODRIGUEZ, LUISA MARIA	ANDALUCIA		44,40	142,43	25,00	167,43
922	34895258	PARRADO GONZALEZ, NATALIA	C. VALENCIANA		47,40	144,42	23,00	167,42

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
923	75796680	PUEBLA GARCIA, CELIA	ANDALUCIA		45,90	142,39	25,00	167,39
924	47088206	GARCIA PANADERO, ALVARO	RESTO P Y B		37,10	142,38	25,00	167,38
925	53664548	TEJADA TAIPE, ISABEL ROXANA	MADRID		34,40	142,38	25,00	167,38
926	40332681	CUESTA ROSAS, ENCARNACION	CATALUÑA		38,90	142,36	25,00	167,36
927	29184022	MAICAS VILLARROYA, MARTA	C. VALENCIANA		41,30	143,35	24,00	167,35
928	75721497	HERNANDEZ HINOJO, VIRGINIA	MADRID		43,80	142,31	25,00	167,31
929	48318484	CANO MESTRE, SONIA	C. VALENCIANA		43,30	142,29	25,00	167,29
930	25093160	GARCIA PARRA, TERESA DEL CARMEN	MADRID		32,70	142,29	25,00	167,29
931	13123139	CARRETERO ABAD, JUAN JOSE	CANARIAS		32,60	142,22	25,00	167,22
932	75268919	MORENO UBEDA, LIDIA	ANDALUCIA		40,40	142,18	25,00	167,18
933	47217050	AGUILERA SANCHEZ, VERONICA	MADRID		39,70	142,17	25,00	167,17
934	51355626	BERNARDO ANTON, MARIA ISABEL	MADRID		39,90	142,14	25,00	167,14
935	16065284	GONZALEZ IBAÑEZ, IBON	MADRID		45,40	142,11	25,00	167,11
936	30513122	ESTRADA GARCIA, MARIA DOLORES	ANDALUCIA		44,10	142,11	25,00	167,11
937	51083112	VESPERINAS LOPEZ, PAULA	MADRID		46,90	142,10	25,00	167,10
938	11963711	DIEZ MERINO, MARIA DEL PILAR	MADRID		41,90	142,10	25,00	167,10
939	45436812	ORTA SOLER, ANA MARIA AUXILIADORA	CANARIAS		40,10	142,09	25,00	167,09
940	33346305	ALVAREZ ABRAIRA, SANDRA	RESTO P Y B		41,80	142,08	25,00	167,08
941	34839400	PEREA SAEZ, MARIA ELENA	C. VALENCIANA		43,00	146,06	21,00	167,06
942	45582609	MARTINEZ FUENTES, JESUS	CATALUÑA		43,30	142,04	25,00	167,04
943	28744189	CALERO FONTENLA, FRANCISCO JOSE	ANDALUCIA		38,00	142,04	25,00	167,04
944	17714768	LACUEVA GONI, LUIS ANTONIO	CATALUÑA		37,80	142,04	25,00	167,04
945	53332157	FABIAN FERNANDEZ, LAURA	CATALUÑA		39,00	142,03	25,00	167,03
946	24261035	EUSEBIO VILLEN, JOSE MANUEL	ANDALUCIA		42,00	142,00	25,00	167,00
947	47660644	FIGUEROA COTARELO, YOLANDA	CATALUÑA		40,70	142,00	25,00	167,00
948	50450673	SANCHEZ DOMINGUEZ, ALMUDENA	MADRID		43,00	141,98	25,00	166,98
949	44491249	RODRIGUEZ REY, DAVID	C. VALENCIANA		40,20	144,97	22,00	166,97
950	44834695	VARELA FOSADO, SANDRA	RESTO P Y B		35,70	141,96	25,00	166,96
951	53113025	OTERO PIÑEIRO, PABLO	MADRID		34,10	141,95	25,00	166,95
952	33405974	BALAGUER MESON, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		36,60	142,94	24,00	166,94
953	70516180	JIMENEZ GOMEZ, MARIA GEMMA	C. VALENCIANA		42,90	141,91	25,00	166,91
954	77405783	SOBRAL MOLEDO, PATRICIA	ANDALUCIA		41,40	141,90	25,00	166,90
955	24227183	MORALES ALCALA, MARIA ESPERANZA	ANDALUCIA		42,90	141,89	25,00	166,89
956	76721420	LORENZO LORENZO, MARIA ISABEL	MADRID		40,10	141,86	25,00	166,86
957	53186845	CALVO RICART, URSULA	CATALUÑA		41,40	141,85	25,00	166,85
958	53075984	GARCIA MUÑOZ, ANTONIO	ANDALUCIA		46,60	141,83	25,00	166,83
959	49009409	GIL GARCES, LAURA	MADRID		40,80	141,83	25,00	166,83
960	29159994	GALIANA MONTOLIO, JOSE LUIS	C. VALENCIANA		42,80	143,81	23,00	166,81
961	2285361	GARCIA-HIERRO CALZAS, RAQUEL	MADRID		47,30	141,77	25,00	166,77
962	30810823	JURADO ZAPATA, MARIA PAZ	ANDALUCIA		46,80	141,77	25,00	166,77
963	54077333	RAMIREZ SANTANA, CRISANTA	CANARIAS		39,70	141,77	25,00	166,77
964	47675775	GARCIA TORRE, LAURA	CATALUÑA		38,00	141,76	25,00	166,76
965	74863170	MARTIN GUTIERREZ, DANIEL	CATALUÑA		33,70	141,73	25,00	166,73
966	75757918	RAMIREZ GOMEZ, DULCE NOMBRE DE MARIA	ANDALUCIA		40,10	141,64	25,00	166,64
967	75769864	RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS DANIEL	ANDALUCIA		43,40	141,63	25,00	166,63
968	50303407	CALVO BLANCO, MARIA DEL CARMEN	MADRID		43,40	141,63	25,00	166,63
969	78613798	ORTEGA FREIRE, ANA	CANARIAS		40,40	141,63	25,00	166,63
970	25581392	MARQUEZ PERALTA, MARIA PILAR	ANDALUCIA		43,90	141,62	25,00	166,62
971	44605904	VILLARAN PEREZ, MONICA	ANDALUCIA		41,30	141,60	25,00	166,60
972	46875714	ANGUITA JIMENEZ, GEMA	MADRID		33,00	141,54	25,00	166,54
973	32687199	NOVO LAMAS, MARIA ELENA	ANDALUCIA		35,50	141,51	25,00	166,51
974	28912804	GUILLOTO SANCHEZ, QUINTINA	ANDALUCIA		40,20	141,48	25,00	166,48
975	45086353	ABDERRAHAMAN ABDESELAM, MALIKA	RESTO P Y B		40,90	141,37	25,00	166,37
976	14615183	COPETE MOLINA, AMALIA	ANDALUCIA		44,60	141,34	25,00	166,34
977	70814708	RAMOS CASILLAS, MARTA	MADRID		42,30	141,34	25,00	166,34

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
978	31702686	ANDRA CABRAL, ALVARO	ANDALUCIA		39,80	141,34	25,00	166,34
979	36146687	MERA BASTOS, FATIMA	CATALUÑA		38,60	141,32	25,00	166,32
980	74645980	CAÑADAS SUAREZ, MANUEL ENRIQUE	CATALUÑA		42,60	141,28	25,00	166,28
981	43021107	BONNIN HORRACH, MARIA MAGDALENA	RESTO P Y B		34,70	141,24	25,00	166,24
982	76035252	VAZQUEZ MORENO, TERESA MARIA	RESTO P Y B		37,90	141,23	25,00	166,23
983	53083048	IGLESIAS SERRANO, LUIS ADOLFO	ANDALUCIA		44,70	141,22	25,00	166,22
984	77723345	GUTIERREZ JIMENEZ, MARIANA	MADRID		40,20	141,18	25,00	166,18
985	39361340	CLOSA LARIO, GLORIA	CATALUÑA		47,00	141,16	25,00	166,16
986	52586470	FERNANDEZ CRESPILO, GLORIA MARIA	ANDALUCIA		39,40	141,16	25,00	166,16
987	74843978	TORRES SALAZAR, NURIA	ANDALUCIA		44,90	141,13	25,00	166,13
988	34009417	CASTAÑEDA EXPOSITO, MARIA JOSE	ANDALUCIA		30,10	141,13	25,00	166,13
989	30667735	GOIKOETXEA EGIZABAL, SARA	PAIS VASCO		33,80	141,12	25,00	166,12
990	27532576	ALCARAZ JIMENEZ, ANTONIA	C. VALENCIANA		30,00	142,09	24,00	166,09
991	47603655	FOLCH RUBIO, CARLES	CATALUÑA		44,90	141,09	25,00	166,09
992	32699258	FILGUEIRA VAZQUEZ, LIDIA	RESTO P Y B		41,90	141,09	25,00	166,09
993	53325663	MARTINEZ GONZALEZ, CYNTHIA	CATALUÑA		32,50	141,09	25,00	166,09
994	71154704	LOPEZ FERNANDEZ, TANIA ANGELICA	MADRID		36,50	141,07	25,00	166,07
995	39901276	MOZO ESTEBAN, EVA PILAR	CATALUÑA		38,10	141,05	25,00	166,05
996	25683463	GUERRERO GONZALEZ, JUAN JOSE	CATALUÑA		39,80	141,04	25,00	166,04
997	44415796	SANTOS ESTEVEZ, SILVIA	CANARIAS		37,30	141,04	25,00	166,04
998	16574895	FERNANDEZ LAVADIA, FAUSTINO	RESTO P Y B		36,50	141,04	25,00	166,04
999	8862110	GALLARDO SANCHEZ, RAQUEL	ANDALUCIA		36,20	141,02	25,00	166,02
1000	22999895	SANCHEZ GIL, MONTSERRAT	C. VALENCIANA		33,40	142,97	23,00	165,97
1001	21657584	MODESTO CORTES, MARIA JOSE	CATALUÑA		43,00	140,97	25,00	165,97
1002	31670835	VAZQUEZ SANCHEZ, BEGOÑA	CATALUÑA		40,00	140,96	25,00	165,96
1003	47043084	VIVANCOS DONAIRE, MARIA DEL PILAR	MADRID		42,70	140,95	25,00	165,95
1004	1923685	GALLARDO VELASCO, MARIA TERESA	MADRID		32,20	140,94	25,00	165,94
1005	53481051	PAN HERMO, MARIA ISABEL	MADRID		46,20	140,92	25,00	165,92
1006	75814149	SANCHEZ SALVADO, GUADALUPE	ANDALUCIA		40,40	140,91	25,00	165,91
1007	53593137	CASTRO MARMOL, ISABEL	ANDALUCIA		40,40	140,91	25,00	165,91
1008	46765209	FERNANDEZ PASCUAL, SELENE	CATALUÑA		45,50	140,90	25,00	165,90
1009	19991887	BARBERA GREGORI, VERACRUZ	CATALUÑA		40,90	140,89	25,00	165,89
1010	44954680	POLO MARTINEZ, JOSE JAVIER	ANDALUCIA		39,90	140,88	25,00	165,88
1011	52644038	ORTI MIQUEL, MARI CRUZ	C. VALENCIANA		40,40	142,87	23,00	165,87
1012	75018443	CASTILLA RUIZ, MIGUEL	MADRID		44,10	140,86	25,00	165,86
1013	53168661	MUINELO PAZ, MARIA TERESA	RESTO P Y B		42,10	140,86	25,00	165,86
1014	32679070	REY VARELA, MARIA VICTORIA	MADRID	D	45,60	140,85	25,00	165,85
1015	51105164	REVUELTA RUIZ, OSCAR	MADRID		45,40	140,85	25,00	165,85
1016	24349480	CORELLA RODRIGO, FELIPE JAVIER	MADRID		34,30	140,84	25,00	165,84
1017	74190099	MARTI BAILE, CONCEPCION	C. VALENCIANA		43,60	141,83	24,00	165,83
1018	28810539	MARINELLI BARCO, CLARA	CATALUÑA		41,10	140,79	25,00	165,79
1019	29487274	BARROSO MIGUEL, FRANCISCO JAVIER	MADRID		37,30	140,78	25,00	165,78
1020	45650605	GUTIERREZ VALERO, BEGOÑA MARIA	ANDALUCIA		38,30	140,77	25,00	165,77
1021	53202323	AMORES MOLERO, LAURA	C. VALENCIANA		38,20	142,72	23,00	165,72
1022	3472595	SAN MIGUEL MUÑOZ, CECILIA	RESTO P Y B		34,60	140,69	25,00	165,69
1023	46708358	LOPEZ MARTINEZ, ESMERALDA	CATALUÑA		41,90	140,68	25,00	165,68
1024	19006175	VALLS EXPOSITO, RAUL	CATALUÑA		44,70	140,67	25,00	165,67
1025	40354971	TORRENT COS, SILVIA	CATALUÑA		46,70	140,66	25,00	165,66
1026	52558741	SALVADOR SANCHEZ, MARIA TRINIDAD	CATALUÑA		37,10	140,64	25,00	165,64
1027	53059739	MENA SAEZ, SOLEDAD	C. VALENCIANA		41,80	141,57	24,00	165,57
1028	45104474	PADIAL GOMEZ, PABLO	ANDALUCIA		39,30	140,56	25,00	165,56
1029	44754144	MARIN MATAIX, CARLOS JAVIER	C. VALENCIANA		50,60	142,54	23,00	165,54
1030	31690316	JORGE CERRUDO, CRISTINA	ANDALUCIA		46,30	140,54	25,00	165,54
1031	75792242	CARRASCO GONZALEZ, MARIA	ANDALUCIA		39,20	140,49	25,00	165,49
1032	22973999	NIETO LLORCA, ISABEL	CATALUÑA		42,70	140,48	25,00	165,48

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1033	46215618	VILA CARBONELL, MARIA INMACULADA	CATALUÑA		39,50	140,46	25,00	165,46
1034	32773692	FORMOSO CAAMAÑO, XOAQUIN LOIS	MADRID		35,90	140,46	25,00	165,46
1035	74237191	IRLES JUAN, ANTONIA MARIA	C. VALENCIANA		41,90	142,45	23,00	165,45
1036	30658512	PEREZ PEREZ, RICARDO	PAIS VASCO		45,20	140,45	25,00	165,45
1037	27533634	CAMACHO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA		38,20	140,45	25,00	165,45
1038	74864216	BARRIONUEVO PEREZ, DANIEL	MADRID		41,40	140,44	25,00	165,44
1039	71454661	CUERVO SANTOS, ALBERTO	RESTO P Y B		35,20	140,42	25,00	165,42
1040	23009145	MARTINEZ ARROYO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		39,90	141,41	24,00	165,41
1041	30966859	RODRIGUEZ GARCIA, ANA EVA	MADRID		34,30	140,41	25,00	165,41
1042	76418261	GOMEZ DEVESA, ELENA	MADRID		42,40	140,40	25,00	165,40
1043	47450517	MUÑOZ HERNANDEZ, PEDRO SEBASTIAN	C. VALENCIANA		41,60	141,35	24,00	165,35
1044	5675706	MOLERO GARCIA, ALBERTO	MADRID		35,30	140,35	25,00	165,35
1045	34866685	SANJAIME GOMEZ, SONIA	ANDALUCIA		44,10	140,34	25,00	165,34
1046	48860350	MONTESINOS CABELLO, MARIA JOSE	ANDALUCIA		38,80	140,34	25,00	165,34
1047	45729632	HERNANDEZ COELLO, GUAYARMINA	CANARIAS		37,30	140,33	25,00	165,33
1048	46688310	ESTRUGA ALVAREZ, ESTER	CATALUÑA		45,60	140,32	25,00	165,32
1049	52201695	TRALLERO ANDREU, CRISTINA	CATALUÑA		42,80	140,32	25,00	165,32
1050	75866514	RODRIGUEZ-VICIANA BUZON, MARIA DOLORES	CATALUÑA		42,60	140,32	25,00	165,32
1051	26742565	CAMACHO RECHE, JUAN	MADRID		35,00	140,32	25,00	165,32
1052	52878260	CABIEDAS LINARES, ROBERTO	MADRID		41,00	140,29	25,00	165,29
1053	53075434	PORTUGAL MASCLANS, MONICA	CATALUÑA		35,70	140,29	25,00	165,29
1054	44912585	SANZ MORENO, IVAN	MADRID		31,00	140,29	25,00	165,29
1055	20253261	CHICO CORRALES, CRISTINA	MADRID		34,50	140,28	25,00	165,28
1056	31337800	BUENO ALEJO, MANUEL	RESTO P Y B		32,40	140,25	25,00	165,25
1057	74891378	ATENCIA MENA, MANUEL	ANDALUCIA		37,20	140,20	25,00	165,20
1058	44810930	TORRES VIGO, CATUXA	MADRID		41,90	140,15	25,00	165,15
1059	73772195	REVERT SORIANO, LAURA	C. VALENCIANA		44,40	143,13	22,00	165,13
1060	77306203	CASTRO PRAGINESTOS, EVA	CATALUÑA		46,70	140,13	25,00	165,13
1061	24218169	SANCHEZ SAEZ DE TEJADA, M INMACULADA	ANDALUCIA		38,10	140,12	25,00	165,12
1062	33394893	CABRA PALOMO, ANTONIO	MADRID		35,30	140,12	25,00	165,12
1063	25404408	NAVARRO FUENTES, ALFONSO	C. VALENCIANA		32,60	141,11	24,00	165,11
1064	43769296	PEREZ NAVARRO, MARIA GORETTI	CANARIAS		41,10	140,11	25,00	165,11
1065	20438052	PONS GARCIA, LIBERTAD	CATALUÑA		43,60	140,08	25,00	165,08
1066	44480905	VAZQUEZ VISPO, AGUEDA	CATALUÑA		37,30	140,08	25,00	165,08
1067	46724323	MARISCAL VERA, ELISABET	CATALUÑA		47,60	140,07	25,00	165,07
1068	52473247	FRANCISCO CRIADO, ANA ISABEL DE	MADRID		47,60	140,07	25,00	165,07
1069	53121236	SALVADOR SANCHEZ, PILAR	CATALUÑA		42,60	140,07	25,00	165,07
1070	33332922	RODRIGUEZ HORTAS, NURIA	C. VALENCIANA		33,50	142,05	23,00	165,05
1071	5422640	LEON OTEGUI, ESTHER	MADRID		36,80	140,05	25,00	165,05
1072	73773080	RUBIO MATEO, EVA MARIA	C. VALENCIANA		39,80	142,04	23,00	165,04
1073	47036813	LOZANO ROJAS, LAURA	ANDALUCIA	D	50,60	140,04	25,00	165,04
1074	44314009	SANCHEZ MEDINA, MARIA LUISA	CANARIAS		39,50	140,03	25,00	165,03
1075	11955538	ALONSO SAN ROMAN, ANA VICTORIA	RESTO P Y B		39,00	140,03	25,00	165,03
1076	53037724	SAN CLEMENTE CERRADA, MONICA	MADRID		44,00	139,95	25,00	164,95
1077	44240489	VELASCO VACA, PILAR	MADRID		38,90	139,94	25,00	164,94
1078	26222583	CALERO PARRAGA, MARIA ANGELES	CATALUÑA		36,70	139,93	25,00	164,93
1079	383547	ARRANZ VAZQUEZ, PEDRO JAVIER	MADRID		40,90	139,92	25,00	164,92
1080	35253808	VELASCO PAZOS, MARIA EUGENIA AMELIA	CATALUÑA		42,20	139,90	25,00	164,90
1081	47020964	MONTES MOLINA, ALBERTO	MADRID		44,90	139,87	25,00	164,87
1082	33330703	VEIGA DIAZ, MARIA LAURA	RESTO P Y B		40,90	139,86	25,00	164,86
1083	9335452	ROMAN LEAL, BLANCA	MADRID		33,80	139,86	25,00	164,86
1084	46752373	ALONSO VELEZ, ALEJANDRO	CATALUÑA		39,60	139,84	25,00	164,84
1085	74844648	SUAREZ GALVEZ, MARIA JOSEFA	MADRID		36,00	139,83	25,00	164,83
1086	36100355	REINE CAMPELOS, DIONISIO	MADRID		33,80	139,81	25,00	164,81
1087	33901104	BAUTISTA CARMONA, JUANA	CATALUÑA		37,50	139,80	25,00	164,80

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1088	34035443	ESCAVIA PORTILLO, MARGARITA	ANDALUCIA		34,50	139,80	25,00	164,80
1089	52377733	ENCINAS TOLEDO, ROCIO	MADRID		35,70	139,79	25,00	164,79
1090	48889284	VIDAL CABALLERO, ROCIO	ANDALUCIA		40,00	139,77	25,00	164,77
1091	28763965	TUTOSAUS GOMEZ, YOLANDA	ANDALUCIA		38,40	139,71	25,00	164,71
1092	74657919	BARRANCO CALVO, ANA MARIA	ANDALUCIA		38,40	139,69	25,00	164,69
1093	49030319	MORALES SANCHEZ, JUAN CARLOS	CANARIAS		35,90	139,66	25,00	164,66
1094	24361661	MARTI SORIA, ESTELA	MADRID		38,60	139,63	25,00	164,63
1095	29194328	GOMEZ CEBRIAN, CARMEN	CATALUÑA		40,10	139,59	25,00	164,59
1096	47451062	LARROCA GOMEZ, LAURA	MADRID		38,80	139,58	25,00	164,58
1097	48812434	TREVIJANO MORENO, RAMON SALVADOR	ANDALUCIA		41,30	139,56	25,00	164,56
1098	33470373	CANA SOLER, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		37,50	140,55	24,00	164,55
1099	80070121	DICHAS SANCHEZ, MARTA	RESTO P Y B		43,80	139,55	25,00	164,55
1100	24371424	GARCIA BUSTOS, JESUS	MADRID		43,30	139,54	25,00	164,54
1101	48320860	SANCHEZ JURADO, MARIA MACARENA	MADRID		45,80	139,53	25,00	164,53
1102	43279603	SOSA ALMEIDA, ELIZABETH	CANARIAS		36,70	139,53	25,00	164,53
1103	42873520	OJEDA DE LA PEÑA, BEATRIZ	CANARIAS		35,00	139,52	25,00	164,52
1104	2909660	RIOS DE LA ROSA, VANESSA	MADRID		31,70	139,52	25,00	164,52
1105	31713167	MENDOZA CALVO, ALEJANDRO	ANDALUCIA		41,00	139,51	25,00	164,51
1106	2655018	CARRASCO MURILLO, SILVIA	MADRID		38,70	139,51	25,00	164,51
1107	78482517	GONZALEZ MORENO, VICTOR	CANARIAS		38,50	139,51	25,00	164,51
1108	26761877	MORALES YATACO, CARMEN GUILIANA	C. VALENCIANA		37,90	140,48	24,00	164,48
1109	74224641	CHINCHILLA MARTINEZ, SILVIA	C. VALENCIANA		37,40	143,46	21,00	164,46
1110	76896898	BACELO TEJERO, LORENA	CATALUÑA		44,20	139,45	25,00	164,45
1111	53202024	GAMONAL BRULL, VICTORIA	C. VALENCIANA		49,20	143,41	21,00	164,41
1112	18435647	GORRIZ JULIAN, VIRGINIA	CATALUÑA		32,60	139,39	25,00	164,39
1113	46320969	PUJADAS DALMAU, NURIA	CATALUÑA		38,70	139,38	25,00	164,38
1114	15510300	GONZALEZ FABREGA, MARIA DEL CARMEN	MADRID		37,30	139,34	25,00	164,34
1115	74674545	MORON MUÑOZ, MERCEDES	ANDALUCIA		37,80	139,32	25,00	164,32
1116	70803442	CERMEÑO AMBROSIO, ELENA SONSOLES	CANARIAS		35,30	139,31	25,00	164,31
1117	50318097	FERNANDEZ SORIANO, MARIA JOSE	MADRID		33,00	139,29	25,00	164,29
1118	72970891	DURAN GOMEZ, ALVARO MIGUEL	MADRID		40,80	139,28	25,00	164,28
1119	48435223	ROMERO BALLESTER, MIRIAM	C. VALENCIANA		38,30	141,27	23,00	164,27
1120	47779455	PELLICER SIERRA, SANDRA	CATALUÑA		45,10	139,27	25,00	164,27
1121	51396223	MURIEDAS HERNANDEZ, MARIA	CATALUÑA		34,70	139,27	25,00	164,27
1122	78569687	ALONSO MUÑOZ, MARINA	CANARIAS		31,70	139,27	25,00	164,27
1123	38145235	JARQUE VAZQUEZ, VANESA	CATALUÑA		32,30	139,24	25,00	164,24
1124	18446881	DOMINGO MARZO, ANA	CATALUÑA		31,40	139,23	25,00	164,23
1125	50984410	BONILLA ISIDRO, GEMA	MADRID		41,50	139,22	25,00	164,22
1126	24189764	VALERO CAMPOZO, MARIA JOSE	MADRID		33,50	139,21	25,00	164,21
1127	46899715	ROMANI MUIÑO, MERCEDES	RESTO P Y B		40,70	139,20	25,00	164,20
1128	33919044	GALERA GARCIA, ENCARNACION	CATALUÑA		42,70	139,18	25,00	164,18
1129	42188976	CRUZ RODRIGUEZ, RUBEN	CANARIAS		36,10	139,15	25,00	164,15
1130	47026566	MORENO ROSA, MARTA	MADRID		40,90	139,13	25,00	164,13
1131	78622572	PEREZ ALVAREZ, LORENA	CANARIAS		40,60	139,13	25,00	164,13
1132	72043743	PEREZ GARCIA, CRISTINA	MADRID		36,80	139,12	25,00	164,12
1133	78697269	SANTIAGO DIAZ, LYDIA	CANARIAS		37,30	139,11	25,00	164,11
1134	24261340	PORTA RUIZ, NATIVIDAD	ANDALUCIA		36,10	139,11	25,00	164,11
1135	33540915	GONZALEZ VAZQUEZ, IVAN	MADRID		36,10	139,10	25,00	164,10
1136	31695392	GARRIDO GAMEZ, ENRIQUE	ANDALUCIA		34,30	139,10	25,00	164,10
1137	53107162	PAZ GARCIA DE MATEOS, JAVIER ANGEL	MADRID		41,60	139,09	25,00	164,09
1138	48871935	PEREZ SERRANO, MARIA DOLORES	CATALUÑA		41,30	139,08	25,00	164,08
1139	40454626	VAQUERO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA		37,90	139,08	25,00	164,08
1140	33467074	MARTINEZ ALBURQUERQUE, MONICA	C. VALENCIANA		45,60	141,07	23,00	164,07
1141	30955193	LEON LOPEZ, ALICIA	MADRID		39,60	139,07	25,00	164,07
1142	75145069	SAMPER ARTEAGA, RAQUEL	RESTO P Y B		40,30	139,06	25,00	164,06

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1143	44037307	POZO MALIA, MONICA	ANDALUCIA		35,00	139,06	25,00	164,06
1144	47495674	LOPEZ GARCIA, CRISTINA	MADRID		36,70	139,01	25,00	164,01
1145	46885907	CID PELAEZ, ALEJANDRO MANUEL	MADRID		38,20	138,98	25,00	163,98
1146	45584626	ESCUDERO GARCIA, MONICA	C. VALENCIANA		43,70	140,95	23,00	163,95
1147	78090254	GANAU SOLDEVILA, VANESA	CATALUÑA		42,70	138,94	25,00	163,94
1148	25195887	SERON AIRES, JOSE MARIA	CATALUÑA		45,70	138,93	25,00	163,93
1149	71504121	ARIAS GONZALEZ, LORENA	MADRID		40,60	138,88	25,00	163,88
1150	46061219	SANCHEZ ARNAU, LAURA	CATALUÑA		44,40	138,87	25,00	163,87
1151	75150072	RUIZ HERNANDEZ, LYDIA	CATALUÑA		40,60	138,83	25,00	163,83
1152	50310246	PIÑEIRO TRINIDAD, ROSA MARIA	MADRID		37,30	138,81	25,00	163,81
1153	9425631	GARCIA ZAPICO, MANUEL ANTONIO	RESTO P Y B		31,50	138,80	25,00	163,80
1154	25478880	PALAZON PAMAN, ALFONSO JULIO	CATALUÑA		38,30	138,78	25,00	163,78
1155	78502821	RODRIGUEZ FIGUEROA, DAMIAN	CANARIAS		35,00	138,78	25,00	163,78
1156	5245044	MARTINEZ MADRID, ANA MARIA	MADRID		36,50	138,77	25,00	163,77
1157	31648673	BORNAY BARRACHINA, ELISA	ANDALUCIA		33,00	138,76	25,00	163,76
1158	2668338	MARTINEZ MARTIN, RAQUEL	MADRID		37,00	138,74	25,00	163,74
1159	51653639	HIDALGO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	MADRID		46,00	138,70	25,00	163,70
1160	15850289	FREYRE ALFARO, ANA TERESA	NAVARRA		41,70	139,68	24,00	163,68
1161	72069703	ALFONSO BLANCO, ANGELA	PAIS VASCO		42,20	138,66	25,00	163,66
1162	48299607	GUERRERO ALONSO, ARA	C. VALENCIANA		41,40	138,66	25,00	163,66
1163	48520269	MACANAS RIQUELME, DEBORA	RESTO P Y B		34,60	138,66	25,00	163,66
1164	44825316	FREY CAMPOS, ALBA	RESTO P Y B		39,90	138,65	25,00	163,65
1165	34852070	PADILLA GARRIDO, Mª FRANCISCA	CATALUÑA		38,90	138,63	25,00	163,63
1166	43175081	HINAREJOS VENY, FRANCISCA ELENA	RESTO P Y B		39,40	138,61	25,00	163,61
1167	78482554	AROCAS BRITO, MARIA ISABEL	CANARIAS		38,10	138,60	25,00	163,60
1168	76623668	FERNANDEZ MASIDE, NATALIA	ANDALUCIA		36,30	138,60	25,00	163,60
1169	50086396	SANCHEZ CRUZ, MARIA JOSEFA	MADRID		36,30	138,57	25,00	163,57
1170	10901394	MENENDEZ VEGA, BIBIANA	CATALUÑA		32,50	138,56	25,00	163,56
1171	70885994	KOHLER GARCIA, PILAR	C. VALENCIANA		43,30	139,53	24,00	163,53
1172	32687785	PIÑEIRO VIZOSO, PATRICIA	CATALUÑA		40,50	138,51	25,00	163,51
1173	32700612	SAAVEDRA VENTUREIRA, ANA	CATALUÑA		33,50	138,50	25,00	163,50
1174	25694235	LOPEZ JAIME, INMACULADA	ANDALUCIA		39,50	138,49	25,00	163,49
1175	24367828	ARRUE BALLESTER, JOSE MIGUEL	C. VALENCIANA		40,50	141,48	22,00	163,48
1176	76996787	RODRIGUEZ PEREZ, VERONICA	RESTO P Y B		40,50	138,47	25,00	163,47
1177	44591933	AIVAR ARREBOLA, ESTELA	ANDALUCIA		42,70	138,46	25,00	163,46
1178	33531409	PEREZ DELGADO, JAVIER ALFREDO	MADRID		35,90	138,44	25,00	163,44
1179	33383856	NEVADO SERRANO, MARIA JOSE	ANDALUCIA		42,20	138,43	25,00	163,43
1180	71136974	YENES SALAS, LORENZO CARLOS	RESTO P Y B		38,20	138,42	25,00	163,42
1181	40979437	BERMUDO RODRIGUEZ, JOSE	CATALUÑA		40,20	138,41	25,00	163,41
1182	18420554	RUSTARAZO HERRANZ, ALVARO	C. VALENCIANA		36,90	140,38	23,00	163,38
1183	43774459	GONZALEZ CABRERA, MIGUEL ANGEL	CANARIAS		35,60	138,37	25,00	163,37
1184	77711707	SANCHEZ GIMENEZ, VERONICA	RESTO P Y B		43,10	138,33	25,00	163,33
1185	9311830	GINESTAL MARTIN, DOLORES FELISA	MADRID		38,10	138,30	25,00	163,30
1186	31869682	TOBA ROMERO, NURIA ENCARNACION	ANDALUCIA		36,70	138,26	25,00	163,26
1187	20195405	HOYOS ALONSO, ANA MARIA	NAVARRA		39,00	139,25	24,00	163,25
1188	34636798	RUA RIVEIRA, CARLOS	CATALUÑA		39,00	138,24	25,00	163,24
1189	419914	VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL	MADRID		38,80	138,24	25,00	163,24
1190	47489679	SALAS MENA, SUSANA	MADRID		37,50	138,23	25,00	163,23
1191	75433618	CRESPO PAREJA, ANTONIO	ANDALUCIA		38,00	138,22	25,00	163,22
1192	74940141	FERNANDEZ POSTIGO, MARIA JOSE	ANDALUCIA		42,20	138,21	25,00	163,21
1193	74725543	PINEDA SALVADOR, JOSE ANGEL	ANDALUCIA		35,40	138,20	25,00	163,20
1194	35458903	LOUREIRO OTERO, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA		32,70	138,20	25,00	163,20
1195	75241768	GELADO PIÑON, SONIA	ANDALUCIA		38,70	138,19	25,00	163,19
1196	31709995	LOBO FERNANDEZ, ROCIO	ANDALUCIA		34,40	138,18	25,00	163,18
1197	9421139	MARTIN BERCIANO, ISABEL	RESTO P Y B		43,20	138,17	25,00	163,17

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1198	16581067	TOFE CAMENO, BEATRIZ	MADRID		39,70	138,16	25,00	163,16
1199	28833925	REINA MARTINEZ, SUSANA	MADRID		35,60	138,15	25,00	163,15
1200	789362	BAQUERO DE CELIS, CONCEPCION	MADRID		36,40	138,14	25,00	163,14
1201	54073713	GONZALEZ QUINTANA, ALMUDENA	CANARIAS		43,40	138,12	25,00	163,12
1202	53453359	PEDREÑO MARTINEZ, MARIA	MADRID		44,40	138,11	25,00	163,11
1203	20036508	MENGUAL MONCHO, MARIA DEL MAR	C. VALENCIANA		41,10	141,10	22,00	163,10
1204	44464195	DALAMA RODRIGUEZ, OSCAR	CATALUÑA		39,60	138,08	25,00	163,08
1205	74218395	GARCIA AZORIN, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		46,60	139,05	24,00	163,05
1206	78629678	AFONSO GALVAN, LUCIA MARIA	CANARIAS		33,80	138,04	25,00	163,04
1207	74873755	ZUMAQUERO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	ANDALUCIA		38,50	138,02	25,00	163,02
1208	33996968	GARCIA MARTINEZ, JESUS	MADRID		31,50	138,02	25,00	163,02
1209	11829390	CAÑIZARES CAMPOS, CONCEPCION	MADRID		30,20	138,00	25,00	163,00
1210	20200659	VIDAL GONZALEZ, EVA MARIA	MADRID		31,20	137,99	25,00	162,99
1211	45536776	SANTANA SANCHEZ, RAQUEL	CANARIAS		39,50	137,98	25,00	162,98
1212	44475726	NOVOA GARCIA, SILVIA	MADRID		38,70	137,96	25,00	162,96
1213	75882827	AFONSO CUADRO, ANA MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		41,40	141,95	21,00	162,95
1214	38850648	VELASCO SANCHEZ, MONICA	CATALUÑA		41,70	137,94	25,00	162,94
1215	74826531	JERONIMO PRADO, AGUEDA	ANDALUCIA		38,70	137,94	25,00	162,94
1216	43764839	ORIHUELA MILLARES, GEMMA DEL ROSARIO	CANARIAS		35,90	137,94	25,00	162,94
1217	79014119	CASTAÑO GUERRERO, JAVIER	ANDALUCIA		40,70	137,92	25,00	162,92
1218	20011510	RODRIGUEZ LABRADO, MARIA	CATALUÑA		33,70	137,92	25,00	162,92
1219	52614819	ARCAY MENENDEZ, IGNACIO	PAIS VASCO		33,40	137,92	25,00	162,92
1220	75756329	FERNANDEZ CONDE, PATRICIA	ANDALUCIA		39,40	137,88	25,00	162,88
1221	5926918	CHILLARON UTRILLA, BEATRIZ	RESTO P Y B		37,40	137,87	25,00	162,87
1222	53156413	CAMACHO LOPEZ, MARIA LOURDES	ANDALUCIA		30,80	137,86	25,00	162,86
1223	2883486	FERNANDEZ HERNANDEZ, SONSOLES	MADRID		40,60	137,84	25,00	162,84
1224	2284871	TORRES Balsa, NOELIA	MADRID		37,30	137,81	25,00	162,81
1225	26240331	GARCIA GIL, DOLORES	CATALUÑA		33,00	137,79	25,00	162,79
1226	51918038	ALMARZA TRIGO, MARIA DOLORES	MADRID		42,00	137,73	25,00	162,73
1227	50316213	BREA BUCERO, JUAN CARLOS	MADRID		39,50	137,73	25,00	162,73
1228	43719789	PEMAN LLENA, RAQUEL	CATALUÑA		41,30	137,71	25,00	162,71
1229	85090426	MORALES MORALES, LOURDES	C. VALENCIANA		50,50	140,69	22,00	162,69
1230	25333983	SAEZ CORDON, YOLANDA	ANDALUCIA		33,40	137,69	25,00	162,69
1231	26476261	DIEGUEZ CABRERA, TRINIDAD	ANDALUCIA		33,90	137,66	25,00	162,66
1232	73554197	DOMENECH CAMPOS, MARI CARMEN	C. VALENCIANA		40,10	141,64	21,00	162,64
1233	76956038	ARIAS GARCIA, IVAN	CATALUÑA		32,60	138,63	24,00	162,63
1234	47204646	IBAÑEZ TERUEL, ANTONIO	CANARIAS		39,40	137,63	25,00	162,63
1235	70519603	GARCIA PAÑOS, MARIA CRUZ	C. VALENCIANA		41,40	139,62	23,00	162,62
1236	38094593	LARA GONZALEZ, ANTONIA	CATALUÑA		34,60	137,58	25,00	162,58
1237	75953795	VELEZ SANCHEZ, JOSE	ANDALUCIA		40,30	137,55	25,00	162,55
1238	2543401	PLAZA DE CARLOS, LAURA	MADRID		42,60	137,54	25,00	162,54
1239	75955054	PERALTA ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	ANDALUCIA		39,30	137,53	25,00	162,53
1240	29178268	REBOLLO GALLEGO, ISABEL	C. VALENCIANA		42,30	138,49	24,00	162,49
1241	53228966	PEREZ HERRERO, DIANA MARIA	CATALUÑA		43,30	137,49	25,00	162,49
1242	52737992	RUBIO AGUSTI, MARIA ISABEL	C. VALENCIANA		35,20	139,46	23,00	162,46
1243	78736439	VIDAL SOTELO, MARIA LOURDES	CATALUÑA		36,20	137,46	25,00	162,46
1244	75770961	ALVAREZ TORREIRA, BEATRIZ	CATALUÑA		36,40	137,44	25,00	162,44
1245	75750253	HUERTAS PEREZ, DIANA	ANDALUCIA		36,70	137,43	25,00	162,43
1246	31693663	FLORES ROSA, MARIA DE LAS PALOMAS	MADRID		37,90	137,42	25,00	162,42
1247	795981	PASTOR PAYA, NIEVES	C. VALENCIANA		38,90	140,41	22,00	162,41
1248	50747786	BENITO VEGA, JOSE	MADRID		35,90	137,39	25,00	162,39
1249	54087353	RODRIGUEZ SANTANA, ARANI ANA	CANARIAS		31,60	137,38	25,00	162,38
1250	78515458	MORALES GUTIERREZ, CARLOS	CANARIAS		41,10	137,36	25,00	162,36
1251	5397940	ORDOÑEZ VALVERDE, MARIA DEL PILAR	MADRID	D	35,60	137,34	25,00	162,34
1252	48422388	LOPEZ RODRIGUEZ, NOELIA	RESTO P Y B	D	32,30	137,33	25,00	162,33

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1253	74889431	RODRIGO MEDINA, MARINA	MADRID		37,30	137,29	25,00	162,29
1254	75885783	MOLINA MORALES, MACARENA	C. VALENCIANA		33,20	141,28	21,00	162,28
1255	50096899	MURCIANO ANTON, MARIA JOSE	MADRID		42,80	137,26	25,00	162,26
1256	78542348	SANTANA HERNANDEZ, GUIMAR	CANARIAS		38,30	137,26	25,00	162,26
1257	7532233	MUÑOZ COLLADO, ANGEL JOSE	MADRID		36,00	137,24	25,00	162,24
1258	34838372	RODRIGUEZ GARCIA, ENCARNACION	MADRID		33,00	137,24	25,00	162,24
1259	2649574	BERRIZ YENES, MARIA ICIAR	MADRID		39,00	137,23	25,00	162,23
1260	33443028	AGUIRRE ANCIZAR, AITOR	NAVARRA		37,20	138,21	24,00	162,21
1261	74846852	MORENO GARRIDO, ANA BELEN	ANDALUCIA		39,70	137,20	25,00	162,20
1262	17751120	JUSTE ROYO, MARIA TERESA	RESTO P Y B		31,10	137,16	25,00	162,16
1263	70062384	RODRIGUEZ BELLO, LUCIA	MADRID		36,10	137,15	25,00	162,15
1264	77570247	GARCIA VALERA, ISABEL MARIA	RESTO P Y B		36,90	137,13	25,00	162,13
1265	21668595	SANCHIS GUILLEM, EVA	C. VALENCIANA		37,80	138,10	24,00	162,10
1266	77355801	VICO SANCHEZ, NOELIA	MADRID		36,80	137,10	25,00	162,10
1267	28490042	CASTRO RODRIGO, MARIA DE LOS ANGELES	ANDALUCIA		35,80	137,06	25,00	162,06
1268	43282997	AFONSO SANTANA, BLAS	CANARIAS		30,30	137,04	25,00	162,04
1269	75227381	MARTINEZ CARMONA, MARIA	MADRID		31,50	137,03	25,00	162,03
1270	32670862	CORRAL RODRIGUEZ, AURORA MARIA	CATALUÑA		44,80	137,00	25,00	162,00
1271	29185274	LLOSA GARCIA, MAURICIO	C. VALENCIANA		37,20	136,92	25,00	161,92
1272	44226675	NUÑEZ YANES, MARIA ANGELES	ANDALUCIA		36,90	136,92	25,00	161,92
1273	33955000	FARRES GALLARDO, LOURDES	CATALUÑA		44,20	136,87	25,00	161,87
1274	20008165	CISCAR GRAU, INMACULADA	C. VALENCIANA		40,60	138,83	23,00	161,83
1275	13766291	CANDUELA PALACIOS, MARIA PILAR	CANTABRIA		38,40	136,83	25,00	161,83
1276	32051982	LANDERO CERVILLA, MARIO JESUS	ANDALUCIA		37,00	136,79	25,00	161,79
1277	31840130	CORTES MENDOZA, CARMEN	ANDALUCIA		36,50	136,78	25,00	161,78
1278	76818442	FILGUEIRA DOMINGUEZ, ISABEL	RESTO P Y B		38,00	136,76	25,00	161,76
1279	33393672	SANCHEZ GARCIA, GLORIA	ANDALUCIA		35,50	136,74	25,00	161,74
1280	14310375	MONTOYA ALMEIDA, LAURA	MADRID		36,70	136,72	25,00	161,72
1281	30949839	MUÑOZ-GUERRA VARONA, INMACULADA	CANARIAS		33,70	136,71	25,00	161,71
1282	52776043	MARIN-BLAZQUEZ MONTIEL, BEATRIZ	C. VALENCIANA		39,90	138,68	23,00	161,68
1283	33563460	LATORRE RAUSELL, DAVID	C. VALENCIANA		40,40	137,67	24,00	161,67
1284	72451293	GARCIA MURILLO, DAVID	PAIS VASCO		38,70	136,65	25,00	161,65
1285	2631769	OVIDEO ROMERO, EMILIO	MADRID		38,10	136,63	25,00	161,63
1286	75779508	MUÑOZ LOPEZ, JUAN MANUEL	MADRID		40,90	136,61	25,00	161,61
1287	78851097	CONCEPCION PEREZ, ELIZABETH	CANARIAS		38,60	136,61	25,00	161,61
1288	25664942	CEBRIAN LINARES, LOURDES	ANDALUCIA		35,30	136,61	25,00	161,61
1289	43614391	PEREZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	CANARIAS		32,60	136,59	25,00	161,59
1290	49052684	SANCHEZ LOPEZ, DAVID	MADRID		40,60	136,58	25,00	161,58
1291	30532502	GARCIA FRANCO, HERMINIA MARIA	ANDALUCIA		36,60	136,57	25,00	161,57
1292	74846337	SARRIA GRIMALDOS, CAROLINA	ANDALUCIA		34,60	136,57	25,00	161,57
1293	44273510	GUTIERREZ O VALLE, IGNACIO	ANDALUCIA		39,80	136,56	25,00	161,56
1294	39150590	VILLALBA LOZANO, ENCARNACION	CATALUÑA		38,80	136,50	25,00	161,50
1295	48550194	MOLERA MARTINEZ, PAULA	C. VALENCIANA		39,20	139,45	22,00	161,45
1296	34799770	LOPEZ VAQUERO, MELIDA	RESTO P Y B		36,70	136,45	25,00	161,45
1297	9295261	RODRIGUEZ DEL RIO, EMILIO	MADRID		36,40	136,43	25,00	161,43
1298	30832233	COLETO ROMERO, ANDRES ALBERTO	MADRID		40,90	136,41	25,00	161,41
1299	34848587	HERNANDEZ SOLIS, CARMEN	ANDALUCIA		39,90	136,41	25,00	161,41
1300	42816715	GUERRA BAEZ, JOSEFA	CANARIAS		35,40	136,41	25,00	161,41
1301	50027401	GARCIA VILLARACO CALONGE, PILAR	RESTO P Y B		40,90	136,40	25,00	161,40
1302	44232397	QUINTERO HUELVA, FRANCISCO JAVIER	MADRID		38,40	136,40	25,00	161,40
1303	50075214	MAROTO BENEYTO, ALICIA	MADRID		31,20	136,40	25,00	161,40
1304	44575656	TORRES ORTIZ, MARIA LOURDES	MADRID		31,60	136,39	25,00	161,39
1305	43758003	ROBAINA BENITEZ, MARIA ISABEL	CANARIAS		35,10	136,38	25,00	161,38
1306	2635399	CARAMAZANA ARRIOLA, RAFAEL	MADRID		34,60	136,36	25,00	161,36
1307	23260715	LARA MARTINEZ, SUSANA	MADRID		32,60	136,36	25,00	161,36

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1308	30785964	MORA LOPEZ DE CERVANTES, MARIA CONCEPCION	ANDALUCIA		43,10	136,33	25,00	161,33
1309	71419155	YANUTOLO GONZALEZ, MARIA PILAR	ANDALUCIA		36,30	136,29	25,00	161,29
1310	7235731	PAREJA LOPEZ, Mª ANGELES	MADRID		38,30	136,28	25,00	161,28
1311	44790372	AGUILAR VILANOVA, MARTA	C. VALENCIANA		43,30	139,26	22,00	161,26
1312	46350095	ZEGRI MACHADO, MARIA VICTORIA	CATALUÑA		43,30	136,24	25,00	161,24
1313	16051978	MARTINEZ SAENZ, JOSE MIGUEL	MADRID		37,00	136,24	25,00	161,24
1314	78805268	PEREZ LAGO, VERONICA	MADRID		32,70	136,24	25,00	161,24
1315	52781268	MINGOT NAVARRO, FRANCISCA	C. VALENCIANA		32,20	136,24	25,00	161,24
1316	47614142	CASTAÑON CRUZ, VANESA	CATALUÑA		40,80	136,22	25,00	161,22
1317	40986227	SANTALIESTRA ACOSTA, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		40,00	136,18	25,00	161,18
1318	76147732	MARTINEZ VALERO, MARIA BELEN	ANDALUCIA		41,10	136,10	25,00	161,10
1319	48875987	TORO MESA, ALVARO	ANDALUCIA		33,30	136,08	25,00	161,08
1320	20030025	MENDOZA ABAD, SONIA	C. VALENCIANA		37,30	137,07	24,00	161,07
1321	51913980	LOZANO SIERRA, MONICA	MADRID		44,10	136,07	25,00	161,07
1322	25686582	MAYORGA VILLA, MARIA JOSE	ANDALUCIA		32,50	136,06	25,00	161,06
1323	29200085	CLIMENT ESTEVE, MARIA CARMEN	CATALUÑA		40,80	136,05	25,00	161,05
1324	46844316	MARTINEZ BARRENA, SONIA	MADRID		37,80	136,05	25,00	161,05
1325	29054343	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	ANDALUCIA		36,00	136,05	25,00	161,05
1326	77918248	GARCIA GARCIA, NICOLAS	MADRID		42,30	136,04	25,00	161,04
1327	75763494	GOMEZ PEÑA, FERNANDO	MADRID		36,60	136,04	25,00	161,04
1328	9770755	MEDINA GARCIA, ANA ISABEL	CANARIAS		37,30	136,01	25,00	161,01
1329	50460629	JIMENEZ MANZANO, ISABEL	MADRID		42,30	136,00	25,00	161,00
1330	75773713	GRAVAN PASTRANA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		40,50	135,97	25,00	160,97
1331	2869544	PASCUAL TARIN, SUSANA	MADRID		39,00	135,97	25,00	160,97
1332	77615460	SOLA MATAMOROS, MARTA	CATALUÑA		38,30	135,97	25,00	160,97
1333	78905891	MAZORRIAGA MANUEL, ZURIÑE	PAIS VASCO		46,30	135,96	25,00	160,96
1334	11082701	OUBEL DIAZ, DANIEL	RESTO P Y B		38,70	135,95	25,00	160,95
1335	20171417	MARTIN MARTIN, JESUS	C. VALENCIANA		38,40	138,93	22,00	160,93
1336	42867465	NARANJO SUAREZ, ALEJANDRO	CANARIAS		40,20	135,93	25,00	160,93
1337	43728284	ESTALLO NAVAS, SUSANA	CATALUÑA		34,90	135,91	25,00	160,91
1338	52766979	CANTAVELLA CRESPO, JORGE	C. VALENCIANA		39,70	135,89	25,00	160,89
1339	75017794	MORA GONZALEZ, MARIA LUISA	CATALUÑA		35,60	135,89	25,00	160,89
1340	25056422	GARCIA VILASECA, MARIA VICTORIA	ANDALUCIA		34,90	135,88	25,00	160,88
1341	74185193	MARIN SOTO, MARIA TERESA	C. VALENCIANA		34,10	138,85	22,00	160,85
1342	25103670	VAZQUEZ TRUJILLO, ANA	ANDALUCIA		33,80	135,85	25,00	160,85
1343	29119840	MONTANER IZCUE, IÑIGO	CATALUÑA		32,90	135,85	25,00	160,85
1344	24234456	LOPEZ MUÑOZ, ADORACION MIRELLA	ANDALUCIA		32,80	135,85	25,00	160,85
1345	76970446	CAO SAIZ, SONIA	CATALUÑA		41,60	135,84	25,00	160,84
1346	53097985	RABADAN LORENZO, OSCAR	RESTO P Y B		39,60	135,84	25,00	160,84
1347	43526192	LOPEZ CARRILLO, MELANIA	CATALUÑA		36,10	135,83	25,00	160,83
1348	12391260	SANCHIDRIAN HERNANDEZ, LAURA	MADRID		34,00	135,81	25,00	160,81
1349	75896679	REBOLO TAPIA, ALFONSO JOSE	MADRID		43,60	135,80	25,00	160,80
1350	33861970	LOPEZ TORRES, ROSA MARIA	ANDALUCIA		42,80	135,77	25,00	160,77
1351	38130937	TORRENTS ALCALA, ESTHER	CATALUÑA		47,30	135,73	25,00	160,73
1352	32748838	SANCHEZ FERREÑO, MARIA MERCEDES	CATALUÑA		34,50	135,69	25,00	160,69
1353	47777165	SANTANA REBANAL, VERONICA	CATALUÑA		39,40	135,63	25,00	160,63
1354	39157224	IZQUIERDO BOSQUE, MARIA ISABEL	CATALUÑA		45,40	135,60	25,00	160,60
1355	71636775	LOPEZ BARROCAL, ANDREA	CATALUÑA		33,60	135,59	25,00	160,59
1356	53091588	VALENTIN PITARCH, NATALIA JOSE	C. VALENCIANA		40,30	137,52	23,00	160,52
1357	50214653	GONZALEZ JIMENEZ, MARIA ARANZAZU	MADRID		41,30	135,52	25,00	160,52
1358	77408896	MALVAR VELASCO, MARUXA	CATALUÑA		37,50	135,50	25,00	160,50
1359	3460249	CUELLAR DE LUCAS, CRISTINA	MADRID		32,70	135,49	25,00	160,49
1360	48487617	GARCIA MARRERO, MARIA DOLORES	RESTO P Y B		42,00	135,48	25,00	160,48
1361	20202704	GUTIERREZ URCELAY, MARIA DEL MILAGRO	MADRID		33,70	135,47	25,00	160,47
1362	39881273	MARTINEZ GARCIA, MONTSERRAT	CATALUÑA		34,20	135,42	25,00	160,42

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1363	44455652	VILAR CASTRO, ELISABETH	CATALUÑA		39,40	135,38	25,00	160,38
1364	1186593	CONEJOS MIQUEL, JAIME ISIDRO	MADRID		38,40	135,37	25,00	160,37
1365	43774369	MARTINEZ IBAÑEZ, JULIA ISABEL	CANARIAS		33,40	135,36	25,00	160,36
1366	77340252	VALENZUELA GUZMAN, HORTENSIA	CATALUÑA		40,90	135,34	25,00	160,34
1367	52958195	ARROBA FERNANDEZ, VANESA	MADRID		45,60	135,30	25,00	160,30
1368	33520060	PRIETO BARTOLOME, MARIA TERESA	MADRID		32,00	135,28	25,00	160,28
1369	21987808	RUIZ LIDON, ANGELES	C. VALENCIANA		36,00	136,24	24,00	160,24
1370	45449098	SANTANA GONZALEZ, ANA VICTORIA	CANARIAS		33,00	135,24	25,00	160,24
1371	11909307	GONZALEZ LOPEZ, BLANCA	ANDALUCIA		38,00	135,22	25,00	160,22
1372	52625550	REDONDO SANCHEZ, LORENZO JAVIER	CATALUÑA		42,50	135,20	25,00	160,20
1373	48492644	VILLENA MUÑOZ, CARMEN	CATALUÑA		34,10	135,16	25,00	160,16
1374	29533438	PURICA AGUILERA, SOLANGE MARGARITA	ANDALUCIA		38,90	135,13	25,00	160,13
1375	44455260	RAPOSO REQUEJO, DIEGO	MADRID		34,40	135,13	25,00	160,13
1376	30959005	CORREDERAS RAMIREZ, MERCEDES	ANDALUCIA		36,00	135,01	25,00	160,01
1377	20155486	SANCHEZ ANTON, ROSA MARIA	C. VALENCIANA		40,00	138,00	22,00	160,00
1378	9046770	PEJON GIMENO, MARTA	MADRID		40,00	135,00	25,00	160,00
1379	8994578	GONZALEZ GARCIA, EVA MARIA	MADRID		39,80	135,00	25,00	160,00
1380	53212998	COSTA VAQUER, LAURA	C. VALENCIANA		40,70	136,96	23,00	159,96
1381	52554961	GONZALEZ CABEZA, FERNANDO	CATALUÑA		40,20	134,92	25,00	159,92
1382	70864668	SANCHEZ MOLINA, SUSANA	RESTO P Y B		40,70	134,89	25,00	159,89
1383	28741803	GARCIA RODRIGUEZ, INMACULADA	ANDALUCIA		32,60	134,85	25,00	159,85
1384	47630427	BAIGES BAU, NURIA	CATALUÑA	D	38,60	134,83	25,00	159,83
1385	7477452	CUENCA JIMENEZ, MARIA ANGELES	MADRID		35,30	134,82	25,00	159,82
1386	30943983	MORENO FERNANDEZ, ISABEL MARIA	ANDALUCIA		39,30	134,81	25,00	159,81
1387	44288290	MANZANO LOPEZ, YOLANDA	CATALUÑA		33,60	134,81	25,00	159,81
1388	39431699	MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	CATALUÑA		32,30	134,77	25,00	159,77
1389	25198903	PRAT FELIZ, ISABEL	RESTO P Y B		38,50	134,70	25,00	159,70
1390	32699857	RUIZ SUAREZ, SONIA	CATALUÑA		37,70	134,69	25,00	159,69
1391	70239182	SANZ MARTIN, MARIA BEATRIZ	MADRID		38,90	134,66	25,00	159,66
1392	23290567	MARIN SANCHEZ, JOSE DANIEL	ANDALUCIA		35,10	134,64	25,00	159,64
1393	51086179	TAURONI JIMENEZ, LETICIA Mª	MADRID		34,10	134,61	25,00	159,61
1394	74823484	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ISABEL	ANDALUCIA		40,10	134,59	25,00	159,59
1395	36137329	VILLAR GARCIA, IVAN	ANDALUCIA		35,10	134,59	25,00	159,59
1396	71637584	DIAZ GARCIA, PELAYO JOSE	MADRID		33,10	134,59	25,00	159,59
1397	52551622	ROBERT LARA, MARIA DEL CARMEN	MADRID		37,80	134,57	25,00	159,57
1398	46937308	RODRIGUEZ CARPIO, NURIA	MADRID		37,80	134,54	25,00	159,54
1399	7984443	GARCIA DOMINGUEZ, AURORA	RESTO P Y B		33,00	134,54	25,00	159,54
1400	46565002	FERNANDEZ FUENTES, FRANCISCO DAMIAN	CATALUÑA		34,50	134,50	25,00	159,50
1401	21454767	DIAZ CLIMENT, SONIA	C. VALENCIANA		40,00	136,49	23,00	159,49
1402	74911902	RODRIGUEZ MORILLO, ANGELES MARIANA	ANDALUCIA		35,50	134,49	25,00	159,49
1403	53086701	SOLDEVILA MARTINEZ, SILVIA	CATALUÑA		43,00	134,44	25,00	159,44
1404	43706743	BLANC PLANA, JOSE RAMON	CATALUÑA		37,50	134,44	25,00	159,44
1405	20042615	MARTIN MONTILLA, YESIKA	C. VALENCIANA		37,40	136,41	23,00	159,41
1406	24243153	HIGUERAS VILLAVARDE, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		42,20	134,37	25,00	159,37
1407	74652454	SERRANO LOPEZ, ALICIA	ANDALUCIA		39,40	134,37	25,00	159,37
1408	53206675	ARANDA BANDA, MARIA DEL CARMEN	C. VALENCIANA		44,40	138,36	21,00	159,36
1409	72882723	SANCHEZ SERRANO, M ISABEL	MADRID		40,90	134,36	25,00	159,36
1410	42885863	PADILLA PEÑA, TERESA	CANARIAS	D	36,20	134,33	25,00	159,33
1411	20030540	FORNELIO MACIAS, SUSANA	C. VALENCIANA		45,60	139,31	20,00	159,31
1412	8927123	SANCHEZ VICENTE, CRISTINA	MADRID		38,60	134,31	25,00	159,31
1413	34977909	CAMPO DEAÑO, MARCOS	CATALUÑA		41,40	134,30	25,00	159,30
1414	43708249	VILA JOVE, ANA MARIA	CATALUÑA		32,50	134,29	25,00	159,29
1415	5266708	DE LA FUENTE GARCIA, MARIA JOSE	MADRID		31,00	134,26	25,00	159,26
1416	44009888	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA JOSE	CATALUÑA		39,30	134,22	25,00	159,22
1417	28639021	CLAVIJO CRUZ, LOURDES	ANDALUCIA		31,90	134,20	25,00	159,20

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1418	73201206	BENITEZ MAIRAL, JONAS MARIA	RESTO P Y B		34,90	134,17	25,00	159,17
1419	52778118	SUCH MORA, VERONICA	C. VALENCIANA		33,70	135,16	24,00	159,16
1420	77334625	ROMERA GONZALEZ, ROSA MARIA	CATALUÑA		36,90	134,16	25,00	159,16
1421	43372755	LEON GARCIA, IRMA	CANARIAS		36,40	134,14	25,00	159,14
1422	75253800	GUERRERO PIEDRA, ANTONIO	ANDALUCIA		33,10	134,14	25,00	159,14
1423	50122956	CORRALES GONZALEZ, SILVIA	MADRID		37,10	134,12	25,00	159,12
1424	74677422	SANCHEZ URDA, MARIA JOSE	MADRID		34,40	134,12	25,00	159,12
1425	39738392	GONZALEZ PELLICER, ANA	CATALUÑA		35,40	134,11	25,00	159,11
1426	42859850	GODOY MENDOZA, CARMEN ROSA	CANARIAS		39,10	134,09	25,00	159,09
1427	53535874	LOMBARDEO FERNANDEZ, LAURA	MADRID		36,30	134,08	25,00	159,08
1428	77716753	MARIN TORRECILLA, MARIA VICTORIA	RESTO P Y B		35,60	134,08	25,00	159,08
1429	50713835	ALONSO LOPEZ, MERCEDES	MADRID		32,50	134,07	25,00	159,07
1430	9782455	MANCEBO CAAMAÑO, FRANCISCO JAVIER	CANARIAS		30,10	134,06	25,00	159,06
1431	50097952	ORTEGA MARTINEZ, ELENA	MADRID		36,30	134,05	25,00	159,05
1432	48624922	FAYA CERDEIRA, MARIANA LAURA	C. VALENCIANA		38,80	138,04	21,00	159,04
1433	48343563	FERNANDEZ SOTO, ANGELA	C. VALENCIANA		30,30	135,04	24,00	159,04
1434	74929940	AGUILAR ARENAS, PALMIRA	C. VALENCIANA		36,70	136,90	22,00	158,90
1435	45491358	ALVAREZ LOPEZ, OLIVIA	CATALUÑA	D	35,20	133,88	25,00	158,88
1436	44320727	MEDINA VIERA, ESTEFANIA	CANARIAS		33,10	133,88	25,00	158,88
1437	25101399	DIAZ BAEZA, ANA AURORA	MADRID		41,40	133,85	25,00	158,85
1438	33995832	GUERRA BAAMONDE, BEGOÑA	RESTO P Y B		34,10	133,85	25,00	158,85
1439	71014871	BENITO CRESPO, BEATRIZ	RESTO P Y B		31,30	133,85	25,00	158,85
1440	10904778	VILLAVERDE DIEZ, MONICA	RESTO P Y B		38,10	133,82	25,00	158,82
1441	34839494	JIMENEZ AGUIRRE, LAURA	ANDALUCIA		36,60	133,82	25,00	158,82
1442	77333102	GUTIERREZ CHAICHIO, MANUEL ANGEL	ANDALUCIA		34,80	133,81	25,00	158,81
1443	39923760	VALERO VILLAR, MARIA	CATALUÑA		36,80	133,79	25,00	158,79
1444	47037447	GODOY SERENO, CRISTINA	MADRID		40,30	133,76	25,00	158,76
1445	46954465	PORTILLA PANADERO, DOMINGO	CATALUÑA		38,60	133,75	25,00	158,75
1446	53172316	ROUCO PEREZ, HECTOR	RESTO P Y B		36,50	133,75	25,00	158,75
1447	24238380	ARMIJO CONEJERO, JORGE	ANDALUCIA		37,50	133,73	25,00	158,73
1448	36107240	CAL MONTEMUIÑO, BRAIS	RESTO P Y B		33,20	133,73	25,00	158,73
1449	44081119	CARBALLUDE VILLAVERDE, LUZ MARIA	CATALUÑA		43,00	133,68	25,00	158,68
1450	77336560	MARTOS HIGUERAS, MARIA JOSE	ANDALUCIA		40,20	133,68	25,00	158,68
1451	15512427	GARCIA GARCIA, VIRGINIA	MADRID		37,70	133,68	25,00	158,68
1452	45664253	GONZALEZ NAVARRO, LAURA	PAIS VASCO		37,70	133,68	25,00	158,68
1453	40359403	XARGAY ESPARRAGUERA, CRISTINA	CATALUÑA		38,20	133,65	25,00	158,65
1454	53035266	GONZALEZ REDONDO, BEATRIZ	MADRID		37,90	133,64	25,00	158,64
1455	77347538	ELICHE MORENO, JOSE MARIA	MADRID		33,90	133,60	25,00	158,60
1456	75258878	NAVARRO LOPEZ, ESTER	C. VALENCIANA		39,40	135,58	23,00	158,58
1457	79327538	CASAIS GANDARA, LETICIA	CATALUÑA		39,60	133,56	25,00	158,56
1458	26800832	RUIZ GHIARA, ELISA	ANDALUCIA		39,30	133,54	25,00	158,54
1459	44251737	GAMEZ LOBATO, ANTONIA	MADRID		36,30	133,54	25,00	158,54
1460	39900669	NOGUES MONTUENGA, NURIA	CATALUÑA		39,70	133,44	25,00	158,44
1461	42853679	FERNANDEZ RAMOS, Mª ISABEL	CANARIAS		36,70	133,44	25,00	158,44
1462	33274162	TOUCEDA ABELLEIRA, LOURDES	RESTO P Y B		38,90	133,36	25,00	158,36
1463	28611600	LOPEZ FERNANDEZ, MONICA	ANDALUCIA		34,30	133,34	25,00	158,34
1464	21513928	MARTINEZ GALERA, INMACULADA	C. VALENCIANA		35,00	136,31	22,00	158,31
1465	26807208	RIOS FUENTES, JUAN	MADRID		36,60	133,31	25,00	158,31
1466	74223057	MAS CRESPO, ANTONIA	C. VALENCIANA		38,10	134,29	24,00	158,29
1467	52523343	LOPEZ MONTES, BEATRIZ	CATALUÑA		34,50	133,29	25,00	158,29
1468	830968	RUBIO MARTINEZ, OSCAR	MADRID		31,80	133,29	25,00	158,29
1469	20816028	IRANZO BERTO, ANA MARIA	C. VALENCIANA		42,60	136,28	22,00	158,28
1470	76623758	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA SUSANA	CANARIAS		38,00	133,25	25,00	158,25
1471	3088404	CARMONA NAVAS, FRANCISCO	ANDALUCIA		34,70	133,24	25,00	158,24
1472	29152471	ARNAIZ VARONA, MARIA VICTORIA	NAVARRA		43,80	134,23	24,00	158,23

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1473	26012136	CANO PALOMINO, VIRGINIA	ANDALUCIA		36,40	133,13	25,00	158,13
1474	46842943	BLANCO SECO, ANA MARIA	MADRID		33,30	133,07	25,00	158,07
1475	70244023	REVUELTA PASCUAL, MARIA	MADRID		39,30	133,01	25,00	158,01
1476	48934395	VERA ABREU, NATALIA	ANDALUCIA		37,50	132,98	25,00	157,98
1477	75140111	ANDUJAR SANCHEZ, SANDRA	CATALUÑA		37,00	132,98	25,00	157,98
1478	44758044	MAESTRE RICO, PILAR MARIA	C. VALENCIANA		37,00	134,93	23,00	157,93
1479	77325315	LARA COLMENERO, SILVIA MARIA	ANDALUCIA		34,70	132,93	25,00	157,93
1480	44489800	SEARA RODRIGUEZ, FATIMA	CATALUÑA		38,50	132,91	25,00	157,91
1481	17208581	ARTO CARO, ANA ESMERALDA	MADRID		36,40	132,91	25,00	157,91
1482	24341491	DELGADO OJEDA, MARIA DE LA CARIDAD	CATALUÑA		41,20	132,89	25,00	157,89
1483	43287130	PEREZ GUERRA, MARIA EVA	CANARIAS		33,90	132,86	25,00	157,86
1484	21680504	VICENTE MIÑANO, RUBEN	C. VALENCIANA		40,40	134,84	23,00	157,84
1485	6263718	ALARCON GOMEZ, ALICIA PILAR	RESTO P Y B		39,60	132,83	25,00	157,83
1486	34997390	VIDAL LOPEZ, MARIA	MADRID		31,60	132,83	25,00	157,83
1487	48306322	LUNA LOZANO, LOURDES AMPARO	C. VALENCIANA		41,10	133,82	24,00	157,82
1488	29040026	PARRA SALMERON, JOSEFA	RESTO P Y B		39,60	132,82	25,00	157,82
1489	42833867	BETANCOR LORENZO, LUISA EUGENIA	CANARIAS		33,50	132,77	25,00	157,77
1490	9391898	MARRON VIDAL, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		39,30	132,76	25,00	157,76
1491	75145177	COBOS RODRIGUEZ, ELENA	CATALUÑA		36,80	132,73	25,00	157,73
1492	34026613	CHACON NAVARRO, CARMEN	MADRID		32,70	132,73	25,00	157,73
1493	30831809	JIMENEZ MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO	ANDALUCIA		35,90	132,67	25,00	157,67
1494	13788762	MEDINA MANSO, MARIA ESTHER	CANTABRIA		32,90	132,67	25,00	157,67
1495	44591814	MORENO MOLINA, MARIA DEL MAR	ANDALUCIA		39,40	132,63	25,00	157,63
1496	33439951	GARCIA FLAMARIQUE, MARIA ARANTZAZU	NAVARRA		38,90	133,62	24,00	157,62
1497	43797625	REINA DORADO, FRANCISCO JOSE	ANDALUCIA		35,40	132,62	25,00	157,62
1498	43616609	CORREA LEON, CARMEN DELIA	CANARIAS		32,90	132,62	25,00	157,62
1499	691846	DOMINGUEZ ANTONAYA, MARIA CONCEPCION	MADRID		32,40	132,62	25,00	157,62
1500	77346460	TERRONES BRUNO, MARIA DOLORES	MADRID		36,60	132,61	25,00	157,61
1501	25086668	IZQUIERDO RUIZ, JOSE MARIA	ANDALUCIA		36,10	132,59	25,00	157,59
1502	2240372	GOMEZ REMONDO, ROSA MARIA	MADRID		39,10	132,58	25,00	157,58
1503	77348268	BELTRAN LOPEZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		37,10	132,57	25,00	157,57
1504	75245923	BUENO ESTEVEZ, LIDIA ANA	CATALUÑA		32,80	132,57	25,00	157,57
1505	48347078	CAMARERO SEARA, SARA	C. VALENCIANA		33,60	134,56	23,00	157,56
1506	30227770	GUTIERREZ RODRIGUEZ-CABRA, NURIA	ANDALUCIA		35,30	132,54	25,00	157,54
1507	77003724	VARGAS GARRIDO, MARIA EMILIA	CATALUÑA		35,30	132,52	25,00	157,52
1508	34996992	GOMEZ FERNANDEZ, NURIA	MADRID		33,50	132,51	25,00	157,51
1509	47763477	VIDAL LOPEZ, RAQUEL	CATALUÑA		42,60	132,50	25,00	157,50
1510	27336169	JIMENEZ PARDO, MERCEDES	ANDALUCIA		37,70	132,44	25,00	157,44
1511	52559911	OBREGON SAGRE, INMACULADA	MADRID		35,70	132,44	25,00	157,44
1512	50802898	SANCHEZ HERNANDEZ, ESTEFANIA	MADRID		35,20	132,42	25,00	157,42
1513	20426477	IBAÑEZ CASANOVA, MANUEL	C. VALENCIANA		38,40	133,40	24,00	157,40
1514	37383850	MELLENDEZ ROLDAN, ROSAURA	CATALUÑA		38,90	132,36	25,00	157,36
1515	4583049	CALVO PICAZO, ANA ISABEL	MADRID		38,90	132,36	25,00	157,36
1516	40328108	VIDAL FERRER, MONTSERRAT	CATALUÑA		33,60	132,36	25,00	157,36
1517	43707176	COLOMES REGUE, MARIA LUISA	CATALUÑA		43,90	132,31	25,00	157,31
1518	7978184	GONZALEZ MANCEBO, SARA MARIA	NAVARRA		31,80	132,31	25,00	157,31
1519	44130319	SOLABARRIETA IZAGUIRRE, ELENA	PAIS VASCO		36,10	132,26	25,00	157,26
1520	24399887	LOPEZ MARZAL, PATRICIA	CATALUÑA		36,00	132,26	25,00	157,26
1521	44824697	VAZQUEZ CARRAL, PAULA MARIA	MADRID		35,00	132,21	25,00	157,21
1522	48485750	MENDOZA BUENDIA, JUAN MIGUEL	MADRID		32,70	132,19	25,00	157,19
1523	16800968	LALLANA GONZALO, MARIA ESTHER	RESTO P Y B		36,90	132,15	25,00	157,15
1524	50043782	GALLEGO CLAVERO, NARCISA	MADRID		38,40	132,13	25,00	157,13
1525	75141891	CALLEJAS CARRION, CLARA	MADRID		34,90	132,12	25,00	157,12
1526	3841459	ALONSO FERNANDEZ, JOSE MARIA	ANDALUCIA		33,60	132,11	25,00	157,11
1527	24354690	GOMEZ IZQUIERDO, MARIA JESUS	C. VALENCIANA		41,40	133,09	24,00	157,09

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1528	71153511	CARAMAZANA RAMOS, MARIA ISABEL	MADRID		41,90	132,09	25,00	157,09
1529	27388589	RECIO NEBOT, MARIA JOSE	RESTO P Y B		32,60	132,09	25,00	157,09
1530	44254262	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA DESAMPARADOS	ANDALUCIA		30,10	132,09	25,00	157,09
1531	21662065	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	C. VALENCIANA		41,10	133,04	24,00	157,04
1532	50180583	ROZALEN MARQUEZ, ANA MARIA	MADRID		42,10	132,04	25,00	157,04
1533	21653614	COLOMINA LLORENS, MARIA MILAGROS	C. VALENCIANA		42,80	133,00	24,00	157,00
1534	36986035	LLAURADO AGUSTI, MONTSERRAT	CATALUÑA		42,30	131,97	25,00	156,97
1535	20259093	FAJARDO GALLEGO CASILDA, MONICA	MADRID		41,00	131,96	25,00	156,96
1536	48981416	SIGUENZA BARBOSA, DAVID	CATALUÑA		36,40	131,87	25,00	156,87
1537	48097726	SOLIDORO STOPP, MARIA CECILIA	CATALUÑA		34,40	131,87	25,00	156,87
1538	45635110	GISBERT ZAMORA, MARTA	C. VALENCIANA		37,10	132,80	24,00	156,80
1539	44504569	FALCO MOLINER, JAVIER	C. VALENCIANA		34,30	135,79	21,00	156,79
1540	11844479	ARANDA ANDRADES, VIRGINIA	MADRID		31,80	131,77	25,00	156,77
1541	44019575	MARTIN DE LA TORRE FERRE, ANA	CATALUÑA		40,30	131,76	25,00	156,76
1542	22122733	PAYA GARCIA, ANGELES	MADRID		34,00	131,72	25,00	156,72
1543	39381975	HARILLO LLAMAS, JESICA	CATALUÑA		43,30	131,70	25,00	156,70
1544	45307152	VAREA SANTOS, CARMEN	ANDALUCIA		34,90	131,66	25,00	156,66
1545	70344436	SANCHEZ CORONADO, PALOMA	MADRID		35,60	131,58	25,00	156,58
1546	47705352	MONTEJO MELCHOR, CRISTINA	MADRID		33,80	131,50	25,00	156,50
1547	77001200	GARCIA GONZALEZ, HENRIQUE	CATALUÑA		38,70	131,43	25,00	156,43
1548	25994873	FERNANDEZ TEJEDA, ROSARIO	C. VALENCIANA		36,40	133,39	23,00	156,39
1549	29101887	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	CATALUÑA		31,90	131,39	25,00	156,39
1550	75132918	MARTINEZ RUIZ, PATRICIA	CATALUÑA		36,40	131,37	25,00	156,37
1551	26038802	DEL MORAL RUIZ, MARIA DOLORES	MADRID		32,60	131,36	25,00	156,36
1552	33363367	SANCHEZ JIMENEZ, REMEDIOS	ANDALUCIA		35,60	131,35	25,00	156,35
1553	23058337	MANZANARES PEREZ, CARMEN LAURA	RESTO P Y B		36,90	131,34	25,00	156,34
1554	23020059	LOPEZ PRIETO, MARIA CRISTINA	RESTO P Y B		31,60	131,34	25,00	156,34
1555	50982638	BLANCO LARA, ELISA	MADRID		31,30	131,34	25,00	156,34
1556	26229384	CALERO PARRAGA, JUANA	CATALUÑA		42,10	131,27	25,00	156,27
1557	52219893	MORENO GONZALEZ, CARMEN	CATALUÑA		42,10	131,26	25,00	156,26
1558	47087015	GARCIA NAVARRO, JONATHAN	MADRID		33,00	131,23	25,00	156,23
1559	72129817	CAYON TAMES, CESAR	MADRID		39,50	131,21	25,00	156,21
1560	74889480	URBANO VILLADA, LUISA	MADRID		41,00	131,20	25,00	156,20
1561	74907703	SANCHO ACUÑAS, ARACELI	ANDALUCIA		32,90	131,18	25,00	156,18
1562	34833814	TORRES ALMELA, VERONICA	MADRID		32,90	131,16	25,00	156,16
1563	22577716	BELLIDO LEON, MARIA LUISA	C. VALENCIANA		42,20	133,15	23,00	156,15
1564	24381425	FRECHINA VILLARREAL, SUSANA	C. VALENCIANA		39,70	134,14	22,00	156,14
1565	25082897	CAJIGAL RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	ANDALUCIA		30,30	131,08	25,00	156,08
1566	3462314	DE LUCAS HERRERO, JOSE LUIS	MADRID		39,10	131,06	25,00	156,06
1567	73553204	SORRENTINO CASTILLO, MARIA DE LAS MERCEDES	CATALUÑA		31,60	131,04	25,00	156,04
1568	29198263	CARO LOPEZ BRIONES, BLANCA	C. VALENCIANA		30,00	131,04	25,00	156,04
1569	23782068	FELIPE PEREZ, MANUEL FRANCISCO	ANDALUCIA		30,00	130,98	25,00	155,98
1570	44135683	ODRIOZOLA PEREZ, AINHOA	PAIS VASCO		36,00	130,97	25,00	155,97
1571	47676849	ABAJO OBIOLS, MARTA	CATALUÑA		39,70	130,89	25,00	155,89
1572	11796112	ORTIZ BODI, MARIA VICTORIA	MADRID		33,40	130,87	25,00	155,87
1573	25671424	HERNANDEZ CENCERRADO, CLAUDIA	ANDALUCIA		34,00	130,74	25,00	155,74
1574	22978995	HERNANDEZ ROMERO, MARIA DOLORES	RESTO P Y B		35,00	130,73	25,00	155,73
1575	53232279	LAZARO LUCAS, NATALIA	MADRID		33,20	130,69	25,00	155,69
1576	75485242	MARTINEZ PUGA, ANTONIO ALBERTO	CATALUÑA		38,70	130,66	25,00	155,66
1577	79142062	GOMEZ-CARABALLO SORIA, PATRICIA	C. VALENCIANA		41,70	131,65	24,00	155,65
1578	45098521	ALUX MONFILLO, JOSE LUIS	ANDALUCIA	D	40,70	130,62	25,00	155,62
1579	30790865	HEREDIA HERNANDEZ, Mª ROSARIO	ANDALUCIA		37,60	130,58	25,00	155,58
1580	21490287	VIÑES GARCIA, SUSANA	C. VALENCIANA		34,60	132,57	23,00	155,57
1581	24866615	LARA MORENO, JUANA	ANDALUCIA		35,30	130,55	25,00	155,55
1582	30541958	RUIZ MELLADO, MARIA CRISTINA	ANDALUCIA		37,30	130,53	25,00	155,53

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1583	43453230	GEREZ ESTEBAN, EVA	CATALUÑA		40,10	130,50	25,00	155,50
1584	52188968	ORTIZ CASTILLO, CAROLINA	MADRID		36,70	130,44	25,00	155,44
1585	38558270	ALEMAN ANTON, NURIA	CATALUÑA		38,50	130,42	25,00	155,42
1586	75100447	OLIVER CONTRERAS, LORENA	CATALUÑA		33,70	130,37	25,00	155,37
1587	30812863	FERNANDEZ CUENCA, MARIA JOSE	ANDALUCIA		31,60	130,36	25,00	155,36
1588	50603152	RIVAS BEATO, RAFAEL	ANDALUCIA		32,30	130,31	25,00	155,31
1589	46901063	CERVIÑO TRILLO, ALEXO	CATALUÑA		31,00	130,27	25,00	155,27
1590	75712645	FERNANDEZ GAZQUEZ, SANDRA	ANDALUCIA		31,00	130,24	25,00	155,24
1591	75877979	MARQUEZ ESCALONA, GEMA CARMEN	ANDALUCIA		32,50	130,23	25,00	155,23
1592	78686613	NIEVES LOPEZ, FRANCISCO	MADRID		36,00	130,22	25,00	155,22
1593	48489880	VILLAESCUSA GARCIA, ANA BELEN	CATALUÑA		30,70	130,22	25,00	155,22
1594	20808163	LOPEZ CUIXERES, ANA MARIA	C. VALENCIANA		40,50	132,20	23,00	155,20
1595	47353534	DIAZ SANCHEZ, NOELIA	MADRID		35,30	130,00	25,00	155,00
1596	36519083	NICOLAS JUSTO, ELENA	CATALUÑA		37,80	129,99	25,00	154,99
1597	47158130	REJAS GARCIA, JOSE	CATALUÑA		38,30	129,97	25,00	154,97
1598	79109242	JUAN LLEDO, JESUS	C. VALENCIANA		37,00	131,95	23,00	154,95
1599	7546375	GARCIA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	RESTO P Y B		34,50	129,95	25,00	154,95
1600	44515659	GARCIA GRAU, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		43,00	131,94	23,00	154,94
1601	28824506	ROBLES TEBA, ANA BELEN	ANDALUCIA		33,70	129,94	25,00	154,94
1602	47492307	HERVAS RODRIGUEZ, PRISCILA	MADRID		30,70	129,94	25,00	154,94
1603	35090890	LOPEZ CRESPO, YOLANDA ANGELES	CATALUÑA		33,70	129,86	25,00	154,86
1604	53291254	DOMINGO LOPEZ, GEORGINA	CATALUÑA		34,10	129,85	25,00	154,85
1605	33951925	ROMERO CREUS, MARIA LIDIA	CATALUÑA		37,40	130,80	24,00	154,80
1606	34822436	PACHECO FERNANDEZ, VICTORIA NATALIA	RESTO P Y B		37,60	129,80	25,00	154,80
1607	34038837	MARTINEZ VIBORA, MARIA ELENA	ANDALUCIA		35,80	129,79	25,00	154,79
1608	20214888	CALLEJO GOMEZ, LUCIA	CANTABRIA		37,10	129,77	25,00	154,77
1609	76112013	MIGUEL GALAN, ESMERALDA	RESTO P Y B		34,00	129,72	25,00	154,72
1610	24220904	GAMEZ MARTIN, MARIA DEL MAR	RESTO P Y B		31,10	129,63	25,00	154,63
1611	76956053	MENENDEZ SOTO, NOELIA	RESTO P Y B		30,60	129,63	25,00	154,63
1612	52766928	GALLEGO DEL RIO, DANIEL ROBERTO	C. VALENCIANA		35,60	129,59	25,00	154,59
1613	1828578	VALLE NIETO, MILAGROS	MADRID		35,60	129,56	25,00	154,56
1614	77336822	BEGARA ANGUIA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		37,10	129,54	25,00	154,54
1615	33451373	ESCUDEBRIZ, FELIPE	C. VALENCIANA		38,30	132,49	22,00	154,49
1616	74861787	RODRIGUEZ SANCHEZ, LAURA	CATALUÑA		37,30	129,47	25,00	154,47
1617	9424524	SANCHEZ LLANO, MARIA	RESTO P Y B		31,10	129,38	25,00	154,38
1618	48286708	DURA NACHER, ELENA	C. VALENCIANA		37,40	131,36	23,00	154,36
1619	30230847	PEREZ PEREZ, MARIA DE LOS MILAGROS	ANDALUCIA		36,10	129,33	25,00	154,33
1620	13163097	IBAÑEZ DIEZ, ANA	MADRID		34,10	129,31	25,00	154,31
1621	25716111	PONCE ALSAANI, IRENE	ANDALUCIA		32,30	129,29	25,00	154,29
1622	48378906	ALZAMORA MOYA, LUIS	CATALUÑA		31,50	129,27	25,00	154,27
1623	33499890	MACIA SANCHEZ, FRANCISCO JUAN	C. VALENCIANA		33,70	132,18	22,00	154,18
1624	36140219	ALONSO ALVAREZ, RAQUEL	C. VALENCIANA		42,70	131,13	23,00	154,13
1625	74675145	MORENO VERDEJO, BEATRIZ	ANDALUCIA		35,90	129,13	25,00	154,13
1626	76723113	GALLARDO PAULA, SANDRA	MADRID		34,90	129,11	25,00	154,11
1627	70239495	GOMEZ GOMEZ, SARA	C. VALENCIANA		32,80	132,06	22,00	154,06
1628	48513395	GONZALEZ ANDUGAR, LUCIA	MADRID		36,60	129,05	25,00	154,05
1629	44980288	PIQUER BACARDIT, FERRAN	CATALUÑA		37,10	129,01	25,00	154,01
1630	18988526	URIOS PAVIA, GRISELDA	C. VALENCIANA		30,70	130,95	23,00	153,95
1631	40450892	MENDEZ TELLEZ, JESSICA	CATALUÑA		33,00	128,93	25,00	153,93
1632	40997291	PEDROS HERNANDEZ, ROSA MARIA	CATALUÑA		37,50	128,91	25,00	153,91
1633	52867008	BARBA SANCHEZ, RAQUEL	MADRID		36,20	128,90	25,00	153,90
1634	76912604	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE CARLOS	MADRID		34,20	128,90	25,00	153,90
1635	40323603	CEBRIAN REDONDO, MARIA DEL MAR	CATALUÑA		36,70	128,89	25,00	153,89
1636	16591505	MIRANDA LIAÑO, MARIA	RESTO P Y B		33,90	128,89	25,00	153,89
1637	20152692	SAUCEDO MARTINEZ, LLANOS MARIA	C. VALENCIANA		39,10	133,84	20,00	153,84

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1638	24323262	RUBIO HERNANDEZ, LUIS	C. VALENCIANA		35,60	129,82	24,00	153,82
1639	40935802	MATAMOROS QUERALT, MARIA JOSE	CATALUÑA		37,10	128,79	25,00	153,79
1640	50540910	PARDO SANCHEZ, MARIA VICTORIA	MADRID		33,70	128,67	25,00	153,67
1641	50174603	ZAPATER OLIVA, PABLO	MADRID		30,40	128,66	25,00	153,66
1642	34847267	ALMENDROS SAEZ, EVA	CATALUÑA		38,40	128,57	25,00	153,57
1643	33390955	BLANCO FERNANDEZ, MARIA LOURDES	ANDALUCIA		32,00	128,51	25,00	153,51
1644	4591186	BONILLO VILLALTA, MARIA BEGOÑA	MADRID		30,40	128,42	25,00	153,42
1645	72691668	UGARTE DE PAZ, SILVIA	NAVARRA		36,30	129,27	24,00	153,27
1646	16072415	FRANCES GARRIDO, CRISTINA	PAIS VASCO		32,10	128,26	25,00	153,26
1647	52708720	VALERIANO PERAILE, RAQUEL	CATALUÑA		31,50	128,23	25,00	153,23
1648	48294368	TORTOSA BORRELL, MIREIA	CATALUÑA		35,50	128,20	25,00	153,20
1649	79019921	DELGADO MORENO, LUISA	ANDALUCIA		31,90	128,14	25,00	153,14
1650	31720665	MORENO GARCIA, TERESA	CATALUÑA		34,90	128,10	25,00	153,10
1651	13779109	GIL RUIZ, MARIA JOSE	NAVARRA		36,30	129,00	24,00	153,00
1652	53085392	INFANTE ORTEGA, ANA VANESA	CATALUÑA		39,30	127,98	25,00	152,98
1653	33552034	RODRIGUEZ TEIJEIRO, LUCIA	C. VALENCIANA		37,50	131,94	21,00	152,94
1654	25195447	LOPEZ LUCIA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		34,90	127,84	25,00	152,84
1655	25412945	CASTELLANO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		36,90	127,83	25,00	152,83
1656	71445257	FERRERO MARTINEZ, LORENA	RESTO P Y B		36,60	127,80	25,00	152,80
1657	30496045	NAVARRO BUJALANCE, BELEN	MADRID		36,00	127,72	25,00	152,72
1658	25366403	VELAZQUEZ PALOTTE, MARTA LILIANA	CATALUÑA		40,00	127,67	25,00	152,67
1659	40438229	FRAGA VIÑA, MARTA	CATALUÑA		34,20	127,63	25,00	152,63
1660	39165717	RUIZ FRANCO, CARMEN	CATALUÑA		35,20	127,60	25,00	152,60
1661	52489526	SERRANO CABALLERO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		37,40	127,58	25,00	152,58
1662	33957334	SANSALVADOR ROQUET, LIA	CATALUÑA		39,10	127,51	25,00	152,51
1663	75968446	VILCHEZ GONZALEZ, MARIA LETICIA	ANDALUCIA		30,70	127,43	25,00	152,43
1664	16528494	GALINDO GONZALEZ, MARIA CARMEN	RESTO P Y B		34,20	127,41	25,00	152,41
1665	53393457	BRAVO VARGAS, DELIO	MADRID		31,60	127,33	25,00	152,33
1666	28807954	ONORATO CABEZAS, FRANCISCO DE PAULA	ANDALUCIA		31,80	127,28	25,00	152,28
1667	20175275	GALAN GARCIA, Mª BEGOÑA	PAIS VASCO		33,00	127,21	25,00	152,21
1668	2601305	MARTIN GARCIA, MARIA ISABEL	MADRID		31,90	127,14	25,00	152,14
1669	29075770	DIAZ AZORIN, EMILIA	MADRID		32,40	127,13	25,00	152,13
1670	47456666	BOCERO ALPAÑEZ, SILVIA	MADRID		30,80	127,04	25,00	152,04
1671	52616510	LANA ALVAREZ, VERONICA	CATALUÑA		37,10	127,00	25,00	152,00
1672	30809632	RIDER RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	ANDALUCIA		32,50	126,99	25,00	151,99
1673	76118585	SIMON GONZALEZ, ISABEL	RESTO P Y B		32,20	126,94	25,00	151,94
1674	21495618	GARCIA LEIRA, MARIA DEL PILAR	C. VALENCIANA		39,00	129,93	22,00	151,93
1675	11831592	DURAN PADRINO, FRANCISCO JAVIER	MADRID		35,80	126,76	25,00	151,76
1676	50442421	GARCIA RIVAS, LUIS ALBERTO	MADRID		33,50	126,70	25,00	151,70
1677	52096851	GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE VIDAL	MADRID		33,70	126,67	25,00	151,67
1678	29180764	MERINO RODRIGO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		33,40	128,62	23,00	151,62
1679	47336978	GAGO LORA, ELIZABET	CATALUÑA		39,70	126,62	25,00	151,62
1680	75811374	GUERRERO PANES, MARIA CARMEN	ANDALUCIA		31,40	126,62	25,00	151,62
1681	40330796	SANCHEZ FERNANDEZ, ROSALINA	CATALUÑA		34,10	126,52	25,00	151,52
1682	34762433	MARTINEZ BELZUNCE, JUANA MARIA	CATALUÑA		39,60	126,51	25,00	151,51
1683	75154855	CAMPOS FERNANDEZ, SONIA	ANDALUCIA		34,00	126,47	25,00	151,47
1684	72135358	FERNANDEZ PARDO, MARIA JOSE	MADRID		36,40	126,35	25,00	151,35
1685	9742611	RODRIGUEZ REVIRIEGO, JESUS MANUEL	C. VALENCIANA		38,40	129,33	22,00	151,33
1686	34732460	CARPENA VERDU, NURIA	CATALUÑA		33,40	126,33	25,00	151,33
1687	74168678	FUENTES MAS, GUADALUPE IRENE	C. VALENCIANA		34,30	129,27	22,00	151,27
1688	74686484	GARCIA SANTIAGO, ALMUDENA	ANDALUCIA		31,30	126,27	25,00	151,27
1689	18049050	ABADIA MANZANARES, CAROLINA	CATALUÑA		35,30	126,23	25,00	151,23
1690	48431686	CERON CAYUELA, SOLEDAD	CATALUÑA		34,90	126,06	25,00	151,06
1691	46785253	CANO LAPEÑA, RUBEN	CATALUÑA	D	34,80	125,94	25,00	150,94
1692	48533877	CABANILLAS DIAZ, PATRICIA	RESTO P Y B		35,40	125,85	25,00	150,85

NÚM ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL
1693	43131013	ESCORIZA MARTINEZ, ADELINA	CATALUÑA		34,10	125,77	25,00	150,77
1694	30948752	ALONSO LOPEZ, INDALECIA MARIA	CATALUÑA		31,80	125,74	25,00	150,74
1695	40996931	PALMA HOYOS, VANESA	CATALUÑA		34,70	125,66	25,00	150,66
1696	18112530	LINARES BONILLA, MARIA ENCARNACION	CATALUÑA		33,20	125,62	25,00	150,62
1697	20431757	GOMEZ ALBUIXECH, LAURA	C. VALENCIANA		37,30	128,49	22,00	150,49
1698	44635621	MARTINEZ FERRADAS, EVA MARIA	NAVARRA		41,00	129,41	21,00	150,41
1699	45596418	SIMON DOMENE, CARMEN DOLORES	CATALUÑA		31,00	125,23	25,00	150,23
1700	16259220	ESCUDERO SANCHEZ, ISABEL	PAIS VASCO		34,00	126,69	23,50	150,19
1701	74517176	SOTOS BAÑON, ANA ISABEL	C. VALENCIANA		34,70	129,16	21,00	150,16
1702	29021271	FERRER ORTUÑO, MARIA	C. VALENCIANA		37,00	128,97	21,00	149,97
1703	50461715	DELGADO DIAZ, FRANCISCO	MADRID	D	34,00	124,93	25,00	149,93
1704	32828487	PEREZ SANCHEZ, SONIA MARIA	RESTO P Y B		32,40	124,59	25,00	149,59
1705	38852662	OLIVARES CASTAÑEDA, LAURA	CATALUÑA		33,00	124,46	25,00	149,46
1706	46223603	SABATE SANTANA, NEUS	CATALUÑA		35,70	124,36	25,00	149,36
1707	46990962	JÁÑEZ MAGALHAES, MARIA FERNANDA	CATALUÑA		36,00	124,15	25,00	149,15
1708	44956968	CORREA VENEGAS, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		37,30	123,97	25,00	148,97
1709	75907469	CHOITHRAMANI PASCUAL, CARLOS DANESH	RESTO P Y B	D	30,40	123,88	25,00	148,88
1710	71505736	RODRIGUEZ LA TERRA, LORENZO	RESTO P Y B		32,40	123,86	25,00	148,86
1711	52510103	GARCIA DE LA SERRANA RUIZ, MARIA INMACULADA	C. VALENCIANA		31,10	128,57	20,00	148,57
1712	38509235	MARTINEZ HERRERO, MARIA DOLORES	CATALUÑA		31,00	123,22	25,00	148,22
1713	77519386	IBAÑEZ MARIN, MARIA DOLORES	RESTO P Y B	D	35,40	122,77	25,00	147,77
1714	39703663	MARTI SOLE, NURIA	CATALUÑA		31,00	122,71	25,00	147,71
1715	47162927	VALDIVIA SANCHEZ, MARTA	CATALUÑA		33,40	122,56	25,00	147,56
1716	44796636	SAEZ CORRAL, MELINA	C. VALENCIANA	D	37,80	123,43	24,00	147,43
1717	76724078	PRIETO ATANES, ENRIQUE	MADRID	D	38,50	121,63	25,00	146,63
1718	74375227	OLIVER JUAN, MARIA DEL PILAR	CATALUÑA		31,00	121,43	25,00	146,43
1719	40997315	MOLINA YUS, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		35,70	121,35	25,00	146,35
1720	31679819	GUTIERREZ PAEZ, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		34,90	121,31	25,00	146,31
1721	76866532	BERMUDEZ PULLEIRO, EVA	CANARIAS	D	43,70	121,22	25,00	146,22
1722	47640256	MORENO RAFOLS, XAVIER	CATALUÑA		32,70	120,35	25,00	145,35
1723	30834608	OCHAVO BARRIENTOS, ENRIQUETA MARIA	ANDALUCIA	D	39,40	119,48	25,00	144,48
1724	13730062	LOPEZ SANCHEZ, ANA SORAYA	CATALUÑA		32,40	118,56	25,00	143,56
1725	39707726	COBOS QUIJADA, ENCARNACION	CATALUÑA		30,10	118,27	25,00	143,27
1726	31867964	LEIVA PALENZUELA, GEMA MARIA	C. VALENCIANA	D	39,10	121,19	21,00	142,19
1727	52826230	LOPEZ INIESTA, MATEO	CATALUÑA	D	35,20	116,82	25,00	141,82
1728	39734975	MARQUEZ MORA, LAURA	CATALUÑA		30,10	116,51	25,00	141,51
1729	11438065	LOPEZ GOMEZ, SONIA	RESTO P Y B	D	36,40	114,96	25,00	139,96
1730	46668940	TERCERO TALAVERA, CRISTINA	CATALUÑA	D	35,20	114,54	25,00	139,54
1731	13305665	PANIZO VILORIA, ANA ISABEL	RESTO P Y B	D	37,60	114,17	25,00	139,17
1732	31256343	GOMEZ LIZ, MARIA TERESA	ANDALUCIA	D	35,80	112,84	25,00	137,84
1733	4585366	TOLOSA ENCINAS, CRISTINA	MADRID	D	33,20	112,03	25,00	137,03
1734	76571820	PENA CAINZOS, MARIA	RESTO P Y B	D	40,20	110,45	25,00	135,45
1735	52688360	ORTEGA RIVERO, SILVIA	C. VALENCIANA	D	34,70	111,71	23,00	134,71
1736	53287627	LEON CUESTA, NOELIA	CATALUÑA	D	36,80	108,56	25,00	133,56
1737	33504920	CONTRERAS LOPEZ, JUAN ANTONIO	MADRID	D	32,40	105,15	25,00	130,15

ANEXO II

SUBESCALAFÓN CATALUÑA

Aplazados Convocatoria 2008

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
1	40334184	GARCIA CESPEDES, MONICA	CATALUÑA		69,15	151,65	29,17	25,00	205,82	18	223,82
2	52436644	RODRIGUEZ NAVINES, MARGARITA	CATALUÑA		81,84	155,84	18,40	25,00	199,24	12	211,24

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
3	39712360	ALAMO DUQUE, YASHMINA ANNA	CATALUÑA		73,61	149,86	16,84	25,00	191,70	12	203,70
4	35088785	TEIXIDOR MARTIN, KILIAN JOSE	CATALUÑA		66,87	143,37	10,00	25,00	178,37		178,37
5	52400148	MARTINEZ RECHE, SONIA	CATALUÑA	D	73,30	140,80	0,50	25,00	166,30	12	178,30

Aprobados Convocatoria 2010

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
6	46591829	GUERRERO BLANCO, MARIA LUISA	CATALUÑA		44,20	164,55	25,00	189,55	18	207,55
7	37380884	JIMENEZ GOMEZ, SUSANA	CATALUÑA		43,00	168,65	25,00	193,65	12	205,65
8	47713464	VIZCAINO LOPEZ, ANNA	CATALUÑA		46,40	161,77	25,00	186,77	18	204,77
9	53286973	SANCHEZ CASTIÑEIRA, CRISTINA	CATALUÑA		42,20	167,35	25,00	192,35	12	204,35
10	47647677	NOVIEMBRE VENTOSA, ALBA	CATALUÑA		41,10	166,78	25,00	191,78	12	203,78
11	46700500	CABELLO CARBALLO, SARA	CATALUÑA		49,50	164,57	25,00	189,57	12	201,57
12	46648824	ALVAREZ SERRA, ISAAC	CATALUÑA		51,90	164,50	25,00	189,50	12	201,50
13	44415221	SORIANO FELGUERA, CAROLINA	CATALUÑA		45,50	164,18	25,00	189,18	12	201,18
14	52626622	RAMOS BOHORQUEZ, MONTSERRAT	CATALUÑA		42,70	164,11	25,00	189,11	12	201,11
15	39351588	GRIMALDOS VIADIU, VIVIANNA	CATALUÑA		46,40	156,48	25,00	181,48	18	199,48
16	20189632	GALVEZ ZORRILLA, MARTA	CATALUÑA		60,00	168,31	25,00	193,31	6	199,31
17	44998833	SOLERA PEIRO, JORDI	CATALUÑA		41,70	161,85	25,00	186,85	12	198,85
18	46569481	CAMPOS RAMIREZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		48,20	155,49	25,00	180,49	18	198,49
19	44788941	GARCIA GOMEZ, CARLOS GUSTAVO	CATALUÑA		49,90	167,01	25,00	192,01	6	198,01
20	46972731	TUSELL VILADOT, ORIOL	CATALUÑA		51,00	160,80	25,00	185,80	12	197,80
21	22582857	RODRIGO MENGUAL, NOELIA	CATALUÑA		47,00	172,63	25,00	197,63		197,63
22	79333464	MOLEDO ARES, ARANZAZU	CATALUÑA		44,60	170,76	25,00	195,76		195,76
23	44422626	SEGURA FERNANDEZ, VERONICA	CATALUÑA		43,00	158,17	25,00	183,17	12	195,17
24	38845166	MEGIAS CUBERO, YOLANDA	CATALUÑA		45,40	157,75	25,00	182,75	12	194,75
25	78917460	SANTISTEBAN LOPEZ, MAITANE	CATALUÑA		49,80	157,62	25,00	182,62	12	194,62
26	47600538	RODRIGUEZ CASTILLO, SANDRA	CATALUÑA		40,90	157,56	25,00	182,56	12	194,56
27	47167833	FERNANDEZ GALIANO, MARTA	CATALUÑA		43,50	157,34	25,00	182,34	12	194,34
28	39371700	HIDALGO GALITO, AIDA	CATALUÑA		43,80	150,33	25,00	175,33	18	193,33
29	40915903	COLOME CAMPOS, ANTONIO	CATALUÑA		35,30	155,43	25,00	180,43	12	192,43
30	77307137	DORCA VILA, INMACULADA	CATALUÑA		44,30	154,30	25,00	179,30	12	191,30
31	43630643	ESCOBAR BRIONES, LORENA	CATALUÑA		43,90	153,97	25,00	178,97	12	190,97
32	52467617	ROCA RUIZ, MONTSERRAT	CATALUÑA		41,40	153,97	25,00	178,97	12	190,97
33	46598548	CALVO FERNANDEZ, MARIA TERESA	CATALUÑA		45,10	147,63	25,00	172,63	18	190,63
34	47905419	VIDAL CAÑAS, ESTER	CATALUÑA		48,20	153,53	25,00	178,53	12	190,53
35	43733854	TRESSERRES BATISTE, JOSEP LEOPOLD	CATALUÑA		42,50	147,30	25,00	172,30	18	190,30
36	77738108	MANUBENS XAMANI, MONTSERRAT	CATALUÑA		49,60	152,90	25,00	177,90	12	189,90
37	46060751	CARNERO COT, MONICA	CATALUÑA		46,10	152,81	25,00	177,81	12	189,81
38	46759558	LOPEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	CATALUÑA		36,60	152,74	25,00	177,74	12	189,74
39	38087633	BRAOJOS CRUZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		45,50	152,52	25,00	177,52	12	189,52
40	52166167	ARRANZ SANTIAGO, ALIDA	CATALUÑA		34,90	152,27	25,00	177,27	12	189,27
41	71643136	PEREZ DEL SASTRE, LAURA	CATALUÑA		50,70	158,20	25,00	183,20	6	189,20
42	34745386	SANTOYO PEREZ, MARIA DEL ROCIO	CATALUÑA		40,10	151,92	25,00	176,92	12	188,92
43	52603473	CASANOVA FABRA, PAULA	CATALUÑA		35,10	151,74	25,00	176,74	12	188,74
44	53122360	SALGUERO JORDAN, JOSE	CATALUÑA		43,10	151,66	25,00	176,66	12	188,66
45	39317758	VIÑAS BASCOMPTE, MAGDALENA	CATALUÑA		38,00	151,55	25,00	176,55	12	188,55
46	35116040	VARELA AGUAYO, NURIA	CATALUÑA		50,30	151,35	25,00	176,35	12	188,35
47	46047140	GARCIA GOMEZ, MARIA CRUZ	CATALUÑA		48,60	151,35	25,00	176,35	12	188,35
48	53177015	CAMBEIRO RELOVA, LORENA	CATALUÑA		41,20	163,11	25,00	188,11		188,11
49	43532684	FERNANDEZ PEREZ, SUSANA	CATALUÑA		47,90	150,90	25,00	175,90	12	187,90
50	33944529	CARALT BLASI, SUSANNA	CATALUÑA		35,50	150,87	25,00	175,87	12	187,87
51	43456789	MOLINA JIMENEZ, ROCIO	CATALUÑA		40,30	150,81	25,00	175,81	12	187,81
52	36123603	LORENZO VILA, IRIA	CATALUÑA		37,80	162,70	25,00	187,70		187,70
53	43745828	FALGUERA GARCIA, ALEIX	CATALUÑA		45,90	150,69	25,00	175,69	12	187,69

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
54	29129669	CESAR ORERA, ANA CRISTINA	CATALUÑA		49,60	162,65	25,00	187,65		187,65
55	75108822	PERALES MORENO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		47,60	162,45	25,00	187,45		187,45
56	33928123	MONTERO ALIAGA, LAURA	CATALUÑA		47,40	150,38	25,00	175,38	12	187,38
57	52598563	CALVO VALIENTE, ANGELA	CATALUÑA		37,40	150,33	25,00	175,33	12	187,33
58	22976084	MUÑOZ JEREZ, SEGUNDO	CATALUÑA		38,90	162,05	25,00	187,05		187,05
59	45543894	PACHON GONZALEZ, NOEMI	CATALUÑA		43,10	149,86	25,00	174,86	12	186,86
60	47735613	JEREZ PALLACH, ARTURO	CATALUÑA		42,20	149,75	25,00	174,75	12	186,75
61	52917220	AVILA RAMIREZ, JESSICA	CATALUÑA		42,70	149,69	25,00	174,69	12	186,69
62	45499922	PRIETO URBAN, ESTEFANIA	CATALUÑA		39,40	149,68	25,00	174,68	12	186,68
63	46354396	ROMAN VENTOSA, JOSEP	CATALUÑA		34,70	149,52	25,00	174,52	12	186,52
64	38453744	DIAZ ALVAREZ, JAVIER	CATALUÑA		38,10	149,41	25,00	174,41	12	186,41
65	13081197	HERNANDO MUNGUIA, BEATRIZ	CATALUÑA		45,60	155,32	25,00	180,32	6	186,32
66	39365035	CABALLERO RIBES, MARTA	CATALUÑA		45,40	149,16	25,00	174,16	12	186,16
67	43505322	RABANAL DE LERA, Mª CONCEPCION	CATALUÑA		42,60	149,16	25,00	174,16	12	186,16
68	46145252	GASCON TORRENS, CLARA	CATALUÑA		43,60	149,03	25,00	174,03	12	186,03
69	47776993	SANTOS SAEZ, NURIA	CATALUÑA		35,60	148,98	25,00	173,98	12	185,98
70	37384129	ROJO ROJO, JORDI	CATALUÑA		41,30	148,82	25,00	173,82	12	185,82
71	37332797	DAROCA DURCHHOLZ, BARBARA	CATALUÑA		50,10	148,81	25,00	173,81	12	185,81
72	46749003	CALVET MIR, REMIGI	CATALUÑA		44,80	148,81	25,00	173,81	12	185,81
73	46542291	RIOS JIMENEZ, EVA	CATALUÑA		43,40	148,65	25,00	173,65	12	185,65
74	77340903	TRUJILLO GOMEZ, ANA ISABEL	CATALUÑA		45,40	160,50	25,00	185,50		185,50
75	40332681	CUESTA ROSAS, ENCARNACION	CATALUÑA		38,90	142,36	25,00	167,36	18	185,36
76	30493868	MUÑOZ BAENA, ROSARIO	CATALUÑA		42,00	148,33	25,00	173,33	12	185,33
77	75776344	GOMEZ MARTIN, PATRICIA	CATALUÑA		38,10	160,29	25,00	185,29		185,29
78	71278950	GETE RODRIGUEZ, ESMERALDA	CATALUÑA		42,70	160,07	25,00	185,07		185,07
79	38113990	GARCIA RODRIGUEZ, MIREIA	CATALUÑA		47,70	147,97	25,00	172,97	12	184,97
80	35564367	GONZALEZ LAGOS, ALBERTO	CATALUÑA		45,60	160,93	24,00	184,93		184,93
81	52913526	SANCHEZ CAMACHO, MARIA ROSA	CATALUÑA		47,30	147,55	25,00	172,55	12	184,55
82	39368788	MANUBENS XAMANI, MARIA MERCE	CATALUÑA		46,70	147,20	25,00	172,20	12	184,20
83	35452135	BELLO JAMARDO, ROSA MARIA	CATALUÑA		34,70	159,09	25,00	184,09		184,09
84	16054044	GOIRIGOLZARRI IBARZABAL, MARIA BEGOÑA	CATALUÑA		44,50	159,05	25,00	184,05		184,05
85	46677763	LOPEZ GOMEZ, JULIAN	CATALUÑA		36,50	147,03	25,00	172,03	12	184,03
86	77319516	CALLE MADROÑAL, SORAYA	CATALUÑA		50,60	147,01	25,00	172,01	12	184,01
87	25991720	GARCIA QUESADA, MARIA	CATALUÑA		46,40	158,97	25,00	183,97		183,97
88	46765209	FERNANDEZ PASCUAL, SELENE	CATALUÑA		45,50	140,90	25,00	165,90	18	183,90
89	44796862	PARDOS GASCON, MARIA JOSE	CATALUÑA		47,40	152,67	25,00	177,67	6	183,67
90	44022968	SANCHO DE MIGUEL, VIRGINIA	CATALUÑA		37,30	146,62	25,00	171,62	12	183,62
91	37289372	PIQUE VELAZQUEZ, CELIA	CATALUÑA		36,60	146,45	25,00	171,45	12	183,45
92	77706220	LOPEZ MARIN, JUAN JOSE	CATALUÑA		39,30	158,44	25,00	183,44		183,44
93	25122383	HERNANDO TRULLAS, MONICA	CATALUÑA		40,40	146,44	25,00	171,44	12	183,44
94	34745452	QUERO PI, ESTHER	CATALUÑA		38,80	152,40	25,00	177,40	6	183,40
95	43400674	LOZANO CARRETERO, JUDIT	CATALUÑA		44,20	146,39	25,00	171,39	12	183,39
96	45634391	SENBRE MARTINEZ, MARCOS	CATALUÑA		41,00	146,05	25,00	171,05	12	183,05
97	43173782	BONET BLANCO, FRANCISCA	CATALUÑA		46,30	145,81	25,00	170,81	12	182,81
98	45634144	ANDREU MELIA, AMPARO	CATALUÑA		42,30	151,34	25,00	176,34	6	182,34
99	38087363	GOMEZ GARCIA, CARMELO	CATALUÑA		47,70	157,22	25,00	182,22		182,22
100	44017185	URIBE RUIZ, NEREA	CATALUÑA		45,00	145,22	25,00	170,22	12	182,22
101	52736673	MESAS DIAZ, JUAN ANTONIO	CATALUÑA		49,20	145,16	25,00	170,16	12	182,16
102	36555919	VIZCARRO SANTIN, MARIA CARMEN	CATALUÑA		38,60	145,13	25,00	170,13	12	182,13
103	44855207	PARDO FIDEL, MARIA PILAR	CATALUÑA		40,40	150,98	25,00	175,98	6	181,98
104	43688549	JUCLA ALONSO, MERCEDES	CATALUÑA		37,70	144,97	25,00	169,97	12	181,97
105	78090254	GANAU SOLDEVILA, VANESA	CATALUÑA		42,70	138,94	25,00	163,94	18	181,94
106	44988362	CASARES GONZALEZ, OLGA	CATALUÑA		38,40	144,92	25,00	169,92	12	181,92
107	40338129	DELGADO CAÑADAS, ANNA	CATALUÑA		45,30	144,82	25,00	169,82	12	181,82
108	53707714	CASTILLO GALLARDO, MARIA DE GADOR	CATALUÑA		35,10	156,74	25,00	181,74		181,74

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
109	38433596	GARCIA LLAMAS, RAMON	CATALUÑA		50,40	144,57	25,00	169,57	12	181,57
110	46973400	FELIU LARENA, MARIA	CATALUÑA		43,70	144,43	25,00	169,43	12	181,43
111	75267985	VIQUE MORA, SEBASTIAN	CATALUÑA		42,00	156,37	25,00	181,37		181,37
112	46356929	GUARDIOLA SANCHEZ, MARIA MERCE	CATALUÑA		40,00	144,24	25,00	169,24	12	181,24
113	46240526	AVILES MONTAÑA, CRISTINA	CATALUÑA		45,00	144,22	25,00	169,22	12	181,22
114	36077634	CASAL CACHAFEIRO, MARIA	CATALUÑA		51,90	156,14	25,00	181,14		181,14
115	52624003	PEREZ GRANDE, JUDITH	CATALUÑA		42,60	144,11	25,00	169,11	12	181,11
116	76812992	GARCIA ABELEDO, ENRIQUE	CATALUÑA		40,40	156,03	25,00	181,03		181,03
117	75271274	MARTINEZ HERNANDEZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		36,30	155,97	25,00	180,97		180,97
118	39186314	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	CATALUÑA		41,70	143,94	25,00	168,94	12	180,94
119	46968216	AIBAR GALLIZO, PILAR MARIA	CATALUÑA		41,30	143,82	25,00	168,82	12	180,82
120	73560030	NUEVALOS MONTEAGUDO, PATRICIA	CATALUÑA		45,00	155,78	25,00	180,78		180,78
121	39341781	FERNANDEZ COBOS, ANNA MARIA	CATALUÑA		45,90	143,63	25,00	168,63	12	180,63
122	34754017	CUADRADO CASTAÑEDA, RAQUEL	CATALUÑA		37,50	143,28	25,00	168,28	12	180,28
123	45738661	ALCAIDE PEDRAZA, ANTONIO	CATALUÑA		45,30	155,17	25,00	180,17		180,17
124	31680244	CARDONA FIMIA, DANIEL	CATALUÑA		42,30	154,85	25,00	179,85		179,85
125	46739559	GONZALEZ FRUCTUOSO, MARIA ANGELES	CATALUÑA		33,60	142,61	25,00	167,61	12	179,61
126	47685611	CORTES POLO, MARIA GORETI	CATALUÑA		38,30	142,57	25,00	167,57	12	179,57
127	38834006	FUENTES ESCRIG, MONICA	CATALUÑA		46,30	142,46	25,00	167,46	12	179,46
128	46350095	ZEGRI MACHADO, MARIA VICTORIA	CATALUÑA		43,30	136,24	25,00	161,24	18	179,24
129	53332157	FABIAN FERNANDEZ, LAURA	CATALUÑA		39,00	142,03	25,00	167,03	12	179,03
130	47660644	FIGUEROA COTARELO, YOLANDA	CATALUÑA		40,70	142,00	25,00	167,00	12	179,00
131	46838962	TIZON TRAGACETE, IVAN	CATALUÑA		39,80	153,89	25,00	178,89		178,89
132	74839747	RODRIGUEZ LOPEZ, ANA ISABEL	CATALUÑA		45,60	153,88	25,00	178,88		178,88
133	43526192	LOPEZ CARRILLO, MELANIA	CATALUÑA		36,10	135,83	25,00	160,83	18	178,83
134	25732153	GARCIA MARQUEZ, ESTEFANIA	CATALUÑA		46,20	153,78	25,00	178,78		178,78
135	47675775	GARCIA TORRE, LAURA	CATALUÑA		38,00	141,76	25,00	166,76	12	178,76
136	34790372	GARCIA MORA, CRISTINA	CATALUÑA		34,80	154,65	24,00	178,65		178,65
137	39361340	CLOSA LARIO, GLORIA	CATALUÑA		47,00	141,16	25,00	166,16	12	178,16
138	47603655	FOLCH RUBIO, CARLES	CATALUÑA		44,90	141,09	25,00	166,09	12	178,09
139	53325663	MARTINEZ GONZALEZ, CYNTHIA	CATALUÑA		32,50	141,09	25,00	166,09	12	178,09
140	39901276	MOZO ESTEBAN, EVA PILAR	CATALUÑA		38,10	141,05	25,00	166,05	12	178,05
141	44262452	TORRES ARENAS, ANGEL BIENVENIDO	CATALUÑA		50,90	152,94	25,00	177,94		177,94
142	19991887	BARBERA GREGORI, VERACRUZ	CATALUÑA		40,90	140,89	25,00	165,89	12	177,89
143	20810954	CASTRO ESPARTERO, MARIA RAQUEL	CATALUÑA		42,00	146,82	25,00	171,82	6	177,82
144	46708358	LOPEZ MARTINEZ, ESMERALDA	CATALUÑA		41,90	140,68	25,00	165,68	12	177,68
145	50603963	LARA LOPEZ, ELENA	CATALUÑA		41,10	152,67	25,00	177,67		177,67
146	19006175	VALLS EXPOSITO, RAUL	CATALUÑA		44,70	140,67	25,00	165,67	12	177,67
147	40354971	TORRENT COS, SILVIA	CATALUÑA		46,70	140,66	25,00	165,66	12	177,66
148	33297769	BARCALA IGLESIAS, ALBERTO	CATALUÑA		42,00	152,58	25,00	177,58		177,58
149	46688310	ESTRUGA ALVAREZ, ESTER	CATALUÑA		45,60	140,32	25,00	165,32	12	177,32
150	52201695	TRALLERO ANDREU, CRISTINA	CATALUÑA		42,80	140,32	25,00	165,32	12	177,32
151	53075434	PORTUGAL MASCLANS, MONICA	CATALUÑA		35,70	140,29	25,00	165,29	12	177,29
152	48864765	GOMEZ ESTEBANEZ, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		44,40	152,20	25,00	177,20		177,20
153	77306203	CASTRO PRAGINESTOS, EVA	CATALUÑA		46,70	140,13	25,00	165,13	12	177,13
154	20438052	PONS GARCIA, LIBERTAD	CATALUÑA		43,60	140,08	25,00	165,08	12	177,08
155	46724323	MARISCAL VERA, ELISABET	CATALUÑA		47,60	140,07	25,00	165,07	12	177,07
156	53121236	SALVADOR SANCHEZ, PILAR	CATALUÑA		42,60	140,07	25,00	165,07	12	177,07
157	38089650	MIR FRESNEDA, AZUCENA	CATALUÑA		42,00	146,04	25,00	171,04	6	177,04
158	53528159	LINERA MARTIN, VANESA	CATALUÑA		38,30	151,86	25,00	176,86		176,86
159	46752373	ALONSO VELEZ, ALEJANDRO	CATALUÑA		39,60	139,84	25,00	164,84	12	176,84
160	33901104	BAUTISTA CARMONA, JUANA	CATALUÑA		37,50	139,80	25,00	164,80	12	176,80
161	46320969	PUJADAS DALMAU, NURIA	CATALUÑA		38,70	139,38	25,00	164,38	12	176,38
162	47779455	PELLICER SIERRA, SANDRA	CATALUÑA		45,10	139,27	25,00	164,27	12	176,27
163	38145235	JARQUE VAZQUEZ, VANESA	CATALUÑA		32,30	139,24	25,00	164,24	12	176,24

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
164	33919044	GALERA GARCIA, ENCARNACION	CATALUÑA		42,70	139,18	25,00	164,18	12	176,18
165	40454626	VAQUERO GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES	CATALUÑA		37,90	139,08	25,00	164,08	12	176,08
166	46061219	SANCHEZ ARNAU, LAURA	CATALUÑA		44,40	138,87	25,00	163,87	12	175,87
167	44427611	DIGON GONZALEZ, ESTEFANIA	CATALUÑA		46,40	150,69	25,00	175,69		175,69
168	20042872	ALAPONT CANET, MARIA JESUS	CATALUÑA		37,90	144,44	25,00	169,44	6	175,44
169	40979437	BERMUDO RODRIGUEZ, JOSE	CATALUÑA		40,20	138,41	25,00	163,41	12	175,41
170	36176234	FLUITERS ESCRIBANO, CELIA	CATALUÑA		43,00	150,27	25,00	175,27		175,27
171	47354075	VIDAL CASTRO, BELEN	CATALUÑA		44,90	150,24	25,00	175,24		175,24
172	44081051	SIMAL CAMPOS, LUCIA	CATALUÑA		43,40	149,96	25,00	174,96		174,96
173	33381493	DURAN LOPEZ, LOURDES	CATALUÑA		43,60	149,95	25,00	174,95		174,95
174	44166093	BRAVO LABAYEN, ANA BELEN	CATALUÑA		41,00	149,81	25,00	174,81		174,81
175	43719789	PEMAN LLENA, RAQUEL	CATALUÑA		41,30	137,71	25,00	162,71	12	174,71
176	38094593	LARA GONZALEZ, ANTONIA	CATALUÑA		34,60	137,58	25,00	162,58	12	174,58
177	47357720	FANDIÑO LEMA, MONICA	CATALUÑA		47,10	149,37	25,00	174,37		174,37
178	77705320	CELDRAN MARTINEZ, RAQUEL	CATALUÑA		42,30	149,34	25,00	174,34		174,34
179	22994915	HERNANDEZ MENDEZ, JUAN ANTONIO	CATALUÑA		41,70	148,97	25,00	173,97		173,97
180	47676849	ABAJO OBIOLS, MARTA	CATALUÑA		39,70	130,89	25,00	155,89	18	173,89
181	33955000	FARRES GALLARDO, LOURDES	CATALUÑA		44,20	136,87	25,00	161,87	12	173,87
182	35574292	ROMAN VILA, BEATRIZ	CATALUÑA		43,20	148,45	25,00	173,45		173,45
183	47614142	CASTAÑON CRUZ, VANESA	CATALUÑA		40,80	136,22	25,00	161,22	12	173,22
184	40986227	SANTALIESTRA ACOSTA, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		40,00	136,18	25,00	161,18	12	173,18
185	29200085	CLIMENT ESTEVE, MARIA CARMEN	CATALUÑA		40,80	136,05	25,00	161,05	12	173,05
186	77615460	SOLA MATAMOROS, MARTA	CATALUÑA		38,30	135,97	25,00	160,97	12	172,97
187	11921157	GAGO BORGE, MARIA DEL MAR	CATALUÑA		36,90	147,96	25,00	172,96		172,96
188	43728284	ESTALLO NAVAS, SUSANA	CATALUÑA		34,90	135,91	25,00	160,91	12	172,91
189	45740461	NIEVES GALLEGU, JUAN CARLOS	CATALUÑA		44,30	147,89	25,00	172,89		172,89
190	33951925	ROMERO CREUS, MARIA LIDIA	CATALUÑA		37,40	130,80	24,00	154,80	18	172,80
191	38130937	TORRENTS ALCALA, ESTHER	CATALUÑA		47,30	135,73	25,00	160,73	12	172,73
192	47777165	SANTANA REBANAL, VERONICA	CATALUÑA		39,40	135,63	25,00	160,63	12	172,63
193	39157224	IZQUIERDO BOSQUE, MARIA ISABEL	CATALUÑA		45,40	135,60	25,00	160,60	12	172,60
194	75267533	CABRERIZO ESTUDILLO, ANA LORENA	CATALUÑA		40,00	147,50	25,00	172,50		172,50
195	39881273	MARTINEZ GARCIA, MONTSERRAT	CATALUÑA		34,20	135,42	25,00	160,42	12	172,42
196	52669644	DELGADO ANDRES, ALICIA	CATALUÑA		36,50	147,28	25,00	172,28		172,28
197	52625550	REDONDO SANCHEZ, LORENZO JAVIER	CATALUÑA		42,50	135,20	25,00	160,20	12	172,20
198	21657584	MODESTO CORTES, MARIA JOSE	CATALUÑA		43,00	140,97	25,00	165,97	6	171,97
199	31261383	OCAÑA BERJOYO, NIEVES	CATALUÑA		41,60	146,90	25,00	171,90		171,90
200	40323603	CEBRIAN REDONDO, MARIA DEL MAR	CATALUÑA		36,70	128,89	25,00	153,89	18	171,89
201	47630427	BAIGES BAU, NURIA	CATALUÑA	D	38,60	134,83	25,00	159,83	12	171,83
202	39431699	MARTINEZ MARTINEZ, LAURA	CATALUÑA		32,30	134,77	25,00	159,77	12	171,77
203	75883533	GAZQUEZ GARCIA, CRISTINA	CATALUÑA		35,40	146,73	25,00	171,73		171,73
204	45590685	OCAÑA OCAÑA, JUAN CARLOS	CATALUÑA		36,60	147,71	24,00	171,71		171,71
205	2895066	GARCIA ORTEGA, NOELIA	CATALUÑA		42,50	146,51	25,00	171,51		171,51
206	22973999	NIETO LLORCA, ISABEL	CATALUÑA		42,70	140,48	25,00	165,48	6	171,48
207	52556100	LOPEZ SERRANO, SANDRA	CATALUÑA		34,60	146,47	25,00	171,47		171,47
208	53086701	SOLDEVILA MARTINEZ, SILVIA	CATALUÑA		43,00	134,44	25,00	159,44	12	171,44
209	43708249	VILA JOVE, ANA MARIA	CATALUÑA		32,50	134,29	25,00	159,29	12	171,29
210	44009888	ALVAREZ ALVAREZ, MARIA JOSE	CATALUÑA		39,30	134,22	25,00	159,22	12	171,22
211	29010393	VALVERDE MOLINA, JUANA	CATALUÑA		40,60	146,13	25,00	171,13		171,13
212	75149012	RUBIA JIMENEZ, LAURA	CATALUÑA		37,80	146,13	25,00	171,13		171,13
213	53590181	CAZALILLA QUIROS, JUAN FRANCISCO	CATALUÑA		41,10	146,12	25,00	171,12		171,12
214	39738392	GONZALEZ PELLICER, ANA	CATALUÑA		35,40	134,11	25,00	159,11	12	171,11
215	33349710	SECO PENA, DIEGO	CATALUÑA		39,50	146,04	25,00	171,04		171,04
216	22573648	RAMIREZ FLORES, CESAR	CATALUÑA		30,80	145,92	25,00	170,92		170,92
217	45491358	ALVAREZ LOPEZ, OLIVIA	CATALUÑA	D	35,20	133,88	25,00	158,88	12	170,88
218	52445371	JIMENEZ PINILLA, MARIA	CATALUÑA		37,80	145,83	25,00	170,83		170,83

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
219	74675082	ORTEGA CARDENAS, EVA	CATALUÑA		38,70	145,80	25,00	170,80		170,80
220	39923760	VALERO VILLAR, MARIA	CATALUÑA		36,80	133,79	25,00	158,79	12	170,79
221	46954465	PORTILLA PANADERO, DOMINGO	CATALUÑA		38,60	133,75	25,00	158,75	12	170,75
222	40359403	XARGAY ESPARRAGUERA, CRISTINA	CATALUÑA		38,20	133,65	25,00	158,65	12	170,65
223	54079082	GARCIA MARTINEZ, ANA	CATALUÑA		44,00	145,53	25,00	170,53		170,53
224	34850507	SANCHEZ MAS, GADOR	CATALUÑA		36,40	145,49	25,00	170,49		170,49
225	39900669	NOGUES MONTUENGA, NURIA	CATALUÑA		39,70	133,44	25,00	158,44	12	170,44
226	53235814	GADEA GOMEZ, LAURA	CATALUÑA		40,10	145,20	25,00	170,20		170,20
227	38450448	GONZALEZ MONGE, MARIA ISABEL	CATALUÑA		46,10	145,11	25,00	170,11		170,11
228	24341491	DELGADO OJEDA, MARIA DE LA CARIDAD	CATALUÑA		41,20	132,89	25,00	157,89	12	169,89
229	9432041	GONZALEZ MUÑIZ, ANA	CATALUÑA		37,80	144,84	25,00	169,84		169,84
230	75245923	BUENO ESTEVEZ, LIDIA ANA	CATALUÑA		32,80	132,57	25,00	157,57	12	169,57
231	47763477	VIDAL LOPEZ, RAQUEL	CATALUÑA		42,60	132,50	25,00	157,50	12	169,50
232	37383850	MELENDEZ ROLDAN, ROSAURA	CATALUÑA		38,90	132,36	25,00	157,36	12	169,36
233	40328108	VIDAL FERRER, MONTSERRAT	CATALUÑA		33,60	132,36	25,00	157,36	12	169,36
234	43707176	COLOMES REGUE, MARIA LUISA	CATALUÑA		43,90	132,31	25,00	157,31	12	169,31
235	14624492	GARCIA BOLIVAR, SUSANA	CATALUÑA		39,90	144,23	25,00	169,23		169,23
236	27344846	CALVO DIAZ, ABIGAIL	CATALUÑA		40,60	144,14	25,00	169,14		169,14
237	36986035	LLAURADO AGUSTI, MONTSERRAT	CATALUÑA		42,30	131,97	25,00	156,97	12	168,97
238	71422947	GONZALEZ FERNANDEZ, SEILA	CATALUÑA		41,00	143,80	25,00	168,80		168,80
239	44019575	MARTIN DE LA TORRE FERRE, ANA	CATALUÑA		40,30	131,76	25,00	156,76	12	168,76
240	39381975	HARILLO LLAMAS, JESICA	CATALUÑA		43,30	131,70	25,00	156,70	12	168,70
241	53228966	PEREZ HERRERO, DIANA MARIA	CATALUÑA		43,30	137,49	25,00	162,49	6	168,49
242	52219893	MORENO GONZALEZ, CARMEN	CATALUÑA		42,10	131,26	25,00	156,26	12	168,26
243	76417046	MARTINEZ ARIAS, ALEJANDRA	CATALUÑA		36,30	143,06	25,00	168,06		168,06
244	73553204	SORRENTINO CASTILLO, MARIA DE LAS MERCEDES	CATALUÑA		31,60	131,04	25,00	156,04	12	168,04
245	30536467	MARTINEZ AFAN, CARMEN MARIA	CATALUÑA		42,20	142,96	25,00	167,96		167,96
246	48497389	SORIANO MADRID, FRANCISCA	CATALUÑA		39,10	142,91	25,00	167,91		167,91
247	46898116	VAZQUEZ RODRIGUEZ, MARIA	CATALUÑA		45,30	143,80	24,00	167,80		167,80
248	43453230	GEREZ ESTEBAN, EVA	CATALUÑA		40,10	130,50	25,00	155,50	12	167,50
249	38558270	ALEMAN ANTON, NURIA	CATALUÑA		38,50	130,42	25,00	155,42	12	167,42
250	45582609	MARTINEZ FUENTES, JESUS	CATALUÑA		43,30	142,04	25,00	167,04		167,04
251	17714768	LACUEVA GONI, LUIS ANTONIO	CATALUÑA		37,80	142,04	25,00	167,04		167,04
252	36519083	NICOLAS JUSTO, ELENA	CATALUÑA		37,80	129,99	25,00	154,99	12	166,99
253	47158130	REJAS GARCIA, JOSE	CATALUÑA		38,30	129,97	25,00	154,97	12	166,97
254	35090890	LOPEZ CRESPO, YOLANDA ANGELES	CATALUÑA		33,70	129,86	25,00	154,86	12	166,86
255	53186845	CALVO RICART, URSULA	CATALUÑA		41,40	141,85	25,00	166,85		166,85
256	53291254	DOMINGO LOPEZ, GEORGINA	CATALUÑA		34,10	129,85	25,00	154,85	12	166,85
257	74863170	MARTIN GUTIERREZ, DANIEL	CATALUÑA		33,70	141,73	25,00	166,73		166,73
258	36146687	MERA BASTOS, FATIMA	CATALUÑA		38,60	141,32	25,00	166,32		166,32
259	74645980	CAÑADAS SUAREZ, MANUEL ENRIQUE	CATALUÑA		42,60	141,28	25,00	166,28		166,28
260	38509235	MARTINEZ HERRERO, MARIA DOLORES	CATALUÑA		31,00	123,22	25,00	148,22	18	166,22
261	25683463	GUERRERO GONZALEZ, JUAN JOSE	CATALUÑA		39,80	141,04	25,00	166,04		166,04
262	44980288	PIQUER BACARDIT, FERRAN	CATALUÑA		37,10	129,01	25,00	154,01	12	166,01
263	31670835	VAZQUEZ SANCHEZ, BEGOÑA	CATALUÑA		40,00	140,96	25,00	165,96		165,96
264	40450892	MENDEZ TELLEZ, JESSICA	CATALUÑA		33,00	128,93	25,00	153,93	12	165,93
265	40997291	PEDROS HERNANDEZ, ROSA MARIA	CATALUÑA		37,50	128,91	25,00	153,91	12	165,91
266	28810539	MARINELLI BARCO, CLARA	CATALUÑA		41,10	140,79	25,00	165,79		165,79
267	40935802	MATAMOROS QUERALT, MARIA JOSE	CATALUÑA		37,10	128,79	25,00	153,79	12	165,79
268	39703663	MARTI SOLE, NURIA	CATALUÑA		31,00	122,71	25,00	147,71	18	165,71
269	52558741	SALVADOR SANCHEZ, MARIA TRINIDAD	CATALUÑA		37,10	140,64	25,00	165,64		165,64
270	46215618	VILA CARBONELL, MARIA INMACULADA	CATALUÑA		39,50	140,46	25,00	165,46		165,46
271	43706743	BLANC PLANA, JOSE RAMON	CATALUÑA		37,50	134,44	25,00	159,44	6	165,44
272	75866514	RODRIGUEZVICIANA BUZON, MARIA DOLORES	CATALUÑA		42,60	140,32	25,00	165,32		165,32
273	48294368	TORTOSA BORRELL, MIREIA	CATALUÑA		35,50	128,20	25,00	153,20	12	165,20

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
274	44480905	VAZQUEZ VISPO, AGUEDA	CATALUÑA		37,30	140,08	25,00	165,08		165,08
275	53085392	INFANTE ORTEGA, ANA VANESA	CATALUÑA		39,30	127,98	25,00	152,98	12	164,98
276	26222583	CALERO PARRAGA, MARIA ANGELES	CATALUÑA		36,70	139,93	25,00	164,93		164,93
277	35253808	VELASCO PAZOS, MARIA EUGENIA AMELIA	CATALUÑA		42,20	139,90	25,00	164,90		164,90
278	25412945	CASTELLANO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		36,90	127,83	25,00	152,83	12	164,83
279	40438229	FRAGA VIÑA, MARTA	CATALUÑA		34,20	127,63	25,00	152,63	12	164,63
280	29194328	GOMEZ CEBRIAN, CARMEN	CATALUÑA		40,10	139,59	25,00	164,59		164,59
281	33957334	SANSALVADOR ROQUET, LIA	CATALUÑA		39,10	127,51	25,00	152,51	12	164,51
282	76896898	BACELO TEJERO, LORENA	CATALUÑA		44,20	139,45	25,00	164,45		164,45
283	18435647	GORRIZ JULIAN, VIRGINIA	CATALUÑA		32,60	139,39	25,00	164,39		164,39
284	51396223	MURIEDAS HERNANDEZ, MARIA	CATALUÑA		34,70	139,27	25,00	164,27		164,27
285	18446881	DOMINGO MARZO, ANA	CATALUÑA		31,40	139,23	25,00	164,23		164,23
286	48871935	PEREZ SERRANO, MARIA DOLORES	CATALUÑA		41,30	139,08	25,00	164,08		164,08
287	25195887	SERON AIRES, JOSE MARIA	CATALUÑA		45,70	138,93	25,00	163,93		163,93
288	75150072	RUIZ HERNANDEZ, LYDIA	CATALUÑA		40,60	138,83	25,00	163,83		163,83
289	25478880	PALAZON PEMAN, ALFONSO JULIO	CATALUÑA		38,30	138,78	25,00	163,78		163,78
290	34852070	PADILLA GARRIDO, Mª FRANCISCA	CATALUÑA		38,90	138,63	25,00	163,63		163,63
291	10901394	MENENDEZ VEGA, BIBIANA	CATALUÑA		32,50	138,56	25,00	163,56		163,56
292	77003724	VARGAS GARRIDO, MARIA EMILIA	CATALUÑA		35,30	132,52	25,00	157,52	6	163,52
293	40330796	SANCHEZ FERNANDEZ, ROSALINA	CATALUÑA		34,10	126,52	25,00	151,52	12	163,52
294	32687785	PIÑEIRO VIZOSO, PATRICIA	CATALUÑA		40,50	138,51	25,00	163,51		163,51
295	34762433	MARTINEZ BELZUNCE, JUANA MARIA	CATALUÑA		39,60	126,51	25,00	151,51	12	163,51
296	32700612	SAAVEDRA VENTUREIRA, ANA	CATALUÑA		33,50	138,50	25,00	163,50		163,50
297	34732460	CARPENA VERDU, NURIA	CATALUÑA		33,40	126,33	25,00	151,33	12	163,33
298	34636798	RUA RIVEIRA, CARLOS	CATALUÑA		39,00	138,24	25,00	163,24		163,24
299	44464195	DALAMA RODRIGUEZ, OSCAR	CATALUÑA		39,60	138,08	25,00	163,08		163,08
300	38850648	VELASCO SANCHEZ, MONICA	CATALUÑA		41,70	137,94	25,00	162,94		162,94
301	46785253	CANO LAPEÑA, RUBEN	CATALUÑA	D	34,80	125,94	25,00	150,94	12	162,94
302	20011510	RODRIGUEZ LABRADO, MARIA	CATALUÑA		33,70	137,92	25,00	162,92		162,92
303	26240331	GARCIA GIL, DOLORES	CATALUÑA		33,00	137,79	25,00	162,79		162,79
304	40996931	PALMA HOYOS, VANESA	CATALUÑA		34,70	125,66	25,00	150,66	12	162,66
305	76956038	ARIAS GARCIA, IVAN	CATALUÑA		32,60	138,63	24,00	162,63		162,63
306	78736439	VIDAL SOTELO, MARIA LOURDES	CATALUÑA		36,20	137,46	25,00	162,46		162,46
307	75770961	ALVAREZ TORREIRA, BEATRIZ	CATALUÑA		36,40	137,44	25,00	162,44		162,44
308	32670862	CORRAL RODRIGUEZ, AURORA MARIA	CATALUÑA		44,80	137,00	25,00	162,00		162,00
309	39150590	VILLALBA LOZANO, ENCARNACION	CATALUÑA		38,80	136,50	25,00	161,50		161,50
310	38852662	OLIVARES CASTAÑEDA, LAURA	CATALUÑA		33,00	124,46	25,00	149,46	12	161,46
311	46223603	SABATE SANTANA, NEUS	CATALUÑA		35,70	124,36	25,00	149,36	12	161,36
312	75773713	GRAVAN PASTRANA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		40,50	135,97	25,00	160,97		160,97
313	75017794	MORA GONZALEZ, MARIA LUISA	CATALUÑA		35,60	135,89	25,00	160,89		160,89
314	29119840	MONTANER IZCUE, IÑIGO	CATALUÑA		32,90	135,85	25,00	160,85		160,85
315	76970446	CAO SAIZ, SONIA	CATALUÑA		41,60	135,84	25,00	160,84		160,84
316	32748838	SANCHEZ FERREÑO, MARIA MERCEDES	CATALUÑA		34,50	135,69	25,00	160,69		160,69
317	71636775	LOPEZ BARROCAL, ANDREA	CATALUÑA		33,60	135,59	25,00	160,59		160,59
318	77408896	MALVAR VELASCO, MARUXA	CATALUÑA		37,50	135,50	25,00	160,50		160,50
319	44455652	VILAR CASTRO, ELISABETH	CATALUÑA		39,40	135,38	25,00	160,38		160,38
320	77340252	VALENZUELA GUZMAN, HORTENSIA	CATALUÑA		40,90	135,34	25,00	160,34		160,34
321	48492644	VILLENA MUÑOZ, CARMEN	CATALUÑA		34,10	135,16	25,00	160,16		160,16
322	52554961	GONZALEZ CABEZA, FERNANDO	CATALUÑA		40,20	134,92	25,00	159,92		159,92
323	44288290	MANZANO LOPEZ, YOLANDA	CATALUÑA		33,60	134,81	25,00	159,81		159,81
324	32699857	RUIZ SUAREZ, SONIA	CATALUÑA		37,70	134,69	25,00	159,69		159,69
325	47162927	VALDIVIA SANCHEZ, MARTA	CATALUÑA		33,40	122,56	25,00	147,56	12	159,56
326	46565002	FERNANDEZ FUENTES, FRANCISCO DAMIAN	CATALUÑA		34,50	134,50	25,00	159,50		159,50
327	24243153	HIGUERAS VILLAVERDE, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		42,20	134,37	25,00	159,37		159,37
328	34977909	CAMPO DEAÑO, MARCOS	CATALUÑA		41,40	134,30	25,00	159,30		159,30

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL CATALUÑA
329	77334625	ROMERA GONZALEZ, ROSA MARIA	CATALUÑA		36,90	134,16	25,00	159,16		159,16
330	44081119	CARBALLUDE VILLAVARDE, LUZ MARIA	CATALUÑA		43,00	133,68	25,00	158,68		158,68
331	39165717	RUIZ FRANCO, CARMEN	CATALUÑA		35,20	127,60	25,00	152,60	6	158,60
332	79327538	CASAS GANDARA, LETICIA	CATALUÑA		39,60	133,56	25,00	158,56		158,56
333	40997315	MOLINA YUS, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		35,70	121,35	25,00	146,35	12	158,35
334	52523343	LOPEZ MONTES, BEATRIZ	CATALUÑA		34,50	133,29	25,00	158,29		158,29
335	75140111	ANDUJAR SANCHEZ, SANDRA	CATALUÑA		37,00	132,98	25,00	157,98		157,98
336	44489800	SEARA RODRIGUEZ, FATIMA	CATALUÑA		38,50	132,91	25,00	157,91		157,91
337	9391898	MARRON VIDAL, MIGUEL ANGEL	CATALUÑA		39,30	132,76	25,00	157,76		157,76
338	75145177	COBOS RODRIGUEZ, ELENA	CATALUÑA		36,80	132,73	25,00	157,73		157,73
339	77348268	BELTRAN LOPEZ, MARIA DOLORES	CATALUÑA		37,10	132,57	25,00	157,57		157,57
340	46668940	TERCERO TALAVERA, CRISTINA	CATALUÑA	D	35,20	114,54	25,00	139,54	18	157,54
341	47640256	MORENO RAFOLS, XAVIER	CATALUÑA		32,70	120,35	25,00	145,35	12	157,35
342	24399887	LOPEZ MARZAL, PATRICIA	CATALUÑA		36,00	132,26	25,00	157,26		157,26
343	48981416	SIGUENZA BARBOSA, DAVID	CATALUÑA		36,40	131,87	25,00	156,87		156,87
344	48097726	SOLIDORO STOPP, MARIA CECILIA	CATALUÑA		34,40	131,87	25,00	156,87		156,87
345	43131013	ESCORIZA MARTINEZ, ADELINA	CATALUÑA		34,10	125,77	25,00	150,77	6	156,77
346	77001200	GARCIA GONZALEZ, HENRIQUE	CATALUÑA		38,70	131,43	25,00	156,43		156,43
347	29101887	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	CATALUÑA		31,90	131,39	25,00	156,39		156,39
348	75132918	MARTINEZ RUIZ, PATRICIA	CATALUÑA		36,40	131,37	25,00	156,37		156,37
349	26229384	CALERO PARRAGA, JUANA	CATALUÑA		42,10	131,27	25,00	156,27		156,27
350	75485242	MARTINEZ PUGA, ANTONIO ALBERTO	CATALUÑA		38,70	130,66	25,00	155,66		155,66
351	75100447	OLIVER CONTRERAS, LORENA	CATALUÑA		33,70	130,37	25,00	155,37		155,37
352	46901063	CERVIÑO TRILLO, ALEXO	CATALUÑA		31,00	130,27	25,00	155,27		155,27
353	39707726	COBOS QUIJADA, ENCARNACION	CATALUÑA		30,10	118,27	25,00	143,27	12	155,27
354	48489880	VILLAESCUSA GARCIA, ANA BELEN	CATALUÑA		30,70	130,22	25,00	155,22		155,22
355	77336822	BEGARA ANGUIA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		37,10	129,54	25,00	154,54		154,54
356	74861787	RODRIGUEZ SANCHEZ, LAURA	CATALUÑA		37,30	129,47	25,00	154,47		154,47
357	48378906	ALZAMORA MOYA, LUIS	CATALUÑA		31,50	129,27	25,00	154,27		154,27
358	34847267	ALMENDROS SAEZ, EVA	CATALUÑA		38,40	128,57	25,00	153,57		153,57
359	39734975	MARQUEZ MORA, LAURA	CATALUÑA		30,10	116,51	25,00	141,51	12	153,51
360	52708720	VALERIANO PERAILE, RAQUEL	CATALUÑA		31,50	128,23	25,00	153,23		153,23
361	31720665	MORENO GARCIA, TERESA	CATALUÑA		34,90	128,10	25,00	153,10		153,10
362	25195447	LOPEZ LUCIA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		34,90	127,84	25,00	152,84		152,84
363	25366403	VELAZQUEZ PALOTTE, MARTA LILIANA	CATALUÑA		40,00	127,67	25,00	152,67		152,67
364	52489526	SERRANO CABALLERO, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		37,40	127,58	25,00	152,58		152,58
365	52616510	LANA ALVAREZ, VERONICA	CATALUÑA		37,10	127,00	25,00	152,00		152,00
366	47336978	GAGO LORA, ELIZABET	CATALUÑA		39,70	126,62	25,00	151,62		151,62
367	53287627	LEON CUESTA, NOELIA	CATALUÑA	D	36,80	108,56	25,00	133,56	18	151,56
368	18049050	ABADIA MANZANARES, CAROLINA	CATALUÑA		35,30	126,23	25,00	151,23		151,23
369	48431686	CERON CAYUELA, SOLEDAD	CATALUÑA		34,90	126,06	25,00	151,06		151,06
370	30948752	ALONSO LOPEZ, INDALECIA MARIA	CATALUÑA		31,80	125,74	25,00	150,74		150,74
371	18112530	LINARES BONILLA, MARIA ENCARNACION	CATALUÑA		33,20	125,62	25,00	150,62		150,62
372	45596418	SIMON DOMENE, CARMEN DOLORES	CATALUÑA		31,00	125,23	25,00	150,23		150,23
373	13730062	LOPEZ SANCHEZ, ANA SORAYA	CATALUÑA		32,40	118,56	25,00	143,56	6	149,56
374	46990962	JANEZ MAGALHAES, MARIA FERNANDA	CATALUÑA		36,00	124,15	25,00	149,15		149,15
375	44956968	CORREA VENEGAS, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		37,30	123,97	25,00	148,97		148,97
376	74375227	OLIVER JUAN, MARIA DEL PILAR	CATALUÑA		31,00	121,43	25,00	146,43		146,43
377	31679819	GUTIERREZ PAEZ, MARIA DEL CARMEN	CATALUÑA		34,90	121,31	25,00	146,31		146,31
378	52826230	LOPEZ INIESTA, MATEO	CATALUÑA	D	35,20	116,82	25,00	141,82		141,82

SUBESCALAFÓN COMUNIDAD VALENCIANA

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL VALENCIA
1	29176799	SENET RODRIGUEZ, PAULA	C. VALENCIANA		42,00	173,41	23,00	196,41	12	208,41
2	48513635	ORENES ARAGON, CARLOS	C. VALENCIANA		50,30	180,22	22,00	202,22		202,22
3	21516867	SERRANO CERDAN, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		39,80	171,52	24,00	195,52	6	201,52
4	44516710	CABALLERO SANTOLARIA, PATRICIA	C. VALENCIANA		41,50	165,94	23,00	188,94	12	200,94
5	20443008	VERA CALVO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		46,00	159,63	23,00	182,63	12	194,63
6	21660227	PASCUAL TORRO, FERNANDO	C. VALENCIANA		39,50	157,33	25,00	182,33	12	194,33
7	20803373	BRIZ DAUDER, MARIA TERESA	C. VALENCIANA		43,40	159,01	23,00	182,01	12	194,01
8	18994160	TRAVER CUECO, VICENTE ALBERTO	C. VALENCIANA		38,00	157,34	24,00	181,34	12	193,34
9	20033791	CLIMENT BENITEZ, NOELIA	C. VALENCIANA		40,90	156,73	24,00	180,73	12	192,73
10	21670882	SILVESTRE FRANCÉS, INMACULADA	C. VALENCIANA		44,00	151,50	23,00	174,50	18	192,50
11	44873116	GONZALEZ MONTERO, LUCIA	C. VALENCIANA		48,30	161,13	24,00	185,13	6	191,13
12	24350995	MARTINEZ GARCIA, CHANTAL	C. VALENCIANA		43,00	150,05	23,00	173,05	18	191,05
13	79108993	MONLLOR BERENGUER, SANTIAGO	C. VALENCIANA		43,10	153,86	25,00	178,86	12	190,86
14	29186048	SANCHEZ VILLANUEVA, MARIA BELEN	C. VALENCIANA		44,40	155,71	23,00	178,71	12	190,71
15	52717711	GARCIA MANCHEÑO, FRANCISCO JOSE	C. VALENCIANA		34,90	152,57	25,00	177,57	12	189,57
16	20792667	IBAÑEZ GONZALEZ, NATIVIDAD	C. VALENCIANA		40,10	147,40	24,00	171,40	18	189,40
17	20034428	CLIMENT NADAL, VICENTE	C. VALENCIANA		37,80	146,54	24,00	170,54	18	188,54
18	44803186	PRATESI DE HARO, ORNELLA	C. VALENCIANA		40,50	158,40	24,00	182,40	6	188,40
19	24371777	AMADOR MONTAÑO, SANDRA	C. VALENCIANA		39,10	152,23	24,00	176,23	12	188,23
20	29074595	MORENO CENTENERO, LICIA MARIA	C. VALENCIANA		38,80	162,71	25,00	187,71		187,71
21	24359487	MORALES INCLAN, JOSE IGNACIO	C. VALENCIANA		42,30	158,13	23,00	181,13	6	187,13
22	53219760	IVARS GIL, MONICA	C. VALENCIANA		37,50	149,82	25,00	174,82	12	186,82
23	22588157	DE BENITO SANTOSJUANES, NEUS	C. VALENCIANA		32,60	144,62	24,00	168,62	18	186,62
24	44509023	CHINER ESCUIN, ARANTXA	C. VALENCIANA		41,00	148,83	25,00	173,83	12	185,83
25	44521116	SAEZ PAYA, MARIA DEL MAR	C. VALENCIANA		43,30	149,89	23,00	172,89	12	184,89
26	52947044	BROCH GARCERA, JOSE	C. VALENCIANA		39,90	148,69	24,00	172,69	12	184,69
27	75069720	MANRIQUE PEREZ, MARIA INMACULADA	C. VALENCIANA		41,20	161,07	23,00	184,07		184,07
28	85090866	MOURE MAESTRE, BEATRIZ	C. VALENCIANA		39,80	156,89	21,00	177,89	6	183,89
29	85087710	CARRASQUER RAMO, MARIA ASUNCION	C. VALENCIANA		37,30	147,65	24,00	171,65	12	183,65
30	20001425	COMPANY LOPEZ, PURIFICACION	C. VALENCIANA		43,10	150,63	21,00	171,63	12	183,63
31	74223094	GALERA SOLER, DAVINIA	C. VALENCIANA		37,70	153,55	24,00	177,55	6	183,55
32	53359562	CORTES SIRVENT, RAQUEL	C. VALENCIANA		38,60	148,42	23,00	171,42	12	183,42
33	20034163	GUTIERREZ PRIETO, JOSE	C. VALENCIANA		40,50	151,36	20,00	171,36	12	183,36
34	24396522	DIAZ MARTINEZ, MARIA DESAMPARADOS	C. VALENCIANA		48,60	155,18	22,00	177,18	6	183,18
35	74229153	MARTINEZ LOPEZ, ANA MARIA	C. VALENCIANA		34,90	154,02	23,00	177,02	6	183,02
36	20018311	APARISI CATALA, ALICIA	C. VALENCIANA		43,90	147,66	23,00	170,66	12	182,66
37	20247216	SANZ GARRIDO, GLORIA	C. VALENCIANA		32,80	146,66	24,00	170,66	12	182,66
38	22562025	LOPEZ BERTOLIN, ANA ISABEL	C. VALENCIANA		42,40	147,65	23,00	170,65	12	182,65
39	20247456	BREA RAMBLA, MARIA LUISA	C. VALENCIANA		33,90	151,54	25,00	176,54	6	182,54
40	48356487	OLIVA COLOMINA, IRENE	C. VALENCIANA		33,10	145,44	25,00	170,44	12	182,44
41	48328225	GALIANA PALLARES, SILVIA	C. VALENCIANA		33,70	146,28	24,00	170,28	12	182,28
42	22581915	MARIN PEREZ, MERCEDES	C. VALENCIANA		43,90	145,19	25,00	170,19	12	182,19
43	73391529	REMOLAR VICENT, MARIA	C. VALENCIANA		40,50	153,07	23,00	176,07	6	182,07
44	73568767	BENEYTO FABRA, PABLO	C. VALENCIANA		46,60	157,96	24,00	181,96		181,96
45	48299607	GUERRERO ALONSO, ARA	C. VALENCIANA		41,40	138,66	25,00	163,66	18	181,66
46	48526424	SANCHEZ CAMPOY, ANTONIO	C. VALENCIANA		33,90	152,54	23,00	175,54	6	181,54
47	33985399	CENDRERO CENDRERO, FRANCISCO JAVIER	C. VALENCIANA		35,60	158,00	23,00	181,00		181,00
48	19003086	GARCIA BELTRAN, JUAN JOSE	C. VALENCIANA		43,70	144,43	24,00	168,43	12	180,43
49	44043582	CRESPO NAVARRO, DANIEL	C. VALENCIANA		38,70	158,37	22,00	180,37		180,37
50	77330957	ESTEPA SANCHEZ, JOSE MANUEL	C. VALENCIANA		46,90	155,28	25,00	180,28		180,28
51	73766989	MOLES ALCAÑIZ, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		44,10	145,08	23,00	168,08	12	180,08
52	48318552	CUENCA SANCHEZ, M.DOLORES	C. VALENCIANA		37,10	143,67	24,00	167,67	12	179,67

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL VALENCIA
53	44759303	VAZQUEZ ALVAREZ, EVA MARIA	C. VALENCIANA		41,10	156,48	23,00	179,48		179,48
54	21483906	GASCON GERRU, PALOMA	C. VALENCIANA		41,20	149,26	24,00	173,26	6	179,26
55	20030025	MENDOZA ABAD, SONIA	C. VALENCIANA		37,30	137,07	24,00	161,07	18	179,07
56	33487621	JUAN VALERO, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		39,40	147,94	25,00	172,94	6	178,94
57	33405974	BALAGUER MESON, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		36,60	142,94	24,00	166,94	12	178,94
58	44376564	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		45,10	154,69	24,00	178,69		178,69
59	53214074	GARRIDO DOMINGUEZ, BEATRIZ	C. VALENCIANA		37,20	147,52	25,00	172,52	6	178,52
60	21504189	DEL CAMPO LIGERO, MARIA ESTEFANIA	C. VALENCIANA		36,80	148,11	24,00	172,11	6	178,11
61	74237191	IRLES JUAN, ANTONIA MARIA	C. VALENCIANA		41,90	142,45	23,00	165,45	12	177,45
62	73772195	REVERT SORIANO, LAURA	C. VALENCIANA		44,40	143,13	22,00	165,13	12	177,13
63	25404408	NAVARRO FUENTES, ALFONSO	C. VALENCIANA		32,60	141,11	24,00	165,11	12	177,11
64	33480138	CAMPELLO COVES, MARGARITA	C. VALENCIANA		46,40	147,86	23,00	170,86	6	176,86
65	78710797	RODRIGUEZ DE TUDANCA EXPOSITO, SEM ISAAC	C. VALENCIANA		38,10	146,58	24,00	170,58	6	176,58
66	17443893	RODELLAR PEREZ, LUZ MARIA	C. VALENCIANA		37,30	147,07	23,00	170,07	6	176,07
67	19004885	SANTOS SANCHEZ, SANDRA	C. VALENCIANA		41,70	148,94	21,00	169,94	6	175,94
68	24386005	MARTIN SOALLEIRO, SARA	C. VALENCIANA		36,50	147,81	22,00	169,81	6	175,81
69	48347078	CAMARERO SEARA, SARA	C. VALENCIANA		33,60	134,56	23,00	157,56	18	175,56
70	70885994	KOHLER GARCIA, PILAR	C. VALENCIANA		43,30	139,53	24,00	163,53	12	175,53
71	20160408	ANTUÑA GARCIA, BRUNO RODRIGO	C. VALENCIANA		46,40	145,14	24,00	169,14	6	175,14
72	20036508	MENGUAL MONCHO, MARIA DEL MAR	C. VALENCIANA		41,10	141,10	22,00	163,10	12	175,10
73	73554197	DOMENECH CAMPOS, MARI CARMEN	C. VALENCIANA		40,10	141,64	21,00	162,64	12	174,64
74	74190422	SEVILLA MONTIEL, GLORIA	C. VALENCIANA		41,00	144,51	24,00	168,51	6	174,51
75	52705990	ESCRIBA MORENO, MARIA DOLORES	C. VALENCIANA		40,80	144,86	23,00	167,86	6	173,86
76	20008165	CISCAR GRAU, INMACULADA	C. VALENCIANA		40,60	138,83	23,00	161,83	12	173,83
77	31660955	ROMERO VAZQUEZ, IRENE	C. VALENCIANA		37,90	152,72	21,00	173,72		173,72
78	52776043	MARIN-BLAZQUEZ MONTIEL, BEATRIZ	C. VALENCIANA		39,90	138,68	23,00	161,68	12	173,68
79	33563460	LATORRE RAUSELL, DAVID	C. VALENCIANA		40,40	137,67	24,00	161,67	12	173,67
80	53357534	NAVARRO TEMPORAL, JAVIER	C. VALENCIANA		35,70	144,46	23,00	167,46	6	173,46
81	33477457	LUNAR GARCIA, LUISA	C. VALENCIANA		42,40	149,44	24,00	173,44		173,44
82	34895258	PARRADO GONZALEZ, NATALIA	C. VALENCIANA		47,40	144,42	23,00	167,42	6	173,42
83	29184022	MAICAS VILLARROYA, MARTA	C. VALENCIANA		41,30	143,35	24,00	167,35	6	173,35
84	48318484	CANO MESTRE, SONIA	C. VALENCIANA		43,30	142,29	25,00	167,29	6	173,29
85	33444725	CHIVITE DIAZ-MARTA, CANDIDA	C. VALENCIANA		42,50	149,27	24,00	173,27		173,27
86	44790372	AGUILAR VILANOVA, MARTA	C. VALENCIANA		43,30	139,26	22,00	161,26	12	173,26
87	52781268	MINGOT NAVARRO, FRANCISCA	C. VALENCIANA		32,20	136,24	25,00	161,24	12	173,24
88	20808163	LOPEZ CUIXERES, ANA MARIA	C. VALENCIANA		40,50	132,20	23,00	155,20	18	173,20
89	52766979	CANTAVELLA CRESPO, JORGE	C. VALENCIANA		39,70	135,89	25,00	160,89	12	172,89
90	29159994	GALIANA MONTOLIO, JOSE LUIS	C. VALENCIANA		42,80	143,81	23,00	166,81	6	172,81
91	53091588	VALENTIN PITARCH, NATALIA JOSE	C. VALENCIANA		40,30	137,52	23,00	160,52	12	172,52
92	33451373	ESCUDER BRIZ, FELIPE	C. VALENCIANA		38,30	132,49	22,00	154,49	18	172,49
93	52644038	ORTI MIQUEL, MARI CRUZ	C. VALENCIANA		40,40	142,87	23,00	165,87	6	171,87
94	74190099	MARTI BAILE, CONCEPCION	C. VALENCIANA		43,60	141,83	24,00	165,83	6	171,83
95	53202323	AMORES MOLERO, LAURA	C. VALENCIANA		38,20	142,72	23,00	165,72	6	171,72
96	48507827	SANCHEZ ZOMEÑO, SILVIA	C. VALENCIANA		43,10	148,60	23,00	171,60		171,60
97	75105925	PLAZA AIBAR, ANA BELEN	C. VALENCIANA		42,30	147,58	24,00	171,58		171,58
98	44754144	MARIN MATAIX, CARLOS JAVIER	C. VALENCIANA		50,60	142,54	23,00	165,54	6	171,54
99	20042615	MARTIN MONTILLA, YESIKA	C. VALENCIANA		37,40	136,41	23,00	159,41	12	171,41
100	20030540	FORNELIO MACIAS, SUSANA	C. VALENCIANA		45,60	139,31	20,00	159,31	12	171,31
101	73773080	RUBIO MATEO, EVA MARIA	C. VALENCIANA		39,80	142,04	23,00	165,04	6	171,04
102	33470373	CANA SOLER, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		37,50	140,55	24,00	164,55	6	170,55
103	74224641	CHINCHILLA MARTINEZ, SILVIA	C. VALENCIANA		37,40	143,46	21,00	164,46	6	170,46
104	44136541	ARRICABERRI GOMEZ, IDOIA	C. VALENCIANA		41,20	146,45	24,00	170,45		170,45
105	53202024	GAMONAL BRULL, VICTORIA	C. VALENCIANA		49,20	143,41	21,00	164,41	6	170,41

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL VALENCIA
106	20816028	IRANZO BERTO, ANA MARIA	C. VALENCIANA		42,60	136,28	22,00	158,28	12	170,28
107	48435223	ROMERO BALLESTER, MIRIAM	C. VALENCIANA		38,30	141,27	23,00	164,27	6	170,27
108	33467074	MARTINEZ ALBURQUERQUE, MONICA	C. VALENCIANA		45,60	141,07	23,00	164,07	6	170,07
109	21680504	VICENTE MIÑANO, RUBEN	C. VALENCIANA		40,40	134,84	23,00	157,84	12	169,84
110	24367828	ARRUE BALLESTER, JOSE MIGUEL	C. VALENCIANA		40,50	141,48	22,00	163,48	6	169,48
111	20426477	IBAÑEZ CASANOVA, MANUEL	C. VALENCIANA		38,40	133,40	24,00	157,40	12	169,40
112	46726618	CALERO CASTILLO, MERCEDES	C. VALENCIANA		36,20	144,25	25,00	169,25		169,25
113	24354690	GOMEZ IZQUIERDO, MARIA JESUS	C. VALENCIANA		41,40	133,09	24,00	157,09	12	169,09
114	85090426	MORALES MORALES, LOURDES	C. VALENCIANA		50,50	140,69	22,00	162,69	6	168,69
115	29178268	REBOLLO GALLEG0, ISABEL	C. VALENCIANA		42,30	138,49	24,00	162,49	6	168,49
116	52737992	RUBIO AGUSTI, MARIA ISABEL	C. VALENCIANA		35,20	139,46	23,00	162,46	6	168,46
117	51345404	MARTI MARISTANY, MARIA DEL CARMEN	C. VALENCIANA		38,60	146,40	22,00	168,40		168,40
118	25994873	FERNANDEZ TEJEDA, ROSARIO	C. VALENCIANA		36,40	133,39	23,00	156,39	12	168,39
119	31696823	PEREZ VALLE, RITA MARIA	C. VALENCIANA		45,90	144,38	24,00	168,38		168,38
120	9421923	GARCIA GARCIA, RAMON	C. VALENCIANA		45,50	147,19	21,00	168,19		168,19
121	50447279	DOMINGUEZ SANCHEZ, MILAGROS	C. VALENCIANA		38,90	143,72	24,00	167,72		167,72
122	34839400	PEREA SAEZ, MARIA ELENA	C. VALENCIANA		43,00	146,06	21,00	167,06		167,06
123	44491249	RODRIGUEZ REY, DAVID	C. VALENCIANA		40,20	144,97	22,00	166,97		166,97
124	44515659	GARCIA GRAU, MARIA JOSE	C. VALENCIANA		43,00	131,94	23,00	154,94	12	166,94
125	70516180	JIMENEZ GOMEZ, MARIA GEMMA	C. VALENCIANA		42,90	141,91	25,00	166,91		166,91
126	74185193	MARIN SOTO, MARIA TERESA	C. VALENCIANA		34,10	138,85	22,00	160,85	6	166,85
127	48286708	DURA NACHER, ELENA	C. VALENCIANA		37,40	131,36	23,00	154,36	12	166,36
128	21987808	RUIZ LIDON, ANGELES	C. VALENCIANA		36,00	136,24	24,00	160,24	6	166,24
129	27532576	ALCARAZ JIMENEZ, ANTONIA	C. VALENCIANA		30,00	142,09	24,00	166,09		166,09
130	22999895	SANCHEZ GIL, MONTSERRAT	C. VALENCIANA		33,40	142,97	23,00	165,97		165,97
131	53212998	COSTA VAQUER, LAURA	C. VALENCIANA		40,70	136,96	23,00	159,96	6	165,96
132	53059739	MENA SAEZ, SOLEDAD	C. VALENCIANA		41,80	141,57	24,00	165,57		165,57
133	23009145	MARTINEZ ARROYO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		39,90	141,41	24,00	165,41		165,41
134	53206675	ARANDA BANDA, MARIA DEL CARMEN	C. VALENCIANA		44,40	138,36	21,00	159,36	6	165,36
135	47450517	MUÑOZ HERNANDEZ, PEDRO SEBASTIAN	C. VALENCIANA		41,60	141,35	24,00	165,35		165,35
136	52778118	SUCH MORA, VERONICA	C. VALENCIANA		33,70	135,16	24,00	159,16	6	165,16
137	33332922	RODRIGUEZ HORTAS, NURIA	C. VALENCIANA		33,50	142,05	23,00	165,05		165,05
138	48343563	FERNANDEZ SOTO, ANGELA	C. VALENCIANA		30,30	135,04	24,00	159,04	6	165,04
139	26761877	MORALES YATACO, CARMEN GUILIANA	C. VALENCIANA		37,90	140,48	24,00	164,48		164,48
140	21513928	MARTINEZ GALERA, INMACULADA	C. VALENCIANA		35,00	136,31	22,00	158,31	6	164,31
141	74223057	MAS CRESPO, ANTONIA	C. VALENCIANA		38,10	134,29	24,00	158,29	6	164,29
142	45584626	ESCUDERO GARCIA, MONICA	C. VALENCIANA		43,70	140,95	23,00	163,95		163,95
143	44758044	MAESTRE RICO, PILAR MARIA	C. VALENCIANA		37,00	134,93	23,00	157,93	6	163,93
144	48306322	LUNA LOZANO, LOURDES AMPARO	C. VALENCIANA		41,10	133,82	24,00	157,82	6	163,82
145	29180764	MERINO RODRIGO, ANA BELEN	C. VALENCIANA		33,40	128,62	23,00	151,62	12	163,62
146	18420554	RUSTARAZO HERRANZ, ALVARO	C. VALENCIANA		36,90	140,38	23,00	163,38		163,38
147	74218395	GARCIA AZORIN, JUAN CARLOS	C. VALENCIANA		46,60	139,05	24,00	163,05		163,05
148	21662065	MARTINEZ LOPEZ, PEDRO	C. VALENCIANA		41,10	133,04	24,00	157,04	6	163,04
149	21653614	COLOMINA LLORENS, MARIA MILAGROS	C. VALENCIANA		42,80	133,00	24,00	157,00	6	163,00
150	75882827	AFONSO CUADRO, ANA MARIA CARMEN	C. VALENCIANA		41,40	141,95	21,00	162,95		162,95
151	45635110	GISBERT ZAMORA, MARTA	C. VALENCIANA		37,10	132,80	24,00	156,80	6	162,80
152	44504569	FALCO MOLINER, JAVIER	C. VALENCIANA		34,30	135,79	21,00	156,79	6	162,79
153	70519603	GARCIA PAÑOS, MARIA CRUZ	C. VALENCIANA		41,40	139,62	23,00	162,62		162,62
154	795981	PASTOR PAYA, NIEVES	C. VALENCIANA		38,90	140,41	22,00	162,41		162,41
155	75885783	MOLINA MORALES, MACARENA	C. VALENCIANA		33,20	141,28	21,00	162,28		162,28
156	24381425	FRECHINA VILLARREAL, SUSANA	C. VALENCIANA		39,70	134,14	22,00	156,14	6	162,14
157	21668595	SANCHIS GUILLEM, EVA	C. VALENCIANA		37,80	138,10	24,00	162,10		162,10
158	29021271	FERRER ORTUÑO, MARIA	C. VALENCIANA		37,00	128,97	21,00	149,97	12	161,97
159	29185274	LLOSA GARCIA, MAURICIO	C. VALENCIANA		37,20	136,92	25,00	161,92		161,92
160	79142062	GOMEZ-CARABALLO SORIA, PATRICIA	C. VALENCIANA		41,70	131,65	24,00	155,65	6	161,65

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	TOTAL VALENCIA
161	21490287	VIÑES GARCIA, SUSANA	C. VALENCIANA		34,60	132,57	23,00	155,57	6	161,57
162	48550194	MOLERA MARTINEZ, PAULA	C. VALENCIANA		39,20	139,45	22,00	161,45		161,45
163	79109242	JUAN LLEDO, JESUS	C. VALENCIANA		37,00	131,95	23,00	154,95	6	160,95
164	20171417	MARTIN MARTIN, JESUS	C. VALENCIANA		38,40	138,93	22,00	160,93		160,93
165	52766928	GALLEGO DEL RIO, DANIEL ROBERTO	C. VALENCIANA		35,60	129,59	25,00	154,59	6	160,59
166	20155486	SANCHEZ ANTON, ROSA MARIA	C. VALENCIANA		40,00	138,00	22,00	160,00		160,00
167	18988526	URIOS PAVIA, GRISELDA	C. VALENCIANA		30,70	130,95	23,00	153,95	6	159,95
168	20152692	SAUCEDO MARTINEZ, LLANOS MARIA	C. VALENCIANA		39,10	133,84	20,00	153,84	6	159,84
169	21454767	DIAZ CLIMENT, SONIA	C. VALENCIANA		40,00	136,49	23,00	159,49		159,49
170	44796636	SAEZ CORRAL, MELINA	C. VALENCIANA	D	37,80	123,43	24,00	147,43	12	159,43
171	48624922	FAYA CERDEIRA, MARIANA LAURA	C. VALENCIANA		38,80	138,04	21,00	159,04		159,04
172	74929940	AGUILAR ARENAS, PALMIRA	C. VALENCIANA		36,70	136,90	22,00	158,90		158,90
173	75258878	NAVARRO LOPEZ, ESTER	C. VALENCIANA		39,40	135,58	23,00	158,58		158,58
174	20431757	GOMEZ ALBUIXECH, LAURA	C. VALENCIANA		37,30	128,49	22,00	150,49	6	156,49
175	22577716	BELLIDO LEON, MARIA LUISA	C. VALENCIANA		42,20	133,15	23,00	156,15		156,15
176	29198263	CARO LOPEZ BRIONES, BLANCA	C. VALENCIANA		30,00	131,04	25,00	156,04		156,04
177	33499890	MACIA SANCHEZ, FRANCISCO JUAN	C. VALENCIANA		33,70	132,18	22,00	154,18		154,18
178	36140219	ALONSO ALVAREZ, RAQUEL	C. VALENCIANA		42,70	131,13	23,00	154,13		154,13
179	70239495	GOMEZ GOMEZ, SARA	C. VALENCIANA		32,80	132,06	22,00	154,06		154,06
180	24323262	RUBIO HERNANDEZ, LUIS	C. VALENCIANA		35,60	129,82	24,00	153,82		153,82
181	33552034	RODRIGUEZ TEIJEIRO, LUCIA	C. VALENCIANA		37,50	131,94	21,00	152,94		152,94
182	21495618	GARCIA LEIRA, MARIA DEL PILAR	C. VALENCIANA		39,00	129,93	22,00	151,93		151,93
183	9742611	RODRIGUEZ REVIRIEGO, JESUS MANUEL	C. VALENCIANA		38,40	129,33	22,00	151,33		151,33
184	74168678	FUENTES MAS, GUADALUPE IRENE	C. VALENCIANA		34,30	129,27	22,00	151,27		151,27
185	74517176	SOTOS BAÑON, ANA ISABEL	C. VALENCIANA		34,70	129,16	21,00	150,16		150,16
186	52510103	GARCIA DE LA SERRANA RUIZ, MARIA INMACULADA	C. VALENCIANA		31,10	128,57	20,00	148,57		148,57
187	31867964	LEIVA PALENZUELA, GEMA MARIA	C. VALENCIANA	D	39,10	121,19	21,00	142,19		142,19
188	52688360	ORTEGA RIVERO, SILVIA	C. VALENCIANA	D	34,70	111,71	23,00	134,71		134,71

SUBESCALAFÓN PAÍS VASCO

Aprobado por recurso núm. 749/08-2, Convocatoria 2006

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	DERECHO FORAL	TOTAL PAIS VASCO
1	30694946	CIDAD ESTIBALEZ, IRATXE	PAIS VASCO	L	80,67	151,42	16,50	25,00	192,92	6		198,92

Aplazados Convocatoria 2008

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	NOTA CONCURSO	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	DERECHO FORAL	TOTAL PAIS VASCO
2	30658013	CALVO MEABE, VANESA	PAIS VASCO		70,39	140,89	16,10	25,00	181,99	12,00	6,00	199,99

Aprobados Convocatoria 2010

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2.º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	DERECHO FORAL	TOTAL PAIS VASCO
3	72577330	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ROSA	PAIS VASCO		43,50	155,87	25,00	180,87	12	6	198,87
4	22740117	AGUADO ARBIZU, JUAN LUIS	PAIS VASCO		40,00	160,40	25,00	185,40		6	191,40
5	72451293	GARCIA MURILLO, DAVID	PAIS VASCO		38,70	136,65	25,00	161,65	12	6	179,65
6	72445900	GARCIA MANZANAL, MARIA LOURDES	PAIS VASCO		36,30	142,56	25,00	167,56	6	6	179,56
7	14589589	ORTEGA DE LA FUENTE, JOSE LUIS	PAIS VASCO		51,00	153,55	25,00	178,55			178,55
8	30616143	GALDOS ARES, LUISA AMAIA	PAIS VASCO		42,80	147,08	25,00	172,08		6	178,08
9	30667735	GOIKOETXEA EGIZABAL, SARA	PAIS VASCO		33,80	141,12	25,00	166,12		6	172,12
10	30658512	PEREZ PEREZ, RICARDO	PAIS VASCO		45,20	140,45	25,00	165,45		6	171,45
11	44130319	SOLABARRIETA IZAGUIRRE, ELENA	PAIS VASCO		36,10	132,26	25,00	157,26	12		169,26
12	52614819	ARCAY MENENDEZ, IGNACIO	PAIS VASCO		33,40	137,92	25,00	162,92		6	168,92

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO	ACCESO	NOTA 2º EJERCICIO	NOTA OPOSICION	CURSO SELECTIVO	TOTAL GENERAL	IDIOMA	DERECHO FORAL	TOTAL PAIS VASCO
13	78905891	MAZORRIAGA MANUEL, ZURIÑE	PAIS VASCO		46,30	135,96	25,00	160,96		6	166,96
14	45664253	GONZALEZ NAVARRO, LAURA	PAIS VASCO		37,70	133,68	25,00	158,68		6	164,68
15	72069703	ALFONSO BLANCO, ANGELA	PAIS VASCO		42,20	138,66	25,00	163,66			163,66
16	44135683	ODRIOZOLA PEREZ, AINHOA	PAIS VASCO		36,00	130,97	25,00	155,97	6		161,97
17	16072415	FRANCES GARRIDO, CRISTINA	PAIS VASCO		32,10	128,26	25,00	153,26		6	159,26
18	20175275	GALAN GARCIA, Mª BEGOÑA	PAIS VASCO		33,00	127,21	25,00	152,21		6	158,21
19	16259220	ESCUDERO SANCHEZ, ISABEL	PAIS VASCO		34,00	126,69	23,50	150,19		6	156,19

ANEXO III

APLAZADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	AMBITO
33967548	BUJALDON CARRERO, EULALIA	CATALUÑA
4204535	LOPEZ ROMERO, ENCARNACION	ANDALUCIA
44466347	LOPEZ VIDAL, LUIS EDUARDO	CATALUÑA
48536425	ROGER BELLI, MARIA VICTORIA	C. VALENCIANA

Sevilla, 9 de agosto de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de 6 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística, este Instituto, por delegación de la persona titular de la Consejera de Hacienda y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Los aspirantes excluidos por cualquier causa relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quienes hayan sido excluidos por la causa «No paga importe para su grupo» podrán subsanarla, abonando la diferencia y remitiendo a este Instituto Andaluz de Administración Pública el modelo 046, dentro del plazo establecido en esta Resolución.

Cuarto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las

alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Resolución de 6 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, este Instituto, por delegación de la persona titular de la Consejera de Hacienda y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Los aspirantes excluidos por cualquier causa relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quienes hayan sido excluidos por la causa «No paga importe para su grupo» podrán subsanarla, abonando la diferencia y remitiendo a este Instituto Andaluz de Administración Pública el modelo 046, dentro del plazo establecido en esta Resolución.

Cuarto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles,

contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión

u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán, el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 16 de agosto de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Secretario General de CC.OO. de Jerez de la Frontera, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga a partir del día 22 de agosto de 2011, afectando a todos los trabajadores que prestan los servicios en tal zona rural.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal, 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

La empresa Linesur presta un servicio esencial para la comunidad, cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución, por lo que la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en las pedanías o entidades locales menores de la zona rural de Jerez de la Frontera colisiona frontalmente con el citado derecho constitucional a la libre circulación.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y siendo las propuestas de las partes prácticamente idénticas, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 19 y 28.2 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Orden, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Linesur, concesionaria del servicio de transporte urbano en la zona rural de Jerez de la Frontera (Cádiz), la cual se iniciará el 22 de agosto de 2011, afectando a todos los trabajadores que prestan tal servicio en la indicada zona rural.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Consejero de Empleo, por suplencia (Orden de 4.7.2011), el Director General de Trabajo, Daniel Alberto Rivera Gómez.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

A N E X O

- Servicios mínimos.
- Servicios regulares: 1 autobús por línea.
 - Servicios de taquilla: 1 trabajador en cada taquilla, por turnos, en su jornada habitual.
 - Servicios de taller: 1 mecánico de guardia.

En los casos en que exista un solo servicio, este se mantendrá. Los autobuses que se encuentren en recorrido a la hora de comienzo de la huelga continuarán dicho recorrido hasta la cabeza de línea más próxima, debiendo quedar el mismo donde indique la dirección de la empresa para evitar perjuicios de circulación viaria y seguridad de los usuarios.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía los lugares de Importancia Comunitaria que se corresponden con determinados espacios naturales protegidos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como en el artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales

para su protección, la Consejería de Medio Ambiente está tramitando el expediente de declaración como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que se corresponden con determinados espacios naturales protegidos de Andalucía.

El mencionado artículo 2.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece que la declaración de una Zona Especial de Conservación «corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, debiendo garantizarse en todo caso la participación social a través de los trámites de información pública y audiencia. La declaración conllevará la inclusión de las mismas en el Inventario». Igualmente, indica que «en el Decreto de declaración se establecerán, de acuerdo con las exigencias y objetivos comunitarios, las medidas de conservación adecuadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como aquéllas que eviten las afecciones significativas a las especies objeto de protección, en particular de las aves, para garantizar su supervivencia, descanso y reproducción. Estas medidas podrán establecerse, en su caso, mediante planes de ordenación y gestión específicos».

Igualmente, el artículo 44 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, indica que las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, declararán las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves en su ámbito territorial. Dichas declaraciones se publicarán en los respectivos Diarios Oficiales incluyendo información sobre sus límites geográficos, los hábitats y especies por los que se declararon cada uno.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, de acuerdo con el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Decreto por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) que se corresponden con determinados espacios naturales protegidos.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, planta baja, 41013, Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, siendo el horario de consulta de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

El plazo de presentación de las alegaciones será de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre corrección de errores de la Resolución de 24 de mayo de 2011, por la que se anuncia la contratación de servicios. (PD. 2950/2011).

Publicada en el BOJA núm. 106, de 1 de junio de 2011, Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratación de servicios por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de los expedientes: 2011/0110 (21.030SV.11) y 2011/0111 (21.025SV.11), por la presente se informa que los citados contratos se refieren a actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con cargo al Programa Operativo de Andalucía FEDER 2007-2013 (P.O.A. FEDER 2007-2013), con una tasa de cofinanciación de 75%.

Sevilla, 26 de julio de 2011.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan.

La Orden de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 151, de 30.7.2008), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en los expedientes de contratación, tramitados por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería, y cofinanciado con fondos europeos, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2008, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 29 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 4, de 11.1.2001), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea.
Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
Tasa de cofinanciación: 65%.»

A N E X O

RELACIÓN DE EXPEDIENTES COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER

- Expediente 2009/0253 (01-AL-1507-0.0-0.0-PC). Obras de mejora de firme y seguridad vial en la travesía de Canjáyar en la carretera A-348 (Almería).
Publicación licitación: BOJA núm. 158, de fecha 14.8.2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 56, de fecha 22.3.2010.
Adjudicatario: UTE Constructora Hormigones Martínez, S.A., Padela Infraestructuras, S.A.
Tasa de cofinanciación: 65%.
- Expediente 2009/0302 (01-AL-1509-0.0-0.0-PC). Adecuación funcional de un tramo de la antigua carretera C-3325, del p.k. 0+680 al 6+020. Actual A-1100. Travesía de Cantoria (Almería).
Publicación licitación: BOJA núm. 158, de fecha 14.8.2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 56, de fecha 22.3.2010.
Adjudicatario: Padela Infraestructuras, S.A.
Tasa de cofinanciación: 65%.
- Expediente 2009/0336 (03-AL-1562-0.0-0.0-SV). Protección de taludes mediante malla de triple torsión en carretera A-1100, p.k. 40+000 al 53+400, tt.mm. de Albanchez y Cantoria (Almería).
Publicación licitación: BOJA núm. 154, de fecha 10.8.2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm.: 47, de fecha 10.3.2010.
Adjudicatario: UTE: C.R.C.-Goyca.
Tasa de cofinanciación: 65%.
- Expediente 2009/0344 (02-AL-1569-0.0-0.0-CS). Construcción de vías de servicio y ordenación de accesos en la carretera A-358, p.k. 14+500 al p.k. 15+500, t.m. Dalías (Almería).
Publicación licitación: BOJA núm. 154, de fecha 10.8.2009.
Publicación adjudicación: BOJA núm. 56, de fecha 22.3.2010.
Adjudicatario: Firmes y construcciones, S.A. (Fircosa).
Tasa de cofinanciación: 65%.

Almería, 4 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto que se cita. (PD. 2952/2011).

- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - Organismo: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.

c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Secretaría Provincial.
2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
4. Teléfono: 955 065 730.
5. Telefax: 955 065 774.
6. Correo electrónico: sandres.cuenca@juntadeandalucia.es.
7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion/.
8. Plazo límite de obtención de documentación e información: Finalizará el octavo día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial a las 14,00 horas. Si fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

d) Número de expediente: DPSAESE/3/2011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de seguridad y vigilancia de las dependencias de varias Oficinas de Empleo pertenecientes a Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, especificadas en el Anexo I, del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige esta contratación.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.

d) Lugar de ejecución:

a) Domicilio y localidad y código postal:

1. Oficina de Empleo en el municipio de Alcalá de Guadaíra: C/ Duquesa de Talavera, 21-23, C.P.: 41.500.
2. Oficina de Empleo en el municipio de Camas: C/ Baleares, s/n, C.P.: 41.900.
3. Oficina de Empleo en el municipio de Cantillana: C/ Alfonso Fraile, núm. 4, C.P. 41.320.
4. Oficina de Empleo en el municipio de Dos Hermanas: C/ Orippo, núm. 8, C.P.: 41.701.
5. Oficina de Empleo en el municipio de Puebla del Río: C/ Antonio Montero, núm. 10-12, C.P.: 41.130.
6. Oficina de Empleo en el municipio de San Juan de Aznalfarache: Avda. 28 de Febrero, núm. 70, C.P.: 41.920.
7. Oficina de Empleo en el municipio de San José Rincónada: C/ Virgen del Pilar, s/n, C.P.: 41.300.
8. Oficina de Empleo en el municipio de Sanlúcar la Mayor: Plaza de la Constitución, núm. 20, C.P.: 41.800.
9. Oficina de Empleo en el municipio de Utrera: Avda. de los Naranjos, núm. 9, C.P.: 41.710.
10. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Amate: Avda. San Juan de la Cruz, núm. 42, C.P.: 41.006.
11. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Cruz Roja: C/ José María de Mena, s/n, C.P.: 41.008.
12. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Sevilla Este: C/ Augusto Peyre, s/n, C.P.: 41.020.
13. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Huerta de la Salud: C/ Dr. José María Bedoya, Edf. Évora, 5-7, C.P.: 41.004.
14. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Nervión (antigua Luis Montoto): C/ Benito Mas y Prat, núm. 5, C.P.: 41.007.
15. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Macarena: C/ Macarena, núm. 46-48, C.P.: 41.003.
16. Oficina de Empleo en Sevilla capital – Triana: C/ Febo, núm. 7-9, C.P.: 41.010.

b) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

c) Admisión de prórrogas: Si.

d) Establecimiento de un acuerdo marco: No procede.

e) Sistema dinámico de adquisición: No procede.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 880.054,24 euros. IVA (18%) 158.409,76 euros. Importe total: 1.038.464 euros.

5. Garantías exigidas. Provisional: No procede. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo M. Subgrupo 2. Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Contrato reservado: No procede.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: Finalizará el octavo día natural siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial a las 14,00 horas. Si fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General Delegación Provincial de Empleo.

2. Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 21-B.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

4. Dirección electrónica: No procede.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar oferta (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Dirección: Avda. República Argentina, núm. 21-B (Sala de Juntas).

b) Localidad: Sevilla, 41011.

c) Fecha y hora: Sobre núm. 2. «Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor», el día 14 de septiembre 2011, a las 9,00 horas. Sobre núm. 3 «Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas», día 21 de septiembre 2011, a las 9,00 horas.

9. Gastos de publicidad: Serán a cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

Sevilla, 22 de agosto de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Antonio Francisco Pardial Báez.
Expte.: CA-14/11-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Fecha: 28.1.2011.
Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 € pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Ruiz Berdejo Montesinos.
Expte.: 11/405/2011/AP.
Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €).
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Jesús Sánchez Gómez.
Expte.: CA-10/2011-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José M.^a Gómez Sánchez.
Expte.: CA-18/2011-PA.
Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Campo Benítez.
Expte.: CA-23/2011-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Israel David González Tejón.
Expte.: CA-24/2011-PA.
Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Naranjo Meléndez.
Expte.: CA-26/2011-PA.
Infracción: Grave a los artículos 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 9.8.2011.
Sanción: Multa conjunta de seiscientos un euros (601 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 10 de agosto de 2011.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Res. de 7.7.2011), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-AA-0188/07	INMOHOGAR GRUPO INMOBILIARIO, S.L.		B-29870854
29-AA-0209/08	FERNANDEZ CASADO	FRANCISCO JESUS	24880922-M
29-AA-0223/08	DEL RIO RUIZ	MANUELA	45049191-B
29-AA-0339/08	DOÑA GALVAN	JOSE	25518621-Y
29-AA-0341/08	NAVARRO RAMOS	JUAN MANUEL	74889507-N
29-AA-0362/08	POSADAS VIDA	FRANCISCO	33379519-X
29-AA-0435/08	TORTOSA ROPERIO	MANUEL	25290730-E
29-AA-0480/08	ASENSIO RAMIREZ	JUAN JESUS	79021401-W
29-AA-0507/08	VIDELA DOMINGUEZ	LAURA	79037665-M
29-AA-0550/08	PEREZ MUELA	MIGUEL	74604051-D
29-AA-0627/08	SERRANO GUTIERREZ	BERNARDO	24805400-S
29-AA-0635/08	GAMEZ LOPEZ	ANTONIO JESUS	79019813-R
29-AA-0759/08	CASTILLO SALOBREÑA	PENELOPE RAQUEL	27390013-A
29-AA-1014/08	RODRIGUEZ CORONADO	MARIA LUISA	74824101-H
29-AA-1035/08	CASTELLANO OÑA	EUSEBIO EDUARDO	25704337-C
29-AA-1148/08	MONREAL PALMA	MARIA DOLORES	25087459-W
29-AA-1146/08	MARTIN BRAVO	JUAN ANTONIO	25332232-D
29-AA-1245/08	CUEVAS & PLOMER, S.L.		B-92556547
29-AA-1420/08	VON GARNIER	FREDA CAROLA	X-1623996-N
29-AA-1432/08	ALCAIDE CANTOS	MARIA DEL MAR	30795145-P
29-AA-1550/08	KORTUBA PROMOCIONES, S.L.		B-14618383
29-AA-1671	HORETELANO ZARZUELA	MARIA ISABEL CONCEPCION	31996531-N
29-AA-1706/08	TORE PORRAS	JOSE JAVIER	30964422-M

Málaga, 25 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica la Resolución de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobación definitiva de la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Niebla, y el contenido de sus normas urbanísticas.

Expediente CP-106/2009.

Para general conocimiento se hace público el acuerdo que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, en su sesión de 15 de febrero de 2011, adoptó en relación a la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística, del término municipal de Niebla.

En virtud de lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva de fecha 15 de febrero de 2011, por lo que se aprueba definitivamente la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística, del término municipal de Niebla. (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referente Instrumento de Planeamiento. (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCION DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NIEBLA (CP-106/2009)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Ter-

ritorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, por unanimidad, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Niebla, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística del citado municipio. El objeto de la presente modificación es la creación de un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado de uso global industrial a desarrollar mediante plan parcial, en suelos actualmente clasificados actualmente como no urbanizables de carácter rural y agrícola.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, informe de incidencia territorial emitido de fecha 15 de junio de 2010, informe del Servicio de Carreteras de fecha 5 de junio de 2010, ambos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, informe definitivo de valoración ambiental favorable de fecha 15 de octubre de 2010 emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Informe de las Agencia Andaluza del Agua de fecha 3 de marzo de 2010, escrito de innecesariedad de informe por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, informe de la Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 13 de julio de 2009, informe del Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Huelva e informes de las empresas suministradoras, Aguas del Condado, Telefónica y Endesa Sevillana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbana.

R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Niebla, en los términos que viene formulado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, y el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos de la presente resolución que hayan sido objeto de suspensión y denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, según se prevé en el 23.2 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, y 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO II

1.1. Objeto de la modificación puntual.

El objeto del presente documento es el cambio de clasificación de un suelo, actualmente clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola, a Suelo Urbanizable Sectorizado, delimitando un Sector Industrial de nueva creación, el Sector SI-2.

1.2. Peticionario de la modificación puntual.

La presente Modificación Puntual se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Niebla, basándose en los motivos que se expresan en los apartados siguientes.

El documento se redacta por los arquitectos José María Gallego Parrales, Pablo Hierro Gutiérrez y Claudio Rodríguez Centeno, arquitectos colegiados en el COAH núm. 310, 309 y 156 respectivamente.

1.3. Antecedentes y marco legal.

Las figuras de planeamiento general vigente en el municipio de Niebla son las «Normas Subsidiarias del Municipio de Niebla» en cuanto a ordenación pormenorizada y el «PGOU, Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Niebla, Huelva» aprobada definitivamente con fecha de 17 de marzo de 2009, en cuanto a ordenación estructural.

Se está tramitando la Modificación Puntual núm. 1 que consiste en la creación de un Sector Terciario denominado ST-1.

El actual planeamiento vigente no incluye ningún sector de Suelo Urbanizable Sectorizado de Uso Industrial.

La creación de Uso Industrial intentará dar eficaz respuesta a la demanda de este tipo de suelo que existe tanto

en el municipio de Niebla como en los municipios colindantes, ofreciendo un emplazamiento alternativo a las distintas industrias que actualmente se encuentran ubicadas dentro de las tramas urbanas de los citados municipios y a las nuevas empresas que buscan ubicarse en la Comarca del Condado.

La vigente ley del suelo andaluz, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificada por recientemente por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, así como el Reglamento de Planeamiento, son el referente legal que regula las modificaciones de las figuras de planeamiento.

Así, en el citado texto legal se establece que:

Artículo 36. Régimen de la innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento.

1. La innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación.

Cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento deberá ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos. Se exceptúan de esta regla las innovaciones que pueden operar los Planes Parciales de Ordenación y los Planes Especiales conforme a lo dispuesto en los artículos 13.1.b) y 14.3 con respecto a la ordenación pormenorizada potestativa, y los Planes de Sectorización regulados en el artículo 12 de esta Ley. Asimismo se exceptúan de esta regla las innovaciones que el propio instrumento de planeamiento permita expresamente efectuar mediante Estudio de Detalle.

La modificación de las previsiones a las que se refiere el artículo 18.1 se podrá realizar mediante el procedimiento establecido en el artículo 106 para la delimitación de unidades de ejecución.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, en la innovación se atenderán las siguientes reglas particulares de ordenación, documentación y procedimiento:

a) De ordenación:

1. La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta.

2. Toda innovación que aumente el aprovechamiento lucrativo de algún terreno, desafecte el suelo de un destino público a parques y jardines, dotaciones o equipamientos, o suprima determinaciones que vinculen terrenos al uso de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública, deberá contemplar las medidas compensatorias precisas para mantener la proporción y calidad de las dotaciones previstas respecto al aprovechamiento, sin incrementar éste en detrimento de la proporción ya alcanzada entre unas y otro. En todo caso, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones públicas, en el supuesto de desafectación del destino público de un suelo, será necesario justificar la innecesidad de su destino a tal fin, previo informe, en su caso, de la Consejería competente por razón de la materia, y prever su destino básicamente a otros usos públicos o de interés social.

En los supuestos en que la nueva calificación de los suelos desafectados sea el residencial, el destino de dichos suelos será el previsto en el artículo 75.1.a) de esta Ley.

3. Las innovaciones que identifiquen y delimiten ámbitos del Hábitat Rural Diseminado deberán fundamentarse en la omisión de su reconocimiento en el plan en vigor.

4. Las innovaciones que alteren las especificaciones de las medidas que eviten la formación de nuevos asentamientos deberán justificar expresa y concretamente que la nueva regulación garantiza la preservación del suelo no urbanizable de dicho tipo de procesos urbanísticos.

5. Toda innovación que tenga por objeto el cambio de uso de un terreno o inmueble para su destino a uso residencial habrá de contemplar la implementación o mejora de los sistemas generales, dotaciones o equipamientos en la proporción que suponga el aumento de la población que ésta prevea y de los nuevos servicios que demande.

b) De documentación:

- El contenido documental será el adecuado e idóneo para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas, en función de su naturaleza y alcance, debiendo integrar los documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor, en los que se contengan las determinaciones aplicables resultantes de la innovación.

c) De procedimiento:

1. La competencia para la aprobación definitiva de innovaciones de Planes Generales de Ordenación y Planes de Ordenación Intermunicipal cuando afecten a la ordenación estructural, y siempre la operada mediante Planes de Sectorización, corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo. En los restantes supuestos corresponde a los municipios, previo informe de la Consejería competente en materia de urbanismo en los términos regulados en el artículo 31.2.C) de esta Ley.

2. Las modificaciones que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos requerirán el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

3. En la tramitación de modificaciones de Planes Generales de Ordenación Urbanística que afecten a la ordenación de áreas de suelo urbano de ámbito reducido y específico deberán arbitrarse medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

4. La Consejería competente en materia de urbanismo, previa audiencia al municipio interesado, podrá imponerle la obligación de proceder a la pertinente innovación de sus instrumentos de planeamiento vigentes cuando concurra el supuesto del apartado 3.c) del artículo 35.

Dicha Consejería deberá practicar al municipio correspondiente requerimiento en el que se especifique el contenido y alcance de la obligación legal a cumplir y se otorgue un plazo razonable para su cumplimiento, con adopción de cuantas medidas fueran pertinentes a tal fin, incluidas las de índole presupuestaria. Transcurrido este plazo sin efecto, podrá sustituir la inactividad municipal relativa a la formulación del correspondiente proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y por incumplimiento del pertinente deber legal, acordando lo procedente para la elaboración técnica de la innovación.

La Consejería competente en materia de urbanismo podrá en todo caso proceder a la elaboración técnica de las innovaciones a que se refieren los párrafos anteriores previo acuerdo o con informe favorable del municipio interesado.

Artículo 37. Revisión de los instrumentos de planeamiento: concepto y procedencia.

1. Se entiende por revisión de los instrumentos de planeamiento la alteración integral de la ordenación establecida por los mismos, y en todo caso la alteración sustancial de la ordenación estructural de los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

2. La revisión puede ser parcial cuando justificadamente se circunscriba a una parte, bien del territorio ordenado por el instrumento de planeamiento objeto de la misma, bien de

sus determinaciones que formen un conjunto homogéneo, o de ambas a la vez.

3. Los instrumentos de planeamiento se revisarán en los plazos que ellos mismos establezcan y cuando se produzcan los supuestos o circunstancias que prevean a tal efecto.

Artículo 38. Modificación de los instrumentos de planeamiento: concepto, procedencia y límites.

1. Toda alteración de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento no contemplada en el artículo anterior se entenderá como modificación.

2. El Plan General de Ordenación Urbanística, y en su caso el Plan de Ordenación Intermunicipal, deberá identificar y distinguir expresamente las determinaciones que, aun formando parte de su contenido propio, no correspondan a la función legal que dichos Planes tienen asignada en esta Ley, sino a la del instrumento de planeamiento para su desarrollo. A efectos de su tramitación, la modificación tendrá en cuenta dicha distinción, debiendo ajustarse las determinaciones afectadas por ella a las reglas propias del instrumento de planeamiento a que correspondan, por su rango o naturaleza.

3. La modificación podrá tener lugar en cualquier momento, siempre motivada y justificadamente.

4. Los municipios podrán redactar y aprobar, en cualquier momento y mediante acuerdo de su Ayuntamiento Pleno, versiones completas y actualizadas o textos refundidos de los instrumentos de planeamiento que hayan sido objeto de modificaciones. Su redacción y aprobación será preceptiva cuando, por el número o alcance de las modificaciones, resulte necesaria para el adecuado e idóneo ejercicio por cualquier persona del derecho de consulta sobre el instrumento de planeamiento íntegro.

Una vez aprobados definitivamente, y para su eficacia, deberán ser depositados dos ejemplares de los mismos en el registro administrativo del correspondiente Ayuntamiento y en el de la Consejería competente en materia de urbanismo cuando corresponda a instrumentos de planeamiento cuya aprobación definitiva le competa, o tengan que ser objeto de informe de la misma previo a su aprobación definitiva por aquel.

Así pues y entendiendo que las nuevas determinaciones recogidas en el presente documento no afectan de manera importante ninguna determinación estructural, planteamos que la figura que en este caso es de aplicación es la Modificación del Planeamiento.

2. Estado actual de los terrenos.

2.1. Situación de los terrenos.

Los terrenos objeto de la presente modificación se sitúan al sureste del núcleo urbano de Niebla, en la zona llamada de Los Majuelos, al noreste de la Carretera HU-4105 Niebla-Almonte y al noroeste del Camino de Valdegolfa.

Las parcelas incluidas en los terrenos objetos de esta modificación puntual son:

- La parcela núm. 119 del polígono 15 con referencia catastral 21053A015001190000EY y con una superficie total de 35.152 m².

- La parcela núm. 129 del polígono 15 con referencia catastral 21053A015001290000EM y con una superficie total de 17.224 m².

- Parcialmente la parcela núm. 130 del polígono 15 con referencia catastral 21053A015001300000ET y con una superficie total de 12.712 m² de los cuales se afectan un total de 7.024 m².

La superficie total de los terrenos afectados por la modificación puntual es de 59.400 m².

La clasificación actual es Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola.

Los linderos de los terrenos son los que se describen a continuación:

- Lindero Suroeste: Carretera HU-4105 Niebla-Almonte.

- Lindero Sureste: Camino de Valdegolfa (Polígono 15 Parcela 9035).

- Lindero Noroeste: Parcela 131 del Polígono 15.

La parte de la Parcela 130 del Polígono 15 que no se reclasifica.

- Lindero Noreste: Parcela 756 del Polígono 15.

Parcela 117 del Polígono 15.

2.2. Infraestructuras existentes.

- Red eléctrica: Existe una subestación eléctrica a 500 m aproximadamente en dirección hacia el núcleo urbano del municipio de Niebla.

- Red de saneamiento: No existe red de saneamiento próxima al ámbito de la modificación que evacuen las aguas residuales y pluviales. La estación depuradora de aguas residuales se sitúa al oeste del núcleo urbano, muy alejado del ámbito de la modificación.

- Red de abastecimiento de agua: Existe una arqueta a unos 500 m en dirección al núcleo urbano que deriva una canalización que abastece al Polígono Industrial de Los Bermejales.

- Red Viaria: La Carretera HU-4105 Niebla-Almonte. Lindero Suroeste del ámbito.

2.3. Cuadro resumen de la ordenación actual.

ORDENACIÓN ACTUAL	
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo No Urbanizable.
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	De Carácter Rural Agrícola.
AFECCIONES	1. Carretera convencional HU-4105 Niebla-Almonte. Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. - Línea Límite de Zona de Dominio Público: a 3 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Servidumbre Legal: a 8 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Afección: a 25 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de No Edificación: a 25 m desde la Línea Exterior de la Calzada. No existe ninguna otra afección.
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	No existen dentro del ámbito. 1. Existe una subestación eléctrica a 500 m. 2. No existe red de saneamiento próximo. 3. La red de abastecimiento de agua más próxima está a unos 500 m y es la que abastece al polígono de Los Bermejales.

2.4. Normas urbanísticas afectas.

Se indican a continuación la redacción actual de las normas urbanísticas que se ven afectadas por la modificación puntual, tanto las de las «Normas Subsidiarias» como las del «PGOU, Adaptación Parcial de las NN.SS. del Planeamiento del Municipio de Niebla».

- En el PGOU, Adaptación Parcial de las NN.SS.:

Art. 10.1. Delimitación del Suelo Urbanizable. Tipos de Suelo Urbanizable (E,n).

El Suelo Urbanizable del municipio de Niebla pertenece íntegramente a la categoría de Suelo Urbanizable Sectorizado, que aparece definido en el artículo 47, letra b, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cuyo contenido se transcribe a continuación:

b) Suelo Urbanizable sectorizado, integrado por los terrenos suficientes y más idóneos para absorber los crecimientos previsibles, de acuerdo con los criterios fijados por el Plan General de Ordenación Urbanística. Este plan delimitará uno o más sectores, y fijará las condiciones y los requerimientos exigibles para su transformación mediante el o los pertinentes Planes Parciales de Ordenación detallada, este suelo pasará a tener la consideración de suelo urbanizable ordenado.

El Suelo Urbanizable Sectorizado del núcleo urbano de Niebla lo integran los siguientes sectores:

- Sector - Plan Parcial Residencial-1, PPR-1. Superficie: 32.000 m².

Resultando una superficie total de Suelo urbanizable de: 32.000 m².

Art. 53. Condiciones particulares de la edificación (P,m).

Para el suelo para urbanizar que por el desarrollo del planeamiento adquiere la condición de edificable le serán de aplicación las Normas Específicas de Suelo urbano.

Así pues, rigen para este tipo de suelo las condiciones establecidas relativas a composición, fachadas, carpinterías, locales, cubiertas, etc.

La altura máxima será de tres plantas y 10,50 metros a la cara superior del forjado de cubierta.

- En las Normas Subsidiarias:

III.2. Condiciones de la actuación urbanística en suelo apto para urbanizar.

Art. 51. Para llevar a cabo cualquier actuación con fines de edificación definitiva (reparcelación, construcción) en el suelo calificado como apto para urbanizar serán indispensables los siguientes requisitos:

a) Redacción y aprobación de los correspondientes Planes Parciales que se establecen en las presentes Normas Subsidiarias.

b) Redacción, aprobación y ejecución del correspondiente Proyecto de Urbanización conforme al Plan Parcial para que las parcelas adquieran la condición de solares edificables.

c) Redacción y aprobación del proyecto de edificación correspondiente.

d) Con independencia de lo anterior, previamente a toda actuación urbanística en suelo apto para urbanizar deberá garantizarse la ejecución de las redes de servicio y el resto de los elementos de los Sistemas Generales que afecten al correspondiente Planeamiento Parcial. Dicha garantía se obtendrá mediante la ejecución previa de los mismos en desarrollo de Planes Especiales de Dotaciones, a su inclusión en el correspondiente Planeamiento Parcial.

3. Ordenación modificada.

El objeto del presente documento es el cambio de clasificación de un suelo, actualmente clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola, a Suelo Urbanizable Sectorizado, delimitando un Sector Industrial de nueva creación, el Sector SI-2.

3.1. Infraestructuras:

- Red eléctrica:

El punto de conexión y las condiciones técnicas para la línea aérea de media tensión en D/C y los centros de transformación interiores que dará suministro eléctrico a la 1.ª fase del nuevo complejo industrial SI-2, con una potencia a adscribir de BT de 3.600 kW, será el que indica la compañía suministradora en su informe con núm. Ref.: CFC/FFG/09:

• Punto de Conexión: Barras de 15 kV de Subestación «Niebla».

• Instalación de extensión:

- Instalación de un nuevo transformador de AT/MT de 50-66/15 kV de 10 MVA, y toda la aparatada necesaria para su puesta en servicio.

- Reforma de la aparatada de MT de la subestación incluyendo la colocación de dos nuevas celdas de línea.

- Línea aéreo-subterránea de D/C de Media Tensión.

- Centros de transformación interiores.

- Redes de Baja Tensión.

• Tensión de suministro actual/futura: 15/20 kV.

• Subestación: «Niebla».

• Imax de defecto a tierra: 300 A.

• Potencia máxima de cortocircuito: 500 MVA.

• Tiempo máximo de desconexión de defectos: 1 s.

Las infraestructuras eléctricas deberán cumplir con todos los Reglamentos y Normas que le sean de aplicación.

- Red de saneamiento:

Las aguas residuales generadas por las nuevas actividades en el nuevo sector industrial evacuarán al arroyo más cercano, llamado Arroyo Paraiso, depuradas con anterioridad en una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) situada dentro del sector, según indica la planimetría adjunta

(plano núm. 5 denominado «Ordenación Modificada. Sistemas generales u actuaciones de interés público en S.N.U.).

(Cambio realizado respecto a la documentación de aprobación inicial donde la EDAR se situaba junto al arroyo).

Se considera inviable la conexión a la red municipal de saneamiento debido a la lejanía del núcleo urbano y a la barrera física creada por la línea férrea y sobre todo por el río Tinto. (tal y como indica el informe con fecha 13/11/2009 redactado por la Mancomunidad de Aguas del Condado).

Se realizará red separativa de saneamiento para evacuar tanto las aguas residuales como las pluviales. Los colectores desde la EDAR hasta el arroyo irán por el camino de Valdegolfas.

- Red de abastecimiento de agua:

Según el informe emitido por Mancomunidad de Aguas del Condado, y de acuerdo con lo indicado en el documento de aprobación inicial y en la documentación gráfica adjunta:

La conexión para el abastecimiento de agua del nuevo polígono se realizará en la red de suministro en alta Bonares-Lucena, en el punto concreto donde existe una conexión (arqueta) para el abastecimiento al polígono industrial Los Bermejales.

Además, según indica dicho informe, se construirá un depósito de almacenamiento en las inmediaciones de la conexión, con caseta de bombeo equipado con dos bombas (1+1), de caudal necesario para abastecer al polígono con equipo de regulación de la presión a base de variadores de velocidad, un equipo de cloración de hipoclorito sódico con depósito de almacenamiento, válvula automatizada con apertura-cierre para el llenado del depósito de acumulación y sistema de telecontrol que tendrá que ser definido por la Mancomunidad de Aguas en el momento de su realización.

El informe emitido por Mancomunidad de Aguas del Condado, concreta que la ETAP de donde procederá el agua de suministro al polígono se encuentra ubicada en el término municipal de la Palma del Condado (E.T.A.P. del Condado). Dicha ETAP, diseñada para un caudal de 420 l/seg., 300 l/seg. Régimen actual, aporta al conjunto, con 20 horas de funcionamiento, un volumen de agua tratada de 7.200.000 m³/año.

- Red viaria:

El acceso será en T desde la Carretera HU-4105 Niebla-Almonte, Lindero Suroeste del ámbito, según se indicó en la documentación de aprobación inicial y aprobado por el Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Huelva.

- Gestión de residuos:

El expediente incorpora el certificado por la empresa gestora de residuos.

Se reservará suelo dentro del sector para la instalación de un punto limpio para la recogida selectiva de los residuos urbanos y asimilables generados por las actividades que se desarrollen según obliga el art. 103.3 de la Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3.2. Cuadros resumen de la Ordenación modificada.

ORDENACIÓN MODIFICADA Ordenación Estructural	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
SUPERFICIE del SECTOR	59.400 m ²
CLASIFICACIÓN del SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN del SUELO	Sectorizado
USO GLOBAL	Industrial
DENSIDAD GLOBAL	35 Naves/ha
EDIFICABILIDAD GLOBAL	0,7 m ² techo/m ² suelo
ÁREAS DE REPARTO	Un solo área de reparto denominado Área SI-2
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,7
SISTEMAS GENERALES	No se proyecta ningún Sistema General

ORDENACIÓN MODIFICADA Ordenación Pormenorizada	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
---	---------------------------

CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ORDENACIÓN	- Localización del Sistema de Espacios Libres anexo a la Carretera, sirviendo de pantalla ambiental.
---------------------------------------	--

SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
SISTEMA DE GESTIÓN	Privado
EJECUCIÓN del PLANEAMIENTO	Se realizará mediante dos unidades de ejecución: UE-1 y UE-2 Superficie de la Unidad de Ejecución nº 1 (UE-1): 30.000 m ² Superficie de la Unidad de Ejecución nº 1 (UE-2): 29.400 m ²

ORDENACIÓN MODIFICADA Cumplimiento de Legislación Vigente.	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
---	---------------------------

AFECCIONES	1. Carretera convencional HU-4105 Niebla-Almonte. Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. - Línea Límite de Zona de Dominio Público: a 3 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Servidumbre Legal: a 8 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Afección: a 25 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de No Edificación: a 25 m desde la Línea Exterior de la Calzada. No existe ninguna otra afección.
------------	---

RESERVAS para DOTACIONES	Según Art. 11 Anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Según Art. 17 de la L.O.U.A.
--------------------------	---

3.3. Artículos nuevos y modificados de las normas urbanísticas.

3.3.1. Artículos modificados:

- En el PGOU, Adaptación Parcial de las NN.SS.:

Art. 10.1. Delimitación del Suelo Urbanizable. Tipos de Suelo Urbanizable (E,n).

El Suelo Urbanizable del municipio de Niebla pertenece íntegramente a la categoría de Suelo Urbanizable Sectorizado, que aparece definido en el artículo 47, letra b, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cuyo contenido se transcribe a continuación:

b) Suelo Urbanizable sectorizado, integrado por los terrenos suficientes y más idóneos para absorber los crecimientos previsibles, de acuerdo con los criterios fijados por el Plan General de Ordenación Urbanística. Este plan delimitará uno o más sectores, y fijará las condiciones y los requerimientos exigibles para su transformación mediante el o los pertinentes Planes Parciales de Ordenación detallada, este suelo pasará a tener la consideración de suelo urbanizable ordenado.

El Suelo Urbanizable Sectorizado del municipio de Niebla lo integran los siguientes sectores:

- Sector - Plan Parcial Residencial-1, PPR-1. Superficie: 32.000 m².

- Sector Industrial SI-2. Superficie: 59.400 m².

Resultando una superficie total de Suelo urbanizable de: 91.400 m².

Art. 53. Condiciones particulares de la edificación (P,m)

Art. 53.1. Condiciones particulares de la edificación en el Sector Residencial PPR-1.

Para el suelo para urbanizar que por el desarrollo del planeamiento adquiere la condición de edificable le serán de aplicación las Normas Específicas de Suelo urbano.

Así pues, rigen para este tipo de suelo las condiciones establecidas relativas a composición, fachadas, carpinterías, locales, cubiertas, etc.

La altura máxima será de tres plantas y 10,50 metros a la cara superior del forjado de cubierta.

Art. 53.2. Condiciones particulares de la edificación en el Sector Industrial SI-2.

Las condiciones de edificabilidad global del sector se determinan en el art. 50 de las Normas Urbanísticas.

Las determinaciones de la ordenación pormenorizada relativas a la edificación se desarrollarán en el Plan Parcial correspondiente, según lo establecido en el art. 13.3.b) de la LOUA.

- En las Normas Subsidiarias:

III.2. Condiciones de la actuación urbanística en suelo urbanizable.

Art. 51. Para llevar a cabo cualquier actuación con fines de edificación definitiva (reparcelación, construcción) en el suelo calificado como urbanizable serán indispensables los siguientes requisitos:

e) Redacción y aprobación de los correspondientes Planes Parciales que se establecen en la normativa urbanística municipal vigente.

f) Redacción, aprobación y ejecución del correspondiente Proyecto de Urbanización conforme al Plan Parcial para que las parcelas adquieran la condición de solares edificables.

g) Redacción y aprobación del proyecto de edificación correspondiente.

h) Con independencia de lo anterior, previamente a toda actuación urbanística en suelo urbanizable deberá garantizarse la ejecución de las redes de servicio y el resto de los elementos de los Sistemas Generales que afecten al correspondiente Planeamiento Parcial. Dicha garantía se obtendrá mediante la ejecución previa de los mismos en desarrollo de Planes Especiales de Dotaciones, a su inclusión en el correspondiente Planeamiento Parcial.

3.3.2. Artículos nuevos:

Art. 50. Determinaciones del Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial SI-2.

Art. 50.1. Determinaciones para la ordenación estructural.

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
SUPERFICIE DEL SECTOR	59.400 m ²
CLASIFICACIÓN del SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN del SUELO	Sectorizado
USO GLOBAL	Industrial
DENSIDAD GLOBAL	35 Naves/ha.
EDIFICABILIDAD GLOBAL	0,7 m ² techo/m ² suelo
ÁREAS DE REPARTO	Un solo área de reparto denominado Área SI-2
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,7
SISTEMAS GENERALES	No se proyecta ningún Sistema General

Art. 50.2. Determinaciones para la ordenación pormenorizada.

ORDENACIÓN PORMENORIZADA	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
CRITERIOS y DIRECTRICES DE ORDENACIÓN	- Localización del Sistema de Espacios Libres anexo a la Carretera, sirviendo de pantalla ambiental.
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
SISTEMA DE GESTIÓN	Privado
EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	Se realizará mediante dos unidades de ejecución: UE-1 y UE-2 Superficie de la Unidad de Ejecución nº 1 (UE-1): 30.000 m ² Superficie de la Unidad de Ejecución nº 1 (UE-2): 29.400 m ²

Art. 50.3. Determinaciones para el cumplimiento de la Legislación Vigente.

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
AFECCIONES	1. Carretera convencional HU-4105 Niebla-Almonte. Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. - Línea Límite de Zona de Dominio Público: a 3 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Servidumbre Legal: a 8 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Afección: a 25 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de No Edificación: a 25 m desde la Línea Exterior de la Calzada. No existe ninguna otra afección.
RESERVAS PARA DOTACIONES	Según Art. 11 Anexo del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Según Art. 17 de la L.O.U.A.

4. Cumplimiento de objetivos de calidad acústica.

4.1. Descripción esquemática de las determinaciones de ordenación estructural propuestas en la modificación puntual.

El objeto de la modificación puntual es el cambio de clasificación de un suelo, actualmente clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola, a Suelo Urbanizable Sectorizado, delimitando un Sector Industrial de nueva creación, el Sector SI-2.

La creación de Uso Industrial intentará dar eficaz respuesta a la demanda de este tipo de suelo que existe tanto en el municipio de Niebla como en los municipios colindantes, ofreciendo un emplazamiento alternativo a las distintas industrias que actualmente se encuentran ubicadas dentro de las tramas urbanas de los citados municipios y a las nuevas empresas que buscan ubicarse en la Comarca del Condado.

Los parámetros de las determinaciones estructurales planteadas por la presente modificación puntual sobre el ámbito de actuación se resumen en la tabla adjunta.

ORDENACIÓN MODIFICADA Ordenación Estructural	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
SUPERFICIE DEL SECTOR	59.400 m ²
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	Sectorizado
USO GLOBAL	Industrial
DENSIDAD GLOBAL	35 Naves/ha
EDIFICABILIDAD GLOBAL	0,7 m ² techo/m ² suelo
ÁREAS DE REPARTO	Un solo área de reparto denominado Área SI-2
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,7
SISTEMAS GENERALES	No se proyecta ningún Sistema General

4.2. Estudio y análisis acústico del territorio afectado por la modificación.

4.2.1. Estado actual.

Los terrenos objeto de la presente modificación se sitúan al sureste del núcleo urbano de Niebla, en la zona llamada de Los Majuelos, al noreste de la Carretera HU-4105 Niebla-Almonte y al noroeste del Camino de Valdegolfá. En el esquema adjunto se localizan los terrenos comentados.

La superficie total de los terrenos afectados por la modificación puntual es de 59.400 m².

La clasificación actual es Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola.

En la siguiente ficha exponemos las principales determinaciones urbanísticas actuales que inciden sobre los terrenos objeto de modificación.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo No Urbanizable
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	De Carácter Rural Agrícola
AFECCIONES	2. Carretera convencional HU-4105 Niebla-Almonte. Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. - Línea Límite de Zona de Dominio Público: a 3 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Servidumbre Legal: a 8 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de Afección: a 25 m desde la Arista Exterior de la Explanación. - Línea Límite de Zona de No Edificación: a 25 m desde la Línea Exterior de la Calzada. No existe ninguna otra afección.
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	No existen dentro del ámbito. 4. Existe una subestación eléctrica a 500 m. 5. No existe red de saneamiento próximo. 6. La red de abastecimiento de agua más próxima está a unos 500 m y es la que abastece al polígono de Los Bermejales.

El planeamiento urbanístico vigente en el término municipal de Niebla no estudia ni recoge ninguna disposición sobre zonificación acústica del territorio.

El ámbito de actuación se circunscribe por tanto a unos terrenos de labor, localizados lejos de las actividades urbanas existentes. Como elemento más significativo a la hora de analizar el estado actual de la realidad acústica del territorio, lo único que cabe resaltar es que discurre en el límite sur de los terrenos la carretera de titularidad provincial HU-4105. Esta carretera es de poco tránsito, ya que enlaza el municipio de Niebla con el de Rociana del Condado, sin ser una carretera que se utilice para desplazamientos a otros lugares, ya que existe en las cercanías una autovía que es la infraestructura utilizada para esos menesteres. No obstante, a los efectos de la determinación de áreas acústicas, debería ser considerada del tipo f, como se reseña a continuación:

«Áreas acústicas de tipo f).- Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transportes y otros equipamientos públicos que los reclamen.

Se incluirán en este apartado las zonas del territorio de dominio público en el que se ubican los sistemas generales de las infraestructuras de transportes viario, ferroviario y aeroportuario.»

Del estado actual de los terrenos se desprende que el ámbito de actuación y su espacio circundante, excepto la carretera comentada, no sería considerada en ningún apartado de los establecidos en el Anexo V del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, ya que el apartado g de ese Anexo se reserva para terrenos de especial protección, tal y como se recoge a continuación:

«Áreas acústicas de tipo g). Espacios naturales que requieran protección especial.

Se incluirán los espacios naturales que requieran protección especial contra la contaminación acústica. En estos espacios naturales deberá existir una condición que aconseje su protección bien sea la existencia de zonas de cría de la fauna o de la existencia de especies cuyo hábitat se pretende proteger.

Asimismo, se incluirán las zonas tranquilas en campo abierto que se pretenda mantener silenciosas por motivos turísticos o de preservación del medio.»

Por otro lado, desde el Estudio de Impacto Ambiental que acompaña a la modificación puntual, se han distinguido las siguientes Unidades Ambientales:

1. Áreas Agrícolas.
2. Áreas Urbanas.

Los terrenos de la Modificación se encuentran ubicados dentro del Área Agrícola.

En el citado Estudio se especifica que:

«Se han considerado como carácter definitorio de esta unidad, su uso actual agrario. Dicho criterio se sustenta en la gran homogeneidad que presenta el territorio municipal en su conjunto, en cuanto a sustrato geológico, topografía y tipos de suelo, cuyas pequeñas diferencias no permiten una discriminación territorial clara en cuanto a potencialidad de sus recursos naturales y capacidad de uso de las tierras, siendo su uso principal elemento que caracteriza el paisaje.

Como zona agrícola no soporta impactos negativos que pudieran mermar sus rendimientos o dificultar su uso, no existen datos que evidencien un mal cuidado en este aspecto, siendo su uso actual, agrario, acorde con las potencialidades y aptitudes del medio, no observándose manifestaciones evidentes de procesos erosivos.

La calidad ambiental del área en cuanto a recursos vivos, es escasa, no incluyendo especies ni comunidades biológicas naturales relevantes.»

4.2.2. Estado Proyectado.

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, se planea la ejecución de un polígono industrial. No se especifica el tipo de industrias a implantar, entendiéndose que en el planeamiento de desarrollo, con la definición de los parámetros urbanísticos pormenorizados se podrá definir de manera clara la tipología de industria, así como los posibles tipos de emisión de ruidos.

Por tanto, de conformidad con la legislación afecta en vigor, esto es, la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía, y más concretamente sobre el tema en cuestión, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la ley anterior, establecemos, en virtud de los artículos 5 y 13 del Real Decreto citado la zonificación acústica de los terrenos objeto de modificación. Así, se establece una única área acústica sobre el ámbito de actuación propuesta, que será del tipo b de las definidas en el Anexo V del Real Decreto comentado. Esta área se describe a continuación:

«Áreas acústicas de tipo b). Sectores de territorio de uso industrial:

Se incluirán todos los sectores del territorio destinados o susceptibles de ser utilizados para los usos relacionados con las actividades industrial y portuaria incluyendo; los procesos de producción, el parque de acopio de materiales, los almacenes y las actividades de tipo logístico, estén o no afectadas a una explotación en concreto, los espacios auxiliares de la actividad industrial como subestación de transformación eléctrica, etc.

En el esquema adjunto definimos los límites del área acústica establecida, además de dejarla claramente especificada en el plano que conforma el Anejo A de este Anexo.

Por otro lado, debemos destacar que no existe declarada ninguna zona de servidumbre acústica y reservas de sonido de origen natural, tal y como las describe el citado Decreto en los artículos 5, 7 y 8.

En la ordenación propuesta debe contemplarse de manera preferente la consecución de los objetivos de calidad acústica determinados en la legislación aplicable. Así, se define en el artículo 14.2 del Real Decreto citado que los índices de ruido para el área acústica definida deben ser los extraídos de la tabla adjunta menos 5 decibelios.

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L _d	L _e	L _n
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65	65	55

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L _d	L _e	L _n
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

4.3. Identificación y valoración de impactos.

Para poder identificar y valorar correctamente los impactos que puede producir la consolidación de la actuación propuesta se hace necesario primero una identificación de los emisores acústicos posibles y de los receptores. El estudio de estos elementos se hace en función de lo dispuesto en el Capítulo IV del Real Decreto 1637/2007, citado.

Así, de los emisores establecidos en este capítulo podemos identificar que incidirán por un lado los vehículos de motor y ciclomotores, las maquinarias de uso al aire libre (éstas sobre todo en la fase de ejecución de las obras), así como las posibles actividades industriales a desarrollar en la vida útil del parque industrial propuesto.

Por otro lado, a la hora de la identificación de los posibles receptores, diremos que los principales serán los trabajadores y usuarios del parque industrial propuesto, ya que como se ha comentado en los anteriores apartados de este Anexo, la localización del ámbito está lejos del núcleo poblacional ilipense, así como de cualquier asentamiento disperso en el territorio. Asimismo, la zona colindante al ámbito es de uso agrícola y, como también ha quedado comentado anteriormente, no existe ninguna fauna de especial protección.

Una vez estudiados los emisores y receptores, entendemos que la valoración del impacto acústico que tendrá la implantación y puesta en marcha del parque industrial será del considerado leve, según se establece en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía.

4.4. Prescripciones de corrección, control y desarrollo acústico.

Las prescripciones sobre corrección, control y desarrollo acústico derivadas de la puesta en marcha del parque industrial propuesto serán las que se establecen en el Decreto 1367/2007, sobre los tres emisores detectados que van a originarse con la actuación proyectada. Recordemos que los tres grupos de emisores son los vehículos de motor y ciclomotores, las maquinarias de uso al aire libre y las posibles actividades industriales a desarrollar en el ámbito de actuación. Para cada una de ellas, el capítulo IV del Real Decreto establece unos valores límite de emisión que aquí transcribimos.

Artículo 18. Emisión de ruido de los vehículos de motor y ciclomotores.

1. Los vehículos de motor y ciclomotores en circulación deberán corresponder a tipos previamente homologados en lo que se refiera a niveles sonoros de emisión admisibles, de acuerdo con la reglamentación vigente, por aplicación del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas directivas comunitarias, relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, y del Decreto 1439/1972, de 25 de mayo, de homologación de vehículos automóviles en lo que se refiere al ruido por ellos producido.

2. Sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional primera, el valor límite del nivel de emisión sonora de un vehículo de motor o ciclomotor en circulación se obtiene sumando 4 dB(A) al nivel de emisión sonora que figura en la ficha de homologación del vehículo, correspondiente al ensayo

a vehículo parado, evaluado de conformidad con el método de medición establecido en el procedimiento de homologación aplicable al vehículo, de acuerdo con la reglamentación vigente.

3. Todos los conductores de vehículos de motor y ciclomotores quedan obligados a colaborar en las pruebas de control de emisiones sonoras que sea requeridas por la autoridad competente, para comprobar posibles incumplimientos de los límites de emisión sonora.

Artículo 22. Emisión de ruido de las máquinas de uso al aire libre.

La maquinaria utilizada en actividades al aire libre en general, y en las obras públicas y en la construcción en particular, debe ajustarse a las prescripciones establecidas en la legislación vigente referente a emisiones sonoras de maquinaria de uso al aire libre, y en particular, cuando les sea de aplicación, a lo establecido en el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, y las normas complementarias.

Artículo 24. Valores límite de inmisión de ruido aplicable a nuevas infraestructuras portuarias y a nuevas actividades.

1. Toda nueva instalación, establecimiento o actividad portuaria, industrial, comercial, de almacenamiento, deportivo-recreativo o de ocio deberá adoptar las medidas necesarias para que no transmita al medio ambiente exterior de las correspondientes áreas acústicas niveles de ruido superiores a los establecidos como valores límites en la tabla B1, del Anexo III, evaluados conforme a los procedimientos del Anexo IV.

Tabla B1. Valores límite de inmisión de ruido aplicables a infraestructuras portuarias y a actividades

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L _{k,d}	L _{k,e}	L _{k,n}
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	50	50	40
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	55	55	45
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	60	60	50
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	63	63	53
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	65	65	55

4.5. Síntesis del estudio acústico.

4.5.1. Objeto. Estado actual de los terrenos.

El objeto de la modificación puntual es el cambio de clasificación de un suelo, actualmente clasificado como Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola, a Suelo Urbanizable Sectorizado, delimitando un Sector Industrial de nueva creación, el Sector SI-2.

Los terrenos objeto de la presente modificación se sitúan al sureste del núcleo urbano de Niebla, en la zona llamada de Los Majuelos, al noreste de la Carretera HU-4105 Niebla-Almonte y al noroeste del Camino de Valdegolfa.

La superficie total de los terrenos afectados por la modificación puntual es de 59.400 m².

La clasificación actual es Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Categoría Agrícola.

Como define el Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación Puntual: «La calidad ambiental del área en cuanto a recursos vivos, es escasa, no incluyendo especies ni comunidades biológicas naturales relevantes».

4.5.2. Determinaciones estructurales propuestas en la modificación.

Son las establecidas en la tabla adjunta.

ORDENACIÓN MODIFICADA Ordenación Estructural	SECTOR INDUSTRIAL SI-2
SUPERFICIE del SECTOR	59.400 m ²
CLASIFICACIÓN del SUELO	Suelo Urbanizable.
CATEGORIZACIÓN del SUELO	Sectorizado.
USO GLOBAL	Industrial
DENSIDAD GLOBAL	35 Naves/ha.
EDIFICABILIDAD GLOBAL	0,7 m ² techo/m ² suelo
AREAS de REPARTO	Un solo área de reparto denominado Área SI-2
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,7
SISTEMAS GENERALES	No se proyecta ningún Sistema General.

4.5.3. Estudio acústico del ámbito.

4.5.3.1. Estado actual.

Son unos terrenos de labor, localizados lejos de las actividades urbanas existentes. Como elemento más significativo a la hora de analizar el estado actual de la realidad acústica del territorio, lo único que cabe resaltar es que discurre en el límite sur de los terrenos la carretera de titularidad provincial HU-4105. Esta carretera es de poco tránsito, ya que enlaza el municipio de Niebla con el vecino de Rociana del Condado, sin ser una carretera que se utilice para desplazamientos a otros lugares.

4.5.3.2. Estado proyectado.

Se establece una única área acústica sobre el ámbito de actuación propuesta, que será del tipo b de las definidas en el Anexo V del Real Decreto 1367/2007.

Los índices de ruido para el área acústica definida deben ser los extraídos de la tabla adjunta menos 5 decibelios.

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L _d	L _e	L _n
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65	65	55
d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (I)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

4.5.4. Identificación y valoración de impactos.

Una vez estudiados los emisores y receptores, entendemos que la valoración del impacto acústico que tendrá la implantación y puesta en marcha del parque industrial será del considerado leve, según se establece en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía.

4.5.5. Prescripciones de corrección, control y desarrollo acústico.

Las prescripciones sobre corrección, control y desarrollo acústico derivadas de la puesta en marcha del parque industrial propuesto serán las que se establecen en el Decreto

1367/2007 sobre los tres emisores detectados que van a originarse con la actuación proyectada. Recordemos que los tres grupos de emisores son los vehículos de motor y ciclomotores, las maquinarias de uso al aire libre y las posibles actividades industriales a desarrollar en el ámbito de actuación. Para cada una de ellas, los artículos 18, 22 y 24 respectivamente del capítulo IV del Real Decreto establecen unos valores límite de emisión.

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, Miguel A. Domínguez Alonso.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de becas y ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo, por que se regula la FPE en Andalucía, y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior, se han concedido becas y ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.78500.32L.5.

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe: 76.405,94 euros.

Granada, 29 de julio de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 14 de julio de 2011 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Profesional Independiente de Teleoperadores de Emergencias» (SIPTE). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 29.7.2011.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Antonio Vargas Pérez, doña Ana María Álvarez Rueda, don Daniel Clement Cano y doña Noelia Jurado Extremera. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 14.6.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de agosto de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 21 de junio de 2011, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 76/10-SE, de Sevilla, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad Fundación para Adultos Isbilía para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Viceconsejero (por Orden de Suplencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de 12 de julio), la Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de 1 de agosto de 2011, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se notifica a la entidad «Grupo Resiluz, S.L.U.», que una de las infracciones en el expediente sancionador 03/11-SE reviste mayor gravedad que la considerada por la propuesta de resolución del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad Resiluz, S.L.U., para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Viceconsejero (por Orden de Suplencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de 12 de julio), la Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en expediente sancionador en materia de servicios sociales.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Directora General de Personas Mayores, por la que se resuelve la sanción calificada como grave en el expediente sancionador 03/11-SE, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad Resiluz, S.L.U., para que comparezca en el término de 10 días ante la

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- La Directora General (por Orden de Suplencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de 12 de julio), la Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, de 14071-Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
3112/11	Sabrina Mª M. Ortiz de las Morenas
7142/11	Elena Sánchez Humanes
9075/11	Benjamín Larrosa Olaya
9247/11	Brígida Brage Díaz
9917/11	Mª del Águila Maldonado Carrera
11469/11	José Manuel Cortés Alcaraz
11710/11	José Antonio Díaz Ortiz
12187/11	Manuela Cortés Amaya
12472/11	Irina Barbu
12541/11	José Pulido Peláez
12886/11	Bernabé Criado Chica
12925/11	Marta Gómez Carmona
12930/11	Ivonne Johana Torres Sepúlveda
13381/11	Josefina Moreno Escobedo
13425/11	Verónica Gómez Osuna
13636/11	Juan Moreno Gómez
13714/11	Francisco Moya Moya
13777/11	Concepción Arjona Tintor
14025/11	Marina Ramírez Bachot
14255/11	Byron Ignacio Hucushigua Dagua
14290/11	Isidora Fernández Menéndez
14310/11	Ricardo Vega Larios
14324/11	Francisco Javier Serrano Llado
14350/11	Josefa Mesa Valverde
14480/11	Rafael Martínez Rojano
14528/11	Paul Zabitu
14539/11	María Dolores Montes Cañero
15310/11	María Dolores Díaz Polonio

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
15312/11	Francisca Uceda Bermúdez
15325/11	Soledad Bocero Tinadores
15389/11	Rafael Gómez Martínez
15704/11	Juan Antonio Reyes Vidal
15736/11	Cristian Cretu
16212/11	Jesús Marín Ruiz
16214/11	Rosario Martínez Balmón
16351/11	Gloria Tanny Jaramillo Marín
16534/11	Javier Fernández Polo
16558/11	Seila Pérez Cañuelo
16633/11	Encarnación Fernández Marchal
16798/11	Rafaela Cortés Santiago
17077/11	María Isabel Luque León
17233/11	Ana María Cortés Flores
17661/11	Juan Antonio Jiménez Vargas
17699/11	Rocío Vacas Vidal
17761/11	María Rosario Rodríguez Bustos
17762/11	Jesús Manchado Sánchez
17771/11	Galyna Marchenco
17828/11	Francisco Almazan Zamora
18046/11	Luis del Moral Cañero
18232/11	Daniel Ruiz Marín
18712/11	Latifa Ouahli
19062/11	Cristina Simona Vasile
19119/11	Francisco García Cobo
19421/11	Estefanía Cantero Martínez
19627/11	Ángela Sánchez Benítez
19672/11	María Teresa León Santiago
20069/11	Josefa Farfán Cortés
21813/11	Pedro Rafael Lara Reyes

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 3 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: John Jans Amelines.
Núm. expediente: 142/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo del menor I.A.S. Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 8 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo del menor A.P.P. a doña Tamara Pérez Pérez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soledad Almagro Muñoz y a don Alejandro Fernández Heredia de la Resolución por la que se declara el desamparo de la menor A.M.F.A. y del Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de la misma menor, al estar los interesados en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.N. a doña Florentina Nagea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor A.J.C.G., a don Joaquín José Correia de Almeida, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de desamparo y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente constituyéndose temporalmente del menor B.S.E.C., a don Rhiter Jackson España Lindao, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar permanente por caducidad del menor C.J.T.B. y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente del mismo menor a don Francisco Javier Torres

Galán, al estar el interesado en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor C.R.B.G. a doña María Nieves Gutiérrez Castillo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara la extinción de la tutela y cese del acogimiento familiar permanente y de la remuneración del mismo por cumplimiento de la mayoría de edad de Francisco Javier Carrasco Jiménez y Juan Manuel Carrasco Jiménez, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo a don Manuel Carrasco Ruiz al encontrarse ausente al efectuarse la misma en el domicilio que consta en el expediente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba; sito en C/ Angel Ganivet esquina con C/ Angel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Rubio Ruiz y doña M.^a del Carmen Cisneros Alcántara de la Resolución de archivo por desistimiento del procedimiento de adopción internacional en el que son interesados, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de formalización de acogimiento familiar preadoptivo de la menor F.C. a doña Mirela Alina Curavale, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor G.R.D.S. a doña Valeria Rodríguez Da Silva, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar permanente de los menores R.S.F. y M.S.F. a don Rafael Santiago Arjona, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Naciri Razik y doña Isabel Jiménez Lozano de la resolución por la que se declara el desamparo de los menores N.R.J. y F.R.J. y del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente con acogimiento temporal de los mismos menores, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados del contenido íntegro de los citados actos.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución declarando la Idoneidad de don Andrés Jiménez López y don Ricardo Manuel Girón Cansino para Acogimiento Familiar Preadoptivo/Adopción, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse ausente/desconocido al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet,

esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución declarando la No Idoneidad de don Francisco Fermín Galduf Cervera y doña María Elena Mitrugno Civera para Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse ausente al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rosa Cano Soriano de la Resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar permanente por caducidad del mismo del menor J.A.A.C. y del Acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente del mismo menor, al estar la interesada en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de extinción del acogimiento familiar simple de urgencia del menor J.J.D.B. a doña María Ángeles de Dios Barba, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor J.D.B. a doña María Ángeles de Dios Barba, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente de la menor L.P., del Acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo y de la Resolución definitiva de formalización de acogimiento familiar preadoptivo de la misma menor a don Petrica Cristi Percea y a doña Mirela Percea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.B. a doña Daniela Brinzoï, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor M.A.P. a don Florin Vasile Pirvu, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor M.A.P. y de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la misma menor a doña Florica Malael, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor M.B.G. a doña Florica Gandac y don Florin Bustean, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados de su contenido íntegro, así como que disponen de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor N.G.S. a doña Rocío Soriano Aguilar, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Elena Dinca y don Constantin Dinca del Acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo de la menor P.D., al estar los interesados en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores N.R.J. y F.R.J. a doña Isabel Jiménez Lozano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor S.Z., a don Duran Zanfir y doña Cristina Catalina Zanfir, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados de su contenido íntegro, así como que disponen de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución por la que se suspende el procedimiento de Declaración de la Idoneidad para Adopción Internacional de don Federico Tores García y doña María del Carmen Carmona Bernier por el plazo máximo de un año, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse ausentes al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les signi-

fica que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Francisca Fernández Encinas de la Resolución por la que se suspende el régimen de relaciones familiares de los menores T.T.F. y J.A.G.F. a don José Miguel Sánchez de Dios, al estar el interesado en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Emilio Manuel Mármol Torrente y doña Raquel Ballesteros Mora, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ratificación de Desamparo del menor E.M.M.B, Expediente (DPJA) 352-2011-1014-1, de fecha 22 de junio de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de agosto de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85) el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a los interesados que se citan.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de

don Juan Pineda Moreno y doña María Dolores Gámez Pozo, relativo al expediente núm. 357-2002-0000012-1, de solicitud de declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada. P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a los interesados que se citan.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de don Gianmario Conti y doña Roberta Nai Conti, relativo al expediente núm. 369-2010-00000403-4, de solicitud de actualización de la declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a la interesada que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de doña María del Carmen Alba Tercedor, relativo al expediente núm. 369-2009-00000545-4, de solicitud de actualización de la declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.

Intentada infructuosamente la notificación del acto administrativo dictado en el expediente disciplinario que más adelante se detalla, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto que a continuación se relaciona, para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, pueda presentar alegaciones y proponer la práctica de cuantas pruebas a su derecho convenga.

- Expediente disciplinario: 07/11-DISC.

- Interesada: Pilar Ruiz Sánchez.

- Contenido del acto: Pliego de Cargos de fecha 30 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 48.2 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para consultar el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Federico García Lorca, núm. 3, 2.ª planta (Departamento de Régimen Jurídico).

Sevilla, 18 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la actuación citada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se hace pública la cofinanciación, al 70%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007/2013, de la siguiente actuación:

Expediente	Denominación	Adjudicatario	Fecha publ.	Fecha adjud.	Importe	Fecha public.
81/2009/G/04	Colector y Edar Almajalejo (Almería)	Construcciones Tejera (A-04028023)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	432.141,01 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
3/2009/G/2009	Depósito agua Suffi	COPSA (A-04048008)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	279.231,30 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
9/2009/G/04	Depósito Abastecimiento Armuña	FACTO S.A. (A-04322681)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	355.361,36 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
52/2009/G/04	Prolongación Colector Laujar	COPSA (A-04048008)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	279.231,30 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
78/2009/G/04	Colector y Edar en Bayarque	UTE SOLAGUA-ITESA (U-04686127)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	215.803,00 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009

Almería, 8 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2412/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en Registro de Aguas.

Expediente: 0573/05.
Fecha Resolución: 15.2.2011.
Titular: Convenio de Riego Cruz Pozo.
T.m. (provincia): Archidona (Málaga), 29300.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2406/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 6120/07.
Fecha Resolución: 23.11.2010.
Titular: Isidro Teodoro Ibáñez Nieto.
T.m. (provincia): Huétor Tajar (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2222/2011).

En virtud de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril) se abre período de información pública de la solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican, por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Dirección General, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, o en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es), «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas».

Trámite de información pública en el procedimiento de concesión de agua pública tramitado bajo el expediente 17/0352 a nombre de Vegetales Los Cerricos, S.L. (CIF: B-18.514.794) en el t.m. de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2728/2011).

Término municipal de Mijas, provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-25399.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Rodolfo Pierrepoint y Sandra Isabel Franzetti.
Destino del aprovechamiento: Riego (leñosos).
Superficie: 0,0186 ha.
Caudal de aguas: 0,01 L/S.
Cauce: No tiene cauce.
Termino municipal: Mijas (Málaga).
Lugar: Urb. Calypso.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2830/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 17/3570MC.
Fecha Resolución: 12.11.2010.
Titular: Pablo López Montes.
T.m. (provincia): Baena (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2796/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 01/4426MC.
Fecha Resolución: 14.12.2010.
Titular: Josefa Benjumea Benjumea. Fernando Messia Benjumea.
Término municipal (provincia): Campana (La), Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones

cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 26 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
al-20119	ANTONIA	ALONSO MARQUEZ	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	NIJAR
al-28784	D. JOSE LUIS	JIMENEZ MARTIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	GERGAL
gr-23491	PARDADOR, M.º DEL PILAR	S.L, PARDAVULA PEREIRA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	LENTEGI
M-1094-15	FRANCISCA	MUÑOZ VIALES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1105-16	FRANCISCO	MUÑOZ MUÑOZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
M-1148-05	ALI AKBAR	AKBAR BAGHERZADEH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1212-06	MARIA	GALVAN RAMOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
M-1266-16	RAFAEL	GARCIA MARTINEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1274-06	IRMELI ALICE	IVALO SJOLIE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1289-06		ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE NEBRALEJOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1289-12	PEDRO	DUARTE RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	YUNQUERA
M-1297-09		LAHLOU,S.A	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1305-16	JUAN	SANCHEZ PEREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-22454	PATRICK	PESSIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-22700	ADOLFO	LORITE GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-22922	STEVEN K.	STEVE RUSSELL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-23108	MICHEL	ROBIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-23110	MAXIE	SOCIEDAD IVERSUELO, S.L., PROETTA Y OTRO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-23474	HERBERT RUDOLPH DE	VRIES Y HERMANO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MÁLAGA
MA-24653	BERNARD HENRY	POTTKER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-24661	MARCO ANTONIO	JAIME MOYA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-24698	TRINE MARION	MUNCH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-24754	IMELDA IRENE EMILIA	KENNINGTON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-24760	JOSE	RUEDA GUERRERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-24864	JESUS	SANTIAGO SANTIAGO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-25038	HANS	BÄR	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25053	MAGDALENA	LARA ARANDA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ANTEQUERA
MA-25101		TRUDOVER, S.L., RONALD STUART BERGER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25247	ISABEL	PADILLA RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMARES
MA-25422	EVA-BRIGITTE	GSCHWILM	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-25486	GUNTER WERNER	LANGFELLNER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-25535	WINFRIDO GUILLERMO	VERHOEVEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-25555	CRISTOBAL	QUIÑONES SANCHEZ, MANUEL FAJARDO COTO Y ANTONIO MELERO VALDES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-25564	ANTONIO	REYES FLORES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25565	KARL GÜNTHER	MIELKE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25797		EGIDO SA, FUENGIROLA PALMERAS, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-25798		TRANSHOTEL PUERTO, S.A., EGIDO SA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-25822	MANUELA	JOMACHA COACHING, S.L., LINERO ROMERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25869	MICHAEL BAYNTON	FORGE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARES
MA-25906	JUAN CARLOS	VALENZUELA RUIZ Y OTROS	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	MIJAS
MA-25920		S.C.A. INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-26069	DAVID ALAN	BOOTH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARES

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-26359	RUDOLF	GERSTMANN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26527	ROSA ANA	CHACON GUERRERO Y OTRO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-26556	MATIAS	POZO CARDENAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-26587	JUAN CARLOS	SANCHEZ BAZAN Y GABRIELA OCAÑA HOLGADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-26633	KLEMENS	GLASWINKLER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARES
MA-26817	FRANCISCA MARIA	DIAZ ENRIQUEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-26833	BONNOR Y D.ª JOANNE ELIZABETH	TASKER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
MA-26865		PROMOCIONES DADE, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26940	JÜRG	ZUMTOBEL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26985	GUILLAUME LEON	ILLEGEMS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-27036		CDAD. DE PROPIETARIOS LAS JACARANDAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27038		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS TERRAZAS DE BEL-AIR	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27226	MINOO	GAZDAR Y PILAR TRAMULLAS FERNANDEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-27285	MICHAHEL HEINZ MARTIN	TUSKIN, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27289	PATRICK HARVEY	CAMM	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-27399	ANGELINA	LIDWINA DE BRUIJN Y ALEXANDER J. HENDRICUS VRIJENHOEK	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-27401	ANGELINA	LIDWINA DE BRUJIA Y OTROS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-27472		STICHTING PRECO (FUNDACION PRECO)	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27616	MIGUEL ANGEL	SERRANO ROSALES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27741	JONES Y CHRISTINE MARIE EUGENIE LUC	HERTOGHE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27761	ANTTI TAPIO	KOPONEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27784	MANUEL	PEDRAZA CARMONA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-27822	MARIA DEL ROSARIO	SANCHEZ BRACHO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27886	ANTONIO	JIMENEZ RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27887	JOSE	FRANCO CARRASCO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-27989	ITURMENDI	MORALES Y MARIA DEL PALOMA KUSTNER RIVAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-28121	BURKHARD WALTER	GRIMM	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-28130	LUIS	MORENO JIMENEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-28357	RAMON	MESAS PEREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-28416	JUAN MANUEL	GONZALEZ URBANO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-28482		MONTEMAYORCOUNTRY CLUB, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-28575	FRANCISCO	TRUJILLO MORAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALZAINA
MA-28596	LIVEMORE Y CAROL ELAINE	HULKES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-28673	JUAN	CORTES LUCAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-28778	MICHELE MARIANO	PARTEL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-28883	ANTONIO	LOPEZ ROMAN Y CATALINA GARCIA ESTEBANEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RINCON DE LA VICTORIA
MA-28942	OLGA	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BAHIA DE CASARES, SOTOMAYOR HURTADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARES
MA-29057	HIGINIO	GONZALEZ FERNANDEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-29395	MARIA PURIFICACION	PEREA SANTAMARIA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	YUNQUERA
MA-29435	ALFONSO	GONZALEZ ALLENDE, GARCILASO, 95, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-29436	MARIA DEL PILAR	CONSTRUCTORA CALNES, S.A., NAVARRO VIDAL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-29748	MARIA LUISA	ANASAGASTI GUEZURAGA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-29909	GONZALO	LAZARO CORRAL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-29940	JENNIFER MARY	WHITTING	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-30001	FRANCISCO	GARCIA RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CANILLAS DE ACEITUNO
MA-30015	HANS KARL CHRISTIAN	BRODERSEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
MA-30104	ANTONIO	GONZALEZ SALIDO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-30150	JOHN-ARTHUR	ANDERSON JR.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-30268	AURELIO RAFAEL, MANUEL	MUÑOZ RIVAS, MUÑOZ MARQUEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	NERJA
MA-30348	PIETER JAN	BRASSER Y IVONNE ELISABETH SJOKVIST	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-30364	ANTONIO	GARCIA CARDENAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-30371	HEIKO JÜRGEN	VIDA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-30532	MIGUEL	ARIAS PARRA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-30557	FRANCISCA	AGUILAR RAMIREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-30852	MARIA DOLORES	ESPINOSA MORALES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-30878	ERIC ALBERT	ZOHAR Y KRISTINA ROBIN KOFAHL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-31033		NATASTEI MARBELLA, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31064	GEROGE PETER	DAM, PATRILLA, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31105		ARS VIVENDI INMOBILIEN COSTA DEL SOL, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31235	ENCARNACION	SANCHEZ URDA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31306	AUDREY ANN	RICCIO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-31385	EDUARDO	LOPEZ USIETO, CHILCHES HORIZON, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-31407	AGUSTIN	ESPINOSA CRUZADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-31430		INTERNATIONAL PACHINKO, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31466	GRAHAM WILLIAM Y SANDRA JULIE TIPLADY	JEFFREY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-31467	ECKART	BRANDHOFF	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31504		IBG MANAGEMENT, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31624	JAN GUSTAV	BRONDAL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31752	VICTOR A.	GAMERO GARCIA Y Mª CARMEN CABO TUERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ANTEQUERA
MA-32016	ALAN ROBERT	WAUGH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-32220	KARIN	LUKACS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-32287	BEATE GERTRUD	KLINGER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-32352	CAYETANO	GUERRERO FERNANDEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMARGEN
MA-32435	RAFAEL	MALDONADO GUERRERO Y ROSALIA MEDINA MARTIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-32494	MARIA TERESA	ZORRILLA NUÑEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PERIANA
MA-32516	ALBERT	BEGINEN, CARTAGO NOVA 2000, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-32802	M.ª ESPERANZA MACARENA	PEROTTI FERNANDEZ, LAS DUNAS GARDENS, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-32927	M.ª FATIMA	MARTINES DE LOS RIOS BAYO Y HERMANOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-33203	JOYCE MAY	CUMMINGS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-33227	DAVID Y JANET	HAYHURST, ROBERT A. MOLES Y SUSAN N. STEVENSON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-33331	MAUREEN	BIRCH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-34000	MOULOUD	SAADA Y SYLVIE ANTOINETTE ODETTE SAADA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-34136		COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACION EL INFANTADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-34324	ELS C.L.	VANBRABANT Y GUY A.A.F. RONDOU	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-34436	MIGUEL ANGEL	LARBURU LANDABASO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-34513	JUAN JESUS	ZEA TAMAYO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	YUNQUERA
MA-34654	BRIOSCOMB Y NINETA MARTA JACINTA	BRAGANZA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAMARGOSA
MA-34692	JUAN	GUERRERO MORENO, OBRAS Y PROMOCIONES LA ALQUERIA, S.L. Y ALONSO ARIZA BAEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-34767	MIGUEL	MUÑOZ VILLODRES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VILLANUEVA DEL ROSARIO
MA-34919	FRANCISCO	ALCANTARA GUTIERREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-35009	ALISON	FIRMIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PERIANA
MA-35112	MELITA MARGARETE	REHER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MOCLINEJO
MA-35148	NURI ABDULAH	KASHMEERI	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-35421	DANIEL	SOROFIM INVESTMENT, S.L., ISSA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-35514	LOUISE NEAVE Y ASHLEY EDWARD	WRIGHT	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-35515	MATS NILS JOHAN	PALMQUIST	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-35654	JUAN	MUÑOZ CONTRERAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-35741	FERNANDO	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-35807	CHERYL VANDA Y ROGER VERNON	SHELTON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-36050	GUDRUN Y JOHANNES	KOTZIAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-36192	JOHN	PORTER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-36193	FELIX	ESCOBAR BUENO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-36203	JUAN ANTONIO	AGUILAR ESPAÑA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMACHAR
MA-36307	MARIA ISABEL	ESCOBAR SALAS, AGRICOLA Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS VILLAFRANCO, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-36448	BRIAN JOHN Y ELIZABETH	BELL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-36509	MANUELA	GONZALEZ RUIZ Y ANTONIO RUIZ FLORES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	GUARO
MA-36517	MARIA	ARANDA POSTIGO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-36674	JACQUELINE-IVY	GEARING	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-36902	CARLOS FRANCISCO	PEREZ CERESO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MOCLINEJO
MA-37340	JOHN MICHAEL	DUFFY Y LYNNE BENTLEY-DUFFY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-37380	BRIGIT MARIA	SCHMITT	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-37452	JEAN Y PAUL	STOAKES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-37615	JUAN	HEREDIA FAJARDO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-37694	MURIEL ANN Y MICHAEL	DARBY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-37737	MARTIN ROBERT Y ANNETTE JEAN	HATTON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMARES
MA-37756	JOSE MANUEL	JIMENA RAMIREZ Y JUANA MARIA LOPEZ SILLERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RINCON DE LA VICTORIA
MA-37862	TAYLOR Y RICHARD	MARTIN CLARK	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-38084	JOHN HENRY	LOWMAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-38089	LORENZO	GARCIA MADUEÑO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-38166	LESLIE WALLACE Y MILDRED JESSICA	THORP	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-38706	KJELL OYSTEIN	JOHANSEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-38942	JAMES WALTER Y MAUREEN DORIS	DOCKREE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-39102	RAFAEL	MARTIN GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VILLANUEVA DEL ROSARIO
MA-39439	MARÍA JOSÉ	NAVARRO MORENO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-39650	JOSE MIGUEL Y SALVADOR	CORDERO CORTES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-39810	DAVID ROY	LAVER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-40199	LUISA	ABDESELAM BOULOUH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-40229	PETER-GLYM	WILLIAMS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-40246	JORGE	RODRIGUEZ CALPE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMACHAR
MA-40258	HANSGORG	GEDRAITIS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-40380	JUAN	GONZALEZ GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAMOCARRA
MA-40402	AGAPITO MANUEL Y LUIS JAVIER	VEGA ADAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-40416	ANTONIO	PEREZ GAMBERO Y MILAGROS PEDROSA CABELLO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MÁLAGA
MA-40498	ALAN	JOHN JACKSON VICTORIA MARY JACKSON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-40810	SAETHOR	TONNY MARCHMANN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-41013	M.ª DEL CARMEN	Y GEMA VILLENA PALOMO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORROX
MA-41121	MARIO ARTURO	OPAZO VERGARA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-41122	MARIO ARTURO	OPAZO VERGARA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-41191	DIEGO	GUTIERREZ HERRERA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-41729	GRAHAM STACK Y BRIDGET	CHRISTINE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-41737	OLAU HENNINGT ARNISAÆUS	HAGERUP	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-41770	KENNETH	PARVIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORROX
MA-42000	FRANCISCO	NUÑEZ MORILLAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-42033	ALBERTO	BAQUERO GOMEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-42059	FRANCISCO	VALLE PARRAGA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-42286	SALVADOR	GARCIA URBANEJA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-42374	AURORA	MARTINEZ ESCOBAR	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORROX
MA-42441	CARMEN	RUIZ FRIAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PERIANA
MA-42447	ARNOLD	ALEXANDRE ENDSTRA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-42594		CDAD. DE PROP. CONJUNTO RESIDENCIAL BAHIA BLANCA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-45424	JOSE ANTONIO	COIN RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMACHAR
MA-45499	MATS NILS JOHAN	PALMQUIST	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-45505	ANDREA JANE Y ANTHONY JOHN	SPEED	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-45666	FRANCISCO	GUTIERREZ GALLEG0	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CUTAR
MA-46070	ANTONIO MANUEL	RAMIREZ CLIMENT	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-46396	FRANCISCO	MOLERO VELA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BORGE (EL)
MA-46435	BARRY WILLIAM	YOUNG	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BORGE (EL)
MA-46766	OMER LUFFUL MANNAN	OSAMA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-48141	ANTONIO	GUERRERO HERRERA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	IZNATE
MA-48446	JULIA, IAN DAVID KEITH Y HELENE BETTY	DORADO CABELLO, RABY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-48638	RUTH	SPANGARO-KUMMER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	SAYALONGA
MA-49039	PEDRO MARIA	RUIZ RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	GUARO

ANUNCIO de 27 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones

cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Para cualquier información adicional sobre el expediente pueden ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 27 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
CA-29196	JOSE	GUERRA GUTIERREZ	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	ALGECIRAS
MA-23096	MIGUEL	MARTINEZ JIMENEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-45764	JOSE	RAMIREZ PEREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-32508	MARIA CONSUELO	MURIAS MIGUEL Y AGUSTIN PAEZ CAMINO VILLANUEVA	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-43965	JUANA, JESUS FRANCISCO, ANTONIO, ANTONIO	MELGAR GALLARDO, QUINTANA GONZALEZ, QUINTANA MELGAR, MELGAR GALLARDO	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALHAURIN DE LA TORRE
MA-40119	CATHERINE	SIMPSON	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	ALHAURIN EL GRANDE
MA-29087	AUGUST JOHAN	Y THEODORA HENRIKA VAN DER HEIDEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-32092	ANDRES	MONTIEL GARCIA DE ARBOLEYA Y VIOLETA BLANCO MARTIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALHAURIN EL GRANDE
MA-36670	CATALINA	GUERRERO RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALHAURIN EL GRANDE
gr-23320	FRANCISCO	GONZALEZ PEREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMUÑECAR
gr-24166	ALBRECHT GUSTAV	HEISLES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALMUÑECAR
M-1143-07		EFINMOBIL, A.G.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-34437	HEIDI ANN	ROSSI Y TREVOR ANDREW MORTIMER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-35665		INMOBILIARIA INVEST CALDERON S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-37524	PAULINE	Y SIMON GIDDINS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-38090	KATHLEEN	FORSTER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-39698	GREGORIO	GALVEZ GARCIA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-47069	FRANCISCO	MANCERA COTTA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALORA
MA-45203	JUAN	OCAÑA JIMENEZ, PROCALIA INVERSIONES, S.L.	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALORA
MA-48349	GENNARO	PEPE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ALOZAINA
MA-44038	MIGUEL ANGEL Y MARIA LUZ	DUEÑAS VERDUGO	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALOZAINA
MA-44219	FRANCISCO	TRUJILLO DOMINGUEZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	ALOZAINA
MA-43885	MANUEL	RUIZ JIMENEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ANTEQUERA
MA-44498	ANTONIO	GONZALEZ GARCIA Y PEDRO GONZALEZ PEREZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	ANTEQUERA
MA-26963	VICENTE	GAARCIA ALCARAZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARCHIDONA
MA-46555	MARI CRUZ	PAZ BERROCAL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARDALES
MA-42346	ANTONIO	PEREZ BLANCO Y MARIA ROSA RODRIGUEZ EXPOSITO	RESOLUCIÓN POSITIVA	ARDALES
MA-37139	ROCIO	CAÑAS DEL CASTILLO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-39104	FRANCISCO JAVIER	DE QUINTA FRUTOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-40600	FRANCISCO	SERRATO CAÑADAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-42846	MIGUEL ANGEL	PEREZ DE NAVARRO MUÑOZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARENAS
MA-38219	RAFAEL, FCA., JOSE, CARMEN MARIA Y JUAN	MELGAR BECERRA Y DOMINGO, RAFAEL Y ANTONIO MELGAR RAMIREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ARRIATE
M-1285-09	HANS	WILLEN NIEDERER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
M-1298-08		LA IBSEJENA, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-22786	GEERT JAM	SELMAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-24440	ALAIN LOUIS	LINTERMANS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-29642	NADIYE BELKIS	HEDINGER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-33242	URSILA MARIA	PERSEPOLIS 2000, S.L., KAUSSEN Y WILHELM HUBERT HAUBEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENAHAVIS
MA-50894	MARIA, JOSE	CALVENTE GARCIA, SAMPALO CALVENTE	RESOLUCIÓN POSITIVA	BENALAURIA
M-1094-05	ROLF	VOGELSANGER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENALMADENA

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-22438	EMILIO	GUIRADO GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENALMADENA
MA-36789	ADORACION	INVERSIONES FML, S.L., MUÑOZ MELGARES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENALMADENA
MA-42419	JOSEFA	LA RESERVA DE MARBELLA S.A., PEÑARROYA ESPILDORA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	BENALMADENA
MA-45615	FRANCISCO	HIJANO SANTIAGO	RESOLUCIÓN POSITIVA	BENAMARGOSA
MA-27862	MANUEL	SANCHEZ PRADOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CAMPILLOS
MA-35849	JUAN MANUEL	CORTOS GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CANILLAS DE ACEITUNO
MA-30424	DAVIS ANDREW	MEDLEY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-35732	FRANCISCA	GONZALEZ RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-44681	ANTONIO	ROMERO BANDERAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CARTAMA
MA-35932	MANUEL	LOPEZ GARCIA	RESOLUCIÓN POSITIVA	CARTAMA
MA-24289	JOSE	PEREZ RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASABERMEJA
MA-33109	FERNANDO	ESPAÑA LÓPEZ-PELEGRIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
MA-35780	ANTONIO	GALLEGO TRUJILLO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
MA-38155	..	BALFOUR	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
MA-40794	MIGUEL	PASTOR AYALA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	CASARABONELA
M-1223-07	JOHN FREDERICK	BADDELEY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-23513	FRANCISCA	AGUILAR RAMIREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-23918	SALVADOR	MORÓN POZO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-24454	MANFRED	SCHROTTER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-24897	ANNE FRANCOISE	LAVENNE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-27640	MARIA JOSE	SANCHEZ GALAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-36340	LEO ANDRE JACQUES	LOUSBERG Y MARJA VAN ECK	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-36440	FRANCISCO	CARRASCO GUERRERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-40379	MARIA	PABON GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-43825	JOSE	PLA SAMPERE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COIN
MA-45385	FRANCISCO, SALVADOR Y EMILIO	SANTOS VILLALOBOS	RESOLUCIÓN POSITIVA	COIN
MA-34391	AURELIO	PEREZ ALARCON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMARES
MA-42293	DIAN PATRICK	MCCARTHY	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMARES
MA-42966	MATHEN LEE	BARRATT Y ESPOSA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMARES
MA-45184	MIGUEL	AGUILAR CABELLO	RESOLUCIÓN POSITIVA	COMARES
MA-45450	CHRISTIAN RADICKE	MORENO, PROMOCIONES ELGAURI, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	COMPETA
m-1151-17	INOCENCIO	ARIDOS GUADALMANSA, S.A., ALARCÓN MORENO	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	ESTEPONA
MA-23974		BEGAMO, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-28110	ANTONIO	ROSAS SANCHEZ Y ANTONIO TORRES ROJAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-30829		ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES ABANDONADOS (ADANA)	RESOLUCIÓN NEGATIVA	ESTEPONA
MA-36348	CRISTOBAL	SANCHEZ TORRES, MIGUEL ANGEL Y JUAN M. SANCHEZ MORENO Y PATROCINIO MORENO GARCIA	RESOLUCIÓN POSITIVA	ESTEPONA
al-28542	D. FRANCISCO	RODRIGUEZ SORIANO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FIÑANA
al-28821	D. MANUEL	LAO MARTINEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FIÑANA
al-29072	Dº JOSEFA	LOZANO MOLINA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FIÑANA
MA-50092	BLIZZARD	WILLIAN MALCOLM	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	FRIGILIANA
MA-31008	VICTORIANO	MARTIN DOÑA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FRIGILIANA
MA-32764	VITTORIO ALBERTO	ZAGO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FRIGILIANA
MA-37539	JULIAN	CAMPOS RUANO Y LUISA Mº ORTEGA LUENGO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FRIGILIANA
M-1087-14	ANTONIO	DIAZ PORRAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	FUENGIROLA
MA-24822	FRANCISCO	RODRIGUEZ CARRETERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	GUARO
MA-36510	CARMEN	URBANEJA VILLALOBOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	GUARO
MA-50033	CRISTINA DE LOS ANGELES	DIAZ CESPEDES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	IZNATE
MA-41169	SANDRA	RAMOS PASCUAL	RESOLUCIÓN POSITIVA	IZNATE
CA-24387	EVA MARIA	MARTIN ONCINA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)
MA-30112	MANUEL ANGEL	RODRIGUEZ ARAGON	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	MÁLAGA
MA-28320	EFREN RAMON	CERRATO CIDONGA, JUNTA DE COMPENSACION SUP-LE-7 "HACIENDA CLAVERO"	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MÁLAGA

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-46391	ALFONSO	PROMOTORA EL TARAJAL, S.L, IZCO MUTIOLA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MÁLAGA
MA-26104	REMUS JOHN	GILLAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MANILVA
MA-45401	JOSE	DEL RIO PUERTA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MANILVA
MA-43057	ANTONIO	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE DAMA DE NOCHE, PULIDO RAMOS	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	MARBELLA
M-1091-02	JUAN	ARENAS LOPEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
M-1095-08	MARIA DEL BUEN CONSEJO	MARTINEZ DURAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-22641		SOCIELICIA, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-22812	MARIA DEL CARMEN	JIMENEZ CERVERA Y ESPOSA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-23178	BENITO, RAFAEL	BLANCO RAMIREZ, GARCIA MARTINEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-23412	GUNTER	NIES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-23906	HEIN JOACHIN	EBERNHARD	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-24161		BARLOVENTO INVERSIONES, S.L., HINOJO REAL, S.A. RPT. DOÑA CARMEN CASTILLA LOPEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-24279	DIEGO	SOCIEDAD ANONIMA DE VERA, LABARQUILLA BASABE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-24773		URBANIZADORA INMOBILIARIA FADESE, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-24795	JOSEFA	MARTIN GOMEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25032	SANTIAGO	SUAREZ DE PUGA BERMEJO Y OTROS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25033	GENOFEVA EVA	LÖFFLER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25364	MAARTIN	KRAMERS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25611		M.S. SCHMALTIEG, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25723		RIGGERSINMO, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25823	BLAS	SANTIESTEBAN HERRERA, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URB. MONTEPIEDRA, S.C.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25847	STEIN VON KROGH	FINSTAD	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25961		BRICK INDUSTRIES CORPORATION	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-25969		TERAL MARBELLA, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26081	PETER	HOFLICH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26097		DOSA INVESTMENTS LIMITED	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26102	LUIS ROBERTO	DIAZ GRANA Y MERCEDES IGNACIA GARCIA MARTINEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-26936		RAMNEY HOLDINGS IN.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-29421	ANTONIO, KONSTANTIN	MENA QUIROS, ALEXEEV Y LILIA SCHEDRINA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-31422	ANGEL	SALAZAR REINA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-33566	FRANCISCO JAVIER	SUCURSALIA, S.L., URBANO GUIRADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-41788	PEDRO	SANCHEZ JIMENEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-46126	IAN	WATSON, VISTA MARIA, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MARBELLA
MA-43570		CDAD PROPIETARIOS PLAYA DE LA LUCERA	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	MIJAS
MA-24952	JUAN	ALARCON REYES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-25740	CARMEN, MARTINA KLARA	SOTO GARCIA, GAYDA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-26622	MARIA DEL CARMEN	LENDINEZ ORTEGA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-26808	SUSANA GRAZIELA	WILLIAMS Y D. PETER BENTLEY WILLIAMS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-26866	FRANCISCO	MORENO ARAGON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27173	JUAN	GARCIA RABANEDA Y CARMEN ESPERANZA GONZALEZ GARCIA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27211	JOSE	LA VENTILLA DE MIJAS, S.A., BURGOS MONTERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27217	JOSEFA	QUERO MARIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-27714	CORNELIS HENDRIK	BOERSMA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-28562	ANA ISABEL	LOPEZ MERCADER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-28782	EMILIO	AYALA SAENZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-28936	ANTONIO	VAZQUEZ MARMOLEJO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-29374	PETER CRISTOPHER	O WESTERLUND AB., WESTERLUND	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-29794	LOTHAR Y MARITA GABRIELA	CAMES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-30102	BARRY DENNIS	KEMPSTER	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-30474	JUAN ANTONIO	ESPINOSA GUERRERO, OZARK INVEST B.V.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-30523	UDO PETER ERICH EMIL	ZIMERMANN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-30619	COLIN REGINALD ANDREW	WILLIAMS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-31185	JUANA	BECERRA MONCAYO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-31823		CESCUTTI, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-32513	JACK JONS-JACOB Y WALTRAUT ANNI EDITH	JACOBSSON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-32518	JEANNETTE PLUN RUNCHEL	JOHANSEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-33185	JOSE	CUEVAS MADUEÑO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-33328	ESTHER AIDA	GONZALEZ FERNANDEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-33434	PETER LESLIE	TOOLE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-33525	FRANCISCO	REYES MILLAN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-33864	ELISABETH Y HERMANN	HENGE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-34124	FRANCISCO Y ANTONIO	ROMERO LOPEZ Y Mª DOLORES RODRIGUEZ MACHUCA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-34387	MARIA	COMINO ESPINAR Y MANUEL RODRIGUEZ MORENO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-35136	OLAF	MEDINA-MONTOYA HELLGREN, RONDANE PARK PROPERTIES, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-35984	JOSEFA	MORENO JAIME	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-36142	JUSTO	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RUSTICOS DE MIJAS, S.L., ALBA PANZUELA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-37713	LAZARO	CUEVAS NUÑEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-37718	ANA	MIGUEL CORTES Y ANA ALARCON ALARCON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-42297	RODRIGO	QUIPU, S.L., BLANCO CAÑADAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-42587	JOSEFA	MILLAN MARIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-43348	FRANCISCO JOSE	TAMAYO JAIME	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-46547	ANTONIO FLORENCIO	PALOMAS CORONA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-46983		LIMA MOTOR, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
MA-47679	JOSE	PEINADO ARAGON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MIJAS
M-1308-03	FRANCISCO	MONTES AREVALO	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-31076	JUAN	GALAN QUERO	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-31399	LAZARO	MARIN NAVAS	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-31709	GISELHEIDE EICHHAMMER Y RUDOLF	SUTOR	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-34083	CLAIRE LOUSE Y DAVID JAMES	SINCLAIRE	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-34378	ISABEL	ALARCON DOMINGUEZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
MA-44704	MARIA INMACULADA	GONZALEZ JIMENEZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	MIJAS
al-23135	LEONORE	RUFFIEUX	RESOLUCIÓN POSITIVA	MOJACAR
MA-23185	ISIDRO	TORRES DELGADO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MOLLINA
MA-30815	FRANCISCO	RIVERO SANCHEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-33294	JANET MARGARET	GOODING	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-37073	NEIL	BARTON	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-37077	ROCHARD HINDERK MARIA	PAANAKKER Y MARIETTE STEGWEE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-37523	CLARE MARIE	MARBELLA GUN & COUNTRY CLUB, S.L., SHOW	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-48634	JUAN	PALOMO VIDALES, LOS CANTOSALES 2003, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	MONDA
MA-36994	JUAN	AGÜERA GALIANO	RESOLUCIÓN POSITIVA	MONDA
MA-44728	JUAN	GUTIERREZ AGREDANO	RESOLUCIÓN POSITIVA	MONDA
MA-48597	ANTONIA	ALCAIDE ORTEGA	RESOLUCIÓN POSITIVA	MONDA
MA-36198	ANTONIO	MUÑOZ VERA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	NERJA
MA-26205	JUAN ANDRES	PUERTAS FLORES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-26368	DEREK	EVANS Y JANE BEVERLY SPENCE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-30421	FRANCISCO ANTONIO	PADALLANIA, S.L., AROCAS GARCIA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
MA-42536	SALVADOR	SIERRA BLANCA 2000, S.L., VEGA GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OJEN
gr-23180	STEFAN	RAPPOLD	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OTIVAR
gr-23529	MANUEL	RUDA VALERO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OTIVAR
gr-23610	ANTONIO MIGUEL	MONTES OLIVARES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	OTIVAR
al-20471	JUANA	PEREZ CLEMENTE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PECHINA
MA-26965	JUAN	CEBRIAN MORENO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-28779	MANUEL	PEREZ EXTREMERA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-28958	ALAN GEORGE	BALDWIN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-30547	DOÑA NIEVES	TRUJILLO FLORIDO, EXPLOTACIONES AGRICOLAS JARASUR, S.A.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-31101	JUAN	MARTIN DUEÑAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA

Expediente	Nombre Titular	Apellido Titular	Sentido de la Resolución	Termino
MA-31146	DOMINGO	ESTRADA DOMINGUEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-31886	JUAN	MERINO GOMEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-37394	ALAN PETER	GOSLING Y COLEEN ANDREA BRIEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-40207	FUENSANTA	GARCIA GARRIDO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-42026	FRANCISCO	GONZALEZ CARVAJAL	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-45121	FRANCISCO	ZARAGOZA VILLALOBOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-46138	DANIEL	PORTERO DE LA TORRE	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-46712	JOSE ENRIQUE	ROMERO MACIAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	PIZARRA
MA-22760	RAFAEL	PALMA CABRERA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-24294	EDDA	MARENZI	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-29693	PAZ	SIERRA GONZALEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-34791	MIGUEL	MOLINA BLANCO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-35769	ALEJANDRO	DOMINGUEZ MORALES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-36210	PEDRO	SANCHEZ MARIN Y JUANA SIERRA DIAZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-36346	MARIA DEL CARMEN	FONTALBA RAMOS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-37418	SALVADOR	GARCIA BARRIGA Y ANA MORENO RAMIREZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-41792	ALVARO	JIMENEZ PALACIOS, DAR DIANA INVERSIONES, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
MA-45117	MANUEL	VILLAREJO PERUJO, S.C.A. AGRICOLA ALMAZARA DE RONDA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	RONDA
al-29623	D. SALVADOR ESTEBAN	GARCIA FERNANDEZ	RESOLUCIÓN POSITIVA	SENES
MA-23919	JOSE	LUCAS TORRES	RESOLUCIÓN NEGATIVA	SIERRA DE YEGUAS
MA-35611		INMOBILIARIA INVEST CALDERON, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-37369	LUIS ANDRES	VILCHES AYENSA Y JOSE Mª APARICIO VISIEDO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-37435	ALEJANDRO	KHAN IGLESIAS	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-37526	ROBERT CHARLES	COATH	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-39980	TERRIE ANNE	MCCRACKEN	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-42151	J.R. ROWLANDS SPAIN, S.L	.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TOLOX
MA-25057	BARTOLOME	ANDREO NAVARRO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORREMOLINOS
MA-25176	JOSE	ORTIZ LEYVA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORREMOLINOS
MA-22429	BERNARD	GREIFENBERG Y ESPOSA	NOTIFICACIÓN INTERESADO. FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO	TORROX
M-0113-09	FRANCISCO	ESCOBAR ESCOBAR	RESOLUCIÓN NEGATIVA	TORROX
MA-30073	DOLORES	GUTIERREZ CAMACHO	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-32426	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ RUIZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-36642	MARIA ESPERANZA	MEDINA LOPEZ, EXPLOTACIONES AGRO.INMOBILIARIAS RUESPE, S.L.	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-39304	MANUEL	BUENO PALMA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-48970	FELIPE	GONZALEZ HERNANDEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VELEZ-MALAGA
MA-33648	ANTONIO	MUÑOZ JIMENEZ	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VILLANUEVA DEL ROSARIO
MA-28661	ANGELES	NAVARRO LARA	RESOLUCIÓN NEGATIVA	VILLANUEVA DEL TRABUCO

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2787/2011).

Expediente: AL-32510.

Asunto: Obras en zona de policía, autorización relleno socavones finca en evitación de vertidos incontrolados.

Peticionario: José Sánchez Mena.

Cauce: Río Almanzora.

Término municipal: Olula del Río.

Lugar: Polígono 7, parcelas 9 y 6.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Conserjería de Medio Ambiente en

Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación edictal de Orden de aprobación del deslinde parcial del monte «Sierra de Alcolea», t.m. de Alcolea.

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el

presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de Orden de aprobación del deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea», t.m. de Alcolea, Código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, Expte. MO/00031/2008:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO FERNANDEZ GODOY	ADRA 4770-ALMERIA
ENCARNACION CAMPOS MATURANA	ADRA 4770-ALMERIA
FRANCISCO (Y OTROS) FERNANDEZ BENAVIDES	ADRA 4770-ALMERIA
GABRIEL MILAN IBAÑEZ	ADRA 4770-ALMERIA
JOSE MANZANO RODRIGUEZ	ADRA 4770-ALMERIA
JUAN PAGES FERNANDEZ	ADRA 4770-ALMERIA
TERRADULCE S.L.	AGUADULCE-ROQUETAS DE MAR 4720-ALMERIA
MARIA RESTOY ORTEGA	ALBACETE 2005-ALBACETE
MARIA RESTOY ORTEGA	ALBACETE 2005-ALBACETE
DULCE GONZALEZ MARTIN	ALBINYANA 43716-TARRAGONA
ANGELINA LOPEZ MOYA	ALBOX 4800-ALMERIA
AMELIA MARTINEZ CHICHERI	ALCALA DE HENARES 28805-MA-DRID
MARIANO ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA -
ACEITES DE ALCOLEA SDAD. COOP. AND.	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CLUB DE TIRO AL PLATO «EL OLIVAR»	ALCOLEA 4480-ALMERIA
COMUNIDAD DE REGANTES DE TAJAULES	ALCOLEA 4480-ALMERIA
COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO DE ALCOLEA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
COMUNIDAD REGANTES ALBERCON	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALCOLUZ S.L.	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ADELA (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ MORENO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
AGUSTIN BARRAGAN UTRILLA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
AGUSTIN GONZALEZ GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
AGUSTIN GONZALEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
AGUSTIN UTRILLA GONZALEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA (HEREDEROS DE) MARTINEZ RIVAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA CABRERA SEVILLA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA CARACOCHÉ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA CATALINA PEREZ GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA GALAFAT MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA MARIA (HEREDEROS DE) CASTILLO LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANA SAMPEDRO LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANDRES BONILLA VIQUE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANGEL BAÑOS ALCALDE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANGEL GALAFAT GARZON	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIA ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIA IBAÑEZ RESTOY	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIA RODRIGUEZ MORENO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO ALVAREZ MATURANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO BAÑOS MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO BARRIONUEVO ZURITA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO ESCUDERO GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO ESCUDERO UTRILLA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO GONZALEZ MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO HITA MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO HR ALVAREZ MATURANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO HR IBAÑEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO JOYA MARTINEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO LOZANO ENRIQUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO OCAÑA SANCHEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO POLO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ANTONIO ZURITA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ARACELIS OCAÑA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ARCADIO MOYA MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
AURORA MARTIN ARANZANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CARMEN AGUILAR BAÑOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CARMEN GARCIA HERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CARMEN HITA MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CARMEN IBAÑEZ RESTOY	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CAYETANO BAÑOS ALCALDE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CAYETANO GALAFAT RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CAYETANO LOPEZ ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CECILIO (HEREDEROS DE) GALAFAT MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CECILIO GALAFAT RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CONCEPCION SAMPEDRO ASENCIO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL (HEREDEROS DE) ESCUDERO MILAN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL BAÑOS IBAÑEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL IBAÑEZ GONZALEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL LOPEZ SAMPEDRO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL MARTIN GAMEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
CRISTOBAL RODRIGUEZ ASENCIO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DANIEL HR MARTINEZ PICON	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DIEGO (HEREDEROS DE) PICON DE AMO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DIEGO MELLADO GOMEZ DE MERCADO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DOLORES (HEREDEROS DE) SANZ OCAÑA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DOLORES ESCUDERO YEBRA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DOLORES ROJAS MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DULCENOMBRE AGUILAR BAÑOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
DULCENOMBRE LOPEZ SANCHEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
EMILIO VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ENRIQUE GARCIA LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ENRIQUE GARCIA RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ENRIQUE RESTOY ORTEGA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ESTEBAN ESCUDERO RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ESTEBAN FELIPE ESCUDERO RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ESTEBAN MANUEL MARTIN ARANZANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ESTEBAN MARTIN AGUILAR	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ESTEBAN RIVAS PICON	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FCO JOSE RODRIGUEZ PEREZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FEDERICO GODOY MARTINEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FELIX PEREZ SAMPEDRO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FERNANDO MANZANO BARRIONUEVO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FERNANDO MARTIN MALDONADO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FERNANDO UTRILLA ENRIQUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCA (HEREDEROS DE) ESCUDERO MILAN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCA MURCIA GALAFAT	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCA RODRIGUEZ MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO (HEREDEROS DE) CORTES CORTES	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO (HEREDEROS DE) LOPEZ ENRIQUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO (HEREDEROS DE) MARTINEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO ALVAREZ IGLESIAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO BAÑOS MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO CARACOCHÉ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO JUAN (HEREDEROS DE) LOPEZ LARIOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO JUAN LOPEZ LARIOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO LOPEZ HITA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO LOPEZ MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO LOZANO ENRIQUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO MANUEL LOPEZ ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL (HEREDEROS DE) GARCIA IBAÑEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL (HEREDEROS DE) OCAÑA MILAN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL CRISTOBAL ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL FERNANDEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL GONZALEZ MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL IBAÑEZ RODRIGUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GABRIEL MOYA FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GADOR (HEREDEROS DE) POLO GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GERTRUDIS OCAÑA RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
GONZALO LOPEZ MUÑOZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
HILARIO RIVAS JOYA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
HM BAÑOS IBAÑEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ISABEL (HEREDEROS DE) LINARES ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ISABEL DE LOS ANGELES LOPEZ CESPEDES	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ISABEL FERNANDEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JERONIMO MARTIN CARREÑO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOAQUIN (HEREDEROS DE) ZURITA AGUILAR	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) DONAIRE ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) LOPEZ VICENTE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) MARTIN IBAÑEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) PEÑA LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE (HEREDEROS DE) RUIZ MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE) GARCIA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE ANTONIO (HEREDEROS DE) GARCIA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE ANTONIO FERRER LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE ANTONIO MARTIN MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE BERRO CORRAL	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE CECILIO (Y OTROS) MARTIN MATURANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE CECILIO MARTIN GONZALEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE CECILIO MARTIN MATURANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
JOSE DONAIRE MONTERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE EMILIO MARTIN ARANZANA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE ENRIQUE (HEREDEROS DE) RESTOY RESTOY	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE FERNANDEZ CAMPOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE FRANCISCO ALVAREZ MOYA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE FRANCISCO ARANZANA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE LOPEZ RIVAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE LUCIANO BAÑOS PINTOR	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MANUEL ESCUDERO RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MANUEL LOPEZ MUÑOZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MANUEL PICON ORTEGA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MANZANO BARRIONUEVO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MARIA (HEREDEROS DE) LOPEZ LUCAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MARIA GONZALEZ LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MARTIN ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MARTIN POLO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE MARTIN TREITE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE POLO RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE RESTOY ORTEGA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE RUIZ LOZANO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE RUIZ UTRILLA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JOSE SAMPEDRO ASENSIO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN (HEREDEROS DE) GALAFAT YEBRA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN AGUILA ALVAREZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN ALONSO MANRIQUE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN ANTONIO ALVAREZ IGLESIAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN GALDEANO GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JUAN MANUEL RUIZ UTRILLA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JULIAN MOYA GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JULIAN MOYA OCAÑA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
JULIO (HEREDEROS) RIVAS JOYA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
LILIA TERESA (HEREDEROS DE) MARTIN AGUILAR	ALCOLEA 4480-ALMERIA
LORENZO GARCIA FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL AGUILA ALVAREZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL BAÑOS MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL CARREÑO OCAÑA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL FRANCISCO GARCIA ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL LOPEZ MELLADO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL MARTIN GONZALEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL ORTEGA ALCALDE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL RESTOY ORTEGA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUEL UTRILLA GONZALEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUELA (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ SAMPEDRO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MANUELA GARCIA MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA (HEREDEROS DE) ASENSIO RODRIGUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA ANGELES RUIZ FERREIRA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA DOLORES (HEREDEROS) RODRIGUEZ RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA DOLORES ZURITA OCAÑA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA ENCARNACION LOPEZ VICENTE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA JORDAN RIVAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA JOSEFA (HEREDEROS DE) MATURANA FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA RESTOY ORTEGA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA SOLEDAD IBAÑEZ RESTOY	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA SOLEDAD MELLADO RIVAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA TERESA ESCUDERO LOPEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIANO (HEREDEROS DE) ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIANO ESCUDERO RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIANO LOPEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MERCEDES DE LA CRUZ MARTINEZ BAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MIGUEL (HEREDEROS DE) AGUILAR BAÑOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MIGUEL (HEREDEROS DE) MARTIN DE DIOS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MIGUEL MARTIN MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MIGUEL PEREZ FERNANDEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MIGUEL PEREZ MAGRO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
PABLO FERNANDEZ ENRIQUE	ALCOLEA 4480-ALMERIA
PATRICIO SAMPEDRO MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
PEDRO (HEREDEROS DE) LOPEZ LUCAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA
PEDRO IBAÑEZ MOYA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
RAMON CORTES CORTES	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ROSA (HEREDEROS DE) MOYA RODRIGUEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ROSA OCAÑA MARTIN	ALCOLEA 4480-ALMERIA
ROSA OCAÑA RUIZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
SOLEDAD ALVAREZ MOYA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
SOLEDAD LOPEZ GARCIA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
SOLEDAD ORTEGA RIVAS	ALCOLEA 4480-ALMERIA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
TERESA BARRIONUEVO ZURITA	ALCOLEA 4480-ALMERIA
TRINIDAD SAMPEDRO ASENSIO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
VICENTE CASTILLO ESCUDERO	ALCOLEA 4480-ALMERIA
VICTOR LOPEZ IBAÑEZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
MARIA LUISA VAZQUEZ PEREZ	ALCOLEA 4480-ALMERIA
FRANCISCO (MENOR) MARTIN LOPEZ	ALCOLEA 4768-ALMERIA
FRANCISCO MOLINA LOPEZ	ALCOLEA 4768-ALMERIA
HR DOLORES BAÑOS MOYA	ALCOLEA 4768-ALMERIA
TRINIDAD MARTIN CARREÑO	ALMAZORA/ALMASSORA 12550-CASTELLON
BODEGA EL CORTIJO DE LA VIEJA S.L.	ALMERIA 4001-ALMERIA
VEGA DEL ANDARAX S.L.	ALMERIA 4001-ALMERIA
ANGEL GOMEZ FUENTES	ALMERIA 4001-ALMERIA
CRISTOBAL (HEREDEROS DE) MARTINEZ LOPEZ	ALMERIA 4001-ALMERIA
JULIO LOPEZ GODOY	ALMERIA 4001-ALMERIA
SOLEDAD LOPEZ MOYA	ALMERIA 4001-ALMERIA
ANTONIO C MARTINEZ FERNANDEZ	ALMERIA 4002-ALMERIA
ROSA OCAÑA GALAFAT	ALMERIA 4002-ALMERIA
JUAN PICON ASENSIO	ALMERIA 4003-ALMERIA
C.A. ANDALUCÍA. C.M.A. VÍAS PECUARIAS	ALMERIA 4004-ALMERIA
C.A. ANDALUCIA. C.OBRAS PÚBLICAS	ALMERIA 4004-ALMERIA
CAJAMAR (DPTO. INMUEBLES)	ALMERIA 4004-ALMERIA
D.P. AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN ALMERIA	ALMERIA 4004-ALMERIA
PROMOCIONES DEL SUDESTE ANDALUZ S.L.	ALMERIA 4004-ALMERIA
ANA TRINIDAD MARTINEZ MARTIN	ALMERIA 4004-ALMERIA
ASUNCION MARTIN VAZQUEZ	ALMERIA 4004-ALMERIA
CONCEPCION CARO CRIADO	ALMERIA 4004-ALMERIA
ISABEL (HEREDEROS DE) ARANCE VELAZQUEZ	ALMERIA 4004-ALMERIA
JUAN DIEGO GODOY MARTINEZ	ALMERIA 4004-ALMERIA
MARIA AGUILAR BAÑOS	ALMERIA 4004-ALMERIA
MARIA TERESA RODRIGUEZ SUAREZ	ALMERIA 4004-ALMERIA
PEDRO BAÑOS ALCALDE	ALMERIA 4004-ALMERIA
PEDRO FERNANDEZ MARTIN	ALMERIA 4004-ALMERIA
PRESENTACION RESTOY RESTOY	ALMERIA 4004-ALMERIA
ADELA LORETO GODOY MARTINEZ	ALMERIA 4005-ALMERIA
DONATO GOMEZ DIAZ	ALMERIA 4005-ALMERIA
ENCARNACION LOPEZ MOYA	ALMERIA 4005-ALMERIA
ESPERANZA IBAÑEZ RESTOY	ALMERIA 4005-ALMERIA
SALVADOR ESTRADA MARTINEZ	ALMERIA 4005-ALMERIA
ANA FERNANDEZ SAMPEDRO	ALMERIA 4006-ALMERIA
ANTONIO MARTIN GONZALEZ	ALMERIA 4006-ALMERIA
ANTONIO MARTIN GONZALEZ	ALMERIA 4006-ALMERIA
CONCEPCION FERNANDEZ MARTIN	ALMERIA 4006-ALMERIA
ELISA FERNANDEZ SAMPEDRO	ALMERIA 4006-ALMERIA
JOSE MARIA FERNANDEZ SABIO	ALMERIA 4006-ALMERIA
JUAN JOSE GARCIA ROJAS	ALMERIA 4006-ALMERIA
MARIANO CAMPOS VELAZQUEZ	ALMERIA 4006-ALMERIA
MATILDE RODRIGUEZ BUENO	ALMERIA 4006-ALMERIA
MIGUEL CASTILLO MOYA	ALMERIA 4006-ALMERIA
PURIFICACIÓN ARANCE VELAZQUEZ	ALMERIA 4006-ALMERIA
VICTORIA MARTIN LOPEZ	ALMERIA 4006-ALMERIA
DANIEL FERNANDEZ MORENO	ALMERIA 4007-ALMERIA
FEDERICO CARMONA ARCOS	ALMERIA 4007-ALMERIA
ISABEL MARIA FERNANDEZ MARTIN	ALMERIA 4007-ALMERIA
AMALIA LOPEZ GODOY	ALMERIA 4008-ALMERIA
MANUEL CARVAJAL LINARES	ALMERIA 4008-ALMERIA
MANUEL MOYA FERNANDEZ	ALMERIA 4008-ALMERIA
GABRIEL JOSE IBAÑEZ AGUILAR	ALMERIA 4009-ALMERIA
SEBASTIAN ALVAREZ CASTILLO	ALMERIA 4009-ALMERIA
ASUNCION MARTINEZ MARTIN	ALMERIA 4120-ALMERIA
CRISTOBAL RIVAS RODRIGUEZ	ALMERIA 4120-ALMERIA
JOSE ESCUDERO ESCUDERO	BADALONA 8913-BARCELONA
MARTIRIO IBAÑEZ RODRIGUEZ	BADALONA 8913-BARCELONA
BERNARDO (HEREDEROS DE) MARTIN IBAÑEZ	BADALONA 8915-BARCELONA
SEBASTIAN GARCIA ROJAS	BARCELONA 8016-BARCELONA
JOSE MARIA (HEREDEROS DE) IBAÑEZ FERNANDEZ	BARCELONA 8020-BARCELONA
PEDRO BAÑOS IBAÑEZ	BARCELONA 8020-BARCELONA
M CONSOLACION RIVAS JOYA	BARCELONA 8025-BARCELONA
TERESA ORTEGA DE AMO	BARCELONA 8029-BARCELONA
CAYETANO IBAÑEZ GONZALEZ	BARCELONA 8030-BARCELONA
FRANCISCO MARTIN SANTAELLA	BARCELONA 8033-BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL	BAYARCAL 4479-ALMERIA
AGUAS DE GADOR I S.L.	BERJA 4713-ALMERIA
ZENITRAM SOL SL	BERJA 4713-ALMERIA
CONCEPCION IBAÑEZ RODRIGUEZ	BERJA 4713-ALMERIA
CRISTOBAL (HEREDEROS DE) LOPEZ FERNANDEZ	BERJA 4713-ALMERIA
FRANCISCO POLO MOYA	BERJA 4713-ALMERIA
JOSE LUIS CARACOCHE ARANZANA	BERJA 4713-ALMERIA
MARIA GADOR LOPEZ ESCUDERO	BERJA 4713-ALMERIA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
REMEDIOS RODRIGUEZ ASENSIO	BERJA 4713-ALMERIA
MARIA ORTEGA RODRIGUEZ	BERJA 4713-ALMERIA
FRANCISCO CARVAJAL LINARES	CADIAR 18440-GRANADA
DOLORES SAMPEDRO ASENSIO	CANOVELLES 8420-BARCELONA
ENCARNACION PICON ASENSIO	CERDANYOLA DEL VALLES 8290-
FRANCISCO CADENAS HERRERA	DALIAS 4750-ALMERIA
JOSE BARRANCO MONTOYA	DALIAS 4750-ALMERIA
MARIA DOLORES GONZALEZ LOPEZ	DALIAS 4750-ALMERIA
MURGIPIROM	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ANTONIO BAENA ARIAS	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ANTONIO FERNANDEZ VILLAFANA	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ANTONIO JESUS FERNANDEZ ACUYO	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ANTONIO VICTORIA FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
BERNARDINO ALCALDE LOPEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
DULCENOMBRE CARA RODRIGUEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
FRANCISCO JESUS ACIEN FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
GABRIEL REGA LOPEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
JOSE FRANCISCO UTRILLA MOYA	EL EJIDO 4700-ALMERIA
JOSE MARIA (HEREDEROS DE) ESCUDERO FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
JUAN TARIFA FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
MANUEL (HEREDEROS DE) CAMPOS CARMONA	EL EJIDO 4700-ALMERIA
MARIA DEL CARMEN (HEREDEROS DE) LOPEZ FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
MARIA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
MARIA ENCARNACION SOTO LAZARO	EL EJIDO 4700-ALMERIA
RAFAEL PARRILLA RAMOS	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ROSARIO PEREZ SAMPEDRO	EL EJIDO 4700-ALMERIA
SANTIAGO MEGIAS FERNANDEZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
VICENTA FRESNEDA PEREZ	EL EJIDO 4700-ALMERIA
DOLORES MATURANA FERRON	EL EJIDO 4700-ALMERIA
ASCENSION RUIZ VALVERDE	EL EJIDO 4710-ALMERIA
JOSE BERNARDO MELLADO IBAÑEZ	EL EJIDO 4710-ALMERIA
MARIA DOLORES FERNANDEZ GALDEANO	EL EJIDO 4710-ALMERIA
ENRIQUE (Y OTROS) SANCHEZ LORENTE	EL EJIDO 4712-ALMERIA
GADOR MARTIN FERNANDEZ	EL EJIDO 4712-ALMERIA
JUAN VIQUE MARTINEZ	EL EJIDO 4716-ALMERIA
DOLORES RODRIGUEZ ASENSIO	ELCHE/ELX 3201-ALICANTE
JOSE ASENSIO MATURANA	FONDON 4460-ALMERIA
CRISTOBAL LOPEZ LOPEZ	GAVA 8850-BARCELONA
CARMEN MARTINEZ CHICHERI	GRANADA 18007-GRANADA
JOSE MARIA FERNANDEZ SAMPEDRO	GRANADA 18014-GRANADA
LORETO ADELA LEMUS LOPEZ	JAEN 23008-JAEN
BEGOÑA CARRETERO GARCIA	LA CAÑADA DE SAN URBANO 4120-ALMERIA
MARIA LUZ COROMINA LEBOUCHER	LAS ROZAS 28290-MADRID
AVICOLA DE LAUJAR S.L.	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
AGUSTIN VIQUE MARTIN	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
ANDRES MARTIN RIVAS	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
ANTONIA LOPEZ GONZALEZ	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
GABRIEL ORTEGA MARTIN	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
JAVIER MORALES LOZANO	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
JUAN CAMPOS BARRAGAN	LAUJAR DE ANDARAX 4470-ALMERIA
ANA JOSEFA LOPEZ FERNANDEZ	L'HOSPITALET 8905-BARCELONA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (ESTADO)	MADRID 28003-MADRID
EMILIA MARTINEZ ARTEAGA	MADRID 28008-MADRID
ANTONIO ALVAREZ FERRER	MADRID 28011-MADRID
DIEGO MATURANA CARMONA	MADRID 28011-MADRID
FRANCISCO HERRERA LLOBREGAT	MADRID 28044-MADRID
ANTONIO ALVAREZ FERRER	MADRID 28045-MADRID
JOSE FERNANDEZ MORENO	MADRID 28047-MADRID
TRINIDAD CAMPOS MATURANA	MADRID 28047-MADRID
ANDRES MIGUEL RIVERA MARTINEZ	MALAGA 29007-MALAGA
LUIS JAVIER RIVERA QUERO	MALAGA 29007-MALAGA
MARIA JOSEFA SAMPEDRO ASENSIO	MOSTOLES 28931-MADRID
JUAN ARCOS ALCARRIA	MOSTOLES 28936-MADRID
CAYETANO BAÑOS POLO	MOSTOLES 28937-MADRID
FEDERICO LOPEZ GODOY	MOTRIL 18600-GRANADA
MIGUEL LOZANO ESCAMEZ	MOTRIL 18600-GRANADA
ELVIRA AGUILAR BAÑOS	MURCIA 30002-MURCIA
MARIA MERCEDES MARTIN BARRIONUEVO	NIJAR 4117-ALMERIA
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
AGUSTIN HR	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
ANDRES CAMPOS CARMONA	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
ANTONIO HR ESTRADA ALVAREZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
ANTONIO MATURANA CARMONA	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
ANTONIO MATURANA MATURANA	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
CRISTOBAL PEREZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
FRANCISCO CARMONA ARCOS	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
FRANCISCO CARMONA SANCHEZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
FRANCISCO SEGADO CAMPOS	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
JOSE CAMPOS CARMONA	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
JOSE CAMPOS VELAZQUEZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
JOSE MARTIN	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
JOSE MY VELAZQUEZ BARRIO	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
MIGUEL (HEREDEROS DE) LOPEZ ALVAREZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
RAFAEL CASTILLO ASENSIO	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
VICENTE HR ASENSIO SANCHEZ	PATERNA DEL RIO 4479-ALMERIA
ANTONIA POLO RUIZ	PECHINA 4250-ALMERIA
JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	PORTUGALETE 48920-VIZCAYA
CASTALA S.L.	ROQUETAS DE MAR 4720-ALMERIA
MARIA LUISA VAZQUEZ PEREZ	ROQUETAS DE MAR 4720-ALMERIA
VAMIDCO-99 SL	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
AMELIA MOLINA CAÑADAS	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
ANA VICTORIA OJEDA GARCIA	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
ANGEL CRUZ AGUILAR	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
ARMANDO MANUEL IBAÑEZ AGUILAR	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
DULCENOMBRE RIVERA MARTIN	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
FRANCISCO PEREZ BRIONES	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
ISABEL CARRERO UTRILLA	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
ISABEL RIVERA MARTIN	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
Mª JOSEFA MARTIN MANZANO	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ	ROQUETAS DE MAR 4740-ALMERIA
MARIA GONZALEZ MARTIN	SANT FELIU DE LLOBREGAT 8980-BARCELONA
ANTONIO (HEREDEROS DE) ESCUDERO LOPEZ	SANT JOAN DESPI 8970 BARCELONA
CAYETANO (HEREDEROS DE) ESCUDERO LOPEZ	SANT JOAN DESPI 8970 BARCELONA
PEDRO (HEREDEROS DE) ESCUDERO ESCUDERO	SANTA COLOMA DE GRAMANET 8922-BARCELONA
AMPARO FERNANDEZ VILLAFANA	SANTA COLOMA DE GRAMANET 8922-BARCELONA
ENCARNACION FERNANDEZ VILLAFANA	SANTA COLOMA DE GRAMANET 8922-BARCELONA
JOSE LOPEZ MARTINEZ	SANTANDER 39002-CANTABRIA
M DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ	SANTURTZI 48980-VIZCAYA
JOSE LOPEZ FERNANDEZ	SEVILLA 41008-SEVILLA
SOLEDAD MOYA FERNANDEZ	TORREAVEGA 39317-CANTABRIA
JUAN RODRIGUEZ PEREZ	UGIJAR 18494-GRANADA
CRISTOBAL (HEREDEROS DE) PEREZ LOPEZ	VIC 8500-BARCELONA
ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	VICAR 4738-ALMERIA
FRANCISCO MORON MARTIN	VICAR 4738-ALMERIA
SERGIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	VICAR 4738-ALMERIA
VICTORIANO MELLADO PEREZ	VICAR 4738-ALMERIA

La Consejería de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de julio de 2011, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00031/2008, del monte público «Sierra de Alcolea», código de la Junta de Andalucía AL-30016-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcolea, y sito en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Hermanos Machado, Edf. Nuevos Ministerios, 4.ª planta, C.P. 04071, Almería (Almería), significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo Órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Rodrigo Vivo, DNI: 23.764.711-F.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/566/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.b, 91.2.b y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 75 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de la caseta u obtención de la autorización pertinente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Comunidad de Propietarios de Zoraida, Zulema, Cadiga, CIF: H18443762.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/555/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos: 90.c, 91.2.h y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones que estén en la zona de servidumbre de protección.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José A. Cortés Santiago, DNI: 27.497.204-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/568/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa de 1.202 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Juan Solana Vega, DNI: 74.611.415-J

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/556/G.C/INC.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador:

Infracción tipificada en los artículos: 64.9, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Cristóbal Manuel Guzmán Naranjo, DNI: 78.983.600-J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/562/G.C/INC.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 64.12, 64.4, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. (la 1.ª).

Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. (la 2.ª).

- Otra obligación no pecuniaria: La reposición de la situación alterada por el mismo a su estado originario, así como la indemnización por los daños y perjuicios causados, entre estos daños se incluye el coste real de los medios terrestres y aéreos empleados en la extinción del incendio.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Francisco José Muñoz Ocón, DNI: 24.853.685-T

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/583/G.C/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Cerámica Los Pedros, S.L., CIF: B.18.030.684.

- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1187/O.F/P.A.

- Contenido del acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador hasta que se recabe la información solicitada al Ayuntamiento del municipio, que en ningún caso excederá 3 meses.

8. Interesado: Don Daniel Rico Ferrer. DNI: 23.806.645-N.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/21/AG.MA/ENP.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.k y 27.1.b de la Ley, 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 10.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Rosendo García Santiago, DNI: 76.143.872-A.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/403/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos:

76.5, 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª, 3.ª y 4.ª como grave.

- Sanción: Multa de 1.050 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Juan Luis Fernández Cortés, DNI: 15.427.627-D.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/104/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, graves.

- Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Cristóbal Santiago Santiago, DNI: 47.331.327-H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/357/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7, 77.9, 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª y 3.ª como grave.

- Sanción: Multa de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Francisco A. Estévez Sánchez, DNI: 74.722.850-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/26/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador: Sobreseer, el presente procedimiento, por los motivos expuestos en la Fundamentación Jurídica de la misma.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Diego Jesús Martínez Torrente, DNI: 75.249.272-B.

- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2010/239/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago, DNI: 27.497.204-Z.

-Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2010/531/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz, DNI: 52.511.871-L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1003/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Indemnización: 63,84 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de tres meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Doña Elisabeth Mesa Cerezo, DNI: X6502311G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/432/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 81.2 y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Constantin Bratinca, DNI: X5701057R.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/187/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Óscar de la Blanca Moles, DNI: 75.164.634-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1012/P.A/ENP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.j y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

19. Interesado: Don Juan Jiménez Molina, DNI: 24.238.881-D.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/349/G.C/FOR.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.9 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

20. Interesado: Doña M.ª Angustias Cobo Hidalgo, DNI: 23.599.277-N

-Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/384/G.C/INC.

-Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

-Sanción: Multa de 150 euros.

-Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2011/532/G.C./CAZ, HU/2011/533/G.C./CAZ, HU/2011/559/G.C./CAZ, HU/2011/572/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2011/618/G.C./CAZ, HU/2011/624/G.C./EP, HU/2011/569/G.C./CAZ.

Interesados: Don Pedro Reyes Meléndez (30250367P), don Juan José Reyes Meléndez (30250366F), don Daniel Marinescu (40270709J), don Pablo Toscano Carrillo (29774247B), don Juan Tejada Cordero (29050957W), Ognyan Gospodinov Dinev (X6741255R), don José Jesús Lozano Collado (53260599M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2010/1064/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/786/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Montes Navarro (DNI 28383984Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/786/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para limpieza de cauce, obra de defensa y construcciones en Zona de Policía del río de la Villa, término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2818/2011).

Expediente: 2011/0000766.

Descripción: Limpieza de cauce, obra de defensa y construcciones en Zona de Policía del río de la Villa. Término municipal de Antequera (Málaga).

Peticionario: Oal Promoción y Desarrollo.

Cauce: Río de la Villa.

Término municipal: Antequera (Málaga).

Lugar: Parcela 98 del polígono 110 del término municipal de Antequera (Málaga). Coordenadas UTM HUSO 30 X: 361714; Y: 4097508.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 1 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2564/2011).

Expedientes: 2011/0000910 - 2011/0000911 - 2011/0000913 - 2011-0000914.

Descripción: Construcción de badenes inundables en los cauces de los arroyos Romeral, Gallo, Adelfas y río de la Villa. Término municipal de Antequera (Málaga).
Peticionario: UTE Antequera.
Cauces: Arroyos Romeral, Gallo, Adelfas y río de la Villa.
Término municipal: Antequera (Málaga).
Lugares: Coordenadas UTM (HUSO 30).

2011/0000910: X = 362.641 Y = 4.099.463 (de la Villa).
2011/0000911: X = 363.241 Y = 4.099.906 (Gallo).
2011/0000913: X = 363.532 Y = 4.100.240 (Romeral).
2011/0000914: X = 363.241 Y = 4.099.895 (Adelfas).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 1 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar dos pasarelas peatonales en el río Velerín, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 2599/2011).

Expediente: MA-55207.

Descripción: Construcción de dos pasarelas peatonales de madera de 13X0.20X0.32 con barandilla, sobre el río Velerín, parcela 61 del Polg. 22, t.m. de Marbella (Málaga).
Peticionario: Juan Carlos Mata Luque.
Cauce: Río Velerín.
Término municipal: Marbella.
Lugar: Parcela 61, Polg. 22.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, Departamento de Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los administrados, por el presente

anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Paseo de Reding, 20, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado se indica a continuación, a contar desde el día de publicación del presente anuncio:

1. Interesado: Francisco García Chaves.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Tramitar autorización de vallado de parcela en zona de policía.
Expte.: MA-43425.
Plazo presentación documentación: 3 meses.
2. Interesado: Juan Antonio Ramos García.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Tramitar autorización abanclado de parcela y limpieza de cauce.
Expte.: MA-46349.
Plazo presentación documentación: 3 meses.
3. Interesada: Búfalo, S.L.
Acto notificado: Petición de documentación.
Sentido de la petición: Tramitar autorización instalación de planta de valoración y eliminación de residuos en zona de policía.
Expte.: MA-43428.
Plazo presentación documentación: 3 meses.
4. Interesada: Hortivega del Sur, S.L.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar autorización para relleno de terreno en zona de policía.
Expte.: MA-44068.
Plazo presentación documentación: 3 meses.
5. Interesado: Asim-Ahmed Afgal.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar informe viabilidad proyecto de construcción de viviendas y campo de golf.
Expte.: MA-44236.
Plazo presentación documentación: 3 meses.
6. Interesado: Juan Manuel González Ortega.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de vallado de parcela en zona de policía.
Expte.: MA-46827.
Plazo presentación: 3 meses.
7. Interesada: Merivaleba 88, S.L.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: tramitar solicitud informe sobre estudio de inundabilidad.
Expte.: 43353.
Plazo presentación: 3 meses.
8. Interesado: Jose Enrique Martín Hans.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud obra de cobertura de cauce.
Expte.: MA-48659.
Plazo presentación: 3 meses.
9. Interesada: Promociones Idris, S.A.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para obra de cruce de tuberías.
Expte.: MA-31691.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

10. Interesado: Fernando Royo García.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de almacén en zona de policía.
Expte.: MA-48091.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

11. Interesada: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de acceso Oeste Teba desde A-382.
Expte.: MA-27756.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

12. Interesada: Carmen Berlanga García.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de caseta-palomar en zona de policía.
Expte.: MA-52814.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

13. Interesado: Jose Martín Prieto.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de achique de manantial mediante tubería hasta arroyo.
Expte.: MA-53588.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

14. Interesado: Rafael García Moreno.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de estimación de deslinde.
Expte.: MA-36326.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

15. Interesado: Manuel Cerezo García.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud reparación de obras de defensa colindante con arroyo Chumbilla.
Expte.: MA-36832.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

16. Interesado: Ignacio Lagrú Molina.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud informe sobre cálculo de encauzamiento.
Expte.: MA-31733.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

17. Interesado: Terikom Standard, S.L.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud de obra de cobertura de cauce.
Expte. MA-33729.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

18. Interesado: Sercal, S.A.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud informe sobre afectaciones por plataforma ferroviaria de la LAV Bobadilla-Granada.
Expte.: MA-50879.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

19. Interesada: Comunidad de Propietarios Residencial Armonía.
Acto notificado: Presentación documentación.
Sentido de la petición: Tramitar solicitud para construcción de desagüe en zona de policía.
Expte.: MA-40978.
Plazo presentación documentación: 3 meses.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para la instalación que se cita en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1805/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada al interlocutor único de Nudo Helioenergy Electricidad Once, S.A., para la instalación de las infraestructuras comunes de evacuación de la energía producida por once plantas solares termoelectricas en el Nudo Don Rodrigo 400 kV, en los términos municipales de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Utrera y Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/389/N/09).

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Dólar (Granada). (PP. 2537/2011).

Expediente 554/10-AUT-4.

Don Andrés Pérez Reyes ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de construcción caseta de aperos en margen derecha de la rambla de las Viñas en paraje Colmenar de Arriba, t.m. de Dólar (Granada), (Coordenadas UTM: X: 501389, Y: 4115060).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre sustracción de bienes inmuebles. (PP. 2896/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010013

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación apro-

bado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 28.6.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 18 de octubre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta

en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR.

SUBASTA NÚM.: S2011R2976001013

LOTE 01

Núm. de diligencia: 290723308328P.

Fecha de diligencia: 10.9.2007.

Núm. de diligencia: 291023305731Q.

Fecha de diligencia: 2.3.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 391.265,20 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 78.253,04 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar

Localización: Avda. Madrid, 30, 28792, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Colmenar Viejo. Tomo: 1213.

Libro: 152. Folio: 118. Finca: 1705-N. Inscripción: 4.

Referencia Catastral: 4581201VL3148S0001HW y 4581214VL-3148S0001FW.

Descripción: Parcela de terreno término municipal de Miraflores de la Sierra, al sitio del cerro de los santos, hoy Avda. de Madrid, núms. 30-32, De haber unos mil metros cuadrados.

Valoración: 391.265,20 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290823321466S.

Fecha de diligencia: 24.9.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 170.176,50 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 34.035,30 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Finca rústica.

Localización: TN Paraje de El Caño, s/n, 29770, Torrox (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Uno de Torrox. Tomo: 1195. Libro: 432. Folio: 193. Finca: 35083. Inscripción: 1.

Referencia Catastral: 29091A006002630000BB.

Descripción: Rústica. Parcela de tierra invernadero, improductivo, pozos balsas y otros, y pastos, en el paraje de el caño, término de Torrox es la parcela 263 del polígono 6. Tiene una superficie de ochenta y siete áreas y veintisiete centiáreas. Linda al norte, con la parcela 262 de Nieves Sánchez Rico; al sur, con la parcela 264 de Manuel Martín Noguera; al este, con camino viejo de Vélez; y al oeste, con zona urbana y parcela 264 de Manuel Martín Noguera.

Valoración: 170.176,50 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290823327747V.

Fecha de diligencia: 25.11.2008.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 197.095,80 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 39.419,16 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Plaza de la Marina, Edf. Ariza, s/n 1, 29780, Nerja (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Uno de Torrox. Tomo: 496. Libro:

138. Folio: 11. Finca: 18627. Inscripción: 3.

Referencia Catastral: 1573315VF2617S0009JL.

Descripción: Vivienda núm. 4, de la casa sin número de la C/ Chaparil de Nerja, que es la vivienda de la izquierda de la planta primera. Tiene una superficie construida de 105,88 m² y útil de 90 m².

Valoración: 301.500,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 104.404,20 euros.

Carga núm. 1:

Hipoteca de Banco Santander Central Hispano, S.A., para responder de 67.000,00 euros de principal. Escritura con número de protocolo 1248, de fecha 26.3.2007, de la Notario doña Pilar Fraile Guzmán. Inscripción 7.ª Pendiente de pago 63.661,29 euros conforme escrito de la entidad de fecha 22.6.2010.

Carga núm. 1:

Hipoteca de Banco Santander Central Hispano, S.A., para responder de 43.000,00 euros de principal. Escritura con número de protocolo 1100, de fecha 18.6.2008, de la notario doña Milagros M. Mantilla de los Ríos Vergara. Inscripción 9.ª. Pendiente de pago 40.742,91 euros conforme escrito de la entidad de fecha 22.6.2010.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010013

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2895/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010007

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 25.4.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en AVDA. Andalucía. núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita

su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros

títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2011R2976001007

LOTE 01

Núm. de diligencia: 291023338930A.
Fecha de diligencia: 25.6.2009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 850.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 170.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar.
Localización: Cn Guadalmina, 532, 29600, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Cuatro de Marbella. Tomo: 1942 Libro: 345. Folio: 86. Finca: 23585. Inscripción: 5.
Referencia catastral: 0194105UF2309S00010D.
Descripción: 1/2 indivisa. Parcela de terreno núm. 532, procedente de la hacienda de Guadalmina, término de Marbella. Superficie 1133 m². Sobre la misma existe construido un garaje con una superficie de 43,20 m²; un trastero con una superficie de 14,40 m²; un vestuario con una superficie de 8,76 m²; un aseo con una superficie de 5,40 m² y un cuarto de máquinas con una superficie de 4,80 m². Además tiene una piscina con una superficie de 72 m². Linda: al norte, con terrenos del campo de golf; por el este, con parcela 533; al sur, con carretera de acceso; y al oeste, con parcela 531. Según el catastro, sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar.

Valoración: 850.000,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290923334201X.
Fecha de diligencia: 22.10.2009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 300.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 60.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
Localización: Urb. Andalucía La Nueva C1, 1 C 1 B, 29660, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Tres de Marbella. Tomo: 2084. Libro: 1058. Folio: 225. Finca: 78370. Inscripción: 4.
Referencia Catastral: 3926102UF2432N0063LH.
Descripción: Vivienda en Andalucía la Nueva Bloque C1, planta 1ª, puerta B. Con una superficie construida de 147,26 m². Conjunto residencial «Residencial River Garden, Golf site», Sector T, Supermanzana D. Nueva Andalucía.
Valoración: 300.000,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290923314629B.
Fecha de diligencia: 22.4.2009.
Núm. de diligencia: 291023306349J.
Fecha de diligencia: 17.3.2010.
Núm. de diligencia: 291023327554N.
Fecha de diligencia: 21.7.2010.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 18.000,00 euros.
Tramos: 500,00 euros.
Depósito: 3.600,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje
Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, 29600, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1516. Libro: 511. Folio: 217. Finca: 42297. Inscripción: 4
Descripción: Urbana. Plaza de aparcamiento núm. 156, tercer sótano, edificio Marqués de Salamanca, avenida Ricardo Soriano, 12, Marbella, de 24,54 m² de superficie útil. Linda: frente, zona de rodadura, derecha, espacio libre que le separa de la plaza de aparcamiento núm. 155 izquierda, espacio libre que la separa de la plaza de aparcamiento núm. 157; fondo, espacio libre que la separa de los cuartos trasteros 45 y 46. Cuota: 0,071%.

Valoración: 35.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 17.000,00 euros.
Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 17.000,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUIN CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 5.ª PENDIENTE 17.000,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2010.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290923314629B.
Fecha de diligencia: 22.4.2009.
Núm. de diligencia: 291023306349J.
Fecha de diligencia: 17.3.2010.
Núm. de diligencia: 291023327554N.
Fecha de diligencia: 21.7.2010.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 18.500,00 euros.
Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 3.700,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje.
Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1516. Libro: 511. Folio: 220. Finca: 42298. Inscripción: 4.

Descripción: Urbana. Plaza de aparcamiento núm. 157, tercer sótano, edificio marqués de salamanca, avenida Ricardo Soriano, 12 Marbella, de 24,54 m² de superficie útil. Linda: frente, zona de rodadura, derecha, espacio libre que le separa de la plaza de aparcamiento núm. 156; izquierda, espacio libre que la separa de comunicación vertical; fondo, espacio libre que la separa de los cuartos trasteros 46 y 47. Cuota: 0,071%.

Valoración: 35.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 16.500,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 16.500,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 5.ª PENDIENTE 16.500,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE APARCAMIENTO NÚM. 157 SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 290923314629B.

Fecha de diligencia: 22.4.2009.

Núm. de diligencia: 291023306349J.

Fecha de diligencia: 17.3.2010.

Núm. de diligencia: 291023327554N.

Fecha de diligencia: 21.7.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 343.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 68.600,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, BJ 7; 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1517. Libro: 512. Folio: 97. Finca: 42332. Inscripción: 5.

Descripción: Urbana. Local comercial núm. 7 en planta baja -L7- del edificio Marqués de Salamanca de Marbella. Tiene una superficie construida de 60,41 m². Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, con la Avda. de Ricardo Soriano; Derecha, entrando, con locales números 6 -L6- y 9 -L9-; Izquierda, con local comercial núm. 8 -L8-; Fondo, con local comercial núm. 9 -L9-. Cuota: cero enteros, cuatro mil setecientos cincuenta y siete diezmilésimas por ciento.

Valoración: 825.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 482.000,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 482.000,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN MARIA CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 6.ª PENDIENTE 482.000,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL NÚM. 7, BAJOS SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

LOTE 06

Núm. de diligencia: 290923314629B.

Fecha de diligencia: 22.4.2009.

Núm. de diligencia: 291023306349J.

Fecha de diligencia: 17.3.2010.

Núm. de diligencia: 291023327554N.

Fecha de diligencia: 21.7.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 340.500,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 68.100,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, BJ 8; 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1517. Libro: 512. Folio: 101. Finca: 42333. Inscripción: 5.

Descripción: Urbana. Local comercial núm. 8 en planta baja -L8- del edificio Marqués de Salamanca de Marbella, sito en Avda. Ricardo Soriano, 12. Tiene una superficie construida de 54,97 m². Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, con la Avda. de Ricardo Soriano; Derecha, entrando, con locales números 7 -L7-; Izquierda, con plaza de aparcamiento; Fondo, con local comercial núm. 9 -L9-. Cuota: Cero enteros, cuatro mil trescientas veintinueve diezmilésimas por ciento.

Valoración: 825.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 484.500,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 484.500,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN MARIA CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 6.ª PENDIENTE 484.500,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL NÚM. 8 BAJOS SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010007

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2898/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R29860010002.

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 25.5.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 4 de octubre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10%. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita

su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros

títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2011R2986001002.

LOTE 01

Hipoteca constituida.
Fecha de otorgamiento: 18.8.2009.
Notario autorizante: Juan Augusto Díaz Puig.
Número de protocolo: 11102009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.075.452,03 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 215.090,40 €.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.
Tipo de derecho: Pleno dominio.
Localización: SC Cañada Arco, s/n, 04569, Terque (Almería).
Registro núm. Uno de Canjáyar.
Tomo: 1264. Libro: 049. Folio: 754. Finca: 4464. Inscripción: 1.ª
Descripción: Trozo de tierra de secano, hoy solar en término municipal de Terque. En el pago de Cañada Arco, tiene una extensión superficial de dos mil setecientos veintiún metros cuadrados.
Valoración: 1.075.452,03 €.
Cargas: No constan cargas.
Propietario:
Razón Social: Promociones Inroal, S.L.
NIF: B04458931.
Porcentaje de derecho: 100,00.
Número de inscripción de la hipoteca: 4.
Fecha de inscripción: 22.1.2010.

LOTE 02

Hipoteca constituida.
Fecha de otorgamiento: 18.8.2009.
Notario autorizante: Juan Augusto Díaz Puig.
Número de protocolo: 11102009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 885.340,89 €.
Tramos: 2.000,00 €.
Depósito: 177.068,17 €.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca Rústica.
Tipo de Derecho: Pleno Dominio.
Localización: SC Cañada Arco, s/n, 04569, Terque (Almería).
Registro núm. Uno de Canjáyar.
Tomo: 1264. Libro: 049. Folio: 88. Finca: 3271. Inscripción: 5.ª
Descripción: Trozo de tierra de riego eventual, hoy solar en término municipal de Terque, en el pago de Cañada Arco, tiene una extensión superficial de dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados.
Valoración: 885.340,89 €.
Cargas: No constan cargas.
Propietario:
Razón social: Promociones Inroal, S.L.
NIF: B04458931.
Porcentaje de derecho: 100,00.
Número de inscripción de la hipoteca: 8.
Fecha de inscripción: 22.1.2010.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29860010002.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2897/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010008

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 18.5.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 27 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2011R2976001008

LOTE 01

Núm. de diligencia: 291123319219M.
 Fecha de diligencia: 23.7.2009.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.002.575,00 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 200.515,00 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.
 Localización: C/ Hermanos Salón, 4 1, 1 5-A, 29600, Marbella (Málaga).
 Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1154. Libro: 153. Folio: 132. Finca: 3516. Inscripción: 7.
 Referencia Catastral: 0624202UF3402S0104YO.
 Descripción: Unidad registral núm. 5, Local comercial núm. 5, procedente del bloque de apartamentos y locales denominado edificio María II, en la ciudad de Marbella, en la planta de semisótano primero, a la derecha en relación con la entrada enclavada en su planta. Comprende una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados, con los siguientes: derecha, entrando otro local de Orvisa, Obras y Servicios, S.A.; a la izquierda, entrando y a su frente, con zona común del inmueble y por el fondo, local dos y otro local segregado de este. Cuota: Un entero quinientas sesenta y tres milésimas por ciento.

Valoración: 581.325,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Bien número 2

Tipo de bien: Local comercial.
 Localización: C/ Hermanos Salón, 4 1, 1 5-A, 29600, Marbella (Málaga).
 Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1499. Libro: 494. Folio: 132. Finca: 3515. Inscripción: 7.
 Referencia Catastral: 0624202UF3402S0005RU.
 Descripción: Unidad registral núm. 5, Local comercial señalado con la letra B), procedente del bloque de apartamentos y locales denominado edificio María II, en la ciudad de Marbella, en la planta de semisótano primero. Comprende una superficie de ciento metros cuadrados construidos. Y sus linderos generales: por la derecha, entrando y a su frente, con zona común del inmueble; a la izquierda, con el resto de la finca matriz, y por la espalda, con local comercial número dos. Cuota a todos los efectos: un entero setenta y siete milésimas por ciento.

Valoración: 421.250,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290923318133L.
 Fecha de diligencia: 27.5.2009.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.500.000,00 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 300.000,00 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
 Localización: PA El Tomillar Marina «I» 1 1 5 29631, Benalmádena (Málaga).
 Inscrita en el Registro núm. Dos de Benalmádena. Tomo: 444. Libro: 444. Folio: 194. Finca: 22360. Inscripción: 1.
 Descripción: Departamento número treinta y cuatro. Vivienda dúplex constituida por parte de la planta quinta y parte de la sexta, accediéndose a esta última por una escalera interior, del bloque designado con el número 1, portal número 1, del conjunto urbanizado denominado «Marina I», sito en la parcela de terreno en el sitio denominado el Tomillar, Pago Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Ocupa una extensión superficial construida de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados. Según estatutos, a esta finca le corresponden las plazas de aparcamientos números dieciséis, diecisiete y dieciocho.
 Valoración: 1.500.000,00 euros.
 Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290923318133L.
 Fecha de diligencia: 27.5.2009.
 Tipo de subasta en 1.ª licitación: 157.000,00 euros.
 Tramos: 2.000,00 euros.
 Depósito: 31.400,00 euros.
 Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.
 Localización: Plaza Solymar, 12 0 12, 29631, Benalmádena (Málaga).
 Inscrita en el Registro núm. Dos de Benalmádena. Tomo: 1041. Libro: 471. Folio: 57. Finca: 24984. Inscripción: 2.
 Descripción: Finca número quince. Local comercial número doce, situado en la planta semisótano, nivel 0, del Centro Comercial Benalmar, ubicado sobre un solar con fachadas a las Avenidas de la Fuente de la Rana e Imperio Argentina y la plaza de Solymar de Benalmádena, Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta y seis metros diez decímetros cuadrados, construida de cincuenta y un metros veinticuatro decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, sesenta y un metros ochenta y tres decímetros cuadrados.
 Valoración: 157.000,00 euros.
 Cargas: No constan cargas.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010008

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, co-

re electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», de aprobación de modificación de los Estatutos. (PP. 2676/2011).

Don Pablo Suárez Huertas, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», Guillena, Sevilla.

Hago saber: Que, celebrada por la Mancomunidad de Servicios «La Vega» Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora Intermunicipal el día 9 de mayo del presente, se adoptó entre otros, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, el acuerdo de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de 2010, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 41 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», el presente acuerdo, con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta entidad, por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y contenidos del expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Guillena, 16 de mayo de 2011.- El Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Notaría de Don Francisco Javier Ríos Valverde, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2903/2011).

Anuncio de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca tramitada ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá la Real (Jaén), don Francisco Javier Ríos Valverde.

Expediente 1/2011.

Que en mi Notaría sita en la calle Trotaconventos, s/n, de Alcalá la Real (Jaén) (C.P. 23.680) se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A. de la siguiente finca:

Descripción. Urbana. Casa, marcada con el número tres, de la calle Virgen de la Cabeza, de Alcalá la Real. El solar sobre el que se encuentra edificada tiene una superficie de noventa metros cuadrados. La superficie de solar ocupada por la construcción es la totalidad del mismo. Está compuesta de planta de sótano, planta baja y una elevada. La superficie total construida entre las tres plantas de que consta es de doscientos trece metros noventa y un decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha entrando, Herederos de David Hidalgo Díaz; por la izquierda, Manuel García Cobos; y por el fondo, con terrenos de don Fernando Izquierdo.

Título: La adquirieron don Joaquín Muñoz Bayona y doña María del Carmen Barba Pacheco, constante su matrimonio, por compra a don Vicente Ramírez Zafrá y doña Virtudes López Hidalgo, en escritura otorgada en Alcalá la Real, el día 13 de julio de 2004, ante la notario de la misma doña Mercedes Carazo Carazo, número 571 de protocolo.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

a) Tendrá lugar en mi Notaría.

b) La primera subasta el día 27 de septiembre, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento once mil ochocientos cuarenta y siete euros con doce céntimos.

c) De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintisiete de octubre de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75% de la primera.

d) En los mismos casos, la tercera subasta el día veintitrés de noviembre de dos mil once, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 1 de diciembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcalá la Real, 8 de agosto de 2011.- El Notario, Francisco Javier Ríos Valverde.

EMPRESAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Comunidad de Regantes Carasol de la Vega de Quesada, de convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 2902/2011).

Patricio Delgado Lara, Presidente de la C.R. «Carasol de la Vega de Quesada», domiciliada en C/ Pedro Hidalgo, s/n (Jaén), por el presente anuncio se convoca a todos partícipes de la Comunidad a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Quesada, para el próximo día 22 de septiembre 2011, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Exanimación de los Estatutos y Reglamentos.
- 2.º Aprobación de los Estatutos, Reglamentos y Ordenanzas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Quesada, 8 de agosto de 2011.- El Presidente, Patricio Delgado Lara.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 72

Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,56 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

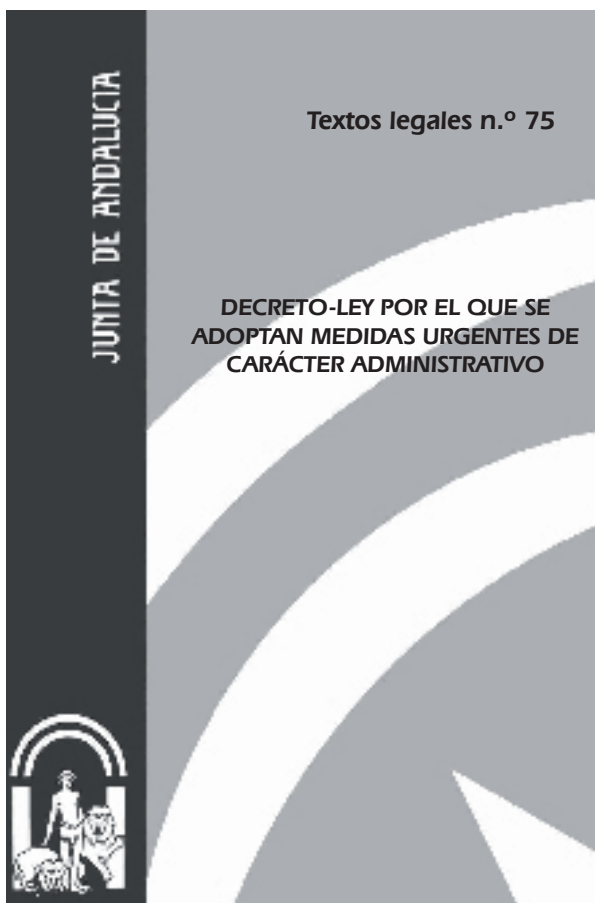
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63